Cuenta de la caxa de Depositos
que fue a cargo de Don Pedro Garcia
Baquero del horden de santiago
Recep.r Pen.e que fue de este S.to offi.cio =

9955.

1697

ARCHIVO NACIONAL
DEL PERU

Legajo N.o 34 -

N.o 869 -

SO-AD
CA 28
DO-111
E 22 A

Caja 0101

ARCHIVO NACIONAL DEL

En Mad.d Sng.a de Agosto de Mayo de mill S. M. Ill.s S.
y sets. Cuarenta y siete años ante el Sr. Sng.a Don
Fran.co Valcarcel Tribunal regte.
y lexo q. Paguiz = ma que en ellas se refiere =

Don Pedro Zaña Vaquero del orden de Santiago, Recegr
General que fue de este Santo Oficio = Dice que hace pre-
sentacion de su cuenta final de la caxa de depositos con
sus Recaudos correspondientes a ella, y como parece a pliego
123 de esta cuenta es alcanzado en cinco mil setecientos y
sesenta p.s y cinco R.s y medio de que hace exhibicion; a Justada
y liquidada dha cuenta por el D.r D.n Joseph del Hoyo contador
de este santo Tribunal; por lo qual.

A V.s.a Pide y suplica se sirva de mandar dar por exhibid.o
dho alcanze, y Recaudos de ella, y Juntamente que se le depo.
libre de esta Administracion, y exhibicion en que recivira m.d con
Justicia que pide &.a

Pedro Zaña Vaquero

19 Ag.o
Vista al Sr. Fiscal y lo q.e
exhibidos se tenga en la
caxa que ha cuenta
la Contaduria el Secretario
Jerigone. los effectos de q.e
trata y hecho q.e
Tello

Vista por el dho.r Sng.a Mande traer los autos para lo q.e combiene =
Don Phelipe de Castañeda Hernandez

ARCHIVO NACIONAL DE
SO-AD
CA 28
Do.219
220 FS.
+caratula

Auto

En la Aud.ª del Rey en Valladolid en diez y nueve de Agosto de mill Setecientos, y noventa y siete años el Mte. S.r Ing.do Don Gomez Suarez de Figueroa en esta Audiencia de la mañana, estando al pie de Tribunal por Impedim.to del M.te S.r Ing.do Don Juan Valera; Abiendo visto la quenta que entrego por el Liz.do Don Pedro Garcia Baquero Caballero del orden de Santiago, Lezitor y que fue destte Trib.l de los depositos que ficaron a su cargo, y las adiciones hechas por el Cont.e destte Tribunal = Mando, que los cinco mill setecientos y seis.ta y cinco R.s y medio que exibe el dho Liz.do Don Pedro Garcia Baquero de que se hace alcanze en dha quenta se entreguen a Don Juan de Riano Rez.or y que fue destta Aud.a su sucesor, para que sea a cargo de los en la que ha de dar de los depositos de su cargo, y el dho Don Juan de Riano los entre en la caxa que esta en la Sala de la Camara del Secreto, adonde estan los efectos del fisco, y depositos destta Aud.a Y de dha cantidad se haga cargo el Rez.or actual Don Manuel Montoro de Zuñiga mada, y se le dara testimonio para su resguardo al dho Liz.do Don Pedro Garcia Baquero, de aberlos exibido los dhos cinco mill setecientos, y sesenta y cinco R.s y entregado a D.n Juan de Riano que en le dara asimismo recibo de ellos; Y al dho Don Juan de Riano certificacion de aberlos entrado en dha caxa, para que se le pasen en quenta, en la que esta dando de los depositos de su cargo, y asi lo probeyo Y senalo = entre renglones = dar vista destta quenta al S.r Fiscal = Vale =

El S.r Don Gomez

Don Rodrigo de Villanueva Alvarez

En la Aud.a del Rey en Valladolid a diez y nueve dias del mes de Agosto de mill Setec.s y

En Rio de Janeiro en veinte y siete años Yo el Rio de Janeiro dicho Escribano de Su Magestad y Receptor de este Santo Oficio hize saber el auto de esta otra parte antes de esta al Señor Licenciado Don Juan Ponte y Andrade Fiscal de esta Inquisicion que lo oyo dijo que lo oyo y fue = Don Felipe de Castañeda Atienza

En Rio de Janeiro en veinte y tres de Agosto de dicho año Yo el Escribano Notifique el auto al Licenciado Don Pedro Gonçalo Bagueiro Presbitero Caballero de la Orden de Santiago que lo oyo dijo que lo oyo y fue = Don Felipe de Castañeda Atienza

En Rio de Janeiro en dicho dia mes y año Yo dicho Escribano notifique el auto al Licenciado Don Manuel Moreira de Sequeyra que lo oyo dijo que lo oyo y fue = Don Felipe de Castañeda Atienza

Muy Señor Mio

El Fiscal de este tribunal respondiendo a la vista que le ha dado de la peticion de Don Pedro Gonçalo Bagueiro del orden de Santiago provisionada en virtud de Breve de Su Santidad de trasladar la capilla de dicho Don Pedro que tiene en la casa de su morada de este presente año, dice que en la casa de depositos capilla expresada; lenguage con que se menciona el contrato afforio reintegranea sobre la plata de depositos Reales que la adicion contiene; pide a Vmd. Don Pedro Exa. responda a ella lo que sele ofrezca; pedir lo que convenga

Ft Ponte

Que haze en conformidad lo que pide el Fiscal

En Rio de Janeiro en veinte y cinco dias del mes de Septiembre de mil setecientos y noventa y siete años notifique el auto de la otra parte dicha a Don Juan de Ponte y Andrade Fiscal de esta Inquisicion que lo oyo dijo que lo oyo y fue = Don Felipe de Castañeda Atienza

Decreto

En la Aug.ª dela Reyª en Valª y veintidos de Agosto de mill
Seiscientos y nouenta y siete años. A M.tte S.r Aug.º Don Gomez Suarez
de Figueroa en vista de las Justificaciones q.e por el Fiscal deste Aug.º
Mando dar traslado dellas, dellas ad perpetuam rei memoriam del Cons.º deste Tribunal
al Lic.do Don Pedro Garcia Bagüero, y asi lo proueyo =

Don Phelipe de Castaneda

En Nal Lic.do D.n Pedro Bag.º

En la Aug.ª dela Reyª en Valª y veintidos
del mes de Agosto de mill seiscientos y nouenta y siete años. El Ill.mo de Figueroa Consejero deste S.to Off.º notifico
el decreto de arriba al Lic.do Don Pedro Garcia Bagüero Cauallero
del orden de Santiago del Cons.º q.e fue deste S.to Off.º que lo oyo de q.e doy fee

Don Phelipe de Castaneda y Riuera

En la Sn.ª de los Reyes en dos de Septiembre de mil y seis cientos y noventa y nueve años ante el Sr. Sn.º Don Gomez Suarez de Figueroa y Cordova Cauallero del Orden de Alcantara del Consejo de Su Mag.d y su Alcalde de Casa y Corte por el Rey nro. Señor con Asistencia del Sr. Sn.º Don Juan Valera en la Sala de Alcaldes de Casa y Corte que Residen en esta villa de Madrid por ante mi el Escriuano de Camara y Gouierno de Su Mag.d y Relatores de Su Consejo y Chancilleria que Residen en esta Corte = Se leyo esta peticion =

M. Ill. S.

Don Pedro Sainz Pagnero del Orden de Santiago en los autos de la quenta de depositos que fueron a mi cargo y lo demas deducido Respondiendo al traslado que se me mando dar de la Respuesta del señor fiscal a pliego 1, y delas aduertencias del Contador de este Tribunal = Digo que de Justicia se ha de seruir V.S.ª de declarar que he cumplido con dha quenta, y Conseguido plenissima liberacion delas Resultas de ella; y se debe hacer asi por lo general, y fauorable y siguiente =

Visto el Sr. Fiscal.

Lo primero porque el año pasado de 91 presente dha quenta con cargo y data, y se mando assentar viuiendo el Sr. Liz.do Don Juan de la Cantera, y dio prouidencia para que se assentasse, y con efecto se assento en veinte, y dos de Octubre del año de nouenta, y dos como consta a pliego 112 donde asi mismo se mando tasar: De lo que Resulto de ella fue hacerme cargo de nouenta y nueue mil quatrocientos y cinq.ta, y siete R.s, y cinco M. que fue toda la entrada; y la salida setenta y nueue mil seteientos, y quarenta y vn.º de Varias partidas que se pagaron alos mismos a quienes sentenciaron por mandamientos de este S.to Tribunal, y se Restaron debiendo a dhos depositos, y alos y Hazienda de S.M. en ellos, diez y nueue mil seteientos, y diez y seis R.s y cinco R.s y medio.

De los dhos diez y nueue mil seteientos, y diez y seis R.s y cinco R.s y medio en que cinco mil pesos ami sucesor por mandam.to de este S.to Tribunal de onze de Marco de ochenta y nueue como consta a pliego 121:

Diez mil y ocho R.s y vn Real que asi mismo entregue, y fueron suspendiendo, para las fiestas de las dotas memorias que se celebran en cada vn año en la Capilla de S.n Pedro Martyr de este S.to Tribunal que todas se hicieron como consta de testimonio autentico dado por Dn. Juan de Robles, y quedaron en mi poder onze mil seteientos nouenta y ocho R.s y quatro R.s y medio como consta a pliego 121.

En este estado quedaron dhos depositos por auer muerto el Cassa-

De la Cantera, y por no auer Juez que diese expediente a la aprobacion; y por que fue de conueniencia de ellos mismos respecto de que si pasasen adelante auian de pagar otros tres por ciento sobre el tres por ciento que se me aplico por la recaudacion, y cobranza y con fame quieren obligando los interesados, se les fue librando en mi, y llegando el caso de ajustar por vltimo en quenta La volvio a reuocar, y siguiendo el Contador como consta a foliego 123; y me hace buenos, cinco mil nouecientos treinta, y siete p.s y siete R.s que pague por mandamientos de este S.to Tribunal a las personas a quienes se libraban con tanta puntualidad que todos se pagasen a vista como consta de dhos mandamientos de que hace mencion, y se exceptuan por menor 123, y con los cinco mil nouecientos veinte y siete y medio exhibidos a foliego 2 se entregan y once mil seiscientos nouenta, y ocho y quatro R.s que quedan en mi poder quando se hizo el ajuste de veinte y dos de Octubre del año de nouenta y dos a foliego 122.

Deque se infiere, que dha mi quenta no padece adicion ni se ha opuesto por el Contador ni por las partes, por no auer pasado en la data que no este instruida con Recaudo autentico.

Y no me obligan las aduertencias hechas por el dho Contador a foliego 129 y el S.r Fiscal llama aduertencias, porque la primera aduertencia sobre que se deben dar mas de los dos mil y diez y nueue p.s y seis R.s que tocan a las buenas memorias del S.r Don Luis de Betancur ni he sido de mi obligacion, ni lo he pagado yo he remitido presto el dinero, y tanto que ningun mandam.to se ha dispuesto y como se han pagado los dos pachaos hubiera entrado los dhos dos mil diez y nueue p.s y seis Reales si hubiese acudido mandato, sino pompa, o dadose qualquiera otra Prouidencia y asi parece que dha aduertencia solo puede mirar a quien se le y no a mi quenta.

La Segunda aduertencia sobre los tres mil quarenta y vn p.s y quatro R.s q.e se suplieron a las fuentes y otras cosas del Concurso de Don Joseph de Castro, y de los Manchillas tampoco puede conducir a dha quenta ni a reflexionarla, porque todos mis antecesores an suplido, y suplen de la misma manera que yo supli, y dho suplemento se hace de orden del Tribunal, y en las resultas de dhas fuentes quedan siempre asegurados los suplementos como lo expresa dho Cont.or con toda individuacion en el dho foliego 129, y queda la aduertencia en terminos de preuenir y aclarar la cobranza y de quien y como, lo qual no merece ni es contra la quenta

que

que tengo dada. con tanto-

Dize q.e Pido y suplico se declare auer cumplido con la que tengo dada y auer conseguido plenissima liberacion dela obligacion de dar la de dho dia, sobre que pido Justicia con exgreso, y debido pronunciamiento

Pedro de Bagueno

Vista por Ambos Sres Sng.r = Mando dar vista deste escrito al Sr Lic.do Don Fran.co Ponte de Andrade, Fiscal desta Sng.r; y en lo que pide =

Don Phelipe de Castaneda Atienza

Mrd. Alli

En Corunna a catorze de Septiembre de 1697 Hize saber el decreto de arriba al S.r Fiscal D. Fran.co Ponte de Andrade y lo que pide de que doy fee

Castaneda

En este tribunal antes dixo q.e pondra la vista del escrito del Don Pedro Exa Bagueno del oxeda de Santiago Receptor q.e asiste del sancto Offio; pide y segunda primera otrosi dho escripto el contador Exa y dello rele de fee Ponte

que se traslado al Cont.or del arespuesta de D.n Exa y Bag.o y D.n con la vista mandada al Sr Fiscal

En la Sng.r de los Reyes en treze dias del mes de Septiembre de mill Lic.s y noventa y siete años ante el S.r Sng.r Don Pedro Suarez de Figueroa estando en Aud.a dela mañana se hizo, y leio la arespuesta del S.r Fiscal desta Sng.r; Mando dar traslado della respuesta del Lic.do Don Pedro Garcia Bag.o Cauallero del orden de Santiago, al Cont.or desta Tribunal; y con lo que respondiere con la vista mandada dar al S.r Fiscal para lo proveer

Don Phelipe de Castaneda Atienza

En Nal al Cont.or Joseph de Vigo En los Reyes en trezedias del mes de Septiembre de mill

Yo N.S.[cio] de[l] Consejo de[l] [Rey] N[uest]ro Señor Notifiqué el decreto de esta mat[e]ria
parte al Don Sorigh del Hoyo Cont[a]d[o]r de este Tribunal en [veinte] de [Sep]t[iembre] de [1]99 fa
Don Phelipe de Castañeda Atienza

ARCHIVO NACIONAL
PEP

En la Villa de Sanq. de los Reyes en diez y siete dias del mes de Septiembre de mill y seis. Cientos y siete años ante el Sr. Alcalde Don Gomez Suarez de Figueroa estando en Audiencia publica el dicho dia por ante mi el escrivano

El Dor Joseph del Moro Cont. de este Sr. Tribunal en la cuenta que el Sr. D. Pedro Garcia Baquero Cauallero del orden de Santiago dio de la plata de depositos que de los Concursos de acreedores y buenas memorias para

1) ba en su poder y Rio que en cumplimiento de lo que Vs mando por

que siga de lo proveydo

dho auto de 13 de Sept.e de este año y Visto el escrito presentado por el dho D. Pedro Garcia Baquero y lo que se le ofrece responder es que por el quedi. a fho. 129 tengo advertido con Vista de dhas quentas que la cantidad que para en Ser.o de Su Mg.d tocante a dha Caxa tocan 2Vo19ps de la buena memoria del Sr. Dn. Luis de Betancur que se dimitio con el año de 683. y el dho D. Pedro en dho escrito se refiere lo atenido de manifiesto, y Vs se ha de servir de mandar que el Recp.or actual lo tenga assi presente para en la Caxa de redempciones de censos para que se buelvan a imponer quando aya fianza segura haciendo recuerdo del Tribunal =

En quanto al segundo sobre los 3Vo41ps que el dho D. Pedro reparo en la quenta gasto en las fiestas que se hicieron en la casa de Sancta Inq.a de que presento testimonio que lo califica cuya cantidad se pago de los efectos de depositos por quanto se suspendieron las fiestas y no aue efecto assi dos de las rentas de dha buena memoria y tengo advertido en mi escrito a fho. 129. que Vs servira de mandar que de las rentas pertenecientes a las fiestas se reintegren a la Caxa de depositos los dhos 3Vo41ps. segun las porciones que tocan a cada dha casa segun esta puesta en dho escrito a fho. 129.

En los demas puntos que advierto en dho escrito. Nos tocan a D. Buenaventura de Retano y lo que se le ofrece advertir es que aunque Vs Mand.e de noticia que aunque en las que ha de dar de los depositos de Sus tiempos

se haga cargo de las cantidades en ella referidas y gaminese sin ma-
yor mas recurso a esta advertencia para quando reconozca la que debe
debe D.n. y sabed lo que resulta de esta diligencia
Los dos son advertencia para que lo que debe de esta capilla de
D.n Pedro Maldi a de efecto de multas que por mandam.to de este
Tribunal se hizo con essa calidad
se mulva a reintegras = como tam-
bien que la caxa de tres llaves de R.l
Fisco pase a la capilla de D.n Pedro
Maldi 1120 pes. que le tocan de los
Votos que entran en dha caxa
por Oct.e de 694. segun la advertencia de pliego. [illegible] diga
auiendose que todas estas cantidades acerca de lo restituir estas can-
tidades se dispongan con para dha capilla =
Hoy. pido y rog.o probeamto de lo que pide y pido &c

Josep de Olloyo

Vista por el Sr. Juez Mando que se haga como pide y lo probeyo con
vista mandada dar al Fiscal de S.a Mag.d y en lo proveyo

El Lic.do Phelipe de Castañeda Abendaño

En dho tribunal respondiendo a la vista q. se ha dado
de las peticiones presentadas por el D.n Pedro de Bagnero
del orden de Santiago dize q. se haga como tiene deducido
por su escripto el contador, con quien asimismo se
halle presente el procurador

Josep de Olloyo

En la Aud.a de Lima en veinte de Septiembre de mill y seis.os y nouenta y siete años
Vista los autos en este Trib.l con la respuesta del Fiscal En Cumplimiento de lo mandado por este Tribunal por auto de veinte y nue
ve de Sept.e de 693 y de Agosto de este año se entregaron en la caxa de depositos que tiene la

Entrado en la caxa

Camara del Señor los ynco mill setecientos Quarenta y Tres Reales y medio que exibio el Lic.do Dn Pedro Garcia Baquero Presbitero del orden de Santiago en conformidad delo mandado por el auto de veynte y nueve de Agosto deste año que esta a la buelta dela primera foxa desta quenta, y para que conste dello lo firme como parece a fol.s 21 del libro de la caxa de depositos = Dn Felipe de Castañeda Arriaga

Auto

En la Ynga de los Reyes en Veinte y tres dias del mes de Septiembre de Mill y Seiscientos y nouenta y siete años el Sr. Alle. Ynga Sdor Don Gomez Suarez de Figueroa Solo por Tribunal por ympedimento del Sr. Alle. Ynga. Doctor Don Francisco Valera Resumiendo Visto la quenta dada por el Sr. Don Pedro Garcia Baquero Presbitero Caualliero del horden de Santiago Receptor General que fue deste Santo oficio de los Depositos que fueron a su cargo, y las aduertencias hechas por el Contador deste Tribunal y lo que sobre ellas ha alegado el dho Sor. Don Pedro Garcia Baquero y lo pedido por el Señor fiscal desta Ynga, y lo demas deducido = Dixo que atento a constar por la certificasion del presente Secretario, hauer enterado en la caja de Deposito los Sinco mill Setecientos y Sesenta pesos y sinco Reales y medio que resultó de Alcance contra el susso dho y de que hico exhibicion aprobaia y aprobó la dha quenta de los depositos que fueron a su cargo del tiempo que fue Receptor General, y se declara por libre por quanto cumplio con su obligacion, y selebara testimonio deste auto para su resguardo = Y por lo que mira alas aduertencias que hace el contador con Vista de dha quenta en pliego ciento y Veinte y nueue para que en adelante aya toda la claridad que conuenga = Mando que de la Cantidad exhibida segongan los dos mill y Diez y nueue pesos y seis Reales que tocan alas buenas memorias del Señor Ynga. Don Luis de Betancur y Figueroa en la Caja de Redempciones de Penas y el Receptor General esté Con cuidado para que se ingonga a Penas quando se ofresca finca segura = Y por lo que

ARCHIVO NACIONAL

depos.or que dellos depositen supho el dho Lic.do Don Pedro Tirra Baguero para la
zelebracion dellas fiestas, y buenas memorias siguientes; dela del.o Sng.o Don Luis de
Benauides ochocientos, y nouenta Reales pesos, y tres Reales; dela del.a Dotrina de
de Castro mill seiscientos, y ochenta pesos, y quinze Reales, y dellas del.o Don
Xp.oual de Castilla trezientos, y nouenta pesos, y quinze Reales, y buenas memorias
se zelebraron en la Capilla de Sn.ta
como consta del testamento q.e citado
en dha quenta, cuyo gasto se supho de dho
depos.o, por no auer entonzes efetos, capos
dellas rentas de Sn.ta Ana dhas buenas memorias = Mando que dellas Rentas dellas
buenas memorias mencionadas se Reintegren en dha caxa de depositos las dhas tres pr
tandas que Importan dos mill nobezientos, y quarenta dos pesos = Yten mismo mando
que de los bienes embargados de Don Joseph de Castro se cobren sesenta y nueue p.s
quatro Reales, y se reintegren en dha caxa de depositos por auerse supliado desde efecto la
dha cantidad para la paga dellas costas prozesales, que dho Don Joseph de Castro
causo en dha execucion, y quitenza el reinan hecho = Yten mismo mando que los Manteles
se Reintegren en dha caxa treinta p.s que se pagaron de costas de dhos depositos = Yten
mismo mando que los quatro mill ciento y sesenta quatro p.s de principal de zenso
pertenesiente a la Capilla de San Pedro Martir que dho Don Pedro de Baguero
entrego a Doña Ana de Rivera Diez q.e fallesio en dha vinculacion en diez
y ocho de Henero del año pasado de setesientos y ochenta y nueue, se Amonoren a
Zenso sobre dho Don Juan del Riaño, los q.e dicho es impuesto = Yten mismo mando
que de los efetos de dha Capilla de San Pedro Martir se Reintegren en dichos efetos
mill trezientos, y quatrocientos y ocho p.s y tres Reales que como adbierte el Sr.or Fiscal
son dha Capilla por mancomun de diez y ocho de Junio de setesientos y ochenta y seis años =

Sañ ynfermo mando que de la cassa de tres Vasos de R.l Plata, q.e se trata y entra en el
Puerto de S.n Pedro Martir, los mill y quinientos, y nueve reses, y quatro Pesos por todas
las presentes q.e se sacando como adelante el Sr.no Cont.e y Resguardo de q.e se hace mencion
se impuesto a cuenta, y Mando que los Pesos que le corresponduren desde el dia de
la 2.da Notificacion, respecto de ser Estranjero, y
la persona q.e hace el rezivo de dho censo sea mio
Nombramiento en q.e fabor q.e el Rey q.e tomara la
Zoldadesca = Por lo q.l mando a los dos Alcaldes
de las dos Parcialidades q.e cuydan de dho Puerto Don Pedro de Baquero
enterado a D.n Juan de Diano, para que se mantenga al Cont.e del Consolo, y quarenta
y tres Pesos, que tiene de enterado del resto de enmedias anatas, q.e debe
ser rezivo el Sr.no Don Juan de Diano para que se haga cargo de ellos como por dho Cons
Dado en dho Puerto de Montevideo, y Abril los dos Reyes y firmo = Testigos q.e se hallaron presentes
Don Juan Gomez de Diano, y de la recepcion q.e antecede y del Cont.e de dho Situado para que se haga cargo
y no firmo q.e no sabe, y que de lo contenido en este auto = Enmendado = por = y entre renglones
a = pdo =

Don Phelipe de Cabanillas Ausencia

Por Real Orden de S.M. Manuel Flores de Aguirre

En los Reyes en Veynte y quatro de Septiembre de mill Sete.tos
y nueve años Yo el Secret.o de Secreto del S.to Oficio notifique el auto de
arriba como en el se contiene al Rez.or Don Manuel Flores de Aguirre
en su persona que lo oyo de q.e doy fee = Don Phelipe de Cabanillas Ausencia

4

Ra Cont Dn Jorgh del Hoyo — En Mor Alcs en el dho dia Mes y año dho Yo el dho Scio Notto Rio notifiquè lo auto de Dn Jorgh del Hoyo Cont de este Tribunal en persona que lo oyò y entendiò y fee — Dn Dsco de Castañeda Ximenez

Notto a Dn Bag — En Mor Alcs en el dho dia mes y año dho Yo el dho Scio Notto Rio notifiquè lo auto al Lizdo Dn Gonzalo Tenza Bag de los Reales Consejos en Su Persona que lo oyò y entendiò y fee

Dn Dsco de Castañeda Ximenez

Notto a Dn Juan de Viana — En Mor Alcs en Veynte y Nueve dias del mes y año dhos Yo el dho Scio Notto Rio notifiquè lo auto a Dn Juan de Viana en Su Persona que lo oyò y entendiò y fee

Dn Dsco de Castañeda Ximenez

El Sargento Mayor Don Pedro de Baquero del Orden de Santiago Recep. General que fue de este Santo Oficio

Su quenta Ultima y final dela Casa de Depositos enque estan las quentas dellos concursos

Desde que entraron enesta casa y otras partidas que constan del Libro dela Casa de depositos desde que soy Receptor General hasta 16 de Junio de 688 que fue el dia que entro Don Juan de Viano

ARCHIVO NACIONAL

Abecedario de las Personas de quien habla esta quarta quenta dela caxa de depositos del cargo y descargo del Recep.r

A

Alvaro Rodriguez aplego 11.
El S.r Don Antonio de Castro aplego 43. y su salida ap.o
El S.r Antonio del Rio aplego 56: y su salida aplego
D. Ag.n Ogarra delas Rocas 49:

B

Doña Bernarda Cervantes aplego 9.

ARCHIVO NACIONAL DEL PERU

C

El Contador Gen.l del Consejo aplego 18. y su salida aplego 71:
El S.r D. Cr.l Real de Castilla aplego 54: y su salida aplego 76:
Capilla de S.n S.n P.o Martir aplego 58: y su salida= 100:
Caja de depositos su sala Sala aplego.
S.ta Cathalina de Cardenas 57:
Colegio de S.n Pablo aplego 58

D

E

El Logro de Urbaneja aplego 57:

F

El S.r D.n Fray Juan de Isunsa y Aplicco 16. y su salida a plico 70:
D.n Juan y Don Fr.co Antonio a plico 25. y su salida a plico 74:
D. Fran.co Moreno y Redmonte a plico 30 y su salida a plico 78

G

El S.r Juana Martines Cabezas a plico 41: y su salida
Gregorio de Zabala a plico 22. y su salida a plico 73:

I

Fabrica de la Ymg.n de Sevilla a plico 22. y su salida a plico - 72:
D.n Ysabel de la Parra 45):

J

Fray Josef de Viguera a plico 6.
Juan Rodriguez de Estela a plico 7. y su salida a plico 66:
D. Josef. Roman de Seda a plico 8. y su salida a plico 67:
El Lic.do Josef Rodriguez a plico 12.
El S.r D.n Fr.co de Zuenta a plico 57: y su salida a plico - 98:
D.n Diego de Escalante y Mata a plico 109:

L

El S.r D. Luys de Betancur a plico 45: y su salida a plico 88:
El S.r D. Luys Nuñez de Peralta a plico 46:

M

D.a Maria Manuel. a plico 10. y su salida a plico 68
Mig.l Ochoa a plico 50 y 52 y su salida a plico - 93.

O

Ollena delos monillas aplego 32 y su salida aplego 81:

P

Derechos del Papel dela sala del Secreto aplego 13 y su salida a
liego – 69:
Pablo de Cortilla aplego 33: y su salida aplego 82:
El Lic.do D.n Pedro Pedrajas aplego 63: y su salida aplo. 107:
D.n de Larate y su conserio aplego. 64: y su.da aplego 108.
Dª Peronila Palmero su salida aplego 58: la entrada de la c.r
D.n Fran.co Manuel de Monter 035 —
Plata estante en la casa alto=

S

El D.r Sebastian Matheo aplego 43: y su salida aplego 87:
Don Sebastian de Arratia aplego 45:
D Sancho de Arcaute a 55:
Santo Domingo aplego 58:

T

Justan de Morales aplego 34: y su salida aplego — 83:

R

Resumen.g.l dela entrada aplego. 65 y su salida. 111:

O

P

S

T

R

Mro del Recop Gen.

Mro del Recop Gen.
Perez Padre fr Josep. Henriquez

12

Ha de haver el P.e fr Josep. Enriquez a f.a 253 de la Caja de Depositos

El Mro Padre fr Josep Enriquez del Orden de Santo Domingo Prior q fue en las Carceles Secretas ade haver que mese en Mayo Domingo de Ellanos alcay de de las carceles secretas 14 p 2 R.s que medio Peres nesian a dho Padre consta del libro de depositos a f.a 253 ——— 0 14 p 2

Ydem

En 22 de Mayo de 611 me entrego el Tizenciado Don Manuel Havano Colegial de San Martin 32 p los quales constan por los autos que estan en las casas del Secreto han de ser 4 o p y los 8 restantes de ellos escribio el comisario de la Provincia de Chanpiguarangas les Deuian de los Autos y costos cuya cuenta esta en la sala del secreto y los pagues el Orden Belbal de Don Miguel Roman de Aulestia y son procedidos de los que se le embargo a fr Josep ———

0 14 p 2

Pallade la Pssa — D. 14 ℔ 2 R.

En Siquez Relegioso de nuestro
Padre Sto Domingo contra dello
bro de la Casa de Depositos a f. 146 — D. 32 ℔
Y den — Yten me entrego el dho Cndho dia
dos Petacas en q. venia diferentes ha-
bos que constan de dhos autos que empie-
za la memoria con dos petacas de Rue-
da pacana con vn poco de cauo de comer
embuelto en vn papel y en dha me-
moria Reza dos machos y vna mula
las quales se vendieron a Pedro Martin
Bravo a 80 ℔. Y aunque dho el colegial
le havian entregado y dho que el
murio vna en el camino y los mas
que bienen en dhas Petacas son tan
sumam.te Pedriales que no balen nada
ni yo tampoco quien para benderlo
y aunque lo vbiera tratado de vender
no era cosa para hazer dello nada
porque ay se estan los habos apollillados
podridos y assi solo le abono los 60 ℔
de las 3 mulas conforme el libro de la casa
de Depositos a f. 253 — D. 60 ℔

Todas dhas tres partidas importan
Ciento y seis pesos de que me hago cargo — 01 06 ℔ 2 — 01 06 ℔ 2

Cargo del Recep Genera

Cargo del Recep Genera
de Juan Rz de Stela

ARCHIVO NACIONAL DEL PERÚ.

Stela de Saver Juan Rz de Stela

a f 251 dela Caja de Depositos

Yten Juan Rodrigez de Stela a de Saver pusso que fue en las Carneles secretas desta Inquisicion 10-p que en 13 de Stre de 611 cobre del Sr Mo Sr Don Juan Querpo de Llanos y Valdes Los quales me libro en Sn Fco de Salvador de quien los cobre y dicarta depago dellos ante Antonio dela Fuente consta del Libro dela caja de depositos af 251 y advirtto que estos mill ps hize mencion dellos en mi primera cuenta a pliego 32 pero no los saque del marssen por cargo ni pedto depasar en la caja de Depositos solo hize mencion por abertencia para ssi me hago cargo dellos en esta. 10000p

Abertencia

Yden

- Yten A de Saver en 2 de Agosto de 685 q cobre de Sn Fco de Varas y Luca 10771p388 que con 30 p 3 q que importaron los fletes de Potosi a esta Ciudad a Uno y medio por Ciento y saca del Sstamento y en Real de Sacrlo ami casa Sacen 10822p2q4 - de que otorgo Sstamento en la Villa de

10000p

Partida de la Bta 10000 p

En 21 de Diziembre de 687 ante mi Escrivano publico los quales Vezinos de esta Villa de Potosi el Lizdo Don Bartholome Marin Poueda cura Rector de Alquella Villa y comisario del S.to Oficio, y el Governador Don Juan Carrionde y Velando alguasil m.or del dho santo Oficio, a quienes se remitio esta mesma Cantidad Don Balentin de Vesco bar Vezerra Dean y Comisario en el Puerto de Buenos ayres libradas en aquellas Cajas R.s los quales procedieron de los Bienes del dho Juan Rodriguez de Vela Declarandole el Testamento en dho dia ante Joseph de Figueroa consta del Libro de Caxa y Depositos a f.s 250 B.ta

En 2 de Junio de 688. Cobre de Don Fran.co Bellano, mercader por Albaceas. testamentarios. otorgado en potosi ante Thomas garcia Ramon 489 p.s 4 R.s que con los p.s R.s del Testa.to y otros. y 3.o descuento y sisa dieron los quales Vezinos de Potosi Dn Barth.e Marin Poueda comis.o del santo oficio. por cobrados de los vienes de Juan Rodriguez Vela. Reconocidos y vistos que fue de Buenos ayres, y la cuenta de Data 12. R.s de Potosi a Roma fue por auer venido al cuzco remitidos al comis.o de dha Ciu. y de alli a esta Ciu. como consta en el Testamento de que doy R.n al pie del dcho Joseph de Figueroa Consta de dho L.o a f.s 293

y ver a f.s 293

10021 p 2 R.s

489 p 4 R.s

3028483 R.s

Cuelas d[e]las tres partidas ascienden Su
Man y montan los dhos tres mill Quinien
tos ochenta y nueve pesos q[ue] los R[eale]s deque se hace
Cargo dho Receptor general ———

3589 ps

+

(8

15

Cargo del Recep.r Gen.l
de Don Josep.h Roman de Oseda

Cargo del Recep.r Gen.l
de D.n Josep.h Roman de Oseda

Sabed Sauer Don Josep.h
Roman de Oseda

El Dr Don Josep.h Roman
de Oseda Vezino dela Provincia de Tarma
Preste y fuentas Carzeles reales de Lauer

a f.132 del Libro de la Caxa de Depositos = En 12 de Febrero de 629 - Seiscientos
Treinta y Cinco pesos y quatro R.s que Sean
tados 6.p que se le dieron al P.e fr Antonio
Pelaez por el cuydado de Sacarlos de Obedta
Provincia a esta Ciudad quedan 629 p 4 R.s
Los quales remitio el P.e Pred.or fr Matheo
de Arriego del orden de S.r Dor.mgo Comisa.r
de este S.r offcio. en dcha Provincia y dlos P.s
me escribio Tarjadado 6.p al dho P.e y Traxo
La plata para el Gasto de la mula y que yo
leyese Lo que me pareciese Por su Tarjaxo
por cuya Razon le di los dhos 6.p y Visto que
daron de Abono Los dhos 629 p 4 R.s
de que le di Recivo simple firmado de mi
mano al dho P.e y pertenece dha plata
a la caxa de Depositos consta del Libro
de la caxa de depositos a f.131 B.ta

629 p 4

629 p 4

ARCHIVO NACIONAL DEL PERU

Valladolid Bta — 0629 ℔ 4 Rs

Deben — En 12 de Marzo de 629 cobre de Don Diego Banegas por mano de Dn Dom Pedro de Leon 528 ℔ por Razon que hizo dellos en el pueblo de Juancay de lo qual Don Diego de Benegas en 24 de Marzo de dho año y me lo remitio el Sor Dr Matheo de Aviego comisario de la Provincia de Tauxa pertenecen a Don Joseph Ramon de Lorqueley por Razon de alcabala de lo Valor firmado de su mano pertenecen a la caja de depositos consta de lo libro a fl 131 B 0528 ℔

Que las dhas dos partidas ymportan mill ciento y cinquenta y siete pesos y quatro rs de que se hace cargo dho Recp Gen 1015 ℔ 4 Rs — 1015 ℔ 4

+

(9

Cargo del Recep.or

Cargo del Recep.or de los Bienes de D.a Bern.da Cevantes

ARCHIVO NACIONAL DEL PERU

Ha de hauer Doña Bernarda Zerbantes

a f.30 del Libro de la caxa de depositos

Sabra Doña Bernarda Zerbantes q.e en las Carzeles secretas de Lima q.e se hallaron los Bienes siguientes = Los q.e se le entregaron y se rentieron en Una Almoneda q.e hizo el S.r Don Juan de Cuentas en 19 de Julio de 638 q.e importo los sig.tes Bienes siguientes Vn.s=

- Una Cagita de costura q.e se remato en Simon de Cardenas en 3 p.s —— D.os 3 p.s
- Un Manto sinpuntas Viejo en Joseph Rubio en 6 p.s consta del Libro de la caxa de depositos a f.182 30) —— D.os 6 p.s
- Dos Pares de Zapatillos Vnas de Seda en Simon de Cardenas en 4 p.s consta dicho libro a f.182 30) —— D.os 4 p.s
- Una cagetilla de plata de Solano o Chauada en Joseph Rubio en Ingenio consta dicho libro a f.182 — D.os 1 p.s
- Un Lienzo de Rosario en Simon de Cardenas en 2 p.s —— D.os 2 p.s

D.os 16 p.s

Por la dela Pza — 0 16 ℔

- Mas en el dho Ora Ca Cosa y Vn
San Antonio con Vna cadena de palo
y Vn Pedaso de Espalbar de Bocarin
todo podrido y Vna Pieza de Barro
que queda Rodo en Q consta dho libro
a fs 182 30) — 0 02 ℔

- En Casa de Simon de Sa fetan
doble cortado dho Sa fetan y a fesso
en Manuel Suarez en Q consta
dho libro a fs 182 30) — 0 02 ℔

- En Almuñez en Joseph Rubio en
Q consta dho libro a fs 182 30) — 0 02 ℔

Todos 24 se leuantan 10 R.s que pague — 0 22 ℔
al Conta Domingo Llanos alcayde — 1 ℔ 28 ß
de las Carceles secretas de Sevilla todos — 0 20 ℔ 6
Sastre del Callao aqui — 0 20 ℔ 6

De manera que quedan siguados 20 Veynte pesos
Tres R.s de que se haze Cargo el dho Recep Gen.

Alcance del Recep Gen.l

Alcance del Recep Gen.l
delos efectos de D.ña
Mañueco.

(10

17

Alde Bauer Doña
María Mañueco

Alde Doña María Mañueco alde Bauer
segun consta del Libro de Depositos a f.38
que cobro el Tribunal quando administraua
en.l de Nou.em.e de 63 = 400 p.s Los quales
dize la partida Lo entrego Dn. Medina Var
gas y dize son los mesmos que Sacuio el Doctor
Antonio Calderon de la Barca Comis.o del S.to Oficio
en la Ciudad de Guamanga consta del Libro
de la caxa a f.38

400 p.s

Cuela de la Partida Importa los dhos quatrocien
tos pesos de que se hace cargo dho Recep.or Gen.l

Mas debe Vp como q de 65
de Alcances que dieron cargo en dho
Alcance por no auerse cobrado
no se hacen =

ARCHIVO NACIONAL DEL PERU

Cargo del Recep Gen[l]

Cargo del Recep Gen[l] delos Oficiales R[eale]s de S[an] Alvaro Rodriguez

18

ARCHIVO NACIONAL DEL PERU.

Ha de Saver Alvaro Rodriguez

Fº 37 de la caxa de Depositos

El Dho Alvaro Rodriguez prsto que fue en las Carneros secretas a de Saver que entrego en dos de otre[s] de 63 guardo administraua el Tribunal 419[p] los quales Dize la partida sta a f[s] 37 del Libro de depositos los entrego el Cap[n] Gaspar de Maraca que saluo con 200[p] que salio en los fletes sustento de mar y tierra desde la Villa de Potosi, a esta Ciudad hazen los 619[p] de el otro fletamento y los dos 200[p] quito el Dho Alvaro Rodriguez sunegro y ropa que haya que aun que parese Saver importado en mas cantidad sea sujeto en esto por deuon y atencion del dho Gaspar de Maraca conste del libro de la caxa a f[s] 37 — 419[p]

Iden

Iten A de Saver el dho Alvaro Rodriguez 62[p] que oy importo en Negro

419[p]

Porta de la Box 0219 p

Yten sabe que Vendio a Don Juan
Polanco En Almoneda de Vino
En las Cuentas del Tribunal y algunas
Cossas q se sacaron de la caxa de De
positos Viejo Cuyos autos para
En Mano Secretaria del secreto y autuo en ellas
el Secretario Don Juan de Robles y esto
fue En el Tiempo q el dho Receptor
a administrado consta del Libro de la
Caxa de Depositos a fs 31 —— 0625 p

Y den = Yten En Mde de Noviembre de 695 = 149 p 2 ½
que Pedro Mexia me Entrego San de Alles can
de Horden de los Srs Presidente
sientes al dho Alvaro Rodriguez Y
de Mezuio dellos q le Entrego En la
Sala del secreto consta de dho Libro a fs 31 0149 p 2 ½
Que Salen las Dos partidas Importan 10193 p 2 ½
Mill Ciento y noventa Tres pesos dos
Reales y medio de que se hazen cargo el dho Recp q —— 10193 p 2 ½

19

Rl.o del Recep.or Tenaza

Rl.o del Recep.or delos Viénes del Lic.do Josep.h Rod.z Salgado

Hace Saber Alla Josep.h Rodriguez

Af.l 135 delacaxa de Depositos

El Dr.o Josep.h Rodriguez salgado por su Mg.d en que fue en las carneles secretas dela Sala del crimen de Esta Corte, á de Saber por los Viénes que se sacaron dela Sala del secreto ala Almoneda el dia 2.o de Junio de 681 alaque asistio el secretario Don Juan de Robles y se vendieron los Viénes alas personas y Precios siguientes

1.o den — En Pribio Rez de Remate tres Doblones de a dos escudos en 12 p.s constade Libro delacaxa de Depositos ——— Do 12 p.s

Iden — Yten Enel dho Almazarifa de oro con dos ojuelos de esmeraldas en 6 p.s consta dedho Libro af.l 135 ——— Do 06 p.s

Iden — Mas Un Capitillo de oro que tendria peso de dos escudos en 5 p.s constade dho Libro af.l 135 ——— Do 05 p.s

Iden — En el dho Pribio dos pares de Pistolas 6 p.s consta dedho Libro af.l 135 — Do 06 p.s

Iden — En Velasco de Remate Un Estuche de Cuchillos ———

Do 29 p.s

ARCHIVO NACIONAL DEL PERU

Posada de la Bta — 0.29 ℔

No lo cobrado porque no se quienes y la estaua Cendido quando se bino esta Almoneda consta de dho libro af 105 — 0

Yden — En Juan de Zamalloa Mpar de medias de Toledo en 3℔ consta de dho libro af 105 — 0.0.3 ℔

Yden — En Mr Juan Dias Onpar de medias biexas de Lana 6 RD consta de dho libro af 105 — 0.0.0 ℔6

Yden — En Cardenas Onpaño de manos de Genoba en 8 RD consta de dho libro af 105 — 0.0.1 ℔

Yden — En Pedro Querado Onsombrero biexo en 12 R consta de dho libro af 105 — 0.0.1 ℔2

Yden — En Juan Cauasco vna Sezada Oresa en 8 1/2 RD consta de dho libro af 105 — 0.0.2 ℔2

Yden — En Pedro Martin soldado de Alcauallo vna Camisa y Calsones en 4 1/2 RD consta de dho libro af 105 — 0.0.4 ℔2

Yden — En Juan de Zardalla Mazotana de ta Setan Vieja en 3 ℔2 RD consta de dho la f 105 — 0.0.3 ℔2

Yden — Almismo soldado de Alcauallo vnos calsones blancos 2 ℔2 R consta de dho libro af 105 — 0.0.2 ℔2

Yden — En el Pe Fray Onpar de zauanas en 1 ℔ consta de dho libro af 105 — 0.0.1 ℔

Yden — En el Liz.do Joseph Monteso vna Almoada 3 ℔2 R consta de dho libro af 105 — 0.0.3 ℔2

Yden — En el Liz.do Joseph de la Torre Vizcaino de manos de Juan biexo en 1 R consta de dho libro af 105 — 0.0.0 ℔

0.5.8 1 R

Porta de enfrente 0.58.1

Yden — En Juan Delgado Unos calsones de Estamena
biejos y RR. constan de lo lib.º a f.s 115 — 0.00.4

Yden — En P.º Ruzado Un par de zauanas biejas
en s.ª constan de lo libro a f.s 115 — 0.00.5

Yden — En Juan Soldan Unas calzetas biejas
en 2 RR constan de lo d.º a f.s 115 — 0.00.2

Yden — En Matheo de Zalasar
Un pauellon Viejo en
8 constan de lo Libro
a f.s 115 — 0.00.8

Yden — En Candalla Una escopeta
en 2 RR constan de lo Libro a f.s 115 — 0.00.2

Yden — En Sebastian de Zalasar 2 Jubones llanos
constan de lo Libro a f.s 115 — 0.00.2

Yden — En Matheo de Zalasar Una caseta de azero
y RR constan de lo Libro a f.s 115 — 0.00.1

Yden — En Sarzenas Un Lienso de naziues y RR.
constan de lo Libro a f.s 115 — 0.00.1.4

Yden — En Juan Canario Vrsenidor Viejo en Dos
R.s constan de lo Libro a f.s 115 — 0.00.2

Yden — En Diego Rodriguez Onoseñidor biejo
en 184 constan de lo Libro a f.s 115 — 0.00.184

Yden — En Juan Barquez Un Jubon biejo en 8 R.s
constan de lo Libro a f.s 115 — 0.00.1

Yden — En Diego Hernandez Una escopeta biesa
en 12 R.s constan de lo Libro a f.s 115 — 0.00.1

Yden — En Juan cordones Un Justacon biejo en 6 R.s consta
de lo d.º a f.s 115 — 0.00.6

Yden — En dicho Una nauaja de Barbera en 2 R.s
constan de lo libro a f.s 115 — 0.00.2

Yden — En bestido Viejo y Un manteo mangas y Un

0.18.0 ½

Por la dela Pza 0.18 ℔ 1/2

Cuello Vn Tributo Vnos Zapatos nuebos y otros
biejos que todo estolleno el Pr. Dor Fr Loba
no de Zorrotza Prebitero sobre q Reunan
Robado quato de tolleno y Calmorna de Sn
las que ade desir q la Intencion quelos
les aplicaren y oro Rno q se Entrego enel
Tribunal con Juramto Estaquenta contra
dedo libro af 155 ——— 0

Iden = En 5 q quenesieron Por Inbutarios
que estaua Enlasala del secreto y tollera
Rizaando se Pertenesiente a estos bienes
contadedo libro af 155 ——— 0.0.5 ℔

Iden = En se Renafan 1428 q selebraron alpre
gonero que se pregono enela almoneda ———

Duelas dias Treynta Partidas importan los dos ochenta y tres pesos tres R℔ y medio 0.83 ℔ 3 1/2
Renafados los quatro R℔ del Pregonero de se le hace cargo eldho Recoj Ser℔ ——— 0.0.00 ℔ 4

0.83 ℔ 3 1/2

0.83 ℔ 3 1/2

Cargo del Recep Genera

Cargo del Recep Gen.l del Dere.s del Papel dela sala del secretto

Cargo del Dro del Papel dela sala del secretto

El Dro del Papel dela sala del secreto a de Aver en 29 de novie.e

Af 83 dela Caxa de Depositos — 695 - 3 R.s que pago Don Balthasar de Ar
ñeba familiar consta del Libro dela caja de
positos af 83 ——— Do o o ℔ 3+

Iden — En 22 de Abrill de 676 = 11 R.s para las
informaciones de Don Miguel de Arevalo
consta del Libro dela caja af 83 — Do o 1 ℔ 3+

Iden — En Molodia para las informaciones de cos
me de Zespedes 1℔ 5 R.s consta de lo Lib.o
af 83 ——— Do o 1 ℔ 5+

Iden — En Dho dia por las informaciones del Sr.o
de Drago Gomez Boquete 1℔ 5 R.s consta
de lo libro af 83 ——— Do o 1 ℔ 5+

Iden — En 28 de Abrill de 676 = 12 R.s por las
informaciones de Don Pedro de Asar
consta del libro de la caja af 83 — Do o 1 ℔ 4+

Iden — En 6 de Mayo por las informaciones
de Fr Josepb Garcia, ximenez 1℔ 4 R.s
Consta de lo libro af 83 ——— Do o 1 ℔ 4+

Do o 8 ℔

ARCHIVO NACIONAL DEL PERU

Por la de la Bta — 0008 ps

Yden — En 2 de mayo de 616 Por las informaciones de Pedro Moreno Recio y R.s constan de lo de la casa a fs 83 — 0000 ps +

Yden — En 2 de Sep.e de 616 = 3 ps y R.s por las informaciones de fs Fr.co del campo Constan del libro de la casa a fs 83 — 0003 ps 2 +

Yden — En 12 de Dz.e de 616 por las informaciones del coronel m.e de campo y R.s constan de lo de a fs 83 — 0002 ps +

Yden — Y mas por las informaciones de D.a Josepha Maria de Vivanco y R.s constan de lo libro a fs 83 — 0002 ps +

Yden — En 20 de Mayo de 617 = 1 ps y R.s de las informaciones del Lic.do Don Pedro Benavides Comisario de Guayaquil constan de lo Libro a fs 83 — 0001 ps +

Yden — En 20 de M.o de 617 por la de el Lic.do Antonio Laynes 1 ps y R.s constan de libro de la Casa a fs 83 — 0001 ps +

Yden — En 21 de Mayo de 617 Por las inform.es del Mre de campo Don Juan de Salazar 1 ps y R.s constan de lo libro a fs 83 — 0001 ps +

Yden — En 28 de Junio de 617 por las informaciones del Lic.do Fr.co de Aguero 1 ps y R.s Constan de lo libro a fs 83 — 0001 ps +

Yden — En 3 de Mayo de 618 por las informaciones de Don Phelipe de Castañeda y Arauz 3 ps constan de lo libro de Depositos a fs 83 — 0003 ps +

Yden — En 24 de Abril de 618 por las informaciones de Julian Martinez Guasado — 0026 ps +

Pasa de enfrente 0.26.4.1

Su muger 1/4 R.s consta de dho libro af 83 ——— 0.00.1.4+

Yden — En dha ora p.r las informaciones de Don Juan Gomez de la Torre 1/4 R.s Consta de dho libro af 83 ——— 0.00.1.4+

Yden — En dha ora por las informaciones de Don Roque de Zegura 1/4 R.s consta de dho libro af 83 0.00.1.4+

Yden — En 26 de Mayo de 638 por las informaciones de Don Ber.do de Zarra Zarra 1/4 R.s Consta de dho libro af 83 0.00.1.4+

Yden — En 28 de Junio de 638 por las informac.es del P.e fr Ju.o del Postigo 1/4 R.s Consta de dho libro af 83 ——— 0.00.1.4+

Yden — En 6 de Julio de 638 por las informac.es de Miguel Martinez del Valle 6 R.s Consta de dho libro af 83 ——— 0.00.0.6+

Yden — En 28 de Julio de 638 por las informac.es del Liz.do Don Nicolas Lopez de Aguilar 2 R.s consta de dho libro af 83 — 0.00.2.2+

Yden — En 14 de Sep.e de 638 p.r las informac.es de Don Juan de Valladares 1/4 R.s consta de dho libro af 83 ——— 0.00.1.4+

Yden — En 20 de Sep.e de 638 p.r las informac.es de Don Marzelo de Espana 1/4 R.s Consta de libro de la casa af 83 — 0.00.1.4+

Yden — En 26 de Sep.e de 638 por las informac.es del Cap.n Don Juan Valera 1/4 R.s Consta de dho libro af 83 ——— 0.00.1.4+

0.41.2.0

Suma de la Pza — 0 ♃ 1 ℔ 2

Yden — En 30 de Octubre de 638 fls. informn. del Dor. Dn Juan de Escalante 2 ℔ 10 Consta de dho libro a fl. 83 — 0 0 2 ℔ 4

Yden — En 26 de Sepe. por las informaciones de Dn Juanto de Valladares 1 ℔ 8 ℔ Consta de dho libro a fl. 83 — 0 0 1 ℔ 2

Yden — En 15 de Julio de 638 fls. informes de Isabel de Santiago 6 ℔ consta de dho libro a fl. 83 — 0 0 0 ℔ 6

Yden — En Rhoda a fls. informaciones del Pedro de Camara 1 ℔ 4 ℔ consta de dho libro a fl. 83 — 0 0 1 ℔ 2

Yden — En 21 de Dzbre de 638 por las informn. de los Frutos Benites de Lorca en 1 ℔ 8 ℔ consta de dho libro a fl. 83 — 0 0 1 ℔ 2

a fl. 130 — En 21 de Dzbre de 638 por las informaciones de Alonso Sanz. Cuevas 1 ℔ 5 ℔ consta del libro de la casa de depositos a fl. 130 — 0 0 1 ℔ 6

Yden — En 12 de Dzbre de 638 por las informaciones del Pe Fernando de Zabaleta 1 ℔ 8 ℔ consta de dho lo. a fl. 130 — 0 0 1 ℔ 2

Yden — En 20 de Abril de 639 por las informn. de Juan de Villescas 1 ℔ 8 ℔ consta de dho libro a fl. 130 — 0 0 1 ℔ 2

Yden — En 24 de Mo de 639 fls. informaciones del Pe fray Jo de Alcalde 1 ℔ 8 ℔ consta de dho libro a fl. 130 — 0 0 1 ℔ 2

Yden — En 4 de Junio de 639 fls. informn. del Pe Jo de Carocha 1 ℔ 8 ℔ consta de dho lo a fl. 130 — 0 0 1 ℔ 2

En 20 de Jo de 639 fls. informaciones fr fran — 0 5 ♃ 3 ℔

Por la de enfrente 0 0 17 p 3 R

23

Neto 1 p 1 R° consta de dho libro a f 130 — 0 0 0 1 p 2 +

Yden — En 12 de Nbre de 639 por las informacion de Pedro de Zumaraga 1 p 1 R° consta de dho libro a f 130 — 0 0 0 1 p 2 +

Yden — En dha villa por las inform° de f° de Sr. Miguel de Sosa 1 p 1 R° consta de lo libro a f 130 — 0 0 0 1 p 2 +

Yden — En 8 de Julio de 639 p las informaciones de Matheo gomez Pereira 6 R° consta de lo libro a f 130 — 0 0 0 0 p 6 +

Yden — En 16 de Nbre de 639 por las informac[ion]es de Don Gregorio de Valdes 1 p 1 R° consta de lo libro a f 130 — 0 0 0 1 p 2 +

Yden — En 2 de Julio de 680 por las inform° del cap° Juan de Sa[n]ta Cruz 1 p 6 Reales consta de lo libro a f 130 — 0 0 0 1 p 6 +

Yden — En 4 de Sep[tiembr]e de 680 p las informac[ion]es de Don Juan Gomez Roquete 2 p 4 R° consta de lo libro a f 130 — 0 0 0 2 p 2 +

Yden — En 14 de Sep[tiembr]e de 680 Por las informaciones de f° de Lemaur Lopez Davalos 1 p 2 R° consta de lo libro a f 130 — 0 0 0 1 p 2 +

Yden — En 4 de Marzo de 681 por las informac[ion]es de el Doctor Don Miguel de Medrano 3 p consta de lo libro a f 130 — 0 0 0 3 p +

a f 138 — En 5 de Marzo de 681 p las informaciones de Doña Juana Valera 3 p consta de lo l° a f 138 — 0 0 0 3 p +

0 0 15 3

ARCHIVO NACIONAL DEL PERU

Postada la Bra 0.0.15 ℔

Yden — En 11 de Mayo por las informa de Mr. Jn Juan Nara 1℔ 2 R. consta de dho libro a f. 158 — 0.0.1 ℔ 2 t

Yden — En 6 de Abril de 681 por las informaciones de Jn Juan Duran 2℔ 2 R. Consta de dho libro a f. 158 — 0.0.2 ℔ 2 t

Yden — En 2 de Octe de 681 por las informaciones del Pe Gabriel de Espana 1℔ 2 R. consta de dho libro a f. 158 — 0.0.1℔ 2 t

Yden — En 2 de Febrero de 682 por las informaciones de Pablo de Allende 6 R. consta de dho libro a f. 158 — 0.0.0 ℔ 6 t

Yden — En 2 de Novembre de 682 por las informaciones de Antonio de Rosio 26 años 1℔ 2 R. consta de dho libro a f. 158 — 0.0.1 ℔ 2 t

Yden — En dho dia por la de Don Agustin de Ovalos 1℔ 2 R. consta de dho libro a f. 158 — 0.0.1 ℔ 2 t

Yden — En dho dia por la de Diego Hernandez Galleg. 1℔ 2 R. consta de dho libro a f. 158 — 0.0.1 ℔ 2 t

Yden — En 16 de Nbre de 682 por la de Dª Clara de Velaeta muger del Capn D. Diego de Contreras 1℔ 2 R. consta de dho libro a f. 158 — 0.0.1 ℔ 2 t

Yden — En 3 de Abril de 683 por la de Nicolas Havano 1℔ 2 R. consta de dho libro a f. 158 — 0.0.1 ℔ 2 t

0.0.8 ℔ 5

Por la de en frente 0 0 89 ℔ 5

Yden — En 7 de Mayo de 683 por las de Juan Bauta Calderon 1 ℔ 2 RS contra de lo libro de Depositos af 158 — 0 0 1 ℔ 2 ℔

Yden — En 10 de Abril por las informaciones de Fr. Gregorio Lequerzada 1 ℔ 2 RS contra de lo libro af 158 — 0 0 1 ℔ 2 ℔

Yden — En 10 de Abril por las de Fr. Christobal de la Cerna 1 ℔ 2 RS contra de lo libro af 158 — 0 0 1 ℔ 2 ℔

Yden — En 4 de Abril de 683 por las de Don Diego de Loyo 2 ℔ contra de lo libro af 158 — 0 0 2 ℔ 2 ℔

Yden — En 29 de Abril de 684 por las de Fr. Juan Delgado 1 ℔ 2 RS contra de lo libro de la Caxa de Depositos af 158 — 0 0 1 ℔ 2 ℔

Yden — En 30 de Abril de 684 por las de Don Pedro Gabriel Abiles 1 ℔ contra de lo libro af 158 — 0 0 1 ℔ 2 ℔

Yden — En 24 de Febrero de 684 por las de Fr. Juan de Berrecha 1 ℔ 2 RS contra de lo libro af 158 — 0 0 1 ℔ 2 ℔

Yden — En 22 de Marzo de 684 por las de Don Diego Navarro 2 ℔ RS contra de lo libro af 158 — 0 0 2 ℔ 2 ℔

Yden — En 23 de Abril por las de Fr. Thomas de Pradera 2 ℔ 2 RS contra de lo libro af 158 — 0 0 2 ℔ 2 ℔

Yden — En 12 de Junio de 684 por las de D.or

1 ℔ 9 0 10

Yden — En 29 de Junio de 84 p las dem.s de pan de castillo y q consta dello libro af 158 — 0 1 0 6 ℔

Yden — Don Antonio Fernandez de Prada p q R.D consta dello libro af 158 — 0 0 2 ℔ 4

Yden — En 15 de Junio dello por las de pan de Blanco Ponze de Leon p q R.D consta dello libro af 158 — 0 0 1 ℔ 4

Yden — En dho ora p las de D.n Gregorio de Tobalina p q R.D consta dello libro af 158 — 0 0 2 ℔ 4

Yden — En dho ora p las del Cap.n Diego Blanco de Laguna p q R.D consta dello libro af 158 — 0 0 2 ℔ 4

Yden — En dho ora por las de D.n M.o fr Gaspar de Tobalina p q R.D consta dello lib.o af 158 — 0 0 1 ℔ 4

Yden — En 16 de Nov.e de 684 p las de fr Diego de Campos Tubino p q R.D consta dello libro af 158 — 0 0 2 ℔ 4

Yden — En 3 de Julio de 685 p las de Antonio Dias Cordan 6 R.s consta dello libro af 158 — 0 0 0 ℔ 6

Yden — En dho ora por las de Antonio de Cobaña Vizcaya Arguiza p q R.D consta dello libro af 158 — 0 0 1 ℔ 4

Yden — En 15 de Dz.e de 685 p las de D.n Diego de Quenca 9 ℔ consta dello lib.o af 158 — 0 0 9 ℔

Yden — En 1.o de Dz.e de 685 por las de D.n Sev.o Pardo de Campo. p q R.D consta dello Libro af 158 — 0 0 1 ℔ 4

Yden — En 10 de Mayo de 686 p las del Pr.e fr Juan Ocon p q R.D consta del libro de la Casa af 158 — 0 0 1 ℔ 4

0 13 ℔ 10 R.s

Estando en 29 de Junio se acauó de poner, de vaso de la de D.n Diego Tobalina p q alcasar selleno

2da de enfrente 0134ps 8rs

Yden — En 26 de Abril de 686 Plas de Dn Juan de contreras sello 1º 1 RS consta af 458 — 0001ps4+

af 255 — En 2 de Julio de 686 Plas de Dn Juan de Almendariz 1ps 1 RS Consta de lo libro af 255 — 0001ps4+

Yden — En 26 de Octubre de 686 Plas informaciones de Dn Andres de Alarcon 1ps 1 RS — 0001ps4+

Yden — En 3o de Octubre de 686 Plas informaciones de Juan Egoagea 1ps 1 RS 0001ps4+

Yden — En 11 de Diziembre de 686 delas informaciones del Pe Salenio 1ps — 0001ps4+

Yden — En 1 de Mayo de 687 Plas informaciones de Dn Dn Alemendariz 5ps — 0005ps+

Yden — En 1 de Junio de 687 Plas informaciones del Pe fr Dn Saron 1ps y — 0001ps+10n2ps4

Cuelas dhas ochenta y dos Partidas Suman y montan los dhos ciento y quarenta y nueue pesos y dos rs deque se hace Cargo dho Receptor general — 0149ps2rs

0149p

Despues de dada esta quenta parece af 255 del Libro de la Caxa de Depositos entraron de este efecto las Partidas siguientes

Yden — En 10 de septiembre de 690 = por Las ymformaciones de Dn Thomas de Mollinedo 1e4Rl — U001e4

Yden — En 22 de Marzo de 691 = por las ymformaciones de fr Pedro de Bustamante 1e4Rl — U001e4+

U003e=

ARCHIVO NACIONAL

Por Lassumas delaotra Parte ——— U003ℓ= U149ℓ2

Yden + En 22 de Marco de 691 por las ymformaciones de fr Melchor de ensinas 1ℓ48R ——— U001ℓ4 †

Yden + En 3 de Marco de dho año por las ymformaciones de fr Dionisio guerrero 1ℓ48R ——— U001ℓ4 †

Yden En 23 de Mayo de dho año por las ymformaciones de fr fran.co sotelo 2ℓ ——— U002ℓ †

Yden + En 11 de Junio de dho año por las ymformaciones del Dor Don Diego Martines de Andrade 1ℓ48R U001ℓ4 †

Yden + En 3 de Julio de dho año por las ymformaciones de Andres Pagaue 2ℓ4R ——— U002ℓ4 †

Yden En 3 de Julio de dho año por las ymformaciones de Don Gregorio de herrada 2ℓ4R ——— U002ℓ4 †

Yden + En 11 de Julio dedho año por las ymformaciones de fray Bartolome Zulet 2ℓ ——— U002ℓ †

Yden + En 11 de Marco de 692 por las ymformaciones del Br. Don Diego de Valladolid 1ℓ4R ——— U001ℓ4 †

Montan estas Partidas Diez y ocho pesos ——— U018ℓ=

que se rebajan ——— U018ℓ=

U167ℓ2

+

(16

Cargo del Recep Genera
del Sr. D. Fran.co de Sisneros

20

Cargo del Recep Genera
Del Sr. D. Fran.co de Sisneros

Debe Saver el Sr.
D. Fran.co de Sisneros

Af 139 dela
Caxa de Depositos

El dho S. Don Fran.co de Sisneros debe
Saver para la Verificacion sufra que se an cobrado
las partidas siguientes =

En 19 de Abril de 619 me entrego Antonio
de la piedra mercader por carta q.e me dieron
los Sres de Riego Bravo de la Guerra
Vezinos de Cuenca 53 p.s para la Canoniza
cion de este Venerable Dios consta del li
bro de la caxa de Depositos a f.s 138 B.ta Vo 53 p.s

Yden — En 2 de Junio de 619 me entrego Don
Miguel Roman 25 p.s q.e dixo ser de Un co
mizario de la Caxa para el mismo efecto
consta de dho libro a f.s 138 B.ta Vo 25 p.s

Yden — En 8 de Septiem.e cobre del D.r D. Lazaro
Ruiz de Cabrera comisario del S.to oficio
del partido de Cuzco por libranza
que remitio Phelipe Velasco sobre el
Cap.n Bal.me Lopez de Moncayo ofa
nor de Don Miguel Roman de Valestra

Vo 78 p.s

Salade la Bta — 0018 ℔

quen melabio paraquevo lacobrase 50 ℔
Y pertenesen ala Canonizacion constade
Dho libro del Sr. Don fray San de Sumeros
af 138 Bta — 0050 ℔

Iden — En 20 de Diziembre de 619 cobre del
Comisario de Rico Don Damian de Vta
50 ℔ Y melos remitio con Pedro Criado
aquien di Recivo para dha Canonizacion
Constade dho Libro af 138 Bta — 0050 ℔

Iden — En 21 de Diziembre de 619 cobre San
Loge de la Vega 60 ℔ Los quales le entre
go el comisario dela Ciudad de la Paz
de loque Junto delos ministros en dha
Ciudad para la canonizacion del Sr. Don
fr San. de Sumeros y lo di Recivo firm
ole firmado de mi mano constade dho
Libro af 138 Bta — 0060 ℔

Iden — En 1 de Febrero de 680 me entrego
En Sala del secreto Don Xpb de
Robles Lorenzana secretario 100 ℔ Los
quales me dijo Sania remitido para la
Canonizacion del Sr. Don fray San.
de Sumeros el comisario de Moquegua
Joseph de la Veynaga Salasar
Consta del Libro de Decretos
af 138 Bta — 0100 ℔

af 141 — En 8 de Abril de 680 me
entrego Don Miguel Roman
de Aguirre secretario del secreto — 0338 ℔

SS Por la de enfrente 0338 ℔

50 ℔ Los quales Dixo Gaita Remitido el Comisario de S. Domingo Don Pedro de Herrera Real de para la Canonizazn del B.r Don Fray Juan de Arnedo de dcho Rezno consta de dho libro af 144 — 050 ℔

Yden — Yten peso Vn Zurron de cacao de los quatro que Embio el comisario de Guayaquil 6@16 L.s Bruto y neto rebaxando 10 libras de Tara que dan 6@ y 6 libras que a Razon de 18 Libras carga hazen dos Cargas que a 13 ℔ montan 26 ℔ consta de dho libro af 144 — 026 ℔

Yden — Yten otro Zurron y bendi en dcho al Cap.n Juan Ortana que peso 8@16 L.s Bruto y neto 8@6 libras que a 18 libras por carga hazen dos cargas 250 libras a 18 ℔ montan 45 ℔ consta de dho libro af 144 — 045 ℔

Yden — Yten otro Zurron que peso 6@20 libras Yrrebajando 10 de Tara quedan 6@ 10 libras que a 13 ℔ Importan 2 cargas 4 Libras que Importo 28 ℔ 1 R.l consta de dho libro de la caja de Depositos af 149 028 ℔ 1

Yden — Yten otro Zurron que peso)@ bruto y neto rebajando 10 libras de Tara hazen 6@ y 15 libras y hazen 2 cargas 9 libras que Importan a 18 ℔ 38 ℔ 6 R.l consta de dho L.o af 144 — 038 ℔ 6

0[illegible] ℔ [illegible]

Para dicha Pha 0527 p

Yden — En 14 de Agosto de 681 Cobre por Vn
bale que me Entrego Don Miguel Ro
man de Valleda 200 p Los quales me
Entrego Miguel de Astudeza que los
Remitio el comisario del Cuzco Don
Andres de Molinedo para la Beatfi 0200 p
cacion de Dn fr Juan de siete menos
de que le dé Recaudo consta de lo libro
a fs 144 ———————

Yden — En 30 de Agosto de 681 cobre de
Cap Y de Oro, Juan de la Cruz Cas
tillo 100 p Porque Remitio por el charque
el mes de Agosto para la Beatfi
cacion de Fray Juan de siete menos consta
de lo libro a fs 144 ——————— 0100 p

a 145 — En 2 de Sep.e de 681 cobre Vsp de
Liz.do Don Juan de Segote Cura y Vi
cario de Calacoto y comisario del S.to
oficio Los quales Remitio de Chuqui
abo por el charque En el mes de Sto.
de 681 para la Beatificacion del Ven.
Fray Juan de siete menos y melorentre
go Juan. de Salbibar aquien le di Recaudo
de ello y consta de lo libro a fs 144 Bta 0150 p

Yden — En 2 de Sep.e de 681 cobre Vsp
que Remitio El Liz.do Andres de Mo
linedo comisario del Cuzco y me los
entrego por Carta Thesa. Mgl. de S ———————

0977 p

Portada enfrente — 09277p

de Arnedeza para dha Canonizazn
Pedro Rezuio Arzpo de Lima consta
del libro de depositos a f 144 B.a 002 5

Yden — en 8 de Septiem.e de 681 cobro del
General Don Juan de Vidaurgui 104
y los remitio el Sr. Don Bartholome
Marin poveda Comisario
de Potosi, para este
mesmo efecto consta
de dho libro a f 144 B. 010 4

Yden — Y ten 60 q me entrego
Don Juan de Robles Lorenzana q de fo
de recogidos delos familiares de Lima
en q entran 4 q q pague por horden
de Vidaurre consta de dho libro a f 144 006

Yden — Y ten 293 p 2 R. q me entro en dos partidas
la Mad 208 p en 15 de Abril de
679 y Llama de 92 p cobrados en 8 de
Diziembre de 679 delos quales quedaron
liquidos pagados costos y fletes 293 p 2 R.
y fueron remitidos de la Ciudad de la
Paz del Alcanze y fleteçio a Don
Sebastian de Arriaza y a Don Agustin
Ygarza delas rentas poseedores de la
Hazienda de Aguapalca en q esta
Congresto viniendo del Sr. Don Antonio
Castro de Vezagos y Cedenia y Zamen
dolos cobrado mandaron los q se
descubriesen estas cantidades a dha Alcan
naque commuto en las limosnas y

10166p

Porta de la Bta 10166 ℔

Juan de Sauer porta asistencia de las
bodas por las propinas y Juan de per
seus consta de lo libro de f. 144 Bta 0393 12

a 178 — En 20 de Noviembre de 681 cobro el Rdo
P. Mro fr Franco de Zabaleta 20 ℔ los
quales remitio en Urbalce sobre lo
Padre Don Josep de Zabaleta Bulta
mante su hermano y el lo hace melo
entregaron los señores del secreto
Cpertenesendo los Papeles a la limosna
del P. D fr Fran. de Zumeros y de Sei
uo dellos a el lo P. Provincial consta
del Libro de la caxa de la depositoria f. 111 B 0020 ℔

Y den — En 25 de Abril de 682 cobre por libranza
de Felix de Velasco sobre Bartolo
me de la Torre montellano 10 ℔ cuya
Libranza remedio en la camara del secre
to y fueron en la limosna para la
Canonizacion de Don fr Fran de Zume
ros remitida por el comisario de Riobam
ba de que se Sezuio consta a el lo libro
a f. 111 Bta ——— 0106 ℔

Quelas Dhas 20 partidas importan los dhos mill 10686 ℔ 1 ——— 10686 ℔ 1
Seiscientos y ochenta Seis pesos y un R.
de que se haze Cargo el lo Recp Lon ———

(18

29

Cargo del Recep.l

Cargo del Derecho del Conta.l del Conss.

ARCHIVO NACIONAL DEL PERU

El Conta.l del Conss.

El Conta.l General del Supremo Trib.l, Conss.l de Inqq.n tiene, y le toca de

Af.s 85 dela Caxa todo loquese deposita para las informaciones q.e
de Depositos = se hacen paraministros deste S.to Tribunal y aunq.e
quando entre aser Recep.r Gen.l meditexon no corria
esta saca, sinembargo hauiendo hauido tenia
este Derecho locobre, y corre desde 30 de Nouiem.e
de 685 en adelante y el dho Cont.l ade hauer Las par
tidas siguientes—

Y den — En 30 de Nouiem.e de 685 dio Don Bal-
thasar de Astriada 1 p.s q.e consta del L.o
de Depositos af.s 85 ——— $o.o.1 p.s 4

Y den — En 22 de Abril de 686 = de plas informn
del Prot.r Mtro de Arevalo constade dho L.o
af.s 85 ——— $o.o.2 p.s

Y den — En dho dia por las informn. de Come de
Lespedes q.e consta de dho Libro af.s 85 —— $o.o.2 p.s 1

Y den — En dho dia por las informn. del Sijo de Pres
Gomes Boquete de q.e Consta de dho L.o af.s 85 $o.o.2 p.s

Y den — En 28 de Abril de 686 delas informacio
nes del Prot.r Pedro de Ayala 1 p.s consta
de dho L.o af.s 85 ——— $o.o.1 p.s

$o.o.8 p.s 4

Falta de la Pza. 0008ps4

Yden — En 6 de Mayo por las informaciones del P.e Cosme Garcia Visitador del Orden de S.t Agustin 1p.s consta de dho libro a.s 85 ——— 0001p.t

Yden — En 2 de Mayo por los Derechos de las informaciones de Pedro Saenz ps consta de dho libro a.s 85 ——— 0002p.t

Yden — En 12 de Diziembre de 66 por los derechos de las informaciones del correo m.r 6p.s consta de dho libro a.s 85 ——— 0006p.t

Yden — Mas en las inform.s de Doña Josepha Ma. de Urbaneja 2p.s 3rr.s por mandado de los Pp.s de 16 de febrero de 66 consta de dho libro a.s 85 ——— 0003p.s3t

Yden — En 20 de Marzo de 66 ad Sauer 2p.s 5.s logueroca de Deposito y Visita de 100p.s del R.r D.n Pedro Benozio Comis.r de Guaraquil consta de dho libro a.s 85 0002p.t

Yden — Mas en 20 de Marzo de 66 ad Sauer 6p.s por los Derechos de las informaciones del P.e Antonio Laynes de la Compañia consta de dho libro a.s 85 ——— 0006p.t

Yden — En 22 de Marzo de 66 - 4p.s por las informaciones del Mre de Campo Juan de Salasar consta de dho libro a.s 85 0004p.t

Yden — En 23 de Junio de 66 - 6p.s por las informaciones del P.e Fr. Luis de Alnero de la horden de Nra. S.ra del Carm.n consta de dho libro a.s 85 ——— 0006p.t

0038p.s

Porla de enfrente 0038 ℔

Yden — En 5 de Mayo de 618 = Las informaciones de Don Felipe de Castaneda Zumuger Consta de lo libro a f 85 0004 ℔

Yden — En 24 de Mayo de 618 por las informaciones de Don Juan de la Sarre ℔ Consta de lo libro a f 85 0003 ℔

Yden — Mas lo dha por las informaciones de Don Diego de Zegura ℔ consta de lo L° a f 85 0005 ℔

Yden — Mas lo dha por las informaciones de Julian Martinez Guzado y las de Zumuger ℔ consta de lo libro a f 85 0006 ℔

Yden — En 26 de Mayo de 618 por las informaciones de Don Juan de Zumuzana ℔ consta de lo libro a f 85 0002 ℔

Yden — En 28 de Junio de 618 ℔ las informa del Pe fr Juan de Ortiz mercda ℔ consta de lo libro a f 85 0002 ℔

Yden — En 2 de Mayo de 618 ℔ las informaciones de Diego de Aguilar ℔ consta de lo libro a f 85 0005 ℔

Yden — En 6 de Julio de 618 ℔ Las informaciones de Mig Martinez del Valle ℔ S R Consta de lo L° a f 85 0003 ℔ S ℔

Yden — En 28 de Julio de 618 ℔ las informaciones del Lic. D Nicolas Lopez de Aguilar ℔ S R Consta de lo L° a f 85 0001 ℔ S ℔

Yden — En 20 de Mg° de 618 ℔ las informaciones de Alonso Martinez de Espana ℔ consta de lo L° a f 85 0002 ℔

0031 —

Por la de la Pza — 003 f

Yden — M.do Dra plas de Dn Juan Balera 2f — Constade dello Libro af 85 — 002f+

Yden — M.11 de Julio de 638 plas de los dos Sñor de Balladares 1f constade dello Lº af 85 — 004f+

Yden — M.to de Julio de 638 plas de Dn Gabriel de Spago 1f constade dello Lº af 85 — 004f+ 10n 3f.

Yden — M.11 de Julio de 638 plas de Pellarsa 6f constade dello libro af 85 — 006f+

Yden — M.to de Nº plas in.frm de el Dr Don Luº de Escalante 8f Constade dello Libro af 85 — 008f+

Yden — M.22 de Dzº de 638 plas in.frm de el Sñor Josep Benites del Consejo de mta de las Mds 3f constade dello Lº af 85 — 003f+

Yden — M.22 de Dzº de 638 plas in.frmas con el Sñor Conde de Caueças 6f constade dello dicho af 85 — 006f+

af 137 — M.20 de Abril de 639 plas in.frma de Dn de Villegas 2f constade dello Lº af 137 — 002f+

Yden — M.21 de Marzo de 639 plas in.frma del Sñor Luº de Andrade del Consejo de mta de las Mds 3f constade dello Libro af 137 — 003f+

Yden — M.21 de Junio de 639 plas in.frmadas del Dr Luº de Arnedo 3f constade dello Libro af 137 — 003f+

Yden — M.2 de Julº de 639 plas in.frmas con el Sñr Maestro Dn Fernando Nieto del Consejo de nuestra Señora de las Mercedes 1f constª af 137 dello Lº — 001f+

1440

Salade enfrente ... 0115 p

Yden — En 2 de Julio de 69 por las informs de Pedro de Zumaraga 6p3R consta de dho libro af 13) ... 0.0.6p3+

Yden — En dha por las informaciones de Mateo Gomez Pedro Ozino de Ata 1p consta de dho libro af 13) ... 0.0.1p+

Yden — En 14 de Agto de 69 p las informaciones de p Alonso Iñiguez de Ata 1p consta de dho libro af 13) ... 0.0.1p+

Yden — En 16 de dho 69 por las informs del Rr. Don Gregorio de Valdes de persona Conocta 2p consta de dho lo af 13) ... 0.0.8p+

Yden — En 2 de Julio de 680 cobre las informaciones del Capn Dn Diego Cruz Vecino de Guamanga 1p 4R consta de dho libro af 13) ... 0.0.1p3+

Yden — En 4 de Sepe de 680 cobre de las informaciones de Don Dn Gomez Roque 1e 1p6R consta de dho libro af 13) ... 0.0.1p6+

Yden — En 14 de Septiembre de 680 cobre de las informaciones de Dn Leonardo Lopez Davalos del orden de Smo P. de Sto Dom 1p consta de dho libro af 13) ... 0.0.1p+

Yden — En 4 de Marzo de 681 cobre de las informaciones del Rr. Don Mgl de medrano 3p consta de dho libro af 13) ... 0.0.3p+

Yden — En 5 de Mo de dho año cobre de las ... 0.1.8+

Para dha Pbª. 0128 ℔

Informaciones de Dña Juana Valera Muger del sarg.to mr Pedro Garcia Barquero 2℔ consta de lo libro af 13) 000 2℔ +

Yden — En 6 de Abril de 681 cobre de las informaciones de fr Juan Duran 3℔ Consta de lo libro de depositos af 13) 000 3℔ +

Yden — En 1º de Mayo de 681 por las informaz de Mr. fr Juan Baro 2℔ consta de lo libro af 13) 000 2℔ +

Yden — En 2 de Nob.e de 681 = 1℔ 6 R.s por las informaciones de Pe Gabriel de Espana consta de lo libro af 13) 000 1℔ 6 + 4 1/4 +

Yden — En 24 de Mz de 682 cobre 2℔ 5 R.s por los derechos de las informaciones de Pablo de Valiende consta de lo libro af 13) 000 2℔ 5 + son 3℔ -

Yden — En 2 de Nob.e de 682 por las informs de Antonio de Rossio Zbañes 3℔ 4 R.s consta de lo libro de Nacaja af 13) 000 3℔ 4 + debemos 4℔ ~~debemos 4℔ 4℔~~

Yden — En lo dha por las informaciones de Dn Agn Lopez de Abalos consta de lo libro af 13) 000 2℔ +

Yden — En lo dha por las informaciones de Diego Hernandez Gallegos 3℔ consta de lo lib af 13) 000 8℔ +

Yden — En 16 de Dbre de 682 por las informa de Dª Clara de Zelaeta mug.r del Cap.n D Diez de Contreras 3℔. consta de lo lib af 13) 000 3℔ +

(illegible) ℔ -

Por la de enfrente 01[illegible] ps

Yden — En 3 de Abril de 683 por las in-
formd de Nicolas Navarro 1ps 4 Rs Consta
de dho libro a fs 13) ——— 0001ps4+

Yden — En 7 de Mayo de 683 por las informd
de Juan Bap.ta Calderon Davila
6ps consta de dho libro a fs 13) ——— 0006ps+

Yden — En dho dia por las informd
de fr Gregorio de Quezada
Religioso en dho Pto
y fran 6ps consta de dho
libro a fs 13) ——— 0006ps+

Yden — En por los Derechos de las informaciones
de fr Christoval Fernandez de Lamelena
4ps consta de dho libro a fs 13) ——— 0004ps+

Yden — En por los derechos de Alonso de Espinosa
consta de dho libro a fs 13) ——— 0002ps+

a fs 214 — En 1 de Dzbre de 683 por las informacions
de el Dor Don Jorge de Oro 3ps 2Rs consta
de dho libro a fs 214 ——— 0003ps2 son 9ps+

Yden — En 29 de Enro de 684 por las informacions
de fr Dn Delgado Religioso de Nra Sra
4ps consta de dho libro a fs 214 ——— 0004ps+

Yden — En 30 de Enro de 684 por las informacions
de Don Pedro Gabriel de Toledo 2ps cons
ta de dho libro a fs 214 ——— 0002ps+ son 4ps

Yden — En 21 de febrero de 684 por las informacions
del Pedro Dn de Berrecheа y Albiz 4ps
consta de dho libro a fs 214 ——— 0004ps+

Yden — En 22 de Marzo de 684 por las informacions
de Dn Jorge Navarro 2ps consta de dho ps a fs 214 ——— 0002ps+

0212ps

ARCHIVO NACIONAL DE CUBA

Suma de la Pta — 0212 ps

Yden — En 23 de Março de 684 Por las Informs del Pr Thomas de Graderas ps consta de dho libro a fs 214 — 0004 ps +

Yden — En 12 de Junio de 684 Por las Informas del Pr Don Andres Hernandez de Arano ps Consta de dho libro a fs 214 — 0004 ps +

Yden — En 15 de Junio de 684 Por las Informs de D Juan de Barrio Ponze de Leon ps consta de dho libro de la Caxa de depositos a fs 214 — 0004 ps +

Yden — En dha dia Por las Informs del Pr Don Gregorio de Tovalina ps consta de dho libro a fs 214 — 0006 ps + son 8 rs

Yden — En 29 de Junio de 684 Por las Informs del Cap Diego Bravo de Laguna ps consta de dho libro a fs 214 — 0004 ps +

Yden — En dha dia Por las Informaciones del Mro Don Juan del Castillo ps consta de dho libro a fs 214 — 0004 ps +

Yden — En dha dia Por las Informaciones del Pr Mro fr Gaspar de Valdana ps consta de dho libro a fs 214 — 0008 ps +

Yden — En 16 de Octe de 684 Por las Informaciones del Pr fr Joseph de Campos Medino del orden de Nra Sra del Carmen ps consta de dho libro a fs 214 — 0004 ps +

— En 3 de Julio de 685 Por las Informs de Antonio Diaz Baran y Salieron Los libram. a 1 de Sept. de 686 ps 200 Consta de dho libro en la misma fs 214 — 0001 ps 2 +

0251 ps Rs

Partida de enfrente — 0251ps

Yden — En dho dia Z de la mesma fuente por las informaçes de Testimonio de Baua y Orquiza 8ps consta de dho libro a fh 214 — 008ps+

Yden — En 2 de Dzbre de 685 ps las informaçes de Don Juan Bautta de Campo 3ps consta de dho libro a fh 214 — 003ps+

Yden — En 15 de dho de 685 por las informaçones de Yngo de Guevara 13ps consta a fh 214 — 013ps+

Yden — En 10 de Mayo de 686 ha de hauer por las informaciones del Pe Ml. fr Juan ocon 5ps consta de dho libro a fh 214 — 005ps+

Yden — En 26 de Abril de 686 a de hauer ps las informaçes de Don Alo de Contreras Tello 6ps consta de dho libro a fh 214 — 006ps+

Yden — En dho dia ps las informaciones del Pe fr Ml de Almendariz 1ps consta de dho libro a fh 214 — 001ps+

Yden — En 26 de dho de 686 por las informaçones de Don Alonso de Velasco 14ps — 014ps+

Yden — En 30 de Otre de 686 ps las informaciones de Juan de Vraga 3ps — 003ps+

Yden — En 11 de Dziembre de 686 ps las informaçones del Pe fr Lucas Valladolid 2ps — 002ps+

Yden — En 1 de Junio de 687 ps las informaçones del Pe fr Fernando de la Pea 6ps — 006ps+

esta partida no es mas de dos pesos

Fho Que las dhas ochenta Partidas — 0312ps 2r

ARCHIVO NACIONAL

Suman y montan los dhos trecientos
Doce pesos y siete R.s lequese hace cargo
dho Receptor General ——— 0312p.s

Despues de dada esta quenta parece a f.s 214
y 312 del Libro de la Caxa de Depositos
entraron de este efecto las partidas
siguientes ———

Ydem a f.s 214 + En 10 de Septiembre de 690 por las ymformaciones de Don Thomas de Mollinedo — U004e
Ydem + En 22 de Marco de 691 = por las ymformaciones de fr Pedro Bustamante ——— U006e+
Ydem + En dho dia por las ymformaciones del P.e fr Melchor de Enssinas ——— U002e+
Ydem + En 5 de Marco de dho año por las ymformaciones de fr Domisio Guerrero ——— U004e+
Ydem + En 23 de Mayo de dho año por las ymformaciones del P.e fr Franco Sotelo ——— U006e+
Ydem a 312 = + En 15 de Junio de dho año por las ymformaciones del Dor Don Diego Martinez de Andrade U004e+
Ydem + En 3 de Julio de dho año por las ymformaciones de Andres Pagaue ——— U006e+
Ydem + En 5 de Julio de dho año por las ymformaciones del Ldo Don Gregorio de Herrada ——— U008e+
Ydem + En 11 de Julio de dho año por las ymformaciones de f. Bartolome Salet ——— U006e+
Ydem + En 17 de Marco de 692 por las ymformaciones del Br. Don Diego de Valladolid ——— U005e+
Montan estas partidas anadidas a la q.ta ~~U051e=~~ U051e=
y m pesos de los quales reuajados quatro pesos del
yerro del P.e fernando de la Rea de la buelta quedan
quarenta y ~~o~~ seis pesos que se sacan ——— U046e—
U359e+
Montado todo el cargo de esta q.ta trecientos y cinquenta
y nueue pesos y siete Reales ———

Cargo del Recep General

Cargo del Recep General
de la fabrica de la Sngg.
de Sevilla

ARCHIVO NACIONAL DEL PERU

Ha de hauer la fabrica
de la Sngg de Sevilla

La Fabrica de la Sngg de Sevilla
tiene en los Pertenecientes de mi Ministro del Tribun
Situados 6p2RD en cada Mo y desde que tubo
Estanoticia y corro con esta administracion anco
bado Las partidas siguientes

Af 84 de libro de Depositos = En 30 de Noviem.e de dhs Pago Don Bal
tasar de Arteda familiar de la fabrica
6p2RD consta de la Casa de Depositos af 84 — 0.0.6p2+

Y den — En 24 de Abril de dhs Por las Informaciones
del S.r Sr. Miguel de Areualo 6p2RD consta
de dho Libro af 84 — 0.0.6p2+

Y den — En dho dia por las de Cosme de zespedes 6p2RD
consta de dho Libro af 84 — 0.0.6p2+

Y den — En dho dia por las de Manuel Tomes Bogueste
6p2RD consta af 84 — 0.0.6p2+

Y den — En 28 de Setiembre de dhs Por Blanca de S.r
de Nsar 6p2RD consta del Libro af 84 — 0.0.6p2+

Y den — En 6 de Mayo de dhs Por Fresp raima
6p2RD consta de dho Libro af 84 — 0.0.6p2

0.3.p4

	Por la de esa Bta	0 03 ℔ 2
Y den	En 2 de abril ℔las de Isidoro Saenz 6 ℔ 2 RS Consta de dho libro a f 84	0 00 6 ℔ 2 +
Y den	En 23 de Sep.e de 636 por las de S.r Jp.o del Campo 6 ℔ 2 RS consta a f 84	0 00 6 ℔ 2 +
Y den	En 12 de Nov.e de 636 por las de Conde mayor 6 ℔ 2 RS consta de dho libro a f 84	0 00 6 ℔ 2 +
Y den	En 22 de mayo por las informaciones del maestro de Campo Juan de Zalas a r 6 ℔ 2 RS consta de dho libro a f 84	0 00 6 ℔ 2 +
Y den	En 28 de Junio de 637 = 6 ℔ 2 RS por las del S.r Juan de Aguero de la Orden de nuestra S.ra de las merced consta a f 84	0 00 6 ℔ 2 +
Y den	En 24 de mayo de 638 = 6 ℔ 2 RS por el Derecho de las informaciones de Don Bas.l gomez de la Torre consta a f 84	0 00 6 ℔ 2 +
Y den	En dho dia por las informaciones de Julian Martinez Juzgado Escribano 6 ℔ 2 RS. consta del libro de la casa a f 84	0 00 6 ℔ 2 +
Y den	En dho dia para las informaciones de Don Roque de Zeguia 6 ℔ 2 Consta de dho libro a f 84	0 00 6 ℔ 2 +
Y den	En 26 de Mayo ℔las informaciones de D.n Buena de Zumaraga 6 ℔ 2 RS consta de dho libro a f 84	0 00 6 ℔ 2 +
Y den	En 26 de Mayo ℔las del S.r Obispo de Yuca de la Compañia. 6 ℔ 2 RS consta de dho libro a f 84	0 00 6 ℔ 2 +
Y den	En 28 de Junio de 638 ℔las del S.r Fray Juan del Portigo mendoza 6 ℔ 2 RS. consta de dho libro a f 84	0 00 6 ℔ 2 +
		0 10 6 ℔ 2 rs

Por la de enfrente — 01 06 ℔ 2 R°

Y den — En 6 de Julio de 638 por las de Mg° Martinez de Valle 6 ℔ 2 RS consta de su Libro a ℔ 84 — 00 06 ℔ 2

Y den — En 28 de Julio de 638 por las del Lic° Don Nicolas Lopez de Arguelles 6 ℔ 2 RS consta de dho libro a ℔ 84 — 00 06 ℔ 2

Y den — En 14 de Sepe de 638 por las de Don Ant° de Valladares 6 ℔ 2 RS consta a ℔ 84 — 00 06 ℔ 2

Y den — En 2 de Nove de 638 por las informaciones del D° Don Marcelo de España 6 ℔ 2 RS consta de dho libro a ℔ 84 — 00 06 ℔ 2

Y den — En 26 de Sepe por las informaciones de D° Juan de Valera 6 ℔ 2 RS consta de dho Libro a ℔ 84 — 00 06 ℔ 2

Y den — En 10 de Nove de 638 por las informaciones del D° Don Juan de Escalante 6 ℔ 2 RS consta de dho libro a ℔ 84 — 00 06 ℔ 2

Y den — En dho dia por las informaciones de Don Cayetano de Valladares 6 ℔ 2 RS consta de dho libro a ℔ 84 — 00 06 ℔ 2

Y den — En dho dia por las informaciones de Dn Manuel de Santiago Argomedo 6 ℔ 2 RS consta de dho libro a ℔ 84 — 00 06 ℔ 2

Y den — En dho dia por las del Pe Juan de Lamarca 6 ℔ 2 RS consta a ℔ 84 — 00 06 ℔ 2

Y den — En 22 de Dz de 638 por las del Pe Predor Fr Diego Benites de Lorca de la Mrd de las mercedes 6 ℔ 2 RS consta de dho lib° a ℔ 84 — 00 06 ℔ 2

01 68 ℔ 6 R°

ARCHIVO NACIONAL DEL

Suma de la Pª 01 68 ℔ 6 ℛ

Yden — En 22 de Dzbre. de 638 ℔ las de Alonso Gonz. Cauesas 6 ℔ 2 ℛ constan de lo ℔ o
af 84 — 00 6 ℔ 2 ℛ

Yden — En 22 de Dzbre. de 638 ℔ las del Pe. Fernando de la Cabeza de la compª de Jhs. 6 ℔ 2 ℛ constan de lo libro
af 84 — 00 6 ℔ 2 ℛ

Yden — En 20 de abril de 639 ℔ las de fran do Alcocas 6 ℔ 2 constan de lo libro af 84 — 00 6 ℔ 2 ℛ

af 138 — En 24 de Marzo de 639 ℔ las del Pe. fray Dn. de Andrade 6 ℔ 2 ℛ constan de lo libro af 138 — 00 6 ℔ 2 ℛ

Yden — En 24 de Junio de 639 ℔ las del Pr. Juan de Arocle 6 ℔ 2 constan de lo af 138 — 00 6 ℔ 2 ℛ

Yden — En 2 de Otubre de 639 ℔ las del Pe. Mro fray Jeanº. nieto de la orden de nra Sª de las merçedes 6 ℔ 2 ℛ constan de lo af 138 — 00 6 ℔ 2 ℛ

Yden — En 8 de Julio de 639 ℔ las de Marbeo Gomez Pedrero Vezino de Aca 6 ℔ 2 ℛ constan de lo Libro af 138 — 00 6 ℔ 2 ℛ

Yden — En 14 de Mzo. de 639 ℔ las informacion de Dn Alonso Iñiguez de Zorita 6 ℔ 2 constan de lo libro af 138 — 00 6 ℔ 2 ℛ

Yden — En 14 de Agosto de 639 ℔ las de Pe. de Zumarraga 6 ℔ 2 ℛ constan de lo libro af 138 — 00 6 ℔ 2 ℛ

Yden — En 16 de Otubre de 639 ℔ las del Pr. Dn gregorio de Valdes 8 ℔ constan de lo libro af 138 — 00 6 ℔ 2 ℛ

02 31 2 ℛ

Pollade enfrente 0231p2R (23)

Yden — En 2 de Julio de 680 por las del Capn Juan de la Cruz Cerino de Guamanga 6p2RD consta de dho lo. af 138 — 0006p2+

Yden — En 4 de Sepe de 680 plas de Dn Dn Domes Boquete 6p2RD consta de dho lo af 138 — 0006p2+

Yden — En 14 de Sepe de 680 plas de Sr Leonardo Lopez Davalos del or en de Sto Domingo 6p2RD consta de dho Libro af 138 — 0006p2+

Yden — En 2 de marzo de 681 por las del D.D. Miguel de Medrano 6p2RD consta de dho libro af 138 — 0006p2+

Yden — En 5 de Marzo de dho año por las informaciones de Dña Juana Valera muger del Capn m Pedro Garcia Bazo — 6p2 consta de dho libro af 138 — 0006p2+

Yden — En 10 de Mayo de 681 con ore por la del Sr Pr Sr Juan Baza 6p2RD consta af — 0006p2+

Yden — En 6 de Abril de dho Por las del Se Sr Juan Duran 6p2RD consta de dho Libro af 138 — 0006p2+

Yden — En 9 de 681 = 6p2RD plas del Sr Gabriel de Ybarra consta de dho lo. af 138 — 0006p2+

af 186 — En 14 de noviem de de 682 a de Sauz 6p2 plas de Antonio de Otño Ybanis consta de dho libro af 186 — 0006p2+

0287p4

ARCHIVO NACIONAL DEL PERU

Suma de la Bta — 0287 ℔ 4

Yden — En dho dia por las de Dn Agustin lopez de abalos 6℔ 2 RS consta de dho libro de depositos a fl 186 — 0 0 6 ℔ 2 +

Yden — En dho dia por las de Diego Hernandez Gallegos 6℔ 2 RS consta de dho libro a fl 186 — 0 0 6 ℔ 2 +

Yden — En 2 de febrero de dho dia por las de Pablo de Allende 6℔ 2 RS consta a fl 186 — 0 0 6 ℔ 2 +

Yden — En 16 de Dzbre de 682 por las de Dona clara Azelaeta muger del capitan Don Diego de contreras 6℔ 2 RS consta de dho libro a fl 186 — 0 0 6 ℔ 2 +

Yden — En 3 de abril de 683 por las de nicolas Navarro 6℔ 2 RS consta a fl 186 — 0 0 6 ℔ 2 +

Yden — En 2 de Mayo de 683 por las de Dn Blanca Calderon 6℔ 2 consta de dho libro de depositos a fl 186 — 0 0 6 ℔ 2 +

Yden — En dho dia por las de fr Gregorio de quezada 6℔ 2 RS consta de dho lo. a fl 186 — 0 0 6 ℔ 2 +

Yden — Item por las de fr Cristobal de la Helena 6℔ 2 RS consta de dho libro, a fl 186 — 0 0 6 ℔ 2 +

Yden — En 4 de Dzbre de 683 por las de D. Don Diego de Lugo 6℔ 2 RS consta de dho lo a fl 186 — 0 0 6 ℔ 2 +

Yden — En 29 de Novbre de 684 por las de fr Juan delgado 6℔ 2 RS consta de dho libro a fl 186 — 0 0 6 ℔ 2 +

Yden — En 30 de dho por las de Dn Dr — 0350 ℔

Porla de enfrente 035 o ℔

Gabriel de Abiles 6℔ 2ℛ consta
de lolibro de Depositos a℔ 186 — 000 6℔ 2ℛ

Yden — En 24 de febrero de 684 Plas de Dn
Fr Juan de Bernachea 6℔ 2ℛ.
Consta de lo libro a℔ 186 — 000 6℔ 2ℛ

Yden — En 22 de Marzo de 684 Plas de Don
Josepb Navano 6℔ 2
consta a℔ 186 — 000 6℔ 2ℛ

— En 23 de m.o de 684
Yden Plas de Dn Fr Thomas
de Prada 6℔ 2ℛ cons
ta de lo libro a℔ 186 — 000 6℔ 2ℛ

Yden — En 12 de Junio de 684 Plas de Dn.
Don Andres de Prada 6℔ 2ℛ.
consta de lo libro a℔ 186 — 000 6℔ 2ℛ

Yden — En 15 de Junio de 684 Plas de Don
Juan de Barrio Ponze de Leon 6℔ 2
Consta de lo libro a℔ 186 — 000 6℔ 2ℛ

Yden — En lo dra Plas de Dn Don Gregorio
de Robalina 6℔ 2ℛ consta del libro
de la casa a℔ 186 — 000 6℔ 2ℛ

Yden — En 29 de Junio de 684 Por las de
Cap.n Diego Bravo de laguna 6℔ 2ℛ
Consta de lo libro a℔ 186 — 000 6℔ 2ℛ

Yden — En lo dra Plas de Mr. de Campo de
Castillo 6℔ 2ℛ consta del libro a℔ 186 000 6℔ 2ℛ

Yden — En lo dra Por las de Sr. Mr. fr Gas
par de Salvana 6℔ 2ℛ consta de lo
libro a℔ 186 — 000 6℔ 2ℛ

042124

Por la de la Bra. 0 4 12 ℔ 4

Yden — En 16 de Octe de 684 por las de P.e Josep de Campos Lúbino 6 ℔ 2 RS
Consta de lo libro de portes a f.s 186 0 0 6 ℔ 2 +

Yden — En 3 de Junio de 685 por las de Antonio de Bauania 6 ℔ 2 RS consta de lo libro a f.s 186 0 0 6 ℔ 2

Yden — En 4 de Xbre de 685 por las de Don Juan Bou.ta de Elcampo 6 ℔ 2 RS consta de lo libro a f.s 186 0 0 6 ℔ 2 +

Yden — En 15 de Xbre de 685 por las de Don Yñgo de Guevara 6 ℔ 2 consta de lo libro a f.s 186 0 0 6 ℔ 2 +

Yden — En 10 de mayo de 686 por las de P.e Fran.co Con 6 ℔ 2 RS consta de lo libro a f.s 186 0 0 6 ℔ 2 +

Yden — En 26 de Abr.l por las de Don Ju.n de Canas Tello 6 ℔ 2 RS consta de lo f.s a f.s 186 0 0 6 ℔ 2 +

Yden — En 4 de Julio de 686 por las de f.r Ju.n de Almendarez 6 ℔ 2 RS consta de lo libro a f.s 186 0 0 6 ℔ 2 +

Yden — Vt. Haze saues en 26 de Octubre de 686. Por las Informaciones de Don Antonio Galarza 0 0 6 ℔ 2 R +

Yden — En 20 de Octubre de 686 Por las Informaz de Su Agregea 0 0 6 ℔ 2 +

a f.s 187 — En 11 de Xbre de 686 Por las Informaz del P.e Luis galindo 0 0 6 ℔ 2 R +

Yden — En 8 de Xbre de 686 Por las Informaz de el Don Don Alonso de Medrano 0 0 6 ℔ 2 +

Yden — En 9 de Junio de 687 Por las Informaz del P.e f.r Ju.n chacon 0 0 6 ℔ 2 + 0 4 8 ℔ 4

Por las dhas setenta y ocho Partidas importan los dhos quatro cientos ochenta y ocho ℔ 4 r. 0 4 8 ℔ 4

U487c4

58

ARCHIVO NACIONAL DEL PERU

Despues de dada esta quenta parece a f 187 del Libro dela Caxa de Depositos entraron por quenta dela fabrica dela Ingg.ª de resulta las Partidas siguientes ——————

+ En 10 de Sett.e de 690 por Las ymformasiones de Don Thomas de Mollinedo — U006e2

+ En 22 de Marco de dho año por Las ymformasiones de fr Pedro Bustamante — U006e2+

+ En dho Dia por las ymforma siones de fr Melchor de Ynsinas — U006e2+

+ En 3 de Marco de 691 = por las ymforma siones de fr Dionisio Guerrero — U006e2+

+ En 23 de Mayo de dho año por las ymforma siones de fr fran.co sotelo — U006e2+

+ En 15 de Junio de dho año por las ymforma siones del Dor Don Diego Martines de Andrade — U006e2+

+ En 3 de Julio de dho año por las ymforma siones de Andres Pagaue — U006e2+

+ En 5 de Julio de dho año por las ymforma siones del Lig.do Don Gregorio de herrada — U006e2+

+ En 17 de Julio de dho año por las ymforma siones de fr Bartolome Galet — U006e2+

+ En 17 de Marco de 692 por las ymformasio nes del B.l Don Diego de Vallad.d — U006e2+

Montan estas Diez partidas anadidas — U062e4=

sesenta y dos pesos y quatro Reales — U062e4

U550e=

Monta este cargo quinientos y cincuenta pesos

Cargo del Recep.r General

24

39

Cargo del Recep.r General
del Concurso de Gregorio
de Zbarra

Ha de Saver el
Concurso de Greg.o
de Zbarra
a f.s 243 del libro
de la Caxa de Depos.i
tos =

En el Concurso de Gregorio de Zbarra
que Rezevi en el Tribunal por bia de
Deposito en 19 de Henero de 686 =
8 Ducados Cuya Cantidad me entrego el Cap.n Ju.n de Munoz
Mayordomo del Hospital de Nacaindaz quien compro
las casas del Dho Gregorio de Zbarra de que se hace
Cargo el Dho Recep.r General y consta del libro de la
Caxa a f.s 243

8 Ducados

cuia Dha partida importa los Dhos ocho
mill.s Ducados que se hace Cargo
el Dho Receptor General

ARCHIVO NACIONAL DEL PERU

Auto del Recep.r Gen.l

Auto del Recep.r Gen.l del
Concurso del Liz.do Dn Pan.o
y Don Pedro Henorio.

Ha de hauer el concurso
del Liz.do Dn Pan.o y
Dn Pedro Henorio.

En Pu.co Don Pan.o Henorio y Don Pedro
Henorio de Cabrera quando entre azer
Recep.r Gen.l medieron deque debia de Renta
Vita 24041 p 4 RS de Principales de diferen
tes Censos y poseìo 10220 p 6 RS en cada
Vn año y hasta pum.o de Septiem.re de 660
quedò se Remato la hazienda en Don Pedro
Henorio de Cabrera de lesacazon de Resulta
24059 p 4 RS y estando corriendo este concurso
Me hestado mandado a Sentar la cuenta
por los Sr.s y hauiendola hecho el conta.r
Domingo Cellano y Domingo de Zelaya de le
sacazon de Resulta 14369 p 2 RS como todo
constara mas largamente delos Autos y para
la cobranza desta Resulta se Embiaron los
Despachos a Pu.co al comisario Doctor Vtta
En 16 de Noviem.re de 65 para que biniere
las Diligencias de cobranza de las casas y pose
siones y hauia En Pu.co se pongra despues

ARCHIVO NACIONAL PERU

desto y todo lo arriba referido consta
de mi primera quenta a pliego 14
della pertenece a Reconocimiento la Hazienda
que tengo que dexo mi yo Don Pedro Thenorio en
la forma siguiente

D.n P.o Thenorio de Cabrera

El dho Don Pedro Thenorio de Cabrera como
en el mayor Poseedor de lo arriba
arriba referida por bienes del dho
Lic.do Don Fran.co Thenorio en 3110 oc
de renta en cada Año 10555 c
hasta 1.o de septiembre de 693 me hizieron de
Resulta quando entre a ser Recep.or que dava
10555 c y desde dho dia hasta primero de Sep.e
de 695 corrieron 2 años que ascendieron dhos dos
10555 c importan 30110 oc que juntos con los
dhos 10555 c de la resulta hazen 40665 c aunque
quenta de por cobrados en mi prim.a quenta
a pliego 14 y 15 - 30110 oc como della parece
de que me hize cargo y entraron en la caja de
tres llaves en mi 2.da quenta a pliego 30
y 31 dhos cobrados en ella 10555 c que tam-
bien entraron en la caja de tres llaves que
ma[n]o a parte de las dos quentas hazen
50665 c en mi 3.a y q.ta dhos cobrados haciendo
Relacion no mas a pliego 31 della 40155 c 5 r.
los quales no se metieron en la caja de tres llaves
por hauer mandado los Sr.s regidores en la
Caja de Depositos por ser de concurso y quando
se ofreciese della se hiziese pago a los acree-
dores y en esta atencion no me hize cargo

dellos y me hago agora y paran en la casa
de Depositos y pongo de la manera y en los
tiempos que fueron cobrados los 4015 ps 8 R.s
arriba referidos y no haviendo hecho en mi
D.a Q.a ni nos echo lo por mayor En el dho oficio
Esta hecho Cargo en Cdo 81 y fueron En la manera siguiente
el Libro de Depositos
af 268=
— En 13 de Mz.o de 633 cobre
de Pedro de la Cruz por li
branza de Don Ant.o Henr.o
por mano del Sr de Urbano
de Zespedes de la Comp.a de
Mrs 555 ps consta del lib.o
de la casa af 268 n — 0555 ps
Y den — En 19 de Novem.re de 638 cobre del dho
Don Ant.o Henorio 400 ps en libranza que
medio para cormi de Zespedes consta del
Libro de la casa af 268 n — 0400 ps
Y den — En dho dia cobre del dho por mano de Don
Andres Melendes 100 ps por q.a de lo que debe
consta del libro de la casa af 268 n 0100 ps
Y den — En 1 de Dz.e del dho año de 638 cobre
del dho Don Ant.o Henorio 400 ps por mano
de Cormi de Zespedes por quanta de lo que
debe consta del dho libro af 268 n 0400 ps
Y den — En 20 de febrero de 639 cobre del dho
Don Pedro Henorio y por mano del dho
Cormi de Zespedes 400 ps consta del dho lib.o
af 268 n 0400 ps
Y den — En 18 de Mz.o de 639 cobre del dho D.n Ant.o
Henorio en libran.a que medio D.n Cormi de
Zespedes 400 ps p.a q.a dello q debe consta
del libro de la casa af 268 n 0400 ps

2025 5 ps

Portada de la Pta 20255 ℔

Y den — En 6 de Junio de 680 año cobre del
ho Dn Dº Thenorio 224 ℔ 2 r. p. mano
de Cosme de Espeleta y son por cuenta de lo que
debe consta del libro de la casa a fº 268 n — D 224 ℔

Y den — En dho dia cobre de lo ho y por la misma mª
146 ℔ 12 s aquenta de lo que debe consta del
Libro de la casa a fº 268 n — D 146 ℔ 1

Y den — Y tten cobre de lo ho Dº Thenorio 400 ℔ en
Libranza que mero de 800 ℔ para Don Phe
de Escobar en 16 de dho de 680 consta del
Libro de la casa a fº 268 n — D 400 ℔

Y den — En 12 de Abril de 680 cobre de lo ho Dº The
norio p. mano de D Diego de Escobar los
quales son cumplim.to de los 800 ℔ de la libran
za de suso en la partida antecedente consta
de dho libro a fº 268 n — D 400 ℔

Y den — En 16 de Julio de 680 cobre de lo ho Dº
Thenorio 331 ℔ 6 s en una Libranza para
D Diego de Escobar a quien de lesmio de los
dhos quales se dieron al Lizdo Don Antonio
de Melgar los 300 ℔ y los 31 ℔ 6 s restantes en
Razon en mi poder y son por cuenta de lo que
se ha de mendo de los corridos del censo que
paga al Rl Sitio consta del libro de la
Casa a fº 268 n — D 331 ℔ 6 s

Estas Doce partidas que ymportan los quatro mill ciento y sinquenta y siete pesos y seis R.s son las que en mi tercera Ga apliqué el cibo haver cobrado y las que se siguen son las que pertenecen a la quarta Ga que eco brado despues de haver dado la tercera Y son como sigue —

℔ 4 D 151 ℔ 6 s

℔ 4 D 151 ℔ 6 s.

42

af 269 En 2 de Noviembre de 683 cobre de Pedro Don Pedro Thenorio Por mano de Don Juan de Velasco Supo a cargo 500 f Los quales pago por libranza mia al licenciado Don Sanchez de Tejada y por el a Don Manuel de Villarroel por quenta de Un Mandamiento de mayor cantidad que se le libro al dho licenciado en este efecto consta del libro de la caja af 268 n — 500 f

— En dho dia cobre de dho Don Pedro Thenorio por mano de dho Don Juan de Velasco 500 f por q. Ydem de lo que debe consta del libro de la caja af 268 n — 500 f

— En 14 de Diciembre de dho año de Ydem 683 cobre de dho Don Pedro Thenorio por mano de dho Don Juo de Velasco 500 f Por quenta de lo que debe consta del libro de caja af 268 n — 500 f

En 14 de febrero de 686 cobre de dho — Don Pedro Thenorio y por mano de dho Ydem Don Juo de Velasco 360 f Por quenta de lo que esta debiendo de Pedro Nro Josep de zozoto consta del libro de la caxa af 268 n — 360 f

1060 f

ARCHIVO NACIONAL DE BOLIVIA

Por la dela Pª 1076o ℔

Yden — En 23 de Março de 686 cobre
de Nolo 2 por semesma mano 1½o ℔
por quenta de lo que Sta debiendo
de Censso que paga a dho santo
Tribunal consta de Libro de las
Casa af 268 n ——— 01½o ℔

8 — En 6 de Julio de dho año cobre
Yden del dho Don Pedro Henorio de
Cabrera y por mano de dho Don Pdo
de Velasco 100 ℔ por quenta
de lo que Sta debiendo dho dho
de Censso que paga a dho santo
Tribunal de que Sirbe Rezivio sorpe
firmado de mi mano consta de Libro
8 de Caja af 268 n ——— 0100 ℔

— En 13 de Octubre de dho año de 686
Yden cobre del dho Don Pedro Henorio
de Cabrera y por mano del dho Don
Juan de Velasco 15o ℔ por qta dho
que Sta debiendo de Censso que paga
de que Sirbio Rezivio Joseph de Soto
consta de Libro de Caja af 269 n 015o ℔

Son 2350 ℔ de estas siete partidas to ——— 02350 ℔
can a Sta quanta a Ultima quenta
que Sumen con los 1015 ℔ 6 Rs. que estan sa
cados al marjen sobrados en mi berera
que aunque no sirbe nome Sirbe cargo dellos
hasen 6050 ℔ 6 Rs. y rezo al marjen los 2035 ℔
de estar sacados los 1015 ℔ 6 Rs ——

— Mediante las Provisiones que sean 2035 ℔
embiado a Sirbo para cobrar de los

Viérnes 8 de Mixenado Dpar Herrero
secombargaron de fesente casas y Bodegas
por los comisarios y Receptores de Fisco
y debtos efectos pertenecientes a el Reconcurso
ecobrado las partidas siguientes —

Parece del Libro de la casa de Depositos af 262

En 13 de Henero de 611 cobre de Don Sho
rones de Rotomayor Recp del 1.er Tribunal
de la Villa 300 f que
me remitio en partida
en Pantidad cobrados
de las Bodegas embarga
das en Fisco tocantes a este
Concurso consta del libro de la caja de depos
tos af 262 n ——— 300 f

Yden — En 1 de Marzo de 618 cobre del 1.er Sr.
Dpar de Cuellar Oficio de Fisco 50 f los quales
son por 2da de 93 f que esta exuendo por recp.
que dio en dha Villa a Don Shos rones del
tiempo que obro en las casas embarga
das de este concurso consta del libro
de la caja de Depositos af 262 n 050 f

Yden — En 28 de Sep.e de 618 cobre del dho 1.er
tos 43 f que quedo a deuer cumplimiento
a los 93 f que en la partida de
arriba se Refieren consta del
libro de la caja de depositos af 262 n 043 f

Yden — En 2 de Abril de 619 cobre de Dona
af 263 Marselina de Zavala quien por el
Ona casa en Fisco afecta a los seniores
de los quales cobre por mano de Mig
Juan de Arnedo su hermano por
quenta de lo que le deue de quele
di Recivo firmado de I ——— 0393 f

La Ytta Rza — 0333 ℔
mi mano consta del libro de Cacaja
de Depositos a f.262 n ——— 0015 ℔
Y den — en 8 de Mayo de 680 cobre de Mi
gue. Leandro parmano de Comissario
Don Damian de Ytta 333 ℔ que debio
estaua deuiendo de tiempo que tubo en a
rrendamiento las bodegas de Puco de Ne
Concurso de que Ser. Rio firmado de
mi mano consta del libro de Cacaja de
Depositos a f.262 n ——— 0333 ℔
Y den — en 28 de Nouiembre de 680 cobre de Dª
Marcelina de Ezcaiola hija parmano de
Don Xpoual de Ezcaiola de Porquales di Rio
Inuento en el Conocdo Ono de Mos Vsp de la
parrida de Arriba yrano de Sp que mea
entregado Comissario Ytta. Yaunque
de Mos dhos Vsp di Recivo firmado de mi
mano sea de entender que es de aquel esto
do Ono consta del dho libro a f.262 n ——— 0050 ℔
Y den — en 5 de Diz de 680 cobre de Don Jacinto
de Bustam.e regno de Don Phelipes parmano
de Don Thomas de Medina Vsp y dhos
abone al Rico por el Recivo que paga Don
Juan Nieves Vsp en el libro de Cencuales
y dhos Vsp estan bien abono a dho Gremio por
de Vsp p 6 RS que esta deuiendo al dho con
el tiempo que fue Receptor como consta de
Rzn. que esta en los autos en los quales
se obligo Pr en rruptura en otra cantidad
al Rico el dho Don Jacinto de Bustam.e
y de Recivo firmado de mi mano consta de
dho libro a f.263 n ——— 0100 ℔
0951 ℔

Parlade enfrente 0951 (2)

44

Yden — En 3 de febrero de 681 cobre de Recp.
Don Alonso Duran Cañete de Cordova
Vezino de Ecija 532 p 2 RS de este bitto
alcanze en mi primera Cta de Recpria
y remitio al Sr. Tiban. conel Sr. Don
Damian de Xta, La qual para en los
autos deste concurso con
el Regidor de quien Y
como los cobro pertene
cientes al dho concurso
y de la cuenta es la data
fin de Junio del ano parado de 680 de los
quales p. de bitto alcanze y remi entrega
ron En esta manera los 351 p) RS q
me entrego el dho Doctor Don Damian
de Xta. y 130 p 3 RS que me entrego Dn
de Garay y recadura Vezino del callao de
procedido de Vras boisas de Aguardien
te y Cambio, el dho Recp. para este efecto
de que di Vezino al dho Dn de Garay Y
los 50 p Restantes los cobre por Vna libza
que me Embio dho Recp. data por Don Mel
de Paz granados sobre Pedro de Carbe
jal aquien Tambien di Vezino y de estas
dhas 3 partidas que importan los dhos
532 p 2 RS di Vezino al dho Dn Alonso du
ran Cañete de Cordova y se entienda q los
dos Vezinos de las primeras dos partidas
se Incluyen En este Vltimo porq en al-
gun tiempo parezcan y readbierte que
83 p 1 RS q En dha cuenta di. En Data
no entran En los dhos 532 p 2 RS Y

0951 p

Carta de Pta 0951ℓ

Concello se le Pida la cantidad del cargo
q se hizo en la quenta q fue de 619ℓ 3 cons
ta del libro de la casa de depositos a fh 63 N 0532ℓ

Yden — Yten cobre de los Bienes de reconcur
so 100ℓ los quales Pago Miguel Sandro
de Oria por Mandamiento de Albarco
q se le Remato en Pico por el Dr Don
Damian de Vta por Menos de Mel
chora de los Reyes de Monta quien era dea
dora a los de reconcurso de 100ℓ de Re
ditos de la casa Enque bibio y no se le
hallaron mas Bienes a la mano de la q
los dhos 100ℓ Se cobro En esta manera
los 20ℓ dellos En 20 de Noviembre de
680 por libranza que me hizo el dho
Dr Vta que se le Remitio el Lic.do Juan
Rozales del castillo Juez comisario de esta
Causa para Don Nicolas Alvarez de
Toledo y los 30ℓ Restantes los Remitio
el dho Lic.do Juan Rozales del castillo
dhos Reseui, En 26 de Henero de 681=
Y dhas dhas dos partidas di Recibo rom
pio los firmados de mi mano consta
del libro de la casa de Depositos a fh 263
N 100ℓ

Yden — En 23 de Dic.e de 681 cobre de Don
Jacinto de Austria de como fiador de
Don Juan Orres suruego 25ℓ los
quales me pago Don Thomas de Vrrena
Orri por el alcance q se le hizo a su
ruego Don Sebt Orres de Juan 10583ℓ2

Dorlade enfrente 10583 p 2

dequando fue Receptor en Rico porlo
quequedo deuendo delo cobrado delas
Cassas de Reconcurso con Baselliº
delacaja de Depositos a fº 269 ñ 0235 p

Yden — Mº lo de Nrº de 681 cobradelliº
Don Josepº Deza comisario del Sº pºsº
en Rico 191 p 5 ½ Por
teneruente alos Bienes de
reconcurso quien melos
entrego En Cabildo
de Resulta dela Cª que dio
el Recº. Don Alonso Duran Cañete de
Cordoua de Año de 681 La qual para
en Planotania y los dhos pº. se cobraron
de diferentes cossas y efectos que constan
de dha quenta por menor y aunque dha
cantie se debio de dho Recº. segun rezª
fue de 620 p ½ Rs Los 123 p 3 Rs Restantes
Dhº los embiania dho Recº. y entresuan
dolos los abonare y assi lo hago aora
solo de los dhos 191 p 5 ½ y aunque lo dho
Comisario me entrego En Cabildo en
10112 p 4 Rs la restante cantidad fue de 639
pertenecian a Don Josepº de Muñetones
y a Don Pedro de Rodrigo a quienes se los
abone En sus quentas con Baselliº
delacaja de Depositos a fº 264 ñ 0191 p 5 ½

Yden — Mº de Nrº de 682 cobre delho Dº.
Alonso Duran Canete de Cordoua Recº
que fue dela Villa de Rico 123 p 3 Rs
que con la partida antecedente escumplio

20349 p ½

Por la dha Pza 20329 ℔ ½

a 62 oz 4 ℔ que son los que quedo Reo alcanze
Entrega de Pertenecientes y cobrados de las
Casas de Reconcauso consta del libro
de la caja de Depositos a f 261 n ℔ 128 ℔

a f. Dige a f 265 = En dho mes de 683 cobro del Lic.do Don
Josep de Deza Comisario de Rico 136 ℔
los quales pertenecen a lo cobrados por
los arrendamientos de las casas de Recon
Causo consta de dho libro a f 261 n ℔ 136 ℔

Y den En 24 de Sbre de 684 cobro del Sr
Nicolas de Aranzabgui del orden del
Sr. Virrey 200 ℔ Pzas de 350 ℔ de Luz de
Don Josep de Deza y Ulloa Comis.o de
Rico me Embio en Libranza sobre
Juan Cortes de Monroy, quien los remitio
de la Calcanie y fue de Rio en la dha Villa
de Rico Don Josep de Sabeta de Cinto
del Tiempo y fue Recep.or por haver muerto
en Navidad repentinam.te el dho co
misario Dze ser pertenecientes a dho
Concauso consta del libro de la caja
de Depositos a f 265 n ——— ℔ 200 ℔

Y den — Y assi sobre Por.a de la Libranza de
arriba 50 ℔ los quales mi Entrego Mig.el Ro
nes Por.a de Dha Libranza y el dho
Don Juan Cortes de Monroy entrego
de ℔ 200 ℔ la qual fue de Don Josep
Calero Vezino de Rico sobre el dho
Mig.el Ronies y el dho Don Josep Calero
fue la Embio al dho Don Juan Cortes de
Monroy de q la Rezeui Y aunq

20815 ℔ ½

Relacion fha 20818 ß 3½ (28)

46

Sobran 30 ß de los 350 que remitio
Recomisario y nombrandolos el dho
Coluci a Dn Juan Cortes de Monroy
Y aguentta de los 200 de la libranza
Entrego los dhos 30 ß que me remitio con
Un mosso en 16 de Setiembre de 684 con ß
Estan cobrados Y aguentta de los 350 cor
ra del libro de caxa
a ß 265 n ——— 050 ß
En 13 de dho se cobro de
Licenciado Luys Duran
de Escalona Cura de
Pinto 150 ß los quales entrego por horden
El Comisario de la Villa Don Joseph
de Deza y Ulloa y son Yaguentta de los
arrendamientos de Casas a Enquebre
Pertenecientes de Reconocimto de ß
de Diezmo firmado de mi mano consta
del libro de caxa a ß 265 n ——— 150 ß
Yden — En 14 de dho de 684 cobre 30 ß de las
casas de reconocimto los quales me remitio
El Licenciado Don Joseph de Deza
en el Licenciado Don Andres Vilches de
que de Diezmo simple consta del libro
de caxa a ß 265 n ——— 030 ß
Yden — En 5 de Diziembre de 684 cobre 200 ß
de Juan Cortes de Monroy con los q.
se Ajustaron los 350 de la libranza
que remitio sobre Recomisario Joseph
de Deza de que queda hecha mencion
En las partidas antecedentes ß
Y rolde Cargo firmado de mi
mano de los dhos los 350 ß de libran
za de Arriba citada de los 200 ß ——— 3062 ß 3½

Suma de la Pª 30045p3½

Sobre Miguel Esteves del Olmo
mio a Pedro Juan Cortes para hacer
se pagado cobrar mas de los Sobre
dichos mencionados Contra el Libro
de Hacha de Depositos a fs 265 V Dto 0 0 f

Yden — En 18 de Marzo de 685 sobre
de Licenciado Don Joseph de
Deza Comisario de la Villa de
Pasco 3p1R2 S pertenecientes á
este concurso contra el dho libro
a fs 266 V 0 0 23 p1

Yden — En 15 de Junio de 685 sobre
el Receptor de Pasco Don Joseph
Calero por libranza que me embio
sobre Pedro Dias de Pomolino Hop
Procurador de la venta que le
hizo por Provision de los Sres Jues
de Ynrego Pueblo, que se vendio en
Pasco y dellos se remito a las espal
das de la libranza y son pertene
cientes a este concurso contra el libro
de Hacha de Depositos fs 266 V 0 1 4 f

Yden — En 15 de Octe de 685 sobre
de Doña Thomasa Suarez de Si
guenza Viuda de Don Joseph de
Figueroa Receptor que fue de la Villa
de Pasco 4p2R5 Enque se alcan
sado el dho Difunto del Tiempo
que exercio el dho oficio los que
los Sres Jueces pertenecen a este con
curso y dho alcance consta por Testim

303 0 8 p1½

Relaxon fiel de 3 0 3 0 8 ℔ 1 ½

que Remitio Pedro Martin de Ortega
Larrao notario de S.ta ofrio en esta
Villa fha en 23 de Sep.e de 685
en el qual se incluia Buelue alcanzado
en esta cantidad en Marquentas q
le Rindio el comisario de la Villa
Don Josep de Ezeiza Z
loa y les Resulto simple
en Racon Remida q
firmado de miman
en dho Razonta de
libro de Racaja a f.266 r ——— 0 0 4 1 ℔

af 267 en 20 de Dic.e de 685 cobro el teniente
de Reconocimo de Pedro Prado
arrendatario de las Bodegas de Rico
83 ℔ que me libro sobre Juan gallo
Nauarro librança Dada en de la cam
de q le Resulto por el comisario Don
Josep de Ezeiza de 41 ℔ que las rem
damiento de dhas Bodegas de Enero
3 meses y 8 Dias y la Restante cantidad
Dize el dho comisario que en cobran
dola la Remitira contra el libro de
Racaja a f.266 r ——— 0 0 83 ℔

Asi manera que las dhas Veinte dos 3 0 439 ℔ 38 ½
partidas Ultimas importan tres mill quatrocientos treinta
y nueue pesos tres R.s y m.o que Junto esta con los quatro mill
Ciento y sinquenta y siete y sinco R.s que se en mi Razon
que reba Sauer cobrado Dicho Don Pedro Fenoxio
poseedor de la Hazienda Referida y los dos mill trescientos
y sinquenta p.os cobrados de dho en esta mi quanta quenta
hasen nueue mill. nouecientos quarenta y siete p.os y on R.s
y medio otro si Resta de los tres mill Ciento y diez y ocho

Parabrados En mi Primera Data a plego 1
14 y 15 y de Dozmill y quinientos y zinquenta y
vno Pesos En mi segunda quenta a plego treinta
y treynta y Dos della que amboz partidaz
Caben zinco mill seizientos y sesenta y zinco
quetos no entran ni salen en esta quenta Luego
de Estar pasadas En mi Primera y
segunda y asi. solo Sabllo de los quetos
a los que entrado En Caza de Depo
tos que son los dhos nueue mill nouezien
tos. y quarenta y siete pesos On Reales y medio y
saco solo al margen de aquella ellos nueue mill quato
zientos y treinta y nueue pesos nueue Rs vn. paga las
dhas partidas estan tachadas y el descargo de ellos 9439 1/2
y vn. esta de costa en el libro de la caja de depositos

1 f

Sobrentencia

La cuenta a Contados q era quando Resalue
esta quenta que En la Primera que di a plego
quarenta y ocho me descargue de los pos
Reales que se pagaron Al Contador
Domingo de Zelaya por mandamiento de
los Señores por Razon de las costas
causadas En este concurso y de la
misma suerte en mi segunda quenta
a plego zinquenta y siete estan dos partidas
en mi descargo la una de los pos Rs
Pagados en Cinco de Dos de Mayo de
611 Por mandamiento de los Señores
a los Ministros de Tribunal
por las costas del concurso y otra partida

30439 1/2

Delmesmo pliego Citado dada en 8 de Junio de 693 p.a mandamiento de los S.res del S.r Doctor Don Fran.co Valera, de 1005 fha Vista de Alcancarro quando Visto Relacion de Aquel santo Tribunal del que Una Zorra Partida hazen 1087 6 RS y Juntos estos con los 205 2 RS Citados de mi Cuenta hazen 1411 y estos tellevan Cargar alconcarro y abonarselos al Cura pues el mesmo descargo ami, y assi lo pongo para q. Vesten Para que se proceda concurrado quando se Resuelve esta cuenta para el sensualista que bien tengo entendido que en dhas resultas de dhas Cuentas no lo abra hecho el conta.r assi, como con efecto no lo hizo——

4U15>c6
2U350c—
3U439c3½
9U94>c1½

ARCHIVO NACIONAL DEL PERU

30

49

Cargo del cobrado del Sequestro de Don Juan Monroy de Ormonte y Concurso de D.ª Petronila Guerrero &ª

El Mro Sr.º D.n Juan Baquero Regidor General del S.º Oficio.

Mese Sale desde 22 de Enero de 682. Falta 22 de Enero 688

1 Cuenta.

Ha de Saver D.n Juan Monroy de Ormonte y Concurso de D.ª Petronila Guerrero

El D.r Don Juan Monroy de Ormonte y concurso de D.ª Petronila Guerrero como sucesor por compra del Oficio dela Hazienda de este Concurso paga Onzenio de 10 Mil; de Dos D.s de Principal que Importan 110180 R.s de Vellon de renta en cada Vn año S.n Y falta 30 de Nouiem.e de 681 le hazo el Contador Antonio de Salcamia de Resulta 10682 R.s y desde dho Dia Falta 22 de febrero de 686. Porque el Dia 23 del dho mes y año se Remato a Don Juan Caxero Balderrauano esta Hazienda en 34000 pesos se le hizo Cargo al dho Don Juan Monroy de Ormonte Falta el Dia 22 de febrero de 686- que desde el dho Dia 30 de Nouiem.e de 681 Falta 22 de febrero de 686 median 4 años 2 meses y 22 Dias que cumplen los dhos S.n En cada Vn año y montan 11440 pesos que Juntos con la Resulta de Arriba ha lugar 10682 R.s y asi queda cumplido la

Parte dar Siguientes

Advertencia = Y sea de breuitte que Socorri con el de cargo o por las Resultas que en mi Primera Segunda Y Tercera Y en Ottras de las Resultas podra ser aya algun Reparo ê= =nellas respecto de que en mi Primera Q.ta el Conta. Antonio de Tauarra me hizo Cargo ami de 354 p.s que supuso hauer yo cobrado Por Quenta del Tesorero Juan de Nateras cuya Razon Passe a plego 59 de las Resultas de mi Primera quenta Y hauiendo el plego de Ottra mi Primera quenta que es el Tesorero della se reconosera lo contrario pues en dho plego en la partida Ottima de que me hago Cargo que tiene Dho lo al mar Por Rayo que quedo de Darlos dentro de nueue meses el deudor y que los auia ate quizado y no cobrado como confesto no se los abone, y en mi Segunda quenta aplego 6 le abono al Otho Don Juan Alonzo y de Monte los 354 p.s y respecto de hauerse resultado esta quenta en el Intermedio del Tiempo de mi Primera quenta alego sea posible que respecto de hauerse los abonado en mi Primera quenta el Contador Antonio de Tauarra al Otho Don Juan Alonzo de Monte, la resulta que le nacio sea abonandole estos 354 p.s Y como yo los cargo en mi Segda Q.ta Y. aplego 6, hauiendome cargo dellos

Sera muy Posible que En las segundas Resultas se Le buelua a Mandar segunda bez al Dho Don Juan Monroy de Omonte Para enmendar Proceder conforme a esta Partida =

El Dho Don Juan de Monroy de Omonte Con Cargo de la Petronila Guerrero por Sus Albaceas y Herederos que quedaron de Pagar y Para poner su cuenta Con claridad y la firmo de esta manera En que no puede Saber Si Erro = Todo lo que se cobrado del Dho Don Juan Monroy de que doy Re Ceptor General con esta Primera cuenta.

Todas estas Partidas Dentro Y antecedentes Se encuentran en la Caxa de Depositos - 2 del Lo apunte en mis Dhas antecedentes 30 Rs de 362 y la otra de 300 y los otros 20 Rs de Vellon que hacen 20811 que hacen almacen todo ——— 20811

Cargo en la primera Pa. 3 = En mi segunda Pa. apliego 6. de porcobrados 354 ——— 354

Los 354 no hacen cargo en la 2a. Pa. 6 = En mi tercera Pa. no di por cobrado nada sino dio razon de ello como Pa. Hecho cargo de ellos a f 39 del Libro de Depositos = Porque desampara la Hacienda y se ausentó ——

Esta hecho cargo en el Libro de Depositos a f 68 = Hasta quanta quentta Doy parecidos 50184 f 38 Rs En estas Partidas quentas siguientes

En 20 de Julio de 69 cobre del Dho Don Juan Monroy de Omonte 200 f los quales me Remitio En una Libranza que me embio Por mano del Pe. Fr Miguel de Nunza Religioso descalso de Nro Pe S. Juan, sobre el Thesorero.

+ dando razon de ellos como a Ibi mismo parece de esta Pa. 7 a f 39 del Libro de la Caxa de Depositos

301 11

Salada Pza 30131 ℔

Por quales Cedº Perº
simple firmado de mi mano consta
del libro de Cacafa de depositos,
a f 68 n —— 200 ℔

Yden — En 19 de Marzo de 682 cobro
del Sho Don Juan Monroy 1800 ℔
por mano de Don Phe Cano de Bal
derrauano escribano de Su Jaiunta
en Pisco, y Corregidor de Yñano
que se cumplio a 14 de Henero de 82,
y Cedº carta de pago ante Nicolas de Oba
lle y la dha Hacienda esta embargada
por el santo Tribunal con testimo
nio de Cacafa a f 245 n —— 1800 ℔

Yden a — En 21 de Febrero de 684. reme entre
f 246 = garon por horden de Dº Virrey Duque
de Palata en Dº Phelipe de Castañeda 203 ℔
Procurador de Numo que se embargo
en el Salino a dho Don Juan de Mon
roy Monte Por los acreedores
de Dña Petronila Yturreio el qual
dho Numo compro Don Manuel de Por
tugal quien entrego todos los 203 p dho
Don Phelipe de Castañeda de que di fee yo
el Infrasripto firmado de mi mano y
de los abono en Cuenta y para que en todo
Tiempo conste aunque no se me entega
ron Partes de lo que queda en el Real Sitio
consta del libro de Cacafa a f 245 n —— 203 ℔

Yden — En 22 de Dbre de 684 cobre de Don Juan
Monroy de Monte pertenecientes al
Caudal de Dª Petronila Yturreio —— 5038 ℔

Por el pliego de confes $ 0380 p.

Parmano de Don Juan Cauero de Baldezmano Amo arrendatario de la Hazienda de Piso segun dos de Libro Don Juan Monroy 1200 p Por los corridos de Vn año que en dezo de Agosto de 684 Cayo arrendamiento corrio en fre gones que consta de los autos de dho concurso de que se dio Carta de pago ante Lorenzo Fa Loueros en dho dia consta de dho libro a f 245. 1200 p

Yden — En 20 de Nor de 685 Años el Dor Don Juan Monroy de monte pertenecn al Concurso de la Dora Petronila Guenero y Parmano del Dho Don Juan Cauero de Baldezmano arrendata rio de la dha Hazienda 1200 p Por los corridos de Vn año que cumplio a 1 de Agosto de dho año de 685 de que se dio Carta de pago ante Lorenzo Fa Louero consta de dho libro a f 245 1200 p

Yden — En dho dia mes y año el Dho Dor Don Juan Monroy de monte y concurso de Dª Petronila Guenero 5353 p 3 q de los frutos rentas y Rentta de dha Hazienda de Baldezmano por Enº y 22 dias que medianon de dho mes de Agosto de 685 que pago clarendo ante dho Alcalde Carta de fecha de 22 de Febrero de 686 353 p

Por la Rª 10180ℓ

que se remato en Progreda y
quedando el Rai 23 en siguiente
se remato a dho Don Juan Cauero
la dha hacienda de Don Baldemoro
Roy de monte en 340ℓ y fuerte
arrendatario della antes de comprar
la en cantidad de 1020ℓ en cada
año, y teniendo pagado su arrenda-
miento en Alba 12 de Agosto de 685
como hace fecho constar de la
partida antecedente a dha deue
pagar desde dho dia 12 de Agosto
de 685 Asta el dia 22 de Febrero de
686 que se remato que median
los dhos 5 meses y 22 Rais referidos
que Somo cantan los dhos 515ℓ3 RS
Corre desde 23 de Febrero de 686
pagando el dho Don Juan Cauero
de Baldemoro por el principal
de 340ℓ 1025ℓ En cuia data
Consta dho libro a fol. 206. N 515ℓ3

Permanecia que estan Partidas 8035ℓ3
Ultimas de la Rª importan 5018ℓ3
que juntas estas con 2081ℓ y medio mrs. 354ℓ y medio
Rs. caen 8035ℓ3 cobrados como dho es del dho
Don Juan Monroy de Monte, Salua que se debendio
la Baja a Don Alº Cauero de Baldemoro de
cobrado 99ℓ 4RS de la partida que sigue

Don Cauero de Baldemoro por compra que hizo de la hacienda de este concepto

8035ℓ3R

El dho Don Juan Cauero de Baldemoro, compro esta hacienda del Conuento

Y deue

de la 98

de Don Juan Monroy de monte
quer la primera Prorrogamiento
y Reziuo al Remate q los acreedores
q fecle Remato el Dia 23 de febrero de
686 En cantidad de 3900 op 2
de renta en cada Año 10)25 p Con dis
Go Censos y des de lo Dia
Carta 23 de febrero
de 688. en cuyo Año Juan
que asistan de los dos los
10)25 p En cada Dio
Caen 304 5 op cuya
quenta es cobrado En 8 de Sep.re de 68) de
lho Don Bl Calero 99)p 4 RS por q
aunque Rso su Sp que me lo entrego
haya 10 p En Salatiega no haver
auido lugar de contarlos R.s los con
fare Lo que si faltare algo lo pa
gara y reconocen y faltaron
dos p q guardo RS Con que solo le abono
los de los 99)p 4 RS consta de lo
Libro a f.s 246. 99)p 4

Suma de la Partida Importa Los dhos
nouecientos nouenta y siete pesos y quatro
R.s de que se han Cargo dho Recp.or Jesi
en fpesos 997)p 4
803 553
903 520

Cargo del Recep Genera

Cargo del Recep Gen
del Comercio de los Mantillas
y Olleria del Camino del Callao

(32
53

Nadebaner la Olleria
de los Mantillas

Nadea, Olleria de los Mantillas sea
rrendo a Pedro Pinto Vezino del Callao, en 18 de Mayo
de 616 en 200 p por Baños y Cabezon Don Pedro de
Vega Zoños que constara dela escriptura, y los que
cobrase della mandaron los Sres depositase en mi
Zenesta con formidad ê cobrado, las partidas siguientes
— En 26 de noviembre de 616 cobre de Pedro
Pinto arrendatario de la Olleria 200 p
de que bize Execucion por mario de Mar
cos de Rueñas y son por cuenta de Noveñen
p. del arrendamiento del primer Año q
se cumplio. a 18 de Mayo de 616 y de
Carta de pago ante Antoño, de la fuente
entta del Libro dela Caxa de Depositos
a f 95 ——— 200 p

Y den — En 4 de Julio de 617 me Entrego
Juan de Zamallea 100 p Los quales bize ———
200 p

Esta hechs cargo
de estos 200 p
a f 95 del Libro
dela Caxa de
Depositos =

Salada de la Bra — 0200$

Cobro delas Alcaualas y Renta de
200$ q̃ se libraron y le di Recivo simple
dellos hasta que Sentera los otros 100$
Consta del Libro dela caxa de depositos
a f.95 ——— 0100$

Ider — En 25 de Setbre de 638 cobre del
dho Pedro Pinto 50$ q̃ fueron Sormes
mos que se le pagaron A Dn Fernando
Ponze del Conden de S. Juan Tesorero
rio general Felix Guerra de contreras q̃
mebro Recivo dellos consta del Libro
de Depositos a f.95 ——— 0050$

Cuias dhas dos Partidas Importan 0350$
Los dhos trezientos y cinquenta pesos de que se
hace Cargo dho Receptor general — 0350$

Don Pablo de Ortolla

Cargo del Rl Gen.l

El Dor Don Pablo de Ortolla Paga al Real Fisco intento de Rodo de Granada y de Renta Encabd Reyno Hos y Baltasar de Prd.e de 681 Relasacion de Resulta Por el conta.t 660s y desde dho dia Hasta 20 de Prd.e de 686 ancorrido Sanos quedaron de los dhos Hos y importan 550s que Juntos con los 660s de la Resulta suman 1210s Baltasar dho dia 20 de Prd.e de 686 estoes sacando la g.a segun las resultas de las quentas q.e dejado de conta.t Pero porque se tiene atendido en dha cuenta Sobre dhos Hos quedando las Sobre llaves y la de depositos por mano de Sta g.a de Sacre y Sin de Sue tad se haga intelegible Cuenta Jasi Quando entre a ser Recep.or Gen.l Medianon de Renta de Sre rensualista hasta 20 de Prd.e de 693 = 220s y desde dho dia Hasta 20 de Prd.e de 686 ancorrido 13 anos quedaron de los Hos importan 1013os que Juntos con los 220s hacen 1650s q.e es cobrado yo de Sre rensualista como se Vera por mis quentas q.e doy

y Yo mi quimera g.a di por cobrado

apliego 2l della 109 y en mi resg.da
g.a apliego 2) dr.os cobrados 326p.s
que Dha Razon parida hazen
435p.s 8R.s y dhos entraron en la
Caxa de Sres Llaves Pr.sa de Reyno
del Piru y leme pasaron Cn.ta de
pres mandaron los S.res que Dha
p.ra cargo recibas de Reyno
en Madlan.a le pusiese
en la caxa de depositos por Real
giro y Lauenos acreedores yeno
la con firm.a en mi tercera f.a 2)
dhe mencion apliego 2) della de haber
cobrado 545p.s 3 y dhos remetieron
Ota hecho cargo de en la caxa de depositos y notesia
estos 813 c 48 en 3 por Almansen p.r cargo mio venta
partidas como parece guarta f.a dos pesos cobrados en 3 hoehen
a f.os del libro de de 685 - 328p.s 1 q.to son los 545 p.s
Caxa de Depositos= Importan 813p.s 4 y dhos pasaran
en la caxa de depositos de quemesaro
cargo y lo que es pagado Pr.sa dellos
p.a mendam.to de los S.res Oydores sobre
el reconcierto pasee en el Apliego 813p.s 4r
consta de libro de lo cargo a f.a 30 de deposito.
cuia dha Razon Importa los dhos ochocientos setenta y tres pesos y quatro R.s
de que hace cargo dho Receptor gen.l

Cargo del Recep Gen.

Cargo del Recep Gen.l de 85 del Concurso de Tristan de Morales

Hade hauer el concurso de Tristan de Morales

El Concurso de Dn Tristan de Morales. Cargue Mes.d Tribunal y de los efectos que se procediere del mandado en los Autos que se Depositario, Y en esta conformidad se le mande y remande entregado las partidas siguientes

Se le hace cargo de estos 94 a f 125 del libro de Depositos

En 19 de Septiembre de 608 cobre por mandado de los Autos de Agosto de 10 año de Antonio Fernandez Zamano de Antonio Caballon Enquilino de Napuleria de los Bienes y concurso de Tristan de Morales 94 Procedidos de 8 meses que Vibio en la Napuleria y dio Juo Manuel Alvares consta del libro de la caxa de Depositos a f 125 — 094

Y den — En 10 de Octubre de 608 cobre de Doña Maria de Herrera y Enquilina de Ynojar lo ocupa Casa de los Bienes y concurso de Tristan de morales 20 Reales de Vellon de un mandamiento de 3 de Perlos

094

Partida de la Pta — D 94 ℔

Cumplidos de Abro y medio que cumplio con a 11 de Agto. de este presente año Mandaron Depositar en mi de los 1tos Restantes a los 330 ℔ del mandado Rio los pagara Cumpliendo el dho que es como Dize apagado siempre y de Recivo firmado de mi mo consta de lo libro a f 125 — D 220 ℔

Yden — En 2 de Octe. de 638 cobre de Sesmo mio Trabajo Mandado. de los Sres de 11 de Sto. de lo año 36 por el arrendado. de la pulperia de lo con Anto de Sn Juan de Morales por tres meses Cumplidos a 11 de Sto. de 38 a Razon de 12 ℔ al mes y de dho Recibo Manuel Albarez consta de lo libro a f 125 — D 36 ℔

Yden — En 13 de Dizem. de 638 cobre por mandado. de los Sres de 2 de Novem. de lo año, del Cap. Juan Aguirre 43 ℔ 2 RS procedidos del arrendado. de la casa de Ynque Viue Perteneciente a los Bienes de la Dnta. Dn Pedro Lopez de Zarate y de Sesmo de Sn Juan de Mora les fueron por los corridos de Un año y quatro meses cumplidos a fin de Octubre de 638 a Razon de 160 ℔ de dho Resmo a las ℔ palabras de lo mandado. consta de lo libro a f 125 — D 213 ℔ 2

D 563 ℔ 2

Pasa de enfrente — 0563 p 2 R.

Iden a f 128 — En 2 de Xbre de 678 cobre de D.ª Maria de Torres y Borbarquez Inquilina y Fue de Via de Lacarra por mandam.to de los Sres Cotp 6 R.s de Vnano tres dias y fecumplieron a Octubre de 678 y fueelora Ing.do mudo de di Carta de pago ante el Escriuano de la Renta consta del libro de la Caxa a f 128 — 0201 p 6

Iden — En 9 de Nouem.e de 679 cobre de Antonio Trabalon Inquilino de la Aguilera 36 p por el arrendam.to de Tres meses fecumplieron a 1.º de Nouem.e de 678 a Rason de 12 p cadames de lo Rubrico Manuel Aluarez consta de lo libro a f 128 — 036 p

Iden — En 22 de Mayo de 679 cobre de Sancho Trabalon 36 p de arrendam.to de 3 meses de la Aguilera cumplidos a 1.º de Xbre de 679 de lo Rubrico Manuel Aluarez consta de lo libro a f 128 — 036 p

Iden — En 10 de Octu.e de 679 cobre de Dona Maria de Tejeda Inquilina de los Vasos de la casa Grande de Sebastian de morales En la calle de Don Sancho de Zuazo de 4 p de Resto de Vn mandam.to de 30 p y la Cabeza de la Renta por los meses de Vnano y medio cumplido a fo — 0831 p

Para de la Pta — 083 ℔

En Agosto del año pasado de 62 a razon de 80 cada Año de que le di recibo simple firmado de mi mano En 15 de Noviem.e de 639 le di carta de pago @ Nte Antonio de la fuente de 230 ℔ me volvio los Recibos y Cuenta dado con la data de lo libro a f.s 128 — 0110 ℔

Y den — En 15 de Noviem.e de 639 cobre de D.a Maria de Herrera Inquilina de los Pasos de las casas Principales del Conuento de Tiltan de morales 190 ℔ que con 30 ℔ q gasto en Leuantar la cocina y Langueas de la casa y otros aderesos q hasen 80 ℔ del arrendam.to de Un año cumplido a fin de Setiembre de 639 de q le di carta de Pago @ Nte Antonio de la fuente, con la data de lo Libro a f.s 128 — 0190 ℔

Y den — En 30 de Noviem.e de 639 cobre de Doña Maria de Ferrera Inquilina de los Pasos de la Hacasa de Conuento de Tiltan de morales 55 ℔ de Resta de 200 ℔ q pago de Un arrendam.to q se cumplieron a fin de Agosto de 680 y le di Recibo simple firmado de mi mano con la data de lo Libro a f.s 128 — 055 ℔

Y den — En 21 de Marso de 680 cobre de Maria de la Cruz Inquilina de la Pulperia de las Casas de Tiltan de morales 28 ℔ por los Corridos de 2 meses cumplidos a fin de — 0192 ℔

Para la de enfrente 10192 ℔ (35

57

de Ener.o pasado deste Año a razon de 12℔ al mes de que le dé Recivo firmado de mi mano consta de dho libro a f.s 128 Do 48 ℔

Yden — En 1.to de Otu.e de 680 cobre de D.a Maria de Torres y Borborquez Ingu.a de los Altos de las casas del dho concurso 54℔ 2 Reales q se gastó en Mallare para la puerta de la Escalera de las casas suben 55℔ que con lo q se apagado a Joseph Bravo por cuenta de los aderesos que a empezado hazer en dhas casas monta todo 125℔ 2 son por los corridos de 5 meses y medio que empesaron a correr desde 3 de febrero deste Año y se cumplieron a 18 de Julio de dho año q fue cobrado a razon de 10 ℔ al año y los 54℔ q me entrego Doña Maria de Tejeda de q.n di Recibo simple firmado de mi mano consta de dho libro a f.s 128 —— Do 54 ℔

Yden — En 2 de Novem.e de 680 cobre de M.a de la Cruz viuda de la Polpeira 10 ℔ q pag.a de 108 ℔ q pesta debiendo hasta fin de Septiem.e pasado deste año q fue cobrado de la polpeira y los 10 ℔ los cobró Jorella Joseph ——

10294 ℔

Salla de la Pza 10294

Dozeun gueri desde Stedia Semudo
a Ragonlgeria Consta dedlo libro
a fl 128 ——— Do 20 f

Yden — En 20 de Novem.e de 680 cobrel
el Maria de la Cruz Brgitina dela
Sol peña delas casas de Tristan de
Morales los f.os de 7.a de 10 f. que era
demendo de Tiempo q Vibio en ella
Gasta 9bre de Septiembre pasado dte
año q Succlora quemudo Lo que
pago q mano de Jorep.h Dozeun
no sedio Rco consta dedho libro a fl 151 Do 20 f

Yden = — En de Dzem.e de 680 cobre
de la Cruz dela q mano de dho
Jorep.h Dozeun los no se dio Rco cons
ta dedho libro a fl 151 ——— Do 10 f

Yden — En 12 de Ene.o de 681 cobre de la dlam.a
de la Cruz q mano de dho Jorep.h Dozeun
Cq cuenta reales dos dos 108 f que que de
demendo lascruz dela. 18 f Za de Jorep.h
Dozeun no le cadado Rco. ninguno cons
ta dedho libro a fl 151 ——— Do 18 f

Yden — En 5 de Febrero de 681 cobre de
Manuel de la Cruz 5 f q mano de
Jorep.h Dozeun Ondos partidas q
Con dos 10 f Cq Las quatro partidas an
tecedentes Dazen 28 f y con los q dio q or
10319 f

Pasa de enfrente 103199

Don Gaspar Cadenas y Lacerda por Cedula de Diego Fernandez Fullan Cura y Vic.o me entrego para 108 q q Recelda y Lemus contadolo libro af 151 ——— 000 q

Y den = En 10 dia 5 de Febro de 670 años cobre de Diego de Ozeun Inquilino de la Pulperia 15 q por quenta de lo que debiendo desde 1.o de Otu.e de 680 q Recelda quento Niella arazon de 12 q almes y medio de Reziuo Contta de dho Libro af 151 015 q

Y den — En 12 de Marzo de 681 Cobre de lo dho de Ozeun 12 q por quenta de lo que debiendo Contta de lo dho Libro af 151 ——— 012 q

Y den — af 161 Yten cobre de Doña Maria de Toro Inquilina de los Cubos de la casa grande de este Conuento 30 q que son 54 q q le han abonado para 12 q que son por los Caños de los 2 meses y medio q Vivio en Macarra los quales dio a Sebastian Albanil por q.a de Cadenas q hizo en dhas casas con fadedho Libro af 161 ——— 030 q

Y den — Yten cobre de Doña Maria de Herrera Inquilina de la casa de Pasa 102837

Suma de la Plª — 10483 ℔

Grande Dlo ℔ por los corridos del Sr
año que cumplio a 10 de Nouem
de 680 de que le di Carta de pago ante
Antonio de la fuente Escriuano
a Joseph. Graio por cuenta de la deuo
sitio en la dicha casa Para conta
del Libro de la casa a fª 161 de depos
tos ——— 022o ℔

Yden = Mas en cobre de Joseph. de oreun yngu.
de la dicha pulperia 85 ℔ que con 2 ℔ 2ª
que dio de Gastos de empedrado y sitio
en la dicha calle de la pulperia de q
medio Entrego el Yerno de Blas
de Albarran maestro de la Obra
hazen 52 ℔ 28 ℔ 2 Reales son por
cuenta de lo que debe de los arrendam.
de la pulperia y no se le abado Cosa
ninguno consta de lo libro a fª 161 — 052 ℔

Yden — Mas en cobre del Cap. Juan de Aguirre
yngnidino de los altos de la dicha casa
grande que esta Junto de la dicha pulperia
por mandam.to de los q ℔ 360 ℔ por los
corridos de dos años y quatro meses q
se cumplieron a fin de febrero de 681
a razon de 16o ℔ al año. de que le di Rec.o
al pie de la partida de lo mandamiento
Consta de lo libro a fª 161 — 0360 ℔

20088 ℔

Por la de enfrente 20.88 p.

Yden — En 25 de Agosto de 681 cobre de Josep de Ozeún Zinquilino de la dha vivienda 25 p. por cuenta de lo que se ha de vender de que le dio Recivo Josep. de Zoto Consta de lo libro af. 161 — 0.25 p.

Yden — En 13 de Octu. de 681 cobre de lo de Josep de Ozeún 26 p. por cuenta de lo que debe de que le dio Recivo Josep. de Zoto consta de lo Libro af. 161 — 0.26 p.

Yden — af. 161 — En 6 de Diziem. de 681 cobre de lo de Josep. de Ozeún 25 p. por cuenta de los q. se han de vender de que le dio Recivo Josep de Zoto consta de lo libro af. 161 — 0.25 p.

Yden — En 24 de Enero de 681 cobre de lo de Josep. de Ozeún 10 p. por cuenta de lo que debe de que le dio Recivo Josep de Zoto consta de lo libro af. 161 — 0.10 p.

Yden — En 3 de Marzo de 682 cobre de Da Maria de Ferreira Zinquilina de la casa Vaxa, grande 20 p. los quales se entregaron al R.P. Fr. Juan de Zamudio del Horden de S. Agustin por cuenta de Un Libramento de los 25 p. de Sop. y la dha los pago Dn. Mano Campildo alo de Noviem. de 681 de q. le dio Recivo simple firmado de mi mano

20.174

(35)

Por la dela Dª — 201 7 4ℓ

de dho Libro a fh 161 ——— 022 0 ℓ

Y den — En 1to de Febrero de 682 cobre
de la gruppeua de Bustan Moralez
y de Juarez Latario Vrep.s dozeun
13 ℓ. por q.a de lo que debe dicho Rezuo
Vrep.s de 20 to Consta de dho libro a fh 161 013 0 ℓ

Y den — En 12 de Novem.e de 682 cobre de
Dª Maria de Herrera Ingalina de
los Pasos de la casa Grande del dho
Bustan de Morales 100 ℓ por q.a de los q.l
debe de que le dio Rezuo firmado de
su mano consta de dho libro a fh 161 0100 ℓ

Y den — En 23 de Diziem.e de 682 cobre
de Doña Maria de Herrera 45 ℓ
por cuenta de los arrendamientos de la
Casa de que le dio Rezuo Vrep.s de 20 to
consta de dho libro a fh 161 ——— 045 0 ℓ

Y den — En 12 de Ener.o de 683 cobre de Dona
Maria de Herrera 50 ℓ por cuenta de lo
que debe dicho Rezuo Vrep.s de 20 to
consta del Libro de la casa de depositos
a fh 161 ——— 050 0 ℓ

Y den a fh 162 En 12 de febrero de 683 Cobre del Cap.n
Juan de Segura 220 ℓ por los corridos
de Alnoy y Mes, q.e impuso a fin de otu.e de 682
y recebia y debe a Razon de 160 ℓ de
Año y aunque son dos años los que debe
el medio Año de Penaxa en 40 ℓ por
auto de los q.l le quitaron por el tiempo
que no estubo a Pitable la casa a fh 161

20602ℓ

Pe la de enfrente 2062

Jemblores y los otros lo selos abono
en la partida de 36 q que consta del Mro
y Vello ex, y de los dos 24 q les carta
de pago ante Jorge de Figueroa en dho
dia consta de dho Libro a f.t 162 ——— 0240

Y den =

En 16 de Marzo de
683 cobre de Dª Maria
de Herrera Ynguilina
de la casa Grande de
Fuentam de Morales 22 q
y que dixo Sauia gastado
En Cargar la Piedra del Empedrado
y se hizo a la puerta de la calle Sazen
25 q que son las mesgarradas y Stan
a la buelta de dha Mad 100 q otra de
45 q y otra de 50 q Sazen 195 q y son
los corridos de Año y Fecumplio a
to de Noviem.e de 682 y de todos ellos
les Resto firmado de Mi mano y me bol
vio el que Yo le Sauiadado y los que
les dio Jorge de Soto y no se los dispuesto
En lo cierto consta de dho Libro a f.t 162 0 22 q 4

Y den — En 22 de Marzo de 683 cobre de la pul
pena de Fuentam de Morales 12 q y
ya de que dexe de asentar.do el Mro
de Baño de la pulpena y lo pago
en dos Partidas y Tiempos al P.e
fr Juan de Zamudio del orden de S.n
Jorge de Un libram.to de 100 q y el otro de
Tenia de los q sobre Secanaro el qual me

2.08641 R.

Porta de la Pta 20864 ℔ 9

duo Reziuo debor 500 ℔ a las espaldas de
Ro Libram.o y de este Inquilino selordro
simples el dho P.e q Lande Recoger consta
de dho Libro a fr 162 ——— 01120 ℔

Yden — En dho dia cobre de Dña Maria de Torres
Inquilena de los altos de la casa donde
Vive D.a Maria de Ferreira 160 ℔ que
con 40 ℔ quedo a Joseph Bravo albanil
porque Empedrase la frontera de la
Casa porque se anegaua Por la aaquia
de la calle Hazen 500 ℔ por los corridos de
Vn año Cumplido a 12 de Sep.e de 682
Restor 160 ℔ selos Entrego al P.e fr. Jnf.
de Zamudio porquenta del Libram.o
arriba citado conque cone sta partida y
la de Arriba y la que esta a la buelta
Hazen los 500 ℔ y se le entregaron a dho
P.e consta de dho Libro a fr 162 ——— 0160 ℔

Yden — En 30 de Abril de 683 cobre de la pul
peria de Cristan de Morales 20 ℔ en dos
ferentes partidas Con porquenta de lo que
debe El Inquilino della dequele dio Rua
Joseph. de Zoto consta de dho Libro a fr 162 00 20 ℔

Yden — Y Leon Cobre de Dña Maria de Torres 33 ℔
9 los importaron 9 meses que corrieron desde
12 de Sep.e de 682 Hasta 12 de Novem.e
de dho año. y Hecel dia que remato de los
altos que arriba se dize los dhos 500 ℔ importan
Los dhos 33 ℔ 3 RS de los quales Rebaxo
1 ℔ 2 RS por Vnas llaues que adereçaron
y Vna ℔ de Vso nueua Quedan de ———

30164 ℔ 9

4

Porla de enfrente 30464 ℔4 (3)

61

Abono 91 ℔12 D Ledio Rezuio Josep. de Zoto Consta dedho libro af 162 Do 29 ℔1

Yden af 163 = En 8 de Junio de 683 Obre dela pulperia de Tristan de morales 20 ℔ Por quenta de lo que deue Ledio Rezuio Josep de Zoto Consta dedho libro af 163 Do 30 ℔

Yden = En 30 de Setiembre de 683 obre de Lucas Fardor Inquilino dela pulperia de Tristan de Morales 20 ℔ Porquenta dlo que deue dequeledio Rezuio Josep. de Zoto consta dedho libro af 163 Do 20 ℔

Yden - En V.e de Octu.e de 683 Obre dela pulperia de Tristan de morales 22 ℔ Por quenta dlo que esta deuiendo dequeledio Rezuio Josep. de Zoto consta dedho libro af 163 Do 22 ℔

Yden - En 20 de Nouiem.e de 683 cobre por mano de Dna Maria de Herrera 22 ℔ por los corridos de Vn año delos Vasos delacasa Grande que se cumplio a 10 deste presente mes y año. dequeledi carta de pago ante Josep de Iglesia escriu.o publico Nodoria consta dedho libro af 163 D 22 ℔

Yden = En 1 de Nouiem.e de 683 obre dela pulperia y parmano de Lucas de Verdia Inquilino della. 20 ℔ Porquenta dlo q.e deue dequeledio Rezuio Josep de Zoto consta dedho libro af 163 Do 20 ℔

30505 ℔5

ARCHIVO NACIONAL COSTA RICA

(8) Passa de la Pag. 305 05 ps

Yden — En 1º de Novembre de 683 cobre de la pulperia 12 ps por cuenta de los q deue de que lebro Rezuo Josep de Soto Consta de lo libro a fs 163 ——— 0 12 ps

Yden = En 1º de Diz de 683 cobre de lo por la mesma Razon 12 ps por cuenta de lo que deue de que lebro Rezuo Josep de Soto consta de lo libro a fs 163 ——— 0 12 ps

Yden = En 13 de Novembre de 684 cobre de Dña Clara de las Barzenas arrendataria de los altos de la casa Grande de la esquina donde viue Dña Maria de Ferreira 13 ps que con los que se Pattaron quando entro en ella en Raçon de hazerla Hacer de nuevo las Solerias de Valor quando Auia ningunas Sazen 18 ps y Corrio dos de Año y que en lo que le arren do por Hauer estado mucho Tiempo de Casas y Entro en ella a 1º de Nouembre de 683 y lo ano Recumplio a Fin de Nouembre de 684 de que lebro Rezuo Josep de Soto consta de lo Libro a fs 163 — 0 13 ps

Yden — En cobre de la pulperia en diferentes Partidas de Pedro de Soria y Lorenzo dias arrendatario de ella 20 ps Rs. de los q deue a Razon de 12 ps al mes de que lebro Rzo de los Josep de Soto en dos diferentes Tiempos consta de lo Libro a fs 163 ——— 0 3 ps

Yden — En 12 de Nouembre de 684 cobre de Dª Maria de Ferreira yngilina de la Casa grande Vaxa 22 ps Florezidos

305 49 ps

Pasa de enfrente 30799 ℔s

En año que se cumplio a 10 de Nouiem
de 684 de que les Regno Amgle firmado
de Mimano y reuasando estos 2 f 2 28
que se gastaron Cnadesar la quenta
del calleson quedan de Alcance 215 ℔
28 Consta de lo dicho a f 163 — 215 ℔

Y den = 1 de Dez.e de 684
2 de Ener.o de 685 cobre
de la pulperia de Sn Juan
de Morales 24 ℔ a 12 ℔
cada mes de Iunio
Dias de Leon arrendatario por quenta
de lo que debe y debio Regno a Torres ℔.
de Soto Consta de lo dicho a f 163 — 24 ℔

Y den = 16 de Abril de 684 se arrendaron
los altos de las casas de Sn Juan de mora
Vlaque Vuie el comisario Juan mar
tinez de Oseda a Gaspar Fernandez de
Prado Regno de Nca. Empezio a 16 of
cada Año y bibio En ella Falta fine
Nouiem.e del mesmo Año de 684 y son
) meses y medio que arrazaron de los 16 of
16 of Importan 100 f que debio R.no Torres
de Soto y quedo Vaua Consta de lo li
bro de depositos a f 163 ——— 100 ℔

Y den a — 7 de Enero 100 f En 10 de Março de 685 cobro
f 231 = el comisario Juan. de Oseda Porquenta de lo
que debe de los quales pago al Liz.do Don
Pedro de Zossa Calero por alvaranza ma
do de Vn libram.to de los 9 de
Enero 100 f y Mandaron Pagar 9 de lo

2 Do 89 ℔ 3

Suma de la Plana 40089 p 3

Mandam.to en 12 de febrero de 685
de que medio Carta de pago de los 300 p
ante Josep.h de Figueroa Mo aduerto
a las espaldas de lo libram.to de los
100 p de los pago el oro franc.co de Seda
Consta de lo libro a f.s 231 — 0100 p

Yden — En 20 de Junio de 685 q en 6 de Julio
de dho año cobro de dho comisario 150 p
por los 100 p en vna ocasion y los 50 p
en la postrera q ha los quales entrego
a Josep.h de Soto y no dio Rui Ximi
nez y son p.a quenta de lo que debe Cons
ta de dho libro a f.s 231 ——— 0150 p

Yden — En 24 de Marzo de 685 cobre de
Comisio dho de Leon Inquilino de la
Pulperia de Christoual de Morales 12 p 6 r.s
que son 11 p 2 R.s que se Gastaron en
adereçar las puertas Principal. de la calle
q ue Entraron 2 bisagras grandes
con sus clauos vna Tabla de Roble
con sus 8 clauos Grandes del Mro. y los
aderesso que todo ymporto los dhos 11 p 2
que Juntos con los 12 p 6 r.s hasen 24 p por
dos meses de el arrendam.to de dha Pulperia
de que dio Recibo Josep.h de Soto consta
de dho libro a f.s 231 ——— 0012 p 6

— En 14 de Mayo de 685 cobre de dho arren
dat.o 24 p de el arrendam.to de dos meses
de dho Recibo Rui dho Josep.h de Soto consta de dho L.o
a f.s 231 ——— 0024 p

40376 87

Pasa de enfrente 4 0376 ps

138

63

Yden = En 2 de Julio de 685 Cobre de dote a
suba referido 4 ps y dos meses de
logro Reziuo Joseph de Soto Costa de
Libro de la casa de depositos a fs 231 D. 24 ps

Yden = Y ten Cobre de Doña Maria de Guzman
Beata Angelina de la casita que esta
en la misma acequia
alta perteneciente al
conuento segun mra
dho los Capellanes bos
les de aberse quereg
las noticias que sean adquerido de esta
Casa y Juan en poder del Depositario
Real desta ciudad asegurando a esta
Angelina sobre que pagara los arrendam
mientos della dho y Ganana de
dos bs meses 4 ps y que hauia mucho
tiempo que estaua notificada por la
Justicia Ordinaria pagase al depositario
y por vltimo pago estos bos que son los
primeros que mecadado y Corquenta de
logaeene y aunque requiera hacer
alguna demostracion con ella ha
Cobrado estos reditos a Cazados noti
ene Vienes sobre y Hazienda dio le Resguo
Joseph de Soto contiadeo lo libro a fs 231 D. 6 ps

Y den = En 8 de Noviembre de 685 cobre de las dhas
Casas por mano de Dona Maria de Be
arrendata. de los bajos de la casa Grande
200 ps de Plata y deuera a lo de be

1 3 0 9 2 0 7

ARCHIVO NACIONAL DE CHILE

Por la dela Bta — 2026 pt

Presentemes Año pr el arrendam.to
de la Casa por Vn año que se cum.
plio en Mdlo dia 1o de Noviem.re
de 685 y en el y ntevn. que recobran los
los Rentas ledro Rezmo Josep.h de
Soto por aquel despues de leadeuar Carta
de pago constade del Libro a fo 231 — 200 pt

Y den — En 1o de Nouiem.re de 685 sobre la apulpeta de Tristan de
morales 48 pt Por quenta del q.e deue
de pt ledro Rezmo Josep.h de Soto al otor.
to Pias arrendatario constante del Libro
de la Casa de depositos a fo 231 — 048 pt
Y que se tapa antida Posteuor dixe.
ron por aquella Thuso Josep.h de Soto en
Vna 2.a Posteuor —

Y den — En 20 de Nouiem.re de 685 sobre de D.a
Clara de las Barzenas arrendataria
de la casa alta de Tristan de Mora los
q.es en Vn aque Vue Doña Maria
de Barzena. 12 pt que son de pt por Sasto
en Vna llaue Cerradura y dos Cer.o
jos nuevos y sobre la escalera de la
azotea Razen 18 pt Por Vn año pr Testim.o
plio a fo 1.o de 685 de que ledro
Rezmo Josep.h de Soto constade del L.o
a fo 231 — 012 pt

Y den a fo 239 — En 22 de Dzi.em.re de 685 sobre de D.a
Blasa de Guzman Viuda y Vez.a en — 2088 pt

Pasa de enfrente 1088 ℔ 1 R.

Casa de Sultan de Mora y Sta Cruz de la Parroquia 20 ℔ q. p. y. de lo que debe y debió R.no Fr.co de Soto constado lo libro a f.a 238 B.a ——— Do 20 ℔

Yden —— En 20 de Ene.o de 686 sobre la q.la pena de Sultan de Mora y la cit.e Fr.co Ruiz de Matamoros 20 ℔ que con 1 ℔ que gasto en limpiar y blanquear la d.a casa quando en ella dezen 21 ℔ Don Pa.o de lo que debe de y debió Pedro Fr.co de Soto constado lo libro a f.a 238 B.a Do 20 ℔

Yden —— En 1.o de Febro de 686 sobre de D.n Ped.o de Spinosa arrendataria Dueño y la compro que no se save el estado y sitio que tiene de la casa q.e Sta en la quadra mas a Sur de la de Don Fr.co de Zespedes 400 ℔ Pa.o de lo q.e Sta debiendo y debe Carta de pago ante Fr.co de Figueroa constado lo libro a f.a 238 B.a Do 100 ℔

Yden —— En 9 de M.o de 686 sobre pena.s de comis.n de Sofeda arrendat.o y fue de una de las casas grandes 20 ℔ Pa.o de lo que quedo debiendo hasta fin de Dz.e de 685 y de mudo y no se debio R.no constado lo libro a f.a 238 B.a Do 20 ℔

Yden —— En 28 de mayo de 686 le abono a Sr.a con curso 200 ℔ q.e lo dia me entrego el comis.o Juan de Sofeda por un libram.to q.e me entrego de los q.s el qual le despacharon en favor del Sr. D.n Pedro Cabeza de Vaca de lo comis.o satisfho de hacend.a de q.e debio Carta de Pago ante Fr.co ———

Do 39 ℔ 1

Pesa de la Pza $039.0 pl

del Cauo y la ffha de dho libram.to es de 2 en.e
de 683 y leer R.no firmado de mi m.o y el dho libra
m.to pasa en el legajo con los demas de este con
cauo consta de dho libro a f.s 238 B.ta — 0300 p

Yden = En dho dia 28 de Mayo de 686 le abono al
dho Comis.o 64 pp lo importaron dos palos y unpoco
de Lezina que me vendio G.a Lachaara de q le
de Lezno simple firmado de mi mano en 0061 p
dho dia consta de dho libro de depositos a f.s 239

Yden — En 28 de Jun.o de 686 cobre de las dhas casas
y poss.n de D.n M.s de Lezna arrendat.a de la casa gr
Vasa 20 p y con 100 p que estan abonados en el l.o de
depositos y en otras 2 Sazen 120 p y la dha paga en
cada Año y de resumpcio a dho en.e de Año pasa
do de 685 de q le di Lezno simple firmado de mi m.o
de los dhos 120 p consta de dho l.o a f.s 239 — 0020 p

Yden — En 24 de Julio de 686 cobre por mandado de los S.res
de q de dho mes y año del comis.o q. fue de S.n Juan de
Sesa arrendat.a q fue de Vna de las casas de este
Concurso y Porz.a de lo que debe 46 p de q se libraron
en los Bien.s de dhos S.res dha q Cra deudor dho
comisario q. yauno Cl libram.to fue de 41 p 6 RD.
los 11 p 6 r.s se libraron al D.r Roman de Auberta
de costas y de la Cant.d le di R.no simple firmado
de mi m.o consta del Talbro de la Casa de depositos
a f.s 239 — 0046 p

Yden — En 8 de Marzo de 686 cobre de la pulperia de
Fulian de Mora los 12 p Porz.a de lo que debe
Josep de Matamoros arrendatario della
de que le dio R.no Josep de dho to consta del
Libro de Depositos a f.s 139 N — 0012 p

Yden — En 1.o de Junio de 86 cobre de dho 24 p
Porz.a de lo que debe dho Luco Josep de
dho to consta del Libro de Depositos a f.s 139 N 0024 p

Yden a f.s 240 = En 3 de Julio de 686 cobre de dho 24 p
Porz.a de lo que debe de la dha pulperia
de q le dio R.no Josep de dho to consta a f.s 139 N 0024 p

6029 p 1

Yglesia de Xalpa 6 0291 p1 — (39) 65

Yden = En 1º de Julio de 686 cobre de Dª Maria de Alcocer arrendataria de la casa baja del fechos concurso Rep Pedro de Loquedano del arrendam.to de la d.ha casa de que debe Rno Josep de Soto consta del Libro de la casa de Depositos a f.s 239 n 0.2.0 p

Yden = En 2 de Julio de 686 cobre de Dona Clara de Guaman Beata arrendataria de la casa Alta de la acequia del fecho concurso Rep Pedro de Loquedano de que debe Rno Josep de Soto consta del libro de la casa de depositos a f.s 239 0.2.2 p

Yden = En 16 de Agosto de 686 cobre de Josep de Matamoros arrendatario de la Yglesia de Xalpa concurso Rep Pedro de Loquedano de que debe Rno Josep de Soto consta del dho libro de Depositos a f.s 239 n 0.2.4 p

Yden = En 16 de dho de 686 cobre de la dha Yglesia de Xalpa de Juan Gonzales y de su arrendatario Josep de Matamoros Rep Pedro de Loquedano de que debe Rno Josep de Soto consta del dho libro a f.s 239 n 0.1.2 p

Yden — En 16 de S.n Lorenzo de 686 cobre de Dª Clara de las Barrenas arrendatario de la casa grande Alta del fecho concurso Rep Pedro de Loquedano 0.3.6 p

1.6.9 p

ARCHIVO NACIONAL DEL PERU

Palacios 6 D 369 ps

que Sta deuendo Carta 1º deste
presente mes de Nouiem.re de 686
año de 686 el arrendam.to de vno
de la Casa alta de Pedro Ruiz
Crespo de soto. Consta del lo. f.
de depositos a f.a 239 n. D 150 ps

Yden= M.l de Aten.a de 687 sobre
de Dª Maria de Herrera arren.
dataria de la casa grande Baja
de Alconaron 600 ps que con lo
Q Stan abonados D Sta q.
tasen 800 los quales son el vno
del arrendam.to de cada casa en q.
bibe que cumplio a 1º de Nouiem.re
del año pasado de 685 de que Pedro
Ruiz simple llamado Seminano
Consta del lo. f.a 240 n. D 200 ps

Yden — M.l de otu.re de 686 y 3 de Le
n.s de R.l sobre la pena de Este
Concurso. 60 ps Por los corridos de 2
meses a tasen de 1 p. cada vno
cumplidos a Nouiem.re de 686
de que Pedro Ruiz Crespo de soto
a Juan de Ro a Josep de Mata
moros arrendatario della consta del
dho libro a f.a 240 n. D 060 ps

Yden — f.r D.n Ramires arrendo Macarra
de las de este Concurso de Aultan

1 6 ((09

Ordenanzas de 1679

de Morales que esta enquadernado
el comisario Juan de Ocha de aquella
escriptura ante Joseph de Aguero
en 1º de Marzo de 686 a fauo
del lic.do gregorio Lama de Censor
de Dho conuento de Nra. Sra.
de 07 años Onofrio
Velorio Valantazio a
Pagar Ylos Ramon
Juan Ordas
en 11 de Julio de 68[illegible] pago
Ylos Ramonera los Ylos
Ramandam velorios de Reyes de
dg. de 686 dados a Joseph Aguer
ra alcanil Perlos alcaldes y fue
ndacasia para entrar a abrir
nella el dho Juan Ramirez
cuyos Reparos hasta el dho Rey
Marcos de que hedio cuenta dho
dho Joseph de Aguera al dho Juan
Ramirez quien hizo pago ante dho
de Aguera y los Ylos de Lacane
ria de Nagera de Marcos Moya
de Rama de dho Ynto de aquella
Parrochia Porderecho de dha
de que hedio fue Pedro de Ochastel
lado de Lacandallo y Rama condho
Obrannas y los Ylos de Dho Ynto
de tanio gasto en Reparos alcaldes

Ocasionados del Temblor de la
Parroquia de S. Miguel el Mayor en
1 op Por cargo de dho concurso
las dos partidas y lo correspondiente
1 op y recibio carta de pago de D. Juan
de Torres de Riquelme por el 1 op
Cesiones de todo lo demas que gasta
Consta del dho libro a f. 281 n

Vide f. 282 N.S. del Marro de 688 sobra
de dho concurso. Hizo en 9 de
Agosto de 681 y 12 de Octubre de 684
Cobro y 4 de Marzo de 688 sobre
de la pulperia de dho concurso
de Juan de Moya 108 p. Por
mano de Joseph de Matamoros a
rrendatario della los quales son
p. Corcundos de 9 meses a 12 p. en
Cada uno cumplidos a fin de
de 688 y debe de quedar entre ellos
Don S. Caleo en dha obranza y
en las demas de las cargas del reconoci
do p. Vuestra Sa y esta subs
ba la f. de la pulperia a fin
de Marro de 688 consta del libro
de Caja a f. 282 n. 1 08 p

Vide Assimismo recibio de la pulperia
por mano del dho Joseph de Matamoros
arrendatario della 84 p. Por 7 meses
Cumplidos a fin de Agosto de 681 de q
debe Rte. Joseph de dho y recaudo

Relacion de
que aunque esta Carta aqueda
por tenor a la letra a dentras
en su lugar la Reyalta por
haver sido dado las dichas bose
y sitio constan del libro
a fs 281 ps ——— 0.84 p

y dim

Ms de Millanno
de 688 Obre dho.
de lo concurso por
mano de Dn Juan Despe.
dero toledo y de Dª Maria del
Cabillo alvaceas y herederos de Dª
Clara de las Barrenas de Quintta
arrendataria que fue de Moraltos
de la casa grande de dho lo concurso
1) Sp que con Rop que pago la de la
Dª Quintta al Mro dorado de cauallo
por Decreto de Rexo. para el
aderesso de la Carrera de S Marcelo
Ayo decreto que Inviolable entre los
aquellos Barrios y Rop mas que
gasto la suso dha Cnadeszar Ong
y Clauia cayo que esenta de gallo
nero Cnel corredor Esen Rio Sp
que Vbana deziendo desde prim.
de nouen de de 686 hasta fo
de Otu de de 687 y cabeso por
el temblor a Razon de 80 p al
año. con que con dhos 1) Sp quedo

1038111

ARCHIVO NACIONAL DEL PERU

40

67

)0381 ℔1

a Voltada la Hoja de la Carta de Pago
lina y dellos Legdo Carta de Pago
de Finiquito a los Herederos y
Erederos ante Dn Pedro Belran
escrivano de S. Mag.d Vasallo
1 R.s de la carta de pago quedan
de Liquido abono)1 ℔ 1 R.s de Vellon)1 ℔
del Dho libro a f.s 281 N

que las Dhas ochenta y una partidas
Suman y montan los ocho siete)0555 ℔ 5 R.s
mill quinientos cinq.ta y cinco pesos y un
R.s de que se hace Cargo Dho Recp.tor —)0555 ℔ 5

(41)

Cargo del Recep Gen.

Cargo del Recep Gen.
del S. Garzia Martinez Caueras

68

ARCHIVO NACIONAL DEL PERU

Ha de hauer el Sr. Garzia Martinez Caueras

esta hecho cargo de estos 20196 p 6 Rs en 6 partidas como parece a f 6 del libro de la Caxa de Depositos

El dho S. Mg. Garzia Martinez Caueras tiene en el Libro de Depositos a f 6 Ba entrada y salida del Tiempo que administro el Tribunal que su Entrada es de 20196 p 6 Rs y Salida de 360 p respecto de hauer entrado yo al Exercicio. de la caxa Al libro con el cargo de Entrada y salida me hago cargo de los 20196 p 6 Rs que cobro el Tribunal antes que yo entrara como tambien me hare bueno en el descargo de 360 p consta del Libro de la caxa a f 6 Ba de Lo que yo he cobrado en mi tiempo es en la manera siguiente

20196 p 6

Y den a f 42 — En 26 de Nouiembre de 614 = 199 p 2 Rs que cobre del Doctor Sebastian Matheos de Robles Cura de Casatambo alguacil Mayor de Penes que fue del dho Inquisidor Fernando de Montesinos Vecino de Lima por mano de Antonio de Zarate Portugues de los del dho Doctor Diez años Penes de que le di carta de Pago ante Antonio de la Fuente En 9 de febrero

dest.e Sitio consta del libro de Asientos
af.s 42 ——— 0142 ps

Y den — en.to de Marzo de 1624 años sobre el Oro
Doctor Sebastian Marbeos por mano
del Lic.do Juan de Cardenas 100 ps de
de Carta de Pago q. otorgo ante el Oro
consta del libro de la casa de Asientos
af.s 42 ——— 0100 ps

Y den — en 22 de Agosto de 624 = 1050 ps
me entregaron en Lano tasado de reales
dos de Vell.on oficio y son los que tiene
exibio el Pr.e Don Juan Merino Pres
bitero por los Cofrades que tiene Don Juan
de Vergeles familiar del Sto. oficio
el censo y impuesto sobre las casas q.
tiene junto a la Yglesia de mi Sra.
Santa Maria Peregrinante a los Pies
del Alto de Sn. Miguel consta del libro
af.s 42 ——— 1050 ps

Y den — Iten 100 ps que debe de Antonio de
Leandro Alvarez de Sn. Tomas Menor
aguenta de los Cofrades de censo q.
paga a los Patres del Sto. Sn. Miguel
Martenes Carneras y impuesto sobre Unos
solares que Son de Pies del matadero
Viejo de la Carta de pago ante Anto.e
de la fuente en 23 de Julio de
624 consta del libro af.s 42 — 0100 ps

1042 ps 2 mrs

Viene de enfrente 10269 f 2 r

Yden a f 52 = Otten 1 f q en 28 de Mayo 1636 Exhibion Alonso de Arce por mano de Antonio Leandro y dijo a de Anos so lares que están en el matadero conta de dho libro a f 52 ——— 01 12 0 f

Yden = Otten a de saber en fo de Arzian de 635 = 2 0 f q en dho año me entrego el Capitan Antonio Leandro Rio como alua de Otten de Pinos de Somas de Campos difunto y de Rosio en dho año de las mesadas conçeuidas q en Otten la mia de 10 f Laona de 12 Laona de 20 que sobre saber 400 f ante Antonio de la fuente conta de dho libro a f 52 ——— 00 90 f

Yden = Otten a de saber que cobre en 8 de Enero de 636 = 500 f de Doctor Sebastian Mz Alcalde que entro librança sobre el Sr Don Diego de Zegama dijo seguia del dho año sobre dho Caualero y el Sr sobre el Thesorero Luys Lopez de Chaues de quien cobre la cantidad q contra dho libro a f 52 ——— 05 00 f

Yden = Otten 24 f Cobrados de Don Phelipe de Castaneda en 5 de febrero de 636 proce dios de Sra Magd de Sra Gd de Copacauana en su Tabernaculo por Jeneros de a dhos dios Dineros conta

Viene en 20199 f 2

Pasa de la Pfa 20199 p 2

de dho libro a fs 22 ——— Do 21 p

Yden — En 29 de Mayo de 636 cobre de Antonio Leandro Sop. que es Dn. Pedro que los paga por lo que debe de Unas casas del matadero pertenesiente a Sabana memoria de Pedro Perez Freyre asto consta del libro de la casa a fs 22 — Do 8 p

Yden — En 15 de Julio de 636 cobre de lo Antonio Leandro Sop de los quales cobro Perez Freyre consta del libro de la casa a fs 22 ——— Do 5 p

Yden — En 1º de Nob.e de 636 cobre de Antonio Leandro Sop Pena de lo que Hadeviendo como alcayde de Thomas Simon de Campos que paga Presente a los Dres del gr Pasa Mr. Causas y cobro Rvo simple de los consta del libro de la casa de depositos a fs 22 ——— Do 5 p

Yden — En 11 de Dob.e de 636 cobre de Antonio Leandro Sop por la Rl. arriba de fenda y cobro Real simple consta de dho libro a fs 22 Do 6 p

Yden — En 24 de Abril de 637 cobre de Antonio Leandro Sop por la Razon a Alcabala fenda y cobro Rvo simple firmado de mi mano consta de dho lib.o a fs 22 ——— Do 8 p

Yden — En 5 de Mayo de 681 cobre del Lic.do Don Fr.co de Zespedes por la de lo que Hadeviendo a la Hacienda Real, Logro mi pago por m.d de Dn Ph.e de Castañeda no lleva Rvo consta de dho libro a fs 22 ——— Do o 8 p

205 1 p 2

Pasa de enfrente 20551p2R (42)

70

Y dena f 182 En 10 de Nov.e de 682 cobre del Cap.n Fran.co de Zavala
Mz de la Reg.a Mra S.a del Rosario que sirve
de Arca 195p) R.s y Permitio de lo Pert.o
de lo mism.o Sr Dn Fran.co de los Reyes cobrador de
Alc.a R.s consejo de los cameros y Bremen
En para toda de Registro que chanzeles y fueron
los cobradores por dho comisario 200f y de
ellos se les quitan a 6 R.s por
y 1) R.s de la para toda de Reg.o
asiento y saca de papel sin
de 4 R.s de la chancela en
que basen 4 p 100 R.s y Reca
dos de los dhos 200f
quedan de abono líquido los dhos 195p) R.s
consta de lib.o de la caja a f 182 de depositos 0195p)

Y dem — En 25 de Nov.e de 683 cobre de D.n Joseph de
Salazar y Riquelme y fue de las casas del Barrio
de mi S.a Santa Ana sobre q tengo no
tria de la Imp.to Y Permitio del Sr Gd.a
Martinez Cabezas y las posee el qual embargo
a la dha y le hizo obligar a mi favor por
13)f que debia del tiempo q tenia bibido
los quales me entrego la dha Thechanzele
la escr.a por orden de los Sr.s del como consta
de los autos de la nota ria por haverle
tenido Mi anegria En la cansel de lo
consta de lo libro a f 182 ——— 013)f

— En 2 de Nov.e de 683 cobre de Don Ig.o
Mercado poseedor de las casas del mata
dero En la que tenia Imp.to los Sr.s
Gd.a Martinez Cabezas Un Pert.o de 30f
de sus corridos segn la Reg.a que asiste el
Conta del año 1033)f 10R hasta 18 de
Nov.e de 683 por tener depositados ——— 20882p1

Por la de la Bta — 20884 ps

en poder de felix Guerra los 30 ps de Prinp
del Rº censo y 20 de Rº de Pregas Rendn
de los Rs de que les Remito y Carta de pago
Cuenta de lo libro a fs 182 ——— 10033 ps

Yden = — en 15 de noviembre de 683 Diº de Dn Gerº mer
cado por mrº de felix guerra de cuenta
en que es tan depositados 30 ps del
Principal de Censo citado con asis
tencia del Licenciado Gregorio San
ta Presbitero de Señor de los Bie
nes de Banzele la escrip.ra de composicion
con asistencia y por Auto de los Rs
de 29 de otubre de 683 que constan de
los autos y del libro de la caja de Dep
ositos a fs 182 ——— 30.000 ps

Que las dhas Diez y ocho partidas Sn 10221 ps
mun y montan los dhos siete mill Docientos
Veynte y un pesos y un R.l de que se hace cargo
dho Receptor general ———

10221 ps
20196
90418

Mrgo del Recep. Genera

Ha de Haver del Dr Sevastian Matheos por Orn. del Sr. Garzia Martinez Cabezas

Ha de haver del Dr Sevastian Matheos.

El Doctor Sevastian F. Matheos Za D. Sancto Cura y Sue de Caxatambo deuia Al Sr Ingo Garzia Martinez de Cabezas Cantidad de pesos no se porque no hoo del Tribunal segun lo que presedio embio Comision del Cura Liz.do Don Josep. de Castro que lo era de Caxatambo para cobrar la possion que se le deuia Al dho Sevastian Matheos y el dho Don Josep. de Castro Remitio En 3 de Nouembre de 655 Cons. Andres del Canal los Generos siguientes Los quales se Vendieron que constara de los autos por Vanes del dho Sevastian Matheos a los precios q En la manera q se Y ami me mandaron Los Sr. los Rezuiera y recogiera aunque lo resistí por no ser cosa que tocaua a mi Ofizio, y sin embargo me hize Cargo de ello que Importara lo qual para En la casa de depositos

Se hechiçar yo de todas estas partidas que montan 4036 e 6 a f. 247 y 248 del Libro de la Caxa de Depositos

— Primera m.te se Vendieron Al Liz.do Don Antonio de Saldaña dos mulas a 115 — 0 0 230

— Y ten se Vendieron Al dho dos Baules en 20 — 0 0 20

— Y ten Al dho Una Sunissima en 8 — 0 0 08

0 0 58

Por la dicha Razon — 0.58 ℔

- Yten Un sancto Christo de Naranxo aldo en 5℔ — 0.05 ℔
- Yten Un Antonio de la fuente una Anguarina de Terciopelo en 14℔ — 0.14 ℔
- Yten Dos Almuadas de Bretaña biejas aldo en 4 — 0.02 ℔
- Yten Una sobrepellis Vieja aldo en 6℔ — 0.06 ℔
- Yten a Joseph Rubio dos sauanas en 9℔ — 0.09 ℔
- Yten Aldo Dos Frezadas Viejas en 6℔ — 0.06 ℔
- Yten Aldo Una colcha en 3℔ — 0.03 ℔ 4
- Yten Aldo Un armador de Lampaso Viexo en 4℔ — 0.04 ℔
- Yten Al Lizenciado Don Alonso de Vera Un bestido de espumilla Viexo en 10℔ — 0.10 ℔
- Yten Aldo Nicolas de la Cruz dos Sotanas Un Capote todo de mantapazilla Frayco. en 18℔ — 0.18 ℔
- Aldo Un zenidor de Seda en 2℔ — 0.02 ℔
- Yten Aldo Un par de medias de Seda en 4℔ — 0.04 ℔
- Yten Aldo Dos Almoadas de Bayetas en 14℔ — 0.14 ℔
- Yten Aldo Un Reynador en 3℔ — 0.03 ℔
- Yten Aldo Un Paño de manos conpuntas Viejo en Mpesos 1/2 — 0.01 ℔ 4
- Yten Aldo Una Alua de Cambray Vieja con vanito en 2℔ — 0.02 ℔

0.16 ℔ 4

Pasa de enfrente 0167 ℔

- Iten Sn Antonio de la fuente dos sauanas
  Cayoas en 7 ℔ ——— 0007 ℔
- Iten Dos amitos Viejos de Nicolas
  de la Cruz en 3 ℔ ——— 0003 ℔
- Iten 3 Pañuelos blancos traydos,
  en 2 o 2 ℔ ——— 0002 ℔ ½
  - Iten Vna sauana de Crea
    nueua en 4 ℔ ½ ——— 0004 ℔ ½
    - Iten 3 tablas de man
      teles Viejos en 2 ℔ — 0002 ℔
      - Iten 2 Pares de Calcetas
        Viejas en 3 R ℔ — 0000 ℔ 3
- Iten 11 pares de Escarpines en los 0002 ℔ ½
- Iten Dos mizales Vno grande Otro
  Pequeño en 30 ℔ ——— 0030 ℔
- Iten Vn Bubiario Viejo Antiguo
  en 3 ℔ ——— 0003 ℔
- Iten Vn niño Jhs con su Peana Chiquito
  en doze ℔ ——— 0002 ℔
- Iten Vn Cruzifixo de Piedra de
  Guamanga en 8 ℔ ——— 0002 ℔
- Iten Vn, S Sebastian de Maranjo
  en 8 ℔ ——— 0008 ℔
- Iten Vna S. Veronica en 4 ℔ — 0004 ℔
- Iten Vn S.to Christo de Maranjo
  en 5 ℔ ——— 0005 ℔
- Iten Dos Baules Chiquitos aforrados
  en Bayana Colorada en 10 ℔ — 0010 ℔
- Iten Vn mate a Escarado con pies
  de Plata chico en 2 o 2 ℔ ——— 0002 ℔ ½
- Iten 3 Pares de manos en 30 ℔ 0003 ℔ 6

———

139920

Porla de la Bta. 0266 pt

— Yten 155 Libros q los Parayos
a BRS Poner todos chiquitos Y
Vnos que Importan 58 p 1 RS 0.058 pt
— Yten 59 mars de Plata labrada
en dhos Reyes a 6 p 2 RS.
383 p 4 RS ——— 0383 pt
— Yten 3 mulas q Lebendieron a Pedro 0.66 p
Martin Bravo a 22 p Importan 66 p
— Yten Vn Capirote con su Borla muy
Viejo en 4 pesos ——— 0.004 p
— Yten en 26 de Sepre de 69 me
entrego el comisario de Cassatambo
Don Josep de castro 15 p 4 RS proce
dos de Algunos Diezmos que sendio
endho Parayo a mi memoria presento
en el Tribunal la qual para en los
autos y le dio Recibo ante Antonio
de la fuente endho dia ——— 015 4 p
— Yten se Vendio a Vn Religioso
de santo Domingo Vn tablero de
Pablas Viejo en 25 p ——— 0.005 p
En 4 de Octubre de 680 Cobre de Don
Josep de castro por mano de Don Pedro
Vmeno 400 p los quales en Porquen.
de 100 p q el dho Don Josep.
de castro debe por mandado Real
del Acuerdo que se despacho a favor
del Doctor Sebastian Marbeo ——— 0956 p 6 R.

Pasa de enfrente. 0956 p6

11.

78

De Junto que relos dexa los Señores que le mandaron Boluer a los suyos como a Vno dellos reles despacha, Prouision, R.P. y el dho Don Joseph de castro los paga como corregidor que es de la dha Prouincia de Caxacambo D200p

— En 18 de Abril de 681 Cobre el dho Don Joseph de castro por el mandam.to de Arriba referido por ante dho Doctor Sebastian Matheos 680p que con los 200p de la parte de Arriba hacen los 1D080p del dho mandamiento de q.l les Carta de pago ante Sn.to de la fuente. D680p

2D036p6

Q.e declaro las quarenta y quatro partidas Impartan los dos mill y treynta y seis pesos y seis R.s de q.e se hace cargo el dho Real Genera.l conforme del libro de la casa de depositos a f.s 247 y f.s 248 2D036p6

ARCHIVO NACIONAL DEL PERU

Cuenta del Recep Gl
de la buena Memoria del
S.r D Luys de Betancur

Cuenta del Recep Gen
de lo cobrado de la buena
Memoria del S.r D Luys
de Betancur

ARCHIVO NACIONAL
DEL PERU

Hase hauer la buena
memoria del S.r D Luys
de Betancur

Esbos 900 ps de esta
parti dacen estan entres
en el libro de la caxa
de Depositos a fs 1

Lada la buena memoria del S.r D Luys de
Betancur tenie defuentes sensos por quales
gran declarados en esta cuenta de finados
para la celebracion en las tres fiestas de las
santissima T.a de los años no tengo mas Dar
que la que halle en el libro que ueneme entrego
de la caxa de Depositos que consta la entrada
y salida en el dho della a fs 1 y 40 como
tambien en el papel que me entrego el Sr.o
S.r Don Bartholome de Poueda y la entra
hada es de 900 ps a la foxa ya citada
de dho libro y su salida esta a fs 40 y
con ha puesto Libro tener de salida esta
la buena memoria 1040 ps respecto
de hauerseme entregado este libro y caxa
de depositos con lo cobrado y pagado hasta
que yo entre mi hago cargo y data
de la salida y entrada q hauera la
dezmado como tengo referido con de

Cargo y asi me le hago de 200 q̃ue
de la fosa a cada Mra de Coliseo
consta de la Entrada. ——— 5 — 200 q̃

D.N Pedro fern.z de Cordova — El dho D.N Pedro fernandez de cordova ———
— Paga a Sta Buena memoria del S.r D. Luys de
Betanur Consejo de 80 — q̃ de Principal
y de Renta en cada Año. 400 q̃ y
segun consta del libro de la caxa de
Depositos a f.s 1 — tubo pagado este
dho censso, hasta seis de sep.e de 652 y desde
dho dia hasta 6 de septiembre de 681 an
corrido 11 años que montan los dhos 400 q̃
importan 6800 q̃ = Y sabiendo que de Sta Buena
memoria y de todas las demas no pudo
adquerir mas que esta Razon que lleno refiri
da como tambien el que los 200 q̃ de la partida
de Arriba de que me hago cargo, no se entiende
ser abono de este censualista que esta partida
solo me hago cargo della Por lo que toca a la
Partida de la caxa con aquy
Cargo la Razon. =

Y de na f.s 40 — En 2 de Mayo de 652 cobre de dho
400 q̃ Por Mano cumplido a 6 de sep.e
de 653 de que di carta de pago ante
Antonio de la fuente consta del libro
de la caja de Depositos a f.s 40 — 400 q̃
— En 4 de Mayo de 655 cobre de dho por
mano de el Lic.do Jun.o de Torres ———
800 q̃

Porta de Enfrente — 04000

Faxia 1000 por Mano cumplido a 6 de Septiembre de 636 de que lebo Carta de Pago con ta del libro de la casa a fo 1o — 04000

Yden — En 13 de Julio de 636 cobre del dho por mano del Liz.do Faxia 200 Yen 13 de Julio de dho año por mano del mesmo 200 y Mas Honapar tida hacen 1000 por los corridos de Mano cumplido a 6 de Septiembre de 635 con ta del libro de la casa a fo 1o — 04000

Febrero — En 20 de Febrero de 631 Yen 18 de

Agosto — Agosto de 631 cobre del dho Don Pedro Fernandez de cordova por mano del Liz.do Marcos de Baldemar 1000 los 185 en la primera partida los 215 en la segunda por Mano cumplido a 6 de Septiembre de 636 con ta del libro de la casa a fo 1o — 04000

Yden = Yden a fo 88 = Yten cobre del dho Don Pedro Fernandez en tres partidas la primera de 97 en 5 de Mayo de 638 y la segunda en dho dia de 246 y la tercera en 13 de Mayo de 638 61 y las dhas tres partidas importan 1000 por lo corrido de Mano que se cumplio a 6 de Sep de 631 con ta de dho libro a fo 88 — 04000

Yden = — En 1o de Abril de 639 cobre del dho por mano del Liz.do Don Marcos

20000

Porta de la Buelta 20000ℓ

de Baldemar 200ℓ y en 9 de noviembre de 619 = 105ℓ por libranza que me dio sobre Dor Juan de la Torre que trae para entrada hacen 405ℓ por los corridos de Mano cumplidos a 6 de septiembre de 618 y los ℓ que se obran en panza en 405ℓ
de los corridos que se siguen consta del libro de Caja de Depositos a fs 88

Y den a fs 155 — en 3 de Junio de 631 cobre del dho Don Pedro por mano del Licenciado Don Marcos de Baldemar 635ℓ por ga de Aloque debe consta del libro de Caja de Depositos a fs 155 ——— 635ℓ

Y den = — en 22 de Abril de 682 cobre del dho por mano del dho Lic.do Don Marcos de Baldemar por ga de Aloque debe 400ℓ de que le di Recibo firmado de mi mano consta del dho libro a fs 155 ——— 400ℓ

Y den a fs 193 — en 16 de abril de 684 cobre del dho Cap.n 264ℓ que con 100ℓ q. libro en el Lic.do Don Juan Ponce hacen 364ℓ y de las dos partidas dio Rui Lopez de Soto Tesorero por ga de Aloque se ha de entender a este dho. Censo consta del dho libro a fs 193 — 364ℓ

Y den — en 28 de Agosto cobre del dho por mano de Baldemar 183ℓ 4 RS por ga de Aloque se ha de entender de dho censo no pongo esta partida por ser anteçedente porque siendo la

3080ℓ

Pasa de enfrente 3080 4 p

abonada En el libro de Escrituras af (16)
En la quenta del Sñor Don Pº Fernandez
de Cordova abonada a este dicho dia resoluio
de pasarla a este deposito quando la cobre
de esta hacienda de cuyo poder consta del
dho libro af 193 ——— 0183 p 4

Y den = En 29 de Abril de 682
cobre del dho Capn P. Roman
ano de Luz Don Mar
cos de Baldemar 412 p
En Son Porca de los que deue

En esta partida y recibo lo mismo
que en la de Arriba consta del libro
de dha caja af 193 Pda ——— 0412 p

Y den = En 8 de Otubre de 684 cobre del dho
af 194 = 200 p de quelebrio Rezuio simple toro del
de Toro consta del libro de dha caja
af 194 ——— 0200 p

Y den = En 7 de Nouiembre de 684 cobre del dho Capn
yo rmano de Don Alonso Davalos Tesno
del dho 200 p que con los 200 p de la partida
de Arriba hacen 400 p por la conzion
de Mano, que cumplio a dicho dia
de 684 de quelebri Carta de pago y finiqui
to a los dos y la Razon de hauerlo hecho
assi es por quelebrio esta hacienda onde
esta escrituo entro el dho Don
Alonso de Abalos consta del libro
de la caja af 194 ——— 0200 p

Y den = En 29 de Otubre de 685 cobro del dho
Don Pedro fern. de Cordoua y del dho Don ———

ARCHIVO NACIONAL DEL PERU

Data de la Pza — $ 0199 p 4

Alonso Davalos su Dueño 200 p 200 p
Cada Uno por los corridos de Mayo
que cumplio a 6 de Sep.e de 685 de quien
es Carta de pago y Asiento lo pagalordos
por mitad segun mandado ello consta
El libro de la caza a f.s 194 ——— 0 200 p

Yden — en 16 de Dic.e de 686. cobro de Dn.o P.o fernandez de
Cordova y desayerno 200 p a 100 p cada uno por
los corridos de un año cumplido ab.e dicho
año de que es Carta de Pago ante Joseph
de figueroa. consta del Libro de caza de depositos
fos a f.s 194 ——— $ 0199 p 4 R.s

Yden — en 1.o de feb.o de 688. y 11 de mayo de dho año cobro
de Don P.o fernandez de cordova y desayerno
200 p los. de un año corridos de un
año. cumplido ab.e de 687 de que es Carta
de Pago y finiquito ante Joseph de
figueroa, consta de Lib.o L.o a f.s 195 — 0 200 p

Que las dhas Diez y seis Partidas Importan
Los dhos cinco mill novecientos noventa y
nueve pesos y quatro R.s de que se hace Cargo dho R.or y. — $ 0999 p 4

El Combento de S.to Dom.go de S.n P.o

El dho combento de S.to P.o S.n Domingo
paga y Asienta a Esta Cabeza memoria del
S.or Don Luis de Betancur de 20 p 6 r.s
de Principal y de Renta Encada Uno 10 p
Corre pagando el Asiento desde 1 de febrero
de 680 como consta de la escrip.a Otorgada
dho dia ante Antonio de la fuente
escriuano R.l y Provin.l de este Pres.o de 300
$ 13 p $ R.s Asienta y Nota dha escrip.a
la cantidad de Renta de 20 p 6 r.s —
y desde dho dia 1 de febrero de 680 alta

28 de Dbre. de 683 q fue elora en que se rebimieron en cantidad de los D-
pesos sesos y medios 3 años tom
y 24 dias que amaron de los dos tot en
cada Año importan 392 p 6 r. en q
se incluyen los dos meses que hubo
a la obligacion de abisar
antes de la redempcion
y los dhos 392 p 6 r. se lo
braron en la manera
siguiente —

Vden a f 155 En 12 de Abrero de 681 cobro del D.r
Jo Jph de Calatayu procurad de dho com
bento 50 p 2 RS por los corridos de medio
ano cumplido a 1 de Agosto de 680 y le
dio carta de pago ante Antonio de la Fuen
sta En mayor cantidad consta del
libro de la caja de Depositos a f 155 — Dos o p 4

Vden a f 193 — Ten cobro dho combento 202 p por dos
anos cumplidos a 1 de Agosto de 682 cons
ta del libro de la caja a f 193 —— Dos 02 p

—— Ten cobro dho combento En 3 de Julio
Vden a f 194 de 685 por mano del Pro.r Gen.l Jo Jph
Trigueg 1 Hos 2 RS conque se cerro
y sereno que corrio hasta 28 de Dbre
de 683 q fue elora q tuvo la exibicion
y chaniele la escrip.a por mandamiento
de los Sres Jdo Principal en tres en la
Caja de Depositos consta del libro ——

02 52 p 4

Pa la dela Pta — 0252 ℔ 4
de la Casa de Depositos a ℔ 193 ℔ 3ª — 0140 ℔ 2
Q[ue]las dhas tres partidas importan trez — 0392 ℔ 6 — 0392 ℔ 6
cientos y noventa y dos pesos y seis R[eale]s
de q[ue] hace cargo el dho Rec[epto]r Gen[er]al

D[o]n Luys de Baños de Peralta

El dho D[o]n Luys de Baños de Peralta Pagador
jubilado de la buena memoria del S[eño]r D[o]n
Luys de Betancur de 1030 ℔ de Prin
cipal y de renta en cada Año 65 ℔
de q[ue] se obligo ante Antonio de la fuente
escriuano R[ea]l y Prouinc[ia]l del Rico en 18 de Julio
de 681 por Cantidad de 500 ℔ de q[ue] en esta ynclu
sa data y fe de buena memoria en 1030 ℔ de
dho dia 18 de Julio de 681 hasta 18 de Julio de
68[illegible] ancorrido 6 Años q[ue] arrojan de los dhos
65 ℔ importan 390 ℔ de q[ue] ha q[ue]nta ecobrado
las q[ue] partidas siguientes —

Ydem a f 155 — en 8 de Nou[iem]bre de 682 cobro de
D[o]n Luys de Baños de Peralta 65 ℔ de los
corridos de Año cumplido a 18 de Julio
de 682 conta de el Libro de la Casa de Dep[osit]os a f 155 — 065 ℔

Ydem a f 194 — en 12 de Mayo de 684 cobro el dho D[o]n
Luys de Baños Marquez de Zerpa 65 ℔
por los corridos de Año q[ue] se cumplio
a 18 de Julio de 683 y de Carta de
Pago ante Sorzano de Figueroa y mas
fa Y[tem] de Cantidad conta de el libro 065 ℔
de la Casa de Depositos a f 193 ℔ 3ª

013 of

(1)

78

Carta de enfrente —— 0130 p

Valen — En 18 de Agosto de 685 cobre del Dho Marquez Don Luys Baños 130 p por los corridos de dos años cumplidos a 18 de Julio de 685 de que dio Carta de pago con Fe del libro de la caxa a f 194 —— 0130 p

Y dize f 195 = En 3 de Julio de 688 cobre del Dho 130 p empa tida de 50 p por los corridos de 2 años cumplidos a 18 de Julio de 687 de que dé carta de Pago con finiquito ante Joseph de Siqueroa escriva de l L.ª de la caxa a f 195 —— 0130 p

0390 p

Advertencia Q. advierto que esta Dha buena memoria etc pido Relacion tiene Otro censo en el Patronato del S.r Fuenta de 60 — p de estos no se efectuamente se pertenezen a Dha buena memoria Pero de qualquiera suerte q sea no se a pedido cobrar respecto de q todo lo que sea cobrado deste Patronato sea adjudicado Asunto destos p alsen lo que tiene del Fisco de 50 — p muchos años antes Impuestos questas buenas memorias estaua diuiendo mas de 50 p desus corridos y asi lo advierto para que con vista de los Instrumentos se vea lo q se cuelas Dhas quatro partidas De Arriba Suman Q montan los Dhos trezientos y noventa p.s de que se hace Cargo Dho Receptor general.

U9000
5U999e4
U392e6
0390 p
7U682e2

Y para en 28 de Diciembre de 1683 Dos mil y Seis y nueve pesos y seis Reales de a ocho del Principal de un censo Impuesto a favor de las Dhas buenas

ARCHIVO NACIONAL DEL PERU

Memorias del Sr. Ingr. Don Luis de Be
7U682c2
Francar que ynclusor en partida de 30U
573es Dr. hico oblassion el P. Procurador
General de Sr. Domingo fr. Alonso Iniguez
delos Principales delos censos y impuestos en
las haciendas dela dha Religion a favor
del Real fisco, Capilla de S. San Pedro
Martir y delas dhas Buenas
Memorias de que pago tu reco
midos hasta el dho dia Amo
antta de esta quenta —

2U01906

2U702c=

BIBLIOTECA NACIONAL
DEL PERU

(48)

Cargo del Excmo Gen.l

Cargo del Excmo Gen.l
de la buena Memoria del S.r
Don Antonio de Castro

77

Ha de hauer el S.r Don
Antonio de Castro =
con la buena memoria

Ld de la buena Memoria del S. Don
Antonio de Castro a de Hauer Cinsenta que pga
Don Josep de Castro Zaraga de 50 p de Principal
y 2 1/2 p de renta en cada Año impuesto sobre sus
Casas y segun parese en el Libro de Depositos a fo
2 en la memoria que me entrego el Ill.mo señor
Don Bartolome de Rocaba dema tasalida de
dha buena Memoria 6067 6 R.s Y en entrada
no tenia ninguna con que hauiendo corrido
el embargo de sus casas consto por los autos
q trata deuiendo dho Don Josep de Castro
1012 p por los corridos de 2 Años y medio cumpli
dos a 12 de Noviembre de 693 a razon de
50 p en cada Un Año porque se despacho man
damento y se le embargaron las casas consta
de dhos Autos y en el libro de Depositos
al mas fen de la de Hade hauer q ta la razon

delera de Domgo de Zelaya ofual
mr. delanotaria de recnetos ——
Yten Deue 500ℓ por los comdos dedorano
Ampliados a 22 de Nouiembre de 635
que juntos con los 10125ℓ delapartida an
tecedente Saben 10625ℓ (dize dho dia
hasta 22 de Nouiembre de 687 amontido
Años que arrazon de 25ℓ Saben 3000ℓ
que juntos con los 10625ℓ (importa todo
13625ℓ que estaua deuiendo Sasta dho dia
22 de Nouiembre de 687 amuya quenta
apagado Las partidas siguientes ——
a f 10 y 294 — En 14 de febrero de 634 cobre del dho
Don Joseph de Castro por mano de Dona
Juana sanchez Angulina de Vnquarto
dela calle delos mercaderes 24ℓ consta
del libro delacasa a f to y 294 — Do 24ℓ
Yden — En 2 de Julio de dho ano cobre dela dha
Angulina 20ℓ Por quenta deloque deue
consta del libro delacasa a f to 294 Do 20ℓ
Ydem a f 69 — Yten ade hauer dho Don Joseph de
y 294 = Castro en 8 de febrero de 636 10581ℓ
que estaua deuiendo Sasta 22 de Nouiem de
de 635 que con las dos partidas de arriba
Saben 10625ℓ que es lo que estaua deuiendo
segun la razon que queda mencionada
Sasta dho dia 22 de Nouiem de de 635
Yestos 10581ℓ se cobraron en diferentes
partes, delos arrendam.os de las casas
embargadas q consta por menor Reml
Do 44ℓ

Por la de enfrente ——— 0 44 f

Lº de sensualidas. af 93 y 105 en la
quenta del Dor Dn Josep de castro
y las pasé a esta por mayor cuyas pasti
das y quenta a Sevilla la a visto
con el Dor Dn Josep de castro que consta
de los autos consta del libro de la casa
de Depositos af 69 y 294 1 0 58 f

Y den — Y te ase de aver el Dor
Dn Josep de castro
en 16 de Diziembre de
61 = 50 f que cobre de
Gabriel de los Reyes Briqui
lino de Mra de sus casas por quenta de lo
que debia consta del libro de esta casa
af 69 y 294 ——— 0 50 f

Y den — Y en 85 f que cobre en dos partidas de
lo Blas de los Reyes que la Mres de
50 f y la otra de 35 f consta de dho libro
af 69 y 294 ——— 0 85 f

Y den — En 30 de Mayo cobre del dho Blas de
los Reyes 43 f y 28 Porg.a de lo que debe
de arrendam.to de la casa consta del dho
libro de la casa af 69 y 294 ——— 0 43 f

Y den — Y en en 1o y 28 de Mayo de 61 cobre
del dho Blas de los Reyes 28 f los 98 f Ma
bes y los 30 f en otra porg.a de lo que debe
consta del lib.o de la casa af 69 y 294 0 58 f

af 100 — En 16 de Julio de 61 cobre del dho Ga
y 294 = briel de los Reyes Porg.a de lo que debe 30 f
consta del libro de la casa af 100 y 294 0 30 f

Y den = — En 19 de Novem.re de 61 de dho año cobre
del dho Gabriel de los Reyes 20 f Porg.a
de lo q debe consta del lib.o de la casa af 100 y 294 0 20 f

1 09 3 1 f

Porta dela Pag.ª — 10931 p.s

Yden = — En 2 de Dho cobre de Dho Grabiel de los Reyes 20 p.s conta de Dho L.º a f.s 100 2294 — 0 20 p.s

Yden = — En 11 de Feb.º de 638 cobre de Dho Grabiel de los Reyes 20 p.s conta de Dho L.º a f.s 100 2294 — 0 20 p.s

Yden = — En 20 de Febrero de 638 cobre de Dho 20 p.s Conta de Dho libro a f.s 100 2294 3.ª — 0 20 p.s

a f.s 135 y 295 — En 26 de Abril de 638 cobre de Dho Grabiel de los Reyes 20 p.s Porg.ª de lo que debe Conta del libro de la casa a f.s 135 2294 1.ª — 0 20 p.s

Yden — Yten en 6 de Agosto y.º de Dho de 638 Cobre de Dho Grabiel de los Reyes 44 p.s R.s Conta de Dho libro a f.s 135 2294 3.ª — 0 44 p.s

Yden — En 14 de Aug.º de 639 cobre de Dho Don Diego de Castro permano de S.n Dom.º Miranda Inquilino de la casa baja de la Calle de los mercaderes 100 p.s Porg.ª de lo que debe del arrendam.º della los quales son por quenta de lo que esta debiendo desde 8 meses de Febrero de 639 que declaro en el segundo Embargo tiene pagado sesenta Dho dia a razon de 30 p.s en cada Vrano conta del Libro de la casa a f.s 135 — 0 100 p.s

a f.s 142 y 295 — En 2 de Septiem.e de 639 cobre de Dona Ynes Camacho y Inquilina de Vn quarto de la calle de los mercaderes en 3 ocasiones 44 p.s conta de Dho libro a f.s 142 2294 3.ª — 0 44 p.s

Yden — En 16 de Septiem.e de 639 cobre de Benito de Duenas partelero Inquilino de Dha casa 50 p.s conta del Libro de Dha casa de Depositos a f.s 142 2294 3.ª — 0 50 p.s

a f.s 211 y 295 — En 23 de Dic.e de 686 cobre de Don Joseph de Castro y permano de S.n Fran.co Interesse arrendatario de la casa de los mercaderes 300 p.s — 2025 0 14 p.s

Suma dela Buelta 2025 ps 4

Son por Dn. de los que Ata Iguiendo dho Dn Joseph de Castro a Sta buena Memoria consta del L.o dela caxa de depositos a fs 294 n 0300 ps

Y den = En 2 de Mayo 1683. Cobro de Juan Gutierrez arrendatario de la casa de Dn Joseph de Castro en la calle de los mercaderes 300 ps

Por Dn. de lo que debe de resto y Paga a Sta Buena Memoria. de que le dio Recº al dho Juº Gutierrez consta del L.o dela dha de depositos a fs 294 b 0300 ps

Cuias dhas diez y nueue partidas Importan los dhos dos mill ochocientos cinco Pesos y quatro R.s de que se hace Cargo dho Receptor General 2085 ps 4

Sta buena memoria del S.r Dn Antonio de Castro

Sta buena memoria del S.r D.n Don Antonio de castro le pagaua Ono rensso Don Sebastian de Arratia Vezino de chuquiabo de 10 ps de Prinçipal y 5o de Renta en cada Año el qual dho rensso le paga el Don Agustin de Zepaua de las Poelas Vezino assi, mesmo de chuquiabo que es quien Corre con dho rensso y por cuenta del cobrado de los dos rensualidas las partidas siguientes —

En 15 de Abril de 659 cobre del Capp.n Dn Valverde 308 ps q Vinieron de la dha Ciu.d de chuquiabo en fletamento de 20663 ps que los Entrego a dho Doctor Don Luys chiri nos de Goez Juez nombrado por el tribun.l de esta causa y otras que resultaron y de los dhos 308 ps se Rebajan 5 ps 4 RR de Unoym.to por 100. de flete y desembarco y saca y papel sellado y quedan de abono liquido 302 ps 4 RR y de los 158 ps fueron Cobrados de Dn Sebastian de Arratia

Del alcanze quesele hizo hasta
que vendio la hazienda a Don Agustin
de Zegarra delas Velas porque aunque
dezia mas cantidad de sus corridos ante
el dicho Comisario Calepio hauer pagado
al Doctor Domingo Pacheco Reptor q fue
de dha Ciudad la demas cantidad quesele
alcanzo y los 1bos Pago Don Agustin
Zegarra delas Velas del alcanze quesele
hizo desde que compro dha hazienda y fueron
3 años que empezaron a correr desde 18
de febrero de 685 hasta 18 de febrero
de 688 que arrazon de los dhos 50 p importo
dha cantidad de 150 p q corresponde
este reseruo el dho Don Agustin Zegarra
delas Velas desde dho dia hasta 18 de
febrero de 686 ancorridos 11 años que arra
son de los dhos 50 p importan 550 p Assi
para conestte reseruatista solo seleandeba
de hauer de estos 308 p los 150 p q
los 158 p lo pago el reseruatista antecedente
q vendio a este Assi fizmo la q cuenta
de la manera siguiente

Don Sebastian de Aizaria — En 15 de Abril de 619 Cobro del
Capn Juan de Valuerde 308 p q vinieron
a f 135 y 296 — dela Ciudad de la Paz remitidos por el
Comisario Don Luys chirinos de Godoy
en flotam.te de 1663 p 5 Rs y de los dhos
308 p los 158 p fueron cobrados de Don
Sebastian de Aizaria como se mencionan

† Alcançes de Cargo y Descargo que dan los Thesoreros de la Real Hazienda de Su Magd que fenecieron en fin de Diciembre de 1685 años, a Dn Agustin Cegarra de las Roelas del tiempo que exerzio el dho Cargo

En Malacaneza de Taguenta y Reuisados de la mitad de los cortos que son 96 RS quedan en 155 y 2 RS de que hace cargo Dho Recp Genl. Consta del Libro de la Casa de Depositos a f 100 y 135 2959 fa f 142 y 229 — y f 18 de Phz. de 689 cobre del Capn Franco Lopez de la Vega 22 en fletamento de 1500 y 4 RS los quales dzen en dho fletamo son cobrados de Dn Sebastian de Arratia porque no seca Pro bien el Cuerpo pasado a Recp pasado Juan de la Cara selos cargo en estos 22 y alcho Dn Sebastian de Arratia consta del libro de Caxa de Depositos a f 142 2 de estos 22 se Resuisan 1 o RS de Vno y medio p 100 de la Sayda y fletamento y quedan de Abono 20 y 6 RS ——— 0 20 y 6

— Que las dhas Dos partidas Importan 246 Los dhos Dozientos y quarenta y seis p de que hace Cargo dho Recp Genl ——— 0 246 y

0 155 y 2

0 246 y

Dn Agn Cegarra de las Roelas ———

Elclo Dn Agustin Cegarra de las Roelas como queda dho corre pagando el Serenissimo desde 15 de febrero de 685 y hasta 18 de febrero de 686 ancorrido. Y den Vnos que arrazon de 50 Importan 550 que ya quenta ecobrado las partidas siguientes

— En 14 de Abril de 689 cobre del Capn ———

Juan de Valverde Bos y Leentrego el
Diez Comisario Don Luys Brunos
Naranda de Bodp como queda mencio
nado y dellos remuasan 2p6 R.s del
dho Arte papel sellado y registro Quedan
de Abono liquido 14p2r. y son por
q entraron los corridos de Tres años cumpli
dos a 18 de Febrero de 688 consta del
Libro de la caxa de Depositos a f. 100 y
135. 296- 014p2

Ytem se le hizo Cargo de 683 Remitio Arn
de Como. 2 Baños Recp de Luquabo
viento en el Testamento de 30215p2R
Con el cap Juan de Bendiguren Retene
dientes a la canongia y de Sros los 200p
Dize Con el Testamento sonobados de
Don Agustin Cegarra de las Roelas de
Jerez que paga a esta Sta buena memoria
de Sop Con cada Año y Diz con los
corridos de quatro años que corrieron desde
28 de Abril de 688 hasta 28 de dho
mes de 682 y dellos dhos 200p se remasan
3p2R8 de Fletes y demas costos Quedan
de Abono 196p6r. consta de dho Libro
a f. 296 014p6

Y den en 1º de Mayo de 688 sobre de Arn de ogo y Baños
Recp de S.S. ofrec.s entrada de la Paz q los
cobro de Don Aug.n Cegarra de las Roelas 100p
Pesos corridos de dos años cumplidos a 28
de Abril de 684. y hizieron en el Testamento
de Chuquisaca de 10560p2R Remasando q-
p100 del Flete quedan de abono 98p consta
del Libro de la caxa a f. 296 098p

Cuyas dhas tres partidas y importan los dhos
quatrocientos y quarenta y dos p.s de que se hace Cargo 0442p

Vista 28 de Abril 684-

684- segunda diuerencia
dha: conque de este Testam.to
Sasta 28 de Abril de 686. co
rrieron docen.os de los
600p y segun dho se
an cobrado 400p con Resta Sta 28
de Abril de 686- 150p Res
se la Sr.a de la canongia de
la Sta de Jerez

2085p4
0246p
0442p
3053p4

Mro del Recp General

Mro del Recp General
que se halla de la Buena
Memoria de Mlg. de Sra

50

83

Libro de Mug.os de 82 ps

Libros 82 estan puestos por cargos en el Libro de la caxa de Depositos en 4 partidas como parece a f.s 2 del =

Alcance de cargo el dho Recp Gl
Dn. Pedro Tafur Baquero
de 82 ps que en Ex.a antecedentes constan del libro
de la caxa de Depositos a f.s 2 auer cobrado
el Mrl. del tiempo que administro antes
que Yo entrase a ser Recp Gen.l Q.e para auer
me de dho cargo quando Entregare dho libro
con su cargo y descargo me lo pase a cuenta
de dhos 82 ps para entregarlo a Hacer libro
como me la Entregaron y reclame mas nunca
me descargase en la cuenta mio lo que Yo
Pagase quando entregue Recp.t con todas
las quatro Partidas del libro de depositos
a f.s como queda Recibo ——— 82 ps

82 ps

— La de la Buena memoria de dho Miguel
de Ros a que saber los 82 ps que yran
declarados en las Partidas que estan sobre
dhas en esta Partida 82 ps

Mug.l de Rosas Dho Pedro Dn Rodrigo Escalante
Pago a Vsa de la Buena memoria de
Antonio de 40 ps de Principal ———

Q de Renta en cada Un año 100 p Q
Carta 13 de Agosto de 693 de una
100 p q hoi son Bienes al
q medio Domingo de Zelaya q fue
un. de Lano para de reconocer porque
no pudo con regun quenema de la Cazon
de Nro Patronato mas que en la
forma que ellos van y de 13 de agosto
de 693 Carta 13 de Agosto de 688
a reconocido 15 años que arrazan de 100 p
Importan 30 p que juntos con los
800 p de la Capilla hacen 3080 p
aunque se ha cobrado las partidas de
dho Don Josep de Carbo q tenian
embargadas el Pueblo de sus casas
quando yo entre a ser Recep y de las
demas no ha cobrado las partidas siguientes
Hace hacer 116 p 8 R de cobrados de Juan
de Miranda y Aguilino, de la Almacen
y Tienda calle de los mercaderes
segun su declaracion gana 350 p en
cada Año, y asimismo de A. q
de Año pasado de 693 y reumplio en
fenio q hoi debe los 116 p 8 R q consta de
libro de Caja a f 256 ——— 116 p 8

Y den — Ytem 50 p que debe D.a Maria de Arana y
Aguilera de Renta casa y Casa en fenio
a 50 p cada Año y segun su declaracion
de la Carta fha de Oct. de 693 consta
de dho libro a f 256 ——— 050 p

Y den — Ytem de Renta de la Barrera inquilino
de Un almacen de las casas p la 01666 p

Ala Pl.ª

Mitad de 140 ps que paga al año segun su declaracion, a primero de febrero de dicho año de 54 que ha 5 meses que importan 70 ps sobre el uso que contra de Libro de la casa af.ª 256 — 0 166 ps 5 rr

Y den — Ytem 123 ps 5 rr de feligreses olivos inquilino de dicha casa y renta en la calle de las mantas por interes de 300 ps en año segun su declarac.n a fin de dicho año de 53 le cumplio el interes, consta del libro de la casa af.ª 256 — 0 123 ps 5

Y den — Ytem 24 de Andres del Castillo de resto de 120 ps que importa el interes de 360 ps año, y segun su declaracion a fin de dicho de 54 le cumplio el interes, y dellos ha pagado 28 ps que declara tener gastados en aderezos de la casa consta de dicho libro af.ª 256 — 0 92 ps

Y den — Ytem 92 ps 5 rr de Juan de los olivos inquilino de dicha casa en la calle de resto de 125 ps importa el interes de 365 ps año segun su declaracion a 5 de Mayo de 654 que dicho ha pagado 29 ps que declara tener gastados en dicha casa que quedan debiendo 92 ps 5 rr consta de dicho af.ª 256 — 0 92 ps

Y den — af.ª 256 — Ytem 64 ps [illegible] obre de Juana sanchez — 0 54 ps

0 5 4 4 p

Yngue Sina Ordoñez de la calle de los mercaderes que sigue su declaracion paga 36 p cada año y asta fin de Sen.e 1750 deuia un tercio y son 36 p paga de 3 tercios y dan a deuer. de lo q a la sasta fin de sept.re que son 36 p a pagado sasta oy 18 de Sen.e 64 p

0 0 6 4 p

contra de lo libro af 256 ———

Yden = Yten de Fran.co de Alexandro inquilino en la calle de los mercaderes en 25 de Sep.e 143 p 2 por dos tercios cumplidos a S.n de Julio que Sompatan 203 p 2 Rs y los 30 p restan los cumplim.to a la cantidad lo recuso de abonar Yguanto que dho se Hauia cayendo a lo Sobre simple de los 143 p 2 Rs Sonsta de lo libro. af 256 ———

0 1 4 3 p 2

Yden = Yten 30 p que debe D.n Maria de Manzanos viuda de Martenio y Fumolio, a fin de abril proximo pasado Marques q.e del Sobre dho 30 p de antes quedo a favor del ag.te del Tenio que se cumplio. a fin de ag.to contra de lo l.o af 256 ———

0 0 0 p

Yden af 257 Yten de Fran.co de la Peñeranda debe 30 p en q.e denom.n de 6 1/2 p de medio año cumplido a S.n de Agosto de lo año contra de lo libro af 256 Bª ———

0 0 0 p

Yden = Yten 100 p que debe de Luys Surtado por q.e de 3 tercios cumplidos a fin de sept.re de 64 contra de libro de caja af 256 Bª

0 1 0 0 p

Yden = Yten 56 p 5 Rs que debe de Blas de Espejo como rexe a q.e de Bles. cumplidos a fin de dho.re de 64 Consta de lo libro de caja de depositos af 256 Bª ———

0 0 5 6 p 5

1 0 2 8 p 6 2

Porta de enfrente ... 10.28 ps

Yden — Vten de Grabiel de los Reyes 118 ps de tres tercios cumplidos ados de otubre de 614 consta de dho libro a fs 256 ... 0118 ps

Yden — Vten 160 que cobre de Juan de Matera en dos partidas la una de 110 ps en 10 de otubre de dhos 50 ps en 12 de Noviembre de Porquenta de lo que debia a 24 de otubre de 614 consta del libro de la caxa a fs 256 Bta ... 0160 ps

Yden — Vten cobre en to de Cordoba 180 ps en Salamanca de Lugo Curtado 40 ps de Polas de peso 100 ps de Juan de Matera 20 ps q hazen 180 ps consta de dho Libro a fs 256 Bta ... 0180 ps

Yden — Vten de Grabiel de los Reyes 50 ps de Doña Maria de Arano y Aguilina tambien de dhas casas 60 ps que dha otra partida hazen 110 ps consta de dho libro a fs 256 Bta ... 0110 ps

De estos 1061 6 ps se resaban 41 6 rs, los quales abonó al dho Don Joseph de Castro en nombre que paga a una buena memoria del s. Don Antonio de Castro y quedan de Abono 1020 ps que estaua debiendo hasta 13 de Agosto de 615 y 20 rs a Multe que con el dho Don Joseph de Castro

Yden — Vten cobre en 26 de Marzo de 680 de Juan de Lara arrendatario de una de las casas de dho Don Joseph de Castro a fs 122 y 257

1061 6 ps 8 rs

Passa de la Pta — 10616 ℔

130 ℔ Consta del Libro de Cacaxa a f 256 — 0130 ℔

Y den = — En 28 de Março de 680 cobre de Benito de Prueñas Inquilino en la casa de Don Diego de castro 50 ℔ Port.a de lo que Resta debiendo consta del libro de la Cassa a f 256 Pta — 0050 ℔

Y den = — En 11 de Julio de 680 cobre de Juan de Llara confitero inquilino de las Casas 100 ℔ de que le di Carta de pago ante Antonio de la fuente consta de lo libro a f 251 — 0100 ℔

Y den = — En lo dicho cobre de Benito de Prueñas 45 ℔ Porquenta de lo que debe consta del libro de la casa a f 251 — 0045 ℔

Y den = — En 23 de Nouiem.re de 680 cobre de Bernardo de Aguar Inquilino de las Casas 50 ℔ Porquenta de lo que debe consta del libro de la Cacaxa a f 251 — 0050 ℔

Y den = — En lo dicho cobre de Juan de Llara confitero 100 ℔ porquenta de lo que debe consta de lo libro a f 251 — 0100 ℔

Y den = — En 2 de febrero de 681 cobre de Juan de Llara confitero 100 ℔ Porquenta de lo que debe de que le di Carta de pago ante Antonio de la fuente consta del Libro de la Cacaxa a f 251 — 0100 ℔

Y den = — En 3 de febrero de 681 cobre de Bernardo de Aguar pastelero 50 ℔ de que le dio de Rui Alonso de morales consta del libro de la casa a f 251 — 0050 ℔

20218 ℔

Porta de enfrente —— 20248ℓ6

Yden = — En 12 de febrero de 681 cobre de Anᵗᵒ Exᵃ Carnicero 1 Soℓ por los corridos de 6 meses que aque Vive en la casa cumplidos a 12 de febrero de 681 de que le dio Rᵘᵒ Alonso de morales consta de lo libro a f 251 —— 0150ℓ

Yden = — En 16 de Marzo de 681 cobre de Luys Enrtado Carpintero Inquilino de dar casas 2 Soℓ consta del Libro de la casa a f 251 —— 0040ℓ

Yden = — En 13 de Marzo de 681 cobre de Dᵃ Ynes Camacho Inquilina 5 Soℓ consta de lo Libro de la casa a f 251 —— 0050ℓ

Yden = — En 16 de Abril de 681 cobre de Dᵒⁿ de Miranda Inquilino 2 Soℓ consta del libro de la casa a f 251 —— 0040ℓ

Yden = — En 17 de Abrill de 681 cobre de Luys Enrtado 8 Soℓ Pesquera de lo que debe de que le dio Rᵘᵒ Alonso de Morales consta del Libro de la casa a f 251 —— 0080ℓ

Yden a f 258 — Yten cobre de Juan Gutierrez Inquilino de Una casa En la calle de los mercaderes 16 Soℓ por los corridos de 6 meses que se cumplieron a 1º de Abrill de 681 y los cobre en 23 de Agosto de 681 consta del Libro de la casa a f 251 Bᵗᵃ —— 0160ℓ

Yden = — En 12 de Marzo de 682 cobre de lo Juan Gutierrez 4 oo ℓ y los pago por libranza y dio de ellos a Juan Cortes —— 20)684ℓ6ʳ

Salada la Bra ——— 20168 ℔

de fforonda por Vndote y Fele libro
corta del libro de la casa a ℔ 251 Bra 0400 ℔

Iden — en 5 de febrero de 683 cobre de los
Gutierre Xnqutino de Nracana de lo
Don Joseph de castro 400 ℔ Lo qual es pa
go p.a mi librança a Juan Cortes
de fforonda por vno dote y Fe lemando 0400 ℔
dar corta del libro de la casa a ℔ 251 B
Iden =- en 11 de Junio de 686 cobre de lo de los
Gutierre 300 ℔ por cuenta de lo que se da
xuendo del arrendamiento de la carra
de la calle de los mercaderes corta del li
bro de la casa a ℔ 251 Bra ——— 0300 ℔

Aduertencia Dctos 30868 ℔ 6 R.s se rreuaja n 30868 ℔ 6 R.s
1146 ℔ 6 R.s Los quales abone al dho Don Jo
seph de Castro en otro censo que Paga
de la buena Memoria del.s Don 01146 ℔ 6 R.s
Antonio de castro. a quien Paga es
otro censo y dho quedan de abono
en esta buena Memoria 30452 ℔ los 30452 ℔ -
quales se sacan al margen ——

Que las dhas Partidas suman y montan
Los dhos Tres mill ochocientos sesenta y ocho pesos
y seis R.s Rraxuajados los quatrocientos diez
y seis pesos y seis R.s quedan de abono Liquido
los Tres mill quatrocientos cinq.ta y dos pesos de
que se hace Cargo dho Receptor general — 30452 ℔

ARCHIVO NACIONAL DE PERU

(52
87

Sadla buena memo
de Miguel deochoa

Sadla buena memoria a de Saver
Ono sentso q lepaga elcombento
de Nro P. S Agustin de Lima
de 60 p de Punipal y 300 p de Renta en
cada Vn ano y paresé Enlaquenta que tiene
enel libro de Depositos afs. 2 Vta
dla buena memoria tubo pagado
Sserenso Hasta fin de Abrill de 63
sin Saver podido deqverir mas ra
son questa aunque la epedido y assi
Corre en esta atencion de Tener pagado Ono sentso has
ta fin de Abrill de 63 y des de dho dia hasta fin de oct.e
de 688 anos cumplidos 15 años y medio que suman 300 p en
cada Vn año importan 4065 p acuyaquenta e
cobrado las partidas sigvientes

afs 28 y 258 = En 16 de Ener.o de 65 cobre del P.e
Prior Fr. Qpriano de Ferrera de Conb.to
de Nro P.e S Agn. 45 p por los corridos
de Vn año y medio que se cumplio afin
de Octubre de 64 de que le di Carta de pago ante
Antonio dela Fuente consta del
libro dela casa de Depositos afs 258 258 45 p

Y den = En 2 de Mayo de 66 cobre de dho con
bento y del P.e Fr. Qpriano de Ferrera
45 p por los corridos de Vn año y medio
q se cumplio a fin de Abrill de 66 de q
le di carta de Pago ante Antonio dela
Fuente consta del libro dela casa a fs 258 258 45 p

Y den = En 24 de Agosto de 67 cobre de lo

300 p

Pe la dela Vra —— 0900 p

combento q mano del Pe fr Pe de Mendoza Suor 300 p por los corridos de vn año que se cumplio a fin de Abrill de 677 de q le di carta de pago ante antonio de la fuente consta del libro a f 258 —— 0300 p

Iden a f 122 y 258 = En 11 de Agosto de 678 cobre del combento q mano del Pe Mo fr. Pedro de Mendoza 300 p de vn año q se cumplio a fin de Abril de 678 de q le di carta de pago ante Antonio de la fuente consta del libro de la casa a f 122 258 0300 p

Iden = — En 20 de Marzo de 680 cobre por mano del dho Pe fr Pedro de Mendoza 150 p por los corridos de vn año y medio cumplido a fin de Nove. de 679 de q le di Carta de pago ante Antonio de la fuente consta del Libro de la casa a f 122 258 0150 p

Iden = — En 31 de Diz. de 681 Cobre del P. fr de S. Agustin fr Nicolas Frentaro 200 p por quenta de lo que deue de que le di Rco firmado de mi mano consta del Libro de la casa a f 122 258 0200 p

Iden a f 191 y 297 = En 1. de Septem. de 682 de q le di Cobre del Pe Suor de S. Agustin dho 100 p por quenta de lo que deue de que le di Carta de pago ante Juan Belmanymelos libro en el Pe fr. Juan de la Encarnacion administrador de la calera consta del libro de la casa a f 191 296. Bta 0100 p

2055 p

Por la de enfrente — 2055 ℔

Yden = — En 24 de Abrill de 683 cobre del dho P. Prior 300 ℔ de que le di carta de pago ante Xtoval de Figueroa consta de dho libro a f. 191 296 Bta — 300 ℔

Yden = — En 19 de Enes. de 684 cobre del dho P. Prior 200 ℔ por cuenta de lo que debue consta del libro de la Caxa a f. 191 296 — 200 ℔

Yden = — En 26 de Enes. de 684 cobre del dho P. 100 ℔ q. Dr. Dor. y los 200 ℔ de ambas hazen 300 ℔ por mano cumplido, a fin de ord.e de 683 de que le di carta de pago ante Xtoval de Figueroa consta del libro de la caxa a f. 191 296 — 100 ℔

Yden = — En 30 de Diziembre de 684 cobre del dho P. Prior. 300 ℔ por los corridos de Mano cumplido a fin de ord.e de 684 de q.e le di Carta de pago ante Xtoval de Figueroa consta del libro de la caxa a f. 191 296 — 300 ℔

Yden = — En 3 de Enes. de 686 cobre del P. Prior fr Nicolas Melendez 300 ℔ por los corridos de Mano que se cumplio a fin de ord.e de 685 consta del libro de la Caxa a f. 191 296 — 300 ℔

Yden = — En 1.o de Febrero de 687 cobre el Combento de S.n Agustin por mano del R.e Prior fr Nicolas Melendez 300 ℔ por los corridos de Mano de lenzo que se cumplio a fin de ord.e de 686 de que le di carta de pago ante Xtoval de Figueroa consta del libro de la Caxa de depositos a f. 296 — 300 ℔

4005 ℔

Iden = — En quenta de la Cassa de Dn Miguel de Ochoa Vizcaino del Pueblo de S. Nicolas Obispado de Salta Vecino de Buenos Aires q fallecio de la buena memoria de Dn Miguel Ochoa que cumplio a fin de Diziembre q pasó de 1788 y se le cargan 2 Pesos q importo el Papel sellado en que se le dio Carta de Pago y finiquito ante Escribano y Testigos q se le pidio contra Recibo a f. 296 — 2 Pesos

Cuyas 8 Partidas Suman y Montan los dhos quatro mill trecientos y cinco Pesos de que hace cargo dho Receptor General — 4035 p

4035 p

Iden a f. 278 = y 297 =

Yten debe Dn Miguel Ochoa en la buena memoria de Miguel ochoa en 2 de Marzo de 815 = 230 p que remitió el Receptor de Chuquisaca Don Juan Enriquez con Juan de Arbizu mercader en Potosi de 20338 p los quales cobro el dho Don Juan Enriquez de los Dñes de Gabriel de Zevallos deudores a la buena memoria de Miguel ochoa segun me dixeron noticia en el Tribunal a quien lo Pregunte Porque no savia de que Efecto era esto Dixeron ligenia y melo dixeron assi no porque lo tenga de suya ni Razon que remeaya a dho dhos Efectos de estas buenas memorias y assi lo advierto para que el Contador a fine res assi porque lo no he podido Conseguir mas que en la forma referida y dhos 230 p Faltan de ser 280 p pero dize el dho Recep.r de Chuquisaca en el mismo Potosi q dichos se le dixeron 50 p al Lic.do Don Esteban Feliz abogado que era entonces en dhos Dñes pertenecientes a la buel de Zevallos y Dize lo demas a la buena

Mg. Miguel Cochoa Cn. del Libro de Sacas
fl. 28 291

Este abono de los 524 es de la parti da de esta aqui por razon que en ella se contiene sino esta ala Falta adonde es tan puesto que en la Plana 93 de esta quenta consta allí mesmo parece a fl. del Libro de la Caxa de Depositos y assi se entre y entre por los 1230 de la primera partida =

Cargo

023o ff

99

ARCHIVO NACIONAL DEL PERU

Tenadno a de la Buena memoria del Sor Miguel Cochoa 524 que consta en ello de Depositos quando remetio Entrego de la Casa Real de Xerez de esta Ciudad a presente a de la buena memoria del Sor Miguel Cochoa 282 de Real de plata y Lego me hallo cargo porque de Caxa y Libro remetio Entrego por cuenta no Consta Arriba ni Libro que de Cuenta de Empeños exepto demanio de Dominio de Plata el qual me entrego de Mano a Mano de mi Antecesor el Sor Dn. Bme de Rueda y de mas mas ynteste que me hallo cargo de la Cantidad de tambien lo Lego de salida y lo advierto q. que lo tenga entendido assi el Contador y el Libro Papel que me Entrego dho Sr. Dn. Bme de Rueda en el mismo Libro de Depositos y la Partida de Caxa en el Libro y advertido q. de la buena memoria fenecimiento que quedo mencionado de Reales de Plata de 10 de Quinto y 20 de Renta en cada Mano y del Convento de Nra. Sra. de 60 de Quinto y 300 de Renta que tan bien que con a mencionado estando notoria fue de la buena memoria dho fenecimiento de 1100 de Quinto y de Renta en cada Mano 10 sobre las Cabezas de Don Alonso de Leon = tambien estando notoria que sobredho Patronato de

1230 =

Por lade la Pza — 054 p

En el Ramo de Bienes del Patronato del Señor Fuerta tiene y goza de la buena memoria de Miguel de loa otros 60 p de Principal de los no se ha cobrado cosa ninguna ni de los 102 00 p Porque como en el Patronato tiene el dho de Principal de ellos los 100 p demas antiguos que las buenas memorias por derecho de retenido al Rey mas de 50 p de recorridos quando oyo entre a ser Recep.r q. mandaron los Señores Por Auto que todo lo que se recobrase de el Patronato se adjudicase a retenido la Real que hubiese pagado de sus corridos y no se ha podido cobrar nada a los herederos de las buenas memorias y assi lo advierto para que conste al contador y esta razon no la firmo Porque se me ha dado instrum.to ninguno sino esta razon que se adquiere extrajudicial m.te

~~054 p~~

Escala de las dos Partidas suman y montan los dhos ~~quinientos~~ setecientos cinq.ta y quatro pesos de que se Hace cargo dho Receptor general —

054 p

U782c
3U452c
4035oc
U230c
8U814c

Monta el Cargo de Miguel ochoa 8U814c

Datta

U524c
3U769c2
8U293c2

Monta La Datta ——— 8U293c2
Resto = U520c6

Sesecretaria a fo 116 de esta Contaduria de Resto 451c2 Pasa el Resto 520c6
quedan en esta Caxa a Cargo de esta Cuenta mem a

Decstos 520c6 R.s se cenasaron 6 y c4 que se pagaron
a Don Phelipe de Castañeda atiensia s.o de secretos
de este S.to officio como L.o a F.o 109 de esta q.a
Los quales se cargaron a Don Joseph de castro
como L.o a F.o 113 ——— U069c4
U451c2

pero Deue correr por los 520c6 R.s como parece
arriba y en caso que no se cobren los 69c4 R.s dellos
Don Joseph de Castro a quien se le hico cargo a F.o 113
Los 50c sean de rebajar a Miguel ochoa y los 19c48 R.s
restantes al Dor Sevastian Matheos =

Cargo del Recep. General

Cargo del Recep. General
de la Buena Memoria
del S.r D.n Cristoval de
Castilla

91

ARCHIVO NACIONAL
DEL PERU

Alde Dauer la Buena
Memoria del S.r Don
Cristoval de Castilla

Alde la Buena Memoria del
S.r D.n Cristoval de Castilla
Corregidor que fue en la Ciudad de
Arequipa de 3 Años de Principal
y de Renta Encada Vn Año 600p

Vltos Vltimos que
dan principio a f.to
del libro de la Data
de Depositos =

Por lo Sexto Lopaga el Lic.do Don Fernando
de Beamud Cilas Cauendas que fueron de Don
Juan Pacheco de Saues y Enel libro de Caxa
de Depositos a f.to corrta Dauer entrado en
dha Caxa Vltima Partida de esta memoria y por
q.ta de 3 Años que importaron los corridos de dos
años Cumplidos a f.to de Dic.e de 6 Mil Nouecien-
tos Sesenta y quatro 1800p y seis mil setecientos
Cincuenta Pesos sacando Primero el
mas en los Vltimos que corrio el Tribunal quando
administro por hauerse le entregado la
Caxa Libro con el cargo y Data de todo
Dan sacado mas en los Vltimos que corrio
En dho libro a f.to sinque se entienda q.e la
Partida sea de Incluso en el abono de lo en
que lista En el cargo de mi Tiempo sino es para

el Alferez de la Plaza para entregarla como
la Resevi =

Sobrestes Sepa de Vuestra que Yo el Cargo de Tesorero
Ygo Propietario Vnico de la Real Hazda de los Cofres
de la Ciudad de Arequipa de Esta Provincia aqui
en Esta Escriptura constare Estar obligado
a poner aqui Esta Planilla libre de
Cargo En la forma que Yo la Hago
Vnico tiene obligacion de Cobrar y
abonar los Cortes que Resulta en
Escriptura es de $ 05000 los 30000 pertenecientes
al Rey Nro Señor en la Real Caja, y los 20300 al Real Fisco. ——
Yten el dho Sensualista Responde de Resto de Cuenta
de 621 que parece En el Libro de Hazda a la fo
Citada En la partida de los 2142 = 100 y Falta de
dho Año parece Haver Resultado de Resulta y de
Reforma lo de Resto de 620 Falta lo de Resto
de 621 que fue el Año y Regidor Don Juan de Alon
so Sancho de Retuerto antecesor y Año que Asu
son de los dhos 160 al Año importan 1041
que Juntos con los 100 de la Resulta Hacen
1054 que Cargo en Cuenta Rasonados los Años de
Yden — En 8 de Febrero de 624 Cobre 160
que Remato el 12 Pg que Resulto en su
Reberso y Recibo el Cap Juo Pando de
Villanueva Alre del Navio San Antonio
de Padua que Quedan de Alcance Siguio
158 4 Pg La qual dha cantidad la entrego
el Escribano Don Juan de Loria Gutierrez
los Cobro de Don Fernando de Beamud
Alcalde Ordinario que fue de aquella

Cuenta que rinde Don Francisco de Salazar y Mendoza Tesorero de Don Juan Pacheco de Chaves y Obispo de Quito en Partida de 1063 p. 2 R. Pertenecientes la Restante cantidad a otros Cargos dondese abonaron Conforme del Libro de la caja de depositos

Y dem = al Cargo ——— 158 p 2

En 22 de Febrero de 635 Cobre de Lolo Lic. Don Fernando de Beamud 160 p En partida de 635 p Folio 1 pertenece al Cargo en memoria 160 y 115 p Restantes se le abone al Cargo que resulta y Caja Cuenta Cargo dho Don Fernando de Beamud es en los corridos de Diciembre cumplido a Año de 1636 segun la parte Primera del Libro citado no dize bien o que Cargo haciendo otros 100 pesos falta de hecho cierto y assi lo escribi pero como estan tan lejos de Lima no contienen contra del Libro de la caja a fol 20 ——— 160 p

Y demas 80 — En 10 de Julio de 636 Cobre de Domingo de Arteaga Maestre de la Fragata nombrada Santiago Apostol 99 p que en Reyno de Portugal que se le dio y mas gasto 100 p que se le entrego en Arequipa el Conta Fr. Diego Carrasco la Y los mismos que cobro Don Alonso ———

031849

0318 f4

de la P.ª

Cepeda Aguas il m.ª del P.º Oficio de
Ro que debe del Rampo que tuvo
Oficio de Recep.ª los quales cobro de
Don Juan Pacheco de Baues difunto
por loque Yaua debiendo de Resto
que pagaua a la buena memoria

(Al vicito al Conde pareze seran Por los 100 que dejo
el. que estos 100 f. Rebertida En la primera partida
No me parece son de abono de Don Yaua Don Juan Pacheco de Baues
Fern.do de Beamud Sino es de mas de quando fue proueedor de la Ca.
Señor ——— Rebotados 99 f. son los mesmos que en
traron En la Caxa de Arcos Llaues
Y Rebia por Bueno como parece af.3
P.ª del libro della de donde se sacaron
para esta de pobitos que es a donde
Pertenese y se cargo al margen de la
Partida En el libro de la caxa de Arcos
llaues conSta del libro de la caxa
de depositos af.80 ——— 099 f

Yden ——— En 30 de Diz.e de 685 cobro de Don
Fernando Beamud 100 f. Por los corridos
En Mayo que se cumplio a 30 de dho.e
de 685 de que se descuenta de pago de 215 f.
y los 116 f. Restantes los abone al P.e
Pacheco En Aug.º y advierto q. Estas partidas
q. no tienen caxa nada se fleres f. q. Embia
Granada desde alla.ª Pagar aqui con la
del libro de la caxa af.80 ——— 0116 f.

Yden = En 14 de Ten.º de 686 cobre de dho.s m.s
de Dom.º de arteaga mas 158 f. R.s que
con 1498 de fletes y derechos q. recibo 0515 f4

Solaveras
En mi Baxen 160 p los quales
entrego el Comisario Don Fran
de Avila en flotamento de 655 p
los 495 R. Fuertes a 100 p que
ian adjudicados por cobrados del
Alcalde Don Fernando de Beamud
se descontaron al dicho
que paga al Real fisco
la referente cantidad
del dho flotam.to a la
razon de aquella
Ciudad consta del libro de Hacienda
a f. 80 ——— 1158 p 2

En 28 de Ener.o de 678 cobro del
Don Fernando de Beamud y por m.o
de Domingo de Arteaga Maese
de Abario y Trigo 158 p 3 R que p.r
mas que rezivio en mi de fletes y de
rechos Casen 160 los qua les remitio
el dho Don Juan de Avila quien los
cobro del dho Don Fernando y Dho
Oficiales Contadores de Mienta
Cumplido a lo de Ord.e de 677 y cobra
cion en flet.o de 1053 p 2 R Cons
ta del libro de Hacienda de Negros y
a f. 110 ——— 1158 p 3

Y dem ——— En 19 de M.o de 680 cobro del dho Don
de Beamud 217 p 2 R que con el R.l re
tubo en mi poder de fletes y derechos Casen 220 p
de los qua les los 160 tomo los Contadores
de Oficio y Cumplio a lo de Ord.e de 682 y
los 60 Restantes con Pert.a de los 160 p de Cosecha
dos del Año de 679 la qual dho cant.d hizo

1894 1

de la Bª

En Potosí 20 de 89 y la de Santa Rosa
pertenesia a Sacanonja y alsento
que paga al Fisco contra del libro
de la caja a fº 110 ——— 021 p

Y den — En 30 de Agosto de 681 obo del
cerro 389 p 3 rr Sor Alf. Don Fernando de Beamud
lebo el Arzobispo de que me hizo remitio Don Phe de la
a 100 que yo le Barreda Recep. de Arequipa 568 p
debia y no es
tan descargado y yo le cargo y le abono al rey
de abonar al rey por el oro al quan
to el contador Cura de Sacanabonados y los 389 p 3 RS
se ajuste y cas a la buena memoria y Reuajando
se arbitrio memoria 4 p 3 RS de Oro por los p de Sello papel
sellado asiento y saca quedan de abono
de cerro 385 p liquido 385 p contra de lo libro a fº 110 0385 p
se reba sacan Y Salvadas ocho partidas importan 1029 p 1029 p
los 644 del mil quinientos y nouenta
2 pte que quere Siete pesos de que se hace cargo el dho 1497 c
mos del Recp. 16
Don Juan de la 1489 c2
Barreda por la ra 61666
zon referida arriba = Recep. g 21066
21726
23230=

El Mro de Campo Don Pedro Mro de Campo Don
D Sancho Arenalo Sancho de Arenalo Corrio de
Vº de Arequipa Arequipa dene por entrada y Cª
Cerro el Alf. Don Fern. de Bea
mud de la buena memoria del Sr. Don Christoual
de Cabrera y oro del Rey desde los años
de 681 en adelante porque asta el dho dia
Pago todo lo que debia Don Fernando de Bea
mud menos 30 p 5 RS que dexo de pagar el dho
Dn Fernando no cargandole flete ninguno y se le dasen
cargo al dho D Sancho de Arenalo como posee
el dha Hacda y debe hacer las demas diligencias
hasen los Reales oficiales de Ota Se

de 681 en q se halla y assi se le cargan los dhos
30 ps 8rs ——

— Asimismo se le hace Cargo al dho Mre de campo
Don Sancho de Arevalo del tiempo que asistió
do desde lo de otre de 681 hasta lo de otre de
681 que son 6 años que montan de 180 ps en cada
Un año importan 360 ps que sumados
con los 30 ps 5 rs de la partida
de Arma hacen 390 ps 5 rs de cuya
cuenta apagado las partidas
siguientes ——

— En 8 de Julio de 681 sobre dho
af 286 = Mre de campo Don Sancho de Arevalo
del Consejo que me remitio Don Xpoual
de Vega del Consejo de Guerra de Cantidad de 30382 ps 1 rs de otorgado
en dha Cantidad por Juan de Elizarraga en
15 de Mayo de 681 ante Joseph Vizente
Pris 6 ps y ocho rs de sus salarios 23 ps 2 rs
los 12 ps rs de Reales y el Señalado
al dho Escno por la cobrança de dhos 7 ps
de fletes a 1 ½ p 100 — 6 rs de Seroca
de Atiento y saca y papel sellado del dho
tam.o y quedan liquidos de abono 616 ps 6 rs
los quales son por los corridos de Enero q
empezaron a correr desde lo de otre de
681 y cumplieron a lo de otre de 685
y le hacen se el dho tam.o ante Joseph de
Figueroa Escriuano p.co en dho dia 8 de Julio
de 681 y la dha sumo cantidad del dho
tam.o se le abono a la Canongia y abono
en Cuenta y Pago al dho Xpoual de Arevalo En el lib.o de esta razon a fol.as
Lib.o de la caja de depositos a fol.a 286 ps

616 ps 6

Cuenta de la Partida de la Pza Importa
Los dhos seis cientos y diez y seis pesos y
seis Rs de que se han cargo dho Recep.or

Monta el cargo la Ps 2da 2U323p

U616p62

Cargo del Cap.n Tenea

56

Buena Memoria del
D.r Antonio del Vsso

95

ARCHIVO NACIONAL
DEL PERU

El D.r Antonio
del Vsso

El D.r Antonio del
Vsso Deso Vna memoria enla
Capilla de Señor San.t.o Martir de
125p de Renta Encada Vno por el
Principal de 1000p Sus Suzes Impuestos
sobre sus casas y se vendieron a Miguel de
Orano quen Redimio dho censso el se tebolvio
a Imponer y lo Reconio Agustin de Molina sobre
sus Casas de la Tenerguilla de que corre Escrip.a en 6 de Mayo de 673
el Relda ante Pedro Arias que sirue el oficio
de Manuelo Antonio de Figueroa escriuano pu
blico que fue de la Causa y dho Cap.n Agustin
de Molina Cobrado desde 5 de Mayo de
671 hasta 5 de Mayo de 681 que median 14 años
que corren de 125p alano ymportan 1750p los
quales Cobrado dho Agustin de Molina de
me Cargo consta del libro de la caja de depo
sitos af 35: 103: Vto: ——— 1750p

Esta dha Partida Importa los dhos mill sete
cientos y cinquenta pesos de que se hace Cargo
el dho Receptor general ———

(5)
96

Buena Memoria del Señor Ingg.r Don Juan de Guerta en la Capilla de S.S. Pedro

Cargo del Recp.r

ARCHIVO NACIONAL DEL PERU

Sta de hacer la Buena Memoria del S.r Don Juan de Guerta

Yo el Señor D.n Juan de Guerta Ingg.r que fue en este Santo Tribunal dejo un Censo de R.s Principal y de renta en cada un año 100 p.s sobre ciertas Casas sitas y situadas sobre la hacienda de Doña Catalina de Cardenas Viuda de Matheo fernandez de Vargas y q.e la posee Doña Manuela de la Parra q.e esta en el Valle de la Magdalena, cuya Imposicion hizo el S.r Don Juan de Guerta por fines y Año de 6 ante Ant.o de la fuente Escriv.no R.l y Publico que fue de S.M fines cuyos Testam.os para en la Contaduria de Secuestros, y de los 100 p.s los dexo derechos dos en esta manera=

Quiere digan Misas en la Capilla de Señor San Pedro Martir todos los años cuya limosna, ó derecho R.l por cada una se an de decir por el Capellan que es o fuere de dha Capilla, los Jueves q.e no pudiere el dia siguiente por el Alma de Yo Señor Don Juan=

Otros 100 p.s dejo Para cera de la Veneracion del Santisimo en dha Capilla en cada un año=

Otros 100 p.s dejo Para el que cuida de atinar la lampara del Santisimo Sacramento de la Capilla y traer cada una a o mismo Mastor que en ella segun se Lima Tambo donde la dejo Pagada

Para Todos los años, cuya razon esta en la secretaria del secreto; Sobran de los 100ℓ 1ℓ 9rs, de estos se rematan 3ℓ 100. que le estan señalados al Recep.or gen.or por el tribunal Para que cunda de estas cobranças, con que quedan 1ℓ 9rs. que estos se an de hacer dejis demissas los que al cantaren arraçon de 4o D de limosna cada una y sean de dezir dezgnes del dia de los finados y todo esto consta por la escriptura de dho Señor Don Juan y se ingne lo cobrado de este efecto en las partidas siguientes

D.a D. Cathalina de Cardenas

Estu hecho cargo a f 301 del Libro de la Casa de Depositos

Sea la Dona Cathalina de Cardenas de Sanoa. Cien.a por los corridos de un año cumplidos a 8 de Julio de 678 Porque hasta 8 de Julio de 678. tenia pagado al Señor D.n Juan de Jesus que le echaua de que le dicar ta de Pago ante Antonio de la fuente, de estos 100ℓ se remataron 3ℓ 1R por 11 dias que hubo de hazer en la cuenta que se cas to de la Yerba a 1R y quartillo carga y quedan de abono 96ℓ 9rs. de que se hace cargo dho Recep.or y consta del C.o de la Casa a f 300 D. 96ℓ 9

Iden = En 29 de Diziem.e de 680 cobro de la dha 100ℓ por los corridos de un año cumplido a 8 de Julio de este presente año de 680 de que le di carta de Pago ante Antonio de la fuente consta del C.o de Depositos a f 300 D 100ℓ

Y den = En 15 de Diziembre de 681 cobro de la dha 100ℓ Por los corridos de un año cumplido a 8 de Julio de 681 y le di Tes.mo firmado de mi mano consta del dho libro de Depositos a f 300 D 100ℓ

D 296ℓ 9

Por la de enfrente — D296p

Yden = En 5 de octu.e de 682 cobre de Sabla 100p por los corridos de un año cumplido a 8 de Julio de 682 de que le dio Resguardo firmado de mi mano consta de dho libro a f. 300 — D100p

Yden = En 1.º de Junio de 683 cobre de Sabla 82p Por los corridos de 9 m.s y 23 dias que empezaron a correr a 9 de Julio de año de 682 Y se cumplieron a fin de Abril de 683 que cobraron de los dhos cien pesos y impostan los dhos 82p de que le di carta de Pago y finiquito ante Joseph de Figueroa consta de dho libro de Caxa de Depositos a f. 301 — D.82p

Yden = Salí de dho dia 1.º de Mayo de 683 corrs pagando este Censo el Capitan Eulogio de Vabanesa quien compro esta chacra

Eulogio de Vabanesa = El Mro de Campo Eulogio de Vabanesa ha de hacer que me pago en 26 de hen.º de 685 = 200p Por los corridos de dos años cumplidos a 1.º de Mayo de 685 de que le di carta de Pago ante Joseph de Figueroa en dho dia consta de dho libro de la Caxa de Depositos a f. 301 — D200p

Este dho Mro de Campo Eulogio de Vabanesa bendio esta chacra a Doña Ysabel de la Parra, y la hacorre pagando este censo desde 1.º de Mayo de 685 =

Doña Ysabel de la Parra = ha de hacer la dha Doña Ysabel de la Parra en 21 de Septiembre de 686 100p que me Pago por los corridos de un año cumplido a 1.º de Mayo de 686 — D618p

Porta de la Pta

gue le di carta de Pago ante Torres de 0678 p r

Figueroa con fha de 8bre Cte a f 301 ____ D 100 p

En 28 de Mayo de 688 cobre de la

Da Dona Juana de la Parra 200 p Por

los corridos de dos años cumplidos en

de Mayo de 688 de que le di carta de

Pago ante Torres de figueroa con fha en li

bro de Caxa a f 301 ____ D 200 p

Advertencia Advierto por que no sirua de confusion

si se buscare esta escritura de los 2D p que

no se an de hallar por escritura de 2D

sino por escritura de 1D p y los 8D p re

stantes los declaro por ser unos de los Señores D.

Juan de Cruz Limonas ____

Cuenta de las Ocho partidas Importan los dhos 0918 p r

Los dhos nouecientos Diez y ocho pesos y siete

Rs de que se hace Cargo dho Receptor y =

Cargo del Sargento Mayor
Dn. Garcia Baquijo

Su quarta quenta

Pts 5 (58) 1

Ha de haver la Capilla de Señor San Pedro Martir

98

ARCHIVO NACIONAL DEL PERU

Ha de haver la Capilla de Señor San Pedro Martir segun la razon que hace en el Libro de Depositos de Dn, y segun lo fenecido tiene la cuenta que fue mencionada y segun lo dho y declarado consta haver de haver 359 ps de la guarnicion q a cargo y 4 ½ q se le tiene de cargo por los abonos en el descargo que se le hacen en esta quenta que corre asi. Cargo de dho dia 22 de Enero de 67 q consta 22 de mencion de 68. q se le han dado y siguientes

Primo Mas se le hace cargo de 359 ps q que se hallan dos partidas q se hallan en el Libro de Haber de la Capilla, en el Libro de Depositos de Dn. Deudas se hallan colocadas q fue q entraron a ser cargo por consta del Libro de la caja a fol 1

D 359 ps

El Convento de San Pablo

Al Convento de San Pablo de Recoletos de esta ciudad Cargo de Censo a la capilla de D 183 ps 1r. q de renta en cada un año 209 ps 4r y hasta fin de Diziembre de 672 segun consta del Libro de la caja de Depositos

Pts 359 ps 1 Reales puestos por cargo en el Libro de Depositos en dos partidas a fol 1 =

af 4 tenga Pagado este Cargo segun Refiere
la partida de dho libro de letra de Domingo de
Salazar q 209 ps 8 rs q incluyen en los 352 ps 8 rs
de la partida de antes de este fenecen de Año de
632 q des de este dia en adelante corre este
cargo

Yden = Cargo de Pulio de 633 sobre 209 ps 8 rs del Padre
Pedro Polanco de Procurador de la Compañia
de Jhs. por los corridos de un año que
se cumplio a fin de Marco de 633. de que
le abierta de Pago q incerta en mayor
cantidad consta del Libro de Hacienda
de Negros af 4 ——— D 209 ps

Yden = Cargo de Henero de 635. sobre dho P.e
209 ps 8 rs por los corridos de un año
cumplido a fin de marco de 634 de
que le abierta de Pago q incerta en m.r
cantidad consta dho libro af 4 D 209 ps

Yden af 99 = Cargo de Henero de 636 sobre dho P.e
209 ps 8 rs. por los corridos de un año.
Cumplido a fin de Marco de 635 de
que le abierta de Pago q incerta en m.r
cantidad consta de dho libro de Hacienda af 99 D 209 ps

Yden a f 92 = Cargo de Marco de 632 sobre dho
P.e 209 ps 8 rs por los corridos de quinze q
se cumplio a fin de marco de 636 de
que le abierta de Pago q incerta en m.r
cantidad consta de dho libro af 92 D 209 ps

Yden a f 102 = Cargo de henero de 638 sobre dho
P.e 209 ps 8 rs por los corridos de un año
que se cumplio a fin de marco de 637.
consta de libro de hacienda af 102 D 209 ps

Yden = Cargo de Agosto de 638 sobre fiadores
de dho Padre 209 ps 8 rs por los corridos
1 D 045 ps

Por la B.da — 1D045ls

de un año cumplido a fin de marco de
638 contra el Liqdo de la casa de
Depositos a f.102 — D209ls

Ydem — En 15 de noviembre de 639 cobre del
Rdo Padre 209ls por los corridos
de un año cumplido a fin de marco de
639, de que le di carta de Pago y en cuenta
en mayor cantidad contra el
Rdo libro a f.102. — D209ls

Ydem — En cobre del Rdo colegio 166ls 6d.
que le Embio Nro Padre Prior
que corrieron del de Prim.o de
Enero de 639. hasta 1.o de Henero de 680
que fue el dia que Recibimos este censo
N. Padre Fray Pedro Pinedo como cons
ta de los Libros y de Libro de la
casa de Depositos a f.102 — D166ls6

Este Censo de 4D184ls se Redujo — 1D063ls — 1D063ls

Otra vez en el Combento de nro Padre fr.
Domingo en escritura de 30D513ls corre
ciendo a 6 p.co por razon de hacerse Empe
so en 5 de febrero de 680 y la dimio el Rdo
Combento en 28 de Diziembre de 683. y
que avian 3 años y 329 dias que son 1413
dias todos corridos a los 813ls Sin. q. reca
yeron en la manera siguiente

Ydem a f.152 — En 12 de Henero de 681 cobre del Padre fray
Juan de Calatayud Procurador del Rdo combento
104ls por los corridos de medio año que
empezo a correr desde 5 de febrero de 680
que se cumplio dicho dia Rdo Padre de dho año de que
le di carta de pago ante Antonio de la

fuente q[ue] vuelve en Partida de mayor can[ti]dad consta del L[ibr]o de la caxa de Depositos a f[oj]a 152 y ——— D[uca]dos 104 R[eale]s 4 t[ercios]

Idem a f[oj]a 153 = Ytt. cobro de Dho Combento 418 D[uca]dos por los corridos de dos años q[ue] comenzaron a correr desde 7 de agosto de 680 q[ue] cumplieron a 7 de Agosto de 682 q[ue] se cobraron en tres partidas q[ue] consta del Libro de Consultas a f[oj]a 49 q[ue] esta partida consta del Libro de la caxa de Depositos a f[oj]a 153. ——— D[uca]dos 418 R[eale]s 2

Idem a f[oj]a 224 = Mas se cobro de Pedro de 685 cobro del Dho Combento por mano del P[adr]e Procur[ado]r f[ray] Alonso Priguez 290 R[eale]s 4 t[ercios] que con ellos y lo que queda abonado se montaron 813 R[eale]s 3 que estuvieron 2 años y 329 dias que corrieron desde 7 de febrero de 680 que se empezo y se dedujeron en 28 de Diziembre de 683 q[ue] lo principal de 4 D[uca]dos 182 q[ue] se metieron en la Caxa de Depositos hasta q[ue] cargados de Emperadores consta del Libro de la caxa de Depositos a f[oj]a 224. ——— D[uca]dos 290 R[eale]s 4 t[ercios]

Que las dhas tres partidas importaron los dhos ochocientos trece R[eale]s y tres t[ercios] de q[ue] se hace cargo el Receptor perpetuo ——— D[uca]dos 813 R[eale]s 3

La Capilla de Señor San Pedro Martir

La dha Capilla de Señor San Pedro Martir tiene otro Censo que le Paga Juan de Sotta de Sevilla de 3 D[uca]dos de Principal q[ue] tuvo en cada un año 150 q[ue] segun lo que

59 ≠2

100

Idem a f 92 =

Idem a f 92

Idem =

Idem =

ARCHIVO NACIONAL DEL PERU

Por la Real ——— D612l9

Yden a f 102 = C en 28 de Agosto de 677 sobre el
Dr Juan Luis de Avila 180 p
quenta de lo que debe contra el lo
[illegible] a f 102 ——— D100l

Yden = C en 26 de Enero de 678 sobre el
Dr Juan Luis de Avila 80 p por
quenta de lo que debe contra a f 102 D080l

Yden = C en 19 de Agosto de 678 sobre el Dr
167 p Grs. por quenta de lo que debe
de dho Censso contra dho C. a f 102

Yden a f 153 C en sobre de el Dr Juan Luis de Avila D167l4
667 p Grs. que lo gmpertaron de
parte de las q estavan abonadas
por menor en mi libro de cobranzas
a f 102 y f 339. que es lo q[illegible]
de 80 p cobrada en 28 de Septiembre
de 680 y la otra de 87 p Grs cobrada
en 6 de Abrio de 681 Suma 167 p Grs.
Yten otra Partida Suma de los q Suma de
87 p Grs cobrada en 12 de Septiem
de 681 Suma de 120 p cobradas en
4 de Setiem. de 682 las q[illegible]
partidas no se abonaron a la capilla
en los tiempos que se cobraron por
hallarse las abonadas en quenta
en el libro de cobranzas a las
hojas citadas. y de todo se save
por mayor algun fraude que contra
esto se pueda hazer de la capilla por el
[illegible] en su seguro y fuerte el Cargo D960l

Son la 5ª D960l

assi respecto de la contingencia de
algun fierro que pueda declarar
se por aplicacion de guantes y consta de
Libranza de la Casa de Depositos a f 152 D60l4

Y dem a f 225 En 4 de Noviembre de 685 años
de Arto Juan Sanz de Sn Miguel
por 200 q con q entro en 3ª a 280
Lo mismo q queda dicho
son por quenta de lo q
se consta del Libro de la Casa
de Depositos a f 225 D230l

Y dem = En 15 de Febro de 687 años del Arto 200 q Pedro Arce
asiento de la Caª consta del Libro de la casa de depositos
a f 225 D200q

Y dem = En 2 de Maro de 687 años del Arto 200 q Pedro Eloqui
consta de Libro de la casa de Depositos a f 225 D200q

Y dem = En 10 de Mrº de 688 Y en 6 de Abril de 688 años del Arto
Y dem endo por las Mas pesos 80 Faona 165 q 3 R de Granos a dos Reales
bidas = das hacen 1865 3 R de q Faua deuiendo Caffallo de
otro de 687 q hizo el Tenedor consta del Libro de la
Caja de Depositos a f 225 D185q3

Q uelas otras Dos partidas Suman y 20442q
montan los dhos Dos mill quatro
Cientos quarenta y dos pesos q el Tte R de quien
se hace Cargo como Receptor general 20442q

Ha de haver la Capilla de Nra Señora de la Concepcion de San Pº Martin

Por quanto Pedro Luis de Vargas Garnacho de la Puente de 199 ps 5 rs de renta en cada un año con la carga de 2 ps 4 rs con la qual se entregó en 13 de octubre de 634 años Rl Cap.ª de la fuente de la cuenta de 30 ps de principal a 8 glos 1085 ps 5 rs en reales a Rl fisca q del de Nra Señora 13 de octubre de 634 se le hace cargo en alta de la Luisa de Vargas viuda del convento en Potosi q 1085 ps 5 rs en reales y están embargados sus casas q por quanto de este censo dejo fundado las partidas siguientes

Idem a f 92= Q 628 de Thesoro de 634 sobre de lada 1 p q pesaron 13 p 4 rs que se sacaron de unas clanes q Cerradura q entregado a las puertas por auto de los Señores que estan en los autos 1085 ps 5 rs que lo Impusieron en año cumplido a 13 de octu. de 635 de que le dé cuenta al Pago ante Antonio de la fuente= Se advierte q

Advertencia lo que le mandaron los Señores por dhos autos q el dho auto citado fueron 30 p q los 13 p 4 rs se sacaron de este censo 1 glos 12 p 4 rs al fisco como q se pesaron de este censo conta de libro y Hacda de Depositos a f 92 ——— 1190

Idem a f 92= Q 22 de marco de 637 sobre de lada por mano de el Licenciado Don Salvador 1190

102

Sevilade ⁊ fuente — 019 ℔

Yden a f 102

Yden a f 153 =

Yden a f 225

Hen 20 ℔ 1 R⁹ por los corridos de Mano de Campolio a 13 de Octu.e de 616 de q̃ le dio carta de pago ante Antonio de la fuente contra el Libro de la casa de Negrios a f 92 — 020 ℔

En 5 de Mayo de 618 cobro de la dha forma no del lo 20 ℔ 1. por los corridos de Mano cumplido a 13 de Octu.e de 619. de que le dio carta de pago ante Antonio de la fuente contra el libro de la casa a f 102 — 020 ℔.

En 18 de Junio de 680 y 21 de Mayo de 619. cobro de la dha forma no del lo 20 ℔ 1 R⁹ por los corridos del Mano cumplido a 13 de Octu.e de 618 de que le dio carta de pago ante Antonio de la fuente contra el libro de la casa a f 102 — 020 ℔

Yten se le han de dar de la Cap.a 600 ℔ que se cobraron en dos Recetas que constan del libro de ensualitas a f 331. que la una es de 300 ℔ cobrada en 21 de Agosto de 682 y otra de 300 ℔ en 2 de Sep.e de 683 y otra de 100 ℔ en 6 de Octu.e de 683 y otra de 100 ℔ en 12 de Nov.e de 683 y otra de 100 ℔ en 5 de Junio de 684 y las dhas dos partidas importan los dhos 600 ℔ y estas son cobradas de Nro Ramires arrendatario de la Cassia y viue en ella desde 20 de Julio de 681 y Sanabria los años 312 de que dio escriptura contra el libro de la casa a f 153 y f 224 — 600 ℔

Yten 200 ℔ que se cobraron a dho mismo en dos partidas que estan abonadas por menor en el libro de ensualitas a f 331 y la una es de 100 ℔ cobrada en 23 de Julio de 685 y la otra de 100 ℔ cobrada en 29 de Nov.e de 685 y las dos son en los dhos 200 ℔ y assimismo

1021 2 ℔

ARCHIVO NACIONAL DEL PERU

Rela Bª 10412q4

Pago el dho arrendatario de las casas con
ta del libro de la cajª de Depositos a fos
en 28 de Abrill de 688. Cobre de los Bienes
de la Hª Luysa de Rosas Perm. del Rio
Ramires de Bergara arrendatario de la
Casa grande de Alzuru de la 306 p 2 RS en
Partida de 552 q 4 RS que consta en el libro
de Tenencia de Casas a fo 200 En cuyas casas de
dha Luysa de Rosas tiene Entendido la dha
Cap.a de 10 p 4 RS 2 p 4 ts. de los comunes y
del Cabono los dhos 306 p 2 RS como mas
Largam.e consta de la Partida de abono en el
dho libro En la fosa citada y la de Cantidad
de los 552 q 4 r. de el abono al fin
En el dho no sentio que pagan los Bienes de
dha Luysa de Rosas y dho arrendatario
le da carta de pago y finiq.o de todos los arren
dam.os y tiempo q tubio En la dha Casa ante
Diego de Figueroa hasta lo de otub.e de 683
y q dho el temblor En que se arruyno la
Casa y la deuo consta de dho libro a fo 293 306 p 2

Que las dhas sus Partidas Importan 2008 p 6
Los dhos Dos mill ochopesos y seis rs
de que se hace Cargo dho Receptor General 2008 p 6

dem a fo 290

Portada enfrente 01.03ps (61 1 103

y son solamente 1ps 3rs porquela sera
de Una fiesta antecedente sitio aesta
y solo selleuaron sitio demanos p.a
Los señores consta dedho libro af 151 tta 00.12ps
Y dena f 152 En 1o de Mayo de681 sobraron enlasfies
ta quesecelebro enladha Cap.a dela S.ta Cruz
6ps. Porquetemendo 14ps segastaron 8ps.
Y quedan de Abono los
dhos 6ps consta del Libro
dela Casa de depositos
af 151 tta. 00.06ps
Y sedabierte que aunque enla
Advertencia, dha Cap.a de S.S. Martir secelebran todos
los años 10 fiestas las quatro dellas notie
nen renta niaun para la sera necesaria
quesegasta gueson lade S. Antonio, la SS.
Trinidad la Concep.on y Octauio del Quapus,
porque esta todo lo quesobra selo lleua la
Comp.a de Jhs, y alas otras como lleuo rezsi
do. no le alcanza y assi lopongo posadbertir
porquenose estrañe quando noseabona ala
dha Cap.a sobras dezera detodas las dhas 10
fiestas
Y den = En 16 de Julio. de681 secelebro la fiesta
del Triumpho, dela Santa Cruz, que tiene
de Dotacion dela sera. 14ps segastaron
enella 10ps y quedaron 4 de Abono aladha
Cap.a consta dedho libro af 152 00.04ps
Y den = En 16 de Septiembre de681 secelebro la fies
ta. dela S.ta Cruz y tiene de dotacion dezera
14ps. y dellos segastaron 6ps y quedan deabono
8ps. consta dedho libro af 152 00.08ps
En 22 de Sep.e dedho ano. secelebro la fiesta
de S.n Matheo que tiene de Dotacion dezera
14ps. y enella segastaron 6ps y quedan deabono
01.20ps

ARCHIVO NACIONAL DEL PERU

Salada dela Bra — 0142 p2

8p consta dedho libro af 152 — 0008p

Y dena af 152 — En 9 de Otubre de 681 Ce celebro las
fiesta de S. Miguel y tiene de Dotacion
16p. de Cera, y se gastaron 2p y quedan
de Abono 9p consta dedho libro af 152 — 0009p

Y den — En 11 de Mayo de 682 se celebro la
fiesta dela Santa Cruz, y en ella se gasta
ron 6p 3RS y sobran 2p 5RS que se abonan
consta dedho libro, af 152 — 0002p 5

Y den = — En 20 de Julio de 682 se celebro la
fiesta dela Ymbencion dela Cruz y en ella
se gastaron 6p 2RS, y sobraron 2p 6 consta
dedho libro af 152 — 0002p 6

Y den = — En 14 de septiem.re de 682 se celebro la fiesta
dela exaltacion dela Cruz, y en ella se
gastaron 6p 1/2 RS, y sobraron dela fiesta
2p 1/2 RS. que se abonan consta dedho libro af 152 — 0002p 4

Y den = — En 23 de septiem.re de 682 dela fiesta de
S. Matheo, sobraron 8p consta dedho libro
af 152 — 0008p

Y dena af 153 — En 10 de Oct.re de 682 dela fiesta de S. Mig.l
sobraron 6p consta dedho libro af 152 Bta — 0006p

Y den = — En 10 de Novem.re de 682 dela fiesta de
finados 6p consta, dedho libro af 152 Bta — 0006p

Y den = — En 10 de Mayo de 683 dela fiesta dela S.
Cruz sobraron 10p 1/2 RS consta dedho libro
af 152 Bda — 0010p 4

Y la Razon de hauer sobrado tanto en la fies
ta, se fenda Ultima esp.a que no se pago se
mueho por hauer sennido lazena de S. Mar
tin alla —

Y den = — En 16 de Julio de 683 se celebro la fiesta
del Trimplo. dela Cruz y della sobraron
8p. consta dedho libro, af 152 Bda — 0008p

0218p 5

Pasa de enfrente 0218 ps

Yden = En 14 de Sep.e de 683 se celebro la fiesta dela Exaltacion dela Cruz y sobraron)ps consta de dho libro a fs 152 Bta 000 ps

Yden = En 22 de Septem.e de 683 se celebro la fiesta de S. Matheo. y sobraron dela cera de dha fiesta)ps. consta de dho libro a fs 152 Bta 000 ps

Yden = En 1to de Novem.e de 683 se celebro la fiesta. de finados y sobraron delacera 10ps consta de dho libro a fs 152 Bta 010 ps

Yden = En 1to de Novem.e de 684 se celebro la fiesta de finados y sobraron delacera que tiene de situacion 8ps. que se le abona adha Capa. y este año. solo esta se celebro por los motibos que tubieron los S.res consta de dho libro a fs 152 Bta 008 ps

Yden a fs 224 = En 4 de Junio de 685 se celebro la fiesta dela Sta Cruz de Mayo que esta se hade se hauia de hauer hecho el año pasado de 684 y por los incombenientes que Vbo se celebro este dho dia y en ella solo se gastaron 4ps 2 el resto que son 10ps se le abonan adha Capa. consta de dho libro a fs 223 Bta 010 ps

Yden = En 1 de Junio de 685 se celebro la fiesta dela Sta Cruz. de Mayo que toca a este año referido de 685 y en ella se gastaron 4ps 2 quedan de abono 10ps consta de dho libro a fs 223 Bta 010 ps

Yden = En 18 de Julio de 685 se celebro la fiesta del Triumpho dela santa Cruz q fundo el Sr. Don Luys. de Betancur. la qual se hauia de hauerse librado el año pasado de 684 en ella se gastaron 2ps 4rs quedan de abono 10ps 4rs consta de dho libro a fs 224 010 ps 4

1 1 1820

Pasa de la Pag.ª 0281 p1

Y dena f.224 — En 1º de Julio de 685 se celebro la fiesta del Triunfo de la Cruz que tocaua al año referido de 685 y trobaron 10 p 12 R.s de los 14 q tiene de Dotacion que consta de lo libro af.224 — 0 10 p 4

Y den = — Tiene de Hauer por la fiesta que se celebro de la Exaltacion de la Cruz, en 14 de Septiem.re de 685 y la que se hauia de celebrar el año de 684, que se celebro a 15 de Jlomes y año y teniendo 12 p. de Zera, se gastaron en cada Una 3 p q hazen 6 y rebuelando los de 28, quedan 22 p consta de lo libro af.224 — 0 22 p

Y den = — En 29 de Septiem.re y 30 de lo de 685 se celebraron las fiestas de Arcangel. S.t Miguel del Año. de 684 y 685, Las quales tienen a 16 p de Zera que hazen 32 p. Gastaron se 6 p en las dos fiestas referidas. y quedan 26 p de abono consta de lo libro af.224 — 0 26 p

Y den = — En 21 de Sep.re de 685 y 22, de lo de 686 se celebraron las fiestas de S.t Mateo. en las quales se gastaron 6 p y teniendo de dotacion 28 p por ambas quedaron de Abono 22 p de las dhas dos fiestas consta de lo libro af.224 — 0 22 p

Y den = — En 4 de Nouiem.re de 685 se celebro la fiesta de Sinador dotada por Antonio de Alouisu tiene 14 p. de Zera gastaron se 4 p y sobran 9 p 6 R.s q se abonan consta de lo libro af.224 — 0 09 p 6

Y dena f.225 = En 3 de Mayo de 686 se celebro la fiesta de la Jnbencion de la Santa Cruz y en ella gastaron 3 p de Zera y en la fiesta q se hizo de S.t Martin con esta misma zera gastaron 2 p 4 R.s q juntos con los 3 p de Arriba hazen 5 p 4 R.s que rebuelabos de los 14 p q tiene

0 11 3

Pasa de enfrente — 03?1p3

Ha fiesta quedan de Abono 8p4RS consta de dho libro de la caja de depositos a f 229 b — 0008p4

Y den = En 16 de Julio de 686 se celebro la fiesta de Trimpho de la Santissima Cruz y en ella se gastaron 3p4RS de cera y sobraron 10p4 para la Cap.a por tener de Dotacion 14p como consta de dho libro a f 225 — 0010p4

Y den = En 14 de Sep.e de 686 se celebro la fiesta de la Exaltacion de la S.ta Cruz y en ella se gastaron 3p4RS de cera que se rebajaron de 14p que tiene de Dotacion quedan en 10p4RS que se abonan a la Cap.a de la Capilla consta de el libro de la caja a f 225 n — 0010p4

Y den = En 21 de Sep.e de dho año de 686 se celebro la fiesta de San Matheo en la Capilla y en ella se gastaron 3p4RS de cera que se rebajaron de los 14 que tiene de Dotacion quedan 10p4RS que se abonan a la Capilla consta de dho libro de Depositos a f 225 n — 0010p4

Y den = En 29 de Sep.e de dho año de 686 se celebro la fiesta de S.t Miguel en la Capilla y en ella se gastaron 3p4RS de cera que se rebajaron de 16. quedan 12p4RS consta de dho libro a f 225 n — 0012p4

Y den = En 8 de Diciembre de dho año de 686 se celebro la fiesta de Purissima en la dha Capilla tiene de cera 14p se gastaron 3p4RS y quedan de Alcance 10p4RS consta de dho libro a f 225 n — 0009p6

Y den = En 16 de Dic.e de 686 se celebro la fiesta de Stta. Ga. de la Comcp.n y se gastaron de cera 1p5RS como consta de la memoria q.e se Vcp.a en el recado consta de dho libro a f 225 n — 0001p5

0135?2

ARCHIVO NACIONAL DEL PERU

Y den a f 290 — Yten abono ala Dha Capilla de la renta de
obra de las 3 Rs. de la Cha. y la de
S. Mateo. y la de S. Migl. de los años de 68
que son las que se cobra de esta renta que tiene
señalada para obra de no se ha abonado
ala Capilla sus obras. En dho año. pone ha
ver Sobrado la Rta. el resto restante se
abonan ahora que de las 5 Rs. Importan las obras 2 p 2 Rs. Los quales abono
a dha Capilla consta de dho libro a f 290 n

Y den = — Yten se celebro la Rta de Sinador de
D. Tho. en 25 de Mayo de 688 Por
causa de los temblores no se hizo entrada
la Rta. tiene de renta 14 p. y se gastaron 2
p 4 Rs. y se quedaron ala Capilla 11 p 4 Rs de
abono consta de dho libro a f 289 n

Y den = — En 29 de dho se celebro la Rta de la Invencion
de la Cruz Perteneciente al año de 688 y tiene
de renta 14 p. y se gastaron 2 p 4 Rs. y se quedan
de abono a la dha capilla 11 p 4 Rs consta de
dho libro a f 289 n

Y den = — En 13 de Junio de 688 se celebro la Rta de S.
Antonio Perteneciente al dho año. la qual no
tiene renta de obra mas aquella que amonte
consta de dho libro a f 289 n

Y den = — En 15 de dho de 688 se celebro la Rta de
Sta. Quindas. no tiene mas renta que la
que se gasta consta de dho libro a f 289 n

Y den = — En 25 de Mayo de 688 se celebro la Rta
de la Coronacion. que pertenecia al año de 87 p.
por causa de los temblores no se celebro en dho
año. y no tiene renta de obra mas de aquella
que se gasta en la Rta consta de dho libro
a f 289 n

Y advierto que en el año de Junio de 688 no se celebro el dho año
antes que se hizo la Rta de

0 5 10 p 6

Prado en Ygler
de Março de 80 año, quees la dela Pasqua
de Casera de esta q se acabonada en Sevilla
Zaunque se celebraron En Este tiempo
antes de ali yo, la Sta de Cotrigos, la
de S. Antonio, y la de la Humildad,
En Las no tienen otra ninguna mas de la
q se gasta En este dia. Todas las demas
q Son de Año de 688, que Zan incurren
En el Cargo de Dona
de Clano mi sucesor Las
Ni lo pongo aqui por no ser
Suyas,

El Señor Don Jn.o de huerta y den a f.291

Yten se abono a la dha Capilla de S.r
S.n Pedro Martir 82 p 28 1/2 que con) p 58 1/2
q se le dio no hasen 2 of Porque son tantos
que lo importan 2 años desde Clano de
689 hasta Clo de 688. Los quales 2 of de lo
Impuestos para el gasto de la cera de las
renouaciones del S.mo de la P.a Don Jua
de Guerta en una buena memoria que
Dexo de 50 misas los Juebes todos los años
Y de lo 1 of de Zera que son los que aora
abono a la Capilla con mas otros efectos
que de so. Y porque la dha Capilla, en todo
esta cera todos los años que se le abonado
nada lo Cargo aora de Todos los dhos
9 años que Importan los dhos 2 of a lo
Cada año de que se baja los) p 5 1/2 reales
dos que gasto En una ocasion
el año de 683 En las renouaciones
del S. y quedan de Abono a la capilla
82 p 28 1/2 f.291

0 82 p 2 f

Cuelas dhas quarenta y dos Partidas Importan 0 593 p 1/2
Los dhos quinientos noventa y tres pesos y medio R.s
de que se hace Cargo el dho Receptor general

0 593 p 1/2

0 510 p 6 r

106

Hoja de la R.ª

Mas para la capilla

A la Capilla de N.ª S.ª Maestr.ª de Dios en 2 de Julio de 685 - 4 D 184 p de Sun capal del tiempo que vivimos el convento de S.to Domingo, en 28 de Abr.l de 683 con un corrido. Esta es lo q.e dio que quedo Abonado en Hac.da y le descontó la escriptura siguiente enotra mayor cantidad perteneciente al Rico de que se hace cargo el Dho Recp.or General y consta del libro de la casa a f.s 291 =

Y dem a f.s 291 =

4 D 184 p

U 3 59 e 1
1 U 6 30 e 4
U 8 13 e 3
2 U 4 42 e 7
2 U 0 08 e 6
U 5 93 e 1/2
4 U 1 84 e —
12 U 0 31 e 6 1/2

Cargo del Recep General

63

107

Cargo del Recep Geneta del
Depositto del Liz.do Don Pd.
de Pedrazas

Hace saber el Liz
Don Pdo de Pedrazas
esta hecho cargo
dierta partida a
f 308 del Libro de
la caxa de Depo
sitos =

El dho Liz.do Don Pedro Pedrazas
Eade saber que por mandado delos Sres
se depositaron en mi 1028p2r Los
quales fueron por las Rs Cauadas Enel plest
que lo fizo con Miguel de Iraray ambos Vezinos
de Lambayeque Consta del Libro de la caxa de depo
sitos a f 308 ——— 1028p2

que la dha Partida Importa los ocho mill
Doziento ochenta y dos pesos y dos Rs de que
se hace Cargo dho Receptor general ———

ARCHIVO NACIONAL DEL PERU

Cargo del Recep Jeneral

64

105

Cargo del Recep Jeneral
de los Bienes del Concurso
de Don Pe de Zarate

Hase saber el Concurso de Dn Pe de Zarate

Consta del Libro de la Caxa de Depositos a f 284 = adonde se hico cargo de estos 2Do65 =

El Dho Concurso de Dn Pe de Zarate Cade Saber en D de Agto de 681 = 2Do65 q que Con 19 q quedo de fha en f 284 de Libro de Depositos a 6 r. q 100 q 3 q 2 r. de Resto q saco de Cap de la de Registro 2 q 28 de Sacar a cuenta de Caplata 2 q 28 de la chancelacion de Capartida de Reg.to Hasen 2Do84 q que fue lo que importo la partida de Registro y quedan de Abono Con dhos 2Do65 q de que se le hace cargo el dho Recep.r q consta de el Libro de depositos a f 284 de fha en que se hace cargo — 2Do65 q

Cuia partida importa los dhos Dos mill sesenta y cinco pesos de que se hace cargo dho Receptor Jeneral

Sumario del cargo desta quenta dela caja de depositos =

U106ꝑ2-	Henriquez	
3U281ꝑ3-	Estela.	
1U155ꝑ4-	Oseda	
U020ꝑ6-	Seruantes	
U400ꝑ-	Mañueco	
1U193ꝑ2ꝛ	Rodriguez	
U083ꝑ3ꝛ	Salgado	
U167ꝑ2-	Papel	
1U686ꝑ1-	Cisneros	
U359ꝑ-	Contador	
8U455ꝑ		

U550ꝑ	Semilla	107
8U020ꝑ-	Ybarra	
9U947ꝑ1ꝛ	Henorios	
9U352ꝑ-	Domonte	
U350ꝑ-	Mantilla	
U873ꝑ4-	Castilla	
7U555ꝑ5-	Morales	
9U418ꝑ3-	Cabessas	
2U036ꝑ6.	Matheos	
9U02ꝑ-	Vitancur	
5U806ꝑ2ꝛ		

Partidas que no se pusieron en el cargo desta quenta y constan en el libro dela caja de depositos y aplicgos 113- y 120=

3U538ꝑ4-	Castro	
8U814ꝑ-	Ochoa	
2U323ꝑ	Castilla	
1U750ꝑ	Viso	
U978ꝑ.	Cuesta	
12U031ꝑ6ꝛ	S.r Pedro Martir	
1U285ꝑ2-	Pedrajas	
2U065ꝑ.	Zarate	
32U986ꝑ3ꝛ		

U021ꝑ-	Mañueco	
U104ꝑ6-	Valle	
U045ꝑ6-	Riuera	
U221ꝑ4-	Caxa de Tejillas	
U029ꝑ	Media Arnata	
U419ꝑ		

Sumas Mayores

8U455ꝑ	
5U806ꝑ2ꝛ	
32U986ꝑ3ꝛ	
U419ꝑ	
99U467ꝑ5	

Monta el cargo desta quenta dela caja de depositos como parece destos sum marios nouenta y nueue mil, quatrocientos sesenta y siete pesos y cinco reales de a ocho=

Dn Joseph del Moro

66

Descargo del Recep Jeneral

Descargo delos Bienes de Juan Rz de Estela

110

Debe Juan Rz de Estela

Es Juan Rodriguez de Estela debe que corto en Calion y Anguarina que se le hizo al negro Sebastian Criollo que era de este Juan Rodriguez de Estela 3 p 1 RD de todo corto consta

Visto a f 251 del Libro de la caja de Depositos = de Libro de la caxa a f 251 ——— 0.0.2 p 4

- En 18 de Abril de 654 Pague 12 p al Diego Dias de Zevallos Vezino de Arica por, Otros tantos que hizo de gasto en dho Rio Rodriguez Estela en Arica los quales ya que por zesion de Don Miguel Roman de Tudestia de 16 de Abril de 654 años. de que medio Rezivo en dho Rio Dias zevallos que es f 251 nº 1 ——— 0.0.12 p

Vden y reconocido la certificacion y recibo de 1 que esta en el legajo de la Caxa de Depositos = 1

Y den - Y den Pague Vn Indiano q de la Cavallion del negro Sebastian de 8 dias que estube. En Ynsimo consta del Libro de la Caxa de Depositos a f 18 ——— 0.0.2 p

Y den - En 11 de Mayo de dho año Pague al Rey del Pando Maestre de Campo Habio ———

0.1.14

Porla de la Pta

Por libramiento de dho dia de 60 ps 30 ps pagaresse a Pedro de Juan Rodriguez de Ortela y los otros 30 fueron por el flete de Juan Leal Manuel coyto y Don Agustin poblete y estos se pagaron de la caxa del Fisco por ser pobres y porque ven de nuebo en libramiento dhos 60 ps todi en mi segunda q.ª quando el descargo delos 30 ps restantes que consta aplego ss. de mi segunda cuenta y assi se Balleara allí el Reziuo dellos 30 ps Inserto en los otros 30 ps de los sujetos de arriba consta del libro de la caxa de Depositos af 251 ——— 0.30 ps

Yden = — En 18 de Setiembre de 60 Pague a Antonio de la fuente por la escriptura de Venta q de Reziuo en almoneda del negro Sebastian de dho Juan Rodriguez de Ortela a Villegas el enzargador consta del libro de la caxa de Depositos af 251 0.0 2 ps

Y den af 252 y de la partida de entierro = n 2 — Yten Pague 2 ps 3 rs por el entierro del negro Sebastian perteneziente a dhos Rs de Ortela el qual Bauiendose le Vendido al dho Villegas puso pleyto de Redibitoria y mebenzio Onel y lo bolui a Reziuir dentro de muy pocos dias respecto de ser negro Onel Rio de Lima y Bauiendo dado quenta a estos Ss mandaron a Matheo de Salazar notario del S.to Oficio lo. ———

0.4 2 ps

Dada de enfuente
biniese a Ver y dar fee y Ensu Entierro
como lleno dho con dos misas y Ledijeron
segastaron los dhos 9ƒ3 RR de Entierro
En el Cimenterio de S. Y. Lazaro por el Br.
Lizenciado Dn. Pedro Caldera aquien ledi dhos
9ƒ3 RR consta del libro dela casa de Depositos afƒ 251 Bta nº 2 — 0.09ƒ3

En 14 de Junio de 681
Pague por mandamiento de
los Sres de dho dia a Dn.
Rodrigues de Avela 100ƒ
Y den y del dho Mandam.to = de que me dieron Carta de pago alas espaldas
nº 3 = dedho libramiento que es nº 2 consta del
dho libro afƒ 251 Bta nº 3 — 0.100ƒ

En 20 de Julio de 681 Pague por manda-
Y den y del dho Mandam.to = miento delos Sres dedho dia Al Pr.
nº 4 = Miguel de Arevalo sacristan m.or de S.n
Domingo, por el Entierro de Juan Rodri
guez de Avela 88ƒ de que me dio Rezivo
alas espaldas dedho libram.to que es nº 3
consta del Libro delacasa de Depositos
afƒ 251 Bta nº 4 — 0.88ƒ

En Dcre En 24 de Julio de 686 = Vistos
Y den y del dho Mandam.to nº 5 = que en dho dia pague por mandamiento
delos Sres de Alcalaes y Rio
Alcomisario General San Garzia de
ofeda Pr Unos tantos y le devian los
Vienes del D.n Juan Rodriguez de
Avela Alcho Comisario de que me dio

0.247

Sala de la Rta 0246 f1

Carta de pago ante Sovrepo de Zequeira en
Hbana 22 de Julio de686 constade
libro de cacaxa de Depositos a f 259 nos 0 4 1 f6

Cuelas dhas nueue partidas Importan
Los dhos Setecientos diez yocho pesos 0 1 18 f5
Yunco Rs Zequeira Bacebueno. Mcho Dr 0 1 18 f5

(67)

112

Descargo del Recep.l

Descargo del Recep.l en
de D.n Josep.h Roman de Ojeda

ARCHIVO NACIONAL DEL PERU

D.n Josep.h Roman de Ojeda

Visto a f.s 132 dela Caxa de Depositos y del Mandam.to n.o 1

El d.o D.n Josep.h Roman de Ojeda Preso que fue en las carceles secretas deste en 20 de Noviembre de 692 = 48 p.s 4 R.s que pague por mandamiento de los S.res Jues de 14 de Noviembre de dho año a la caxa de los S.res Jueces de Real fisco por lo que le debia a dha caxa. de los alimentos de tiempo que estuvo preso Los quales le abone Al fisco en mi. tercera cuenta a pliego 62 al dho R.l fisco consta y aparece En el Libro de Depositos a f.s 132 n.o 1 de los 48 p.s 4 R.s de cuyo cargo dellos eneste por hauermelo hecho yo en dha cuenta y pliego citado ——— D.o 48 p.s 4

Y den n.o 2

En 5 de Agosto de 680 Pague por mandam.to de los S.res Jueces de 13 de mayo de dho año 695 p.s 1 R.l a Dona Josepha Fernandez de Cocobado Perteneciente a Don Josep.h Roman de Ojeda Preso y fue en las carceles secretas los quales Juro de hauer la dha Señora por acreedora a los Bienes Emes ———

D.o 48 p.s 2

Sala de la P.ª ... D.º 48 p.º

y medio Carta de pago de dha Cantidad
ante Antonio de la fuente en 19 de Julio
de lo año y dha cantidad de su horden
se la entregue al Lic.º Juan Matheos ag.º
dha 1.ª Deuda mas cantidad y dho libram.º
para en el legajo de los pertenesiente
a la casa de depositos consta del libro de la D.º 695 p.º 1
Caxa de depositos a f.º 132 n.º 2

Y den n.º 3 En M.º de Con.º de 680 Pague por mandam.º
de los S.res de S.ª 21 de mayo de dho año
116 R.s que hazen 14 p.º 8 R.s al secreta.º
Don Miguel Roman de Aulestia y a
Antonio de la fuente por las costas de el pley
to q.e siguio Doña Josepha Fernandez de
Cordova contra Dho Perez de que me dieron
Recivo a las espaldas de dho mandamiento
consta del libro de la caxa de depositos
a f.º 132 n.º 3 D.º 14 p.º 4

Y den n.º 4 En M.º de Sep.re de 1698 Pague por man
dam.º de los S.res de dho dia 12 p.º a Aboxitio
rio para los alimentos en la carsel de
Corte de Don Josep.h Roman de Soseda
de que me dio Recivo a las espaldas del man
dam.º consta de dho libro a f.º 132 D.º 12 p.º

Q.e las dhas quatro partidas de descargo
Importan setecientos y setenta pesos D.º D.º D.º o p.º 1
y en Real

D.º D.º D.º o p.º 1

Para el Sor.r de esta quenta de D.n Manuel
Rex yexxi =

Descargo del Recep.r Gen.l

Descargo del Recep.r Gen.l de los Bienes de D.a M.a Manuelos

ARCHIVO NACIONAL DEL PERU

Debe D.a Maria Manuelos

Lo debe Dona Maria Manuelos deue en 19 de Sep.bre de 63 en el tiempo que administro el Tribunal 4 pesos que le entregaron los 16 pesos ellos al Mayordomo del Hospital de la Ciudad adonde lasuso dha Maria curando y fueron por los alimentos de dos meses que Empezaron a correr a 16 de Diziembre del dho año de 63 y los 2 pesos q.e le entregaron a la suso dha este dia para calzarse y otras cosas de que necesitaua por mano de Simon de Cardenas consta del libro de depositos a f.s 38 ——— Do 4 p.s

— En 16 de febrero de 64 se le dieron en virtud de Horden de los Ss.res de la dha 5 p.s que los llevo Juan de Za mallea de que dio Rec.o en dho dia consta de el y del libro de la caja a f.s 38 — Do 5 p.s

— En 25 de Ag.to de 64 = 5 p.s que por todos Do 9 p.s

Por la dela Bta — U o 9o ℔

Bersal delos Sres Pague alos mayordomos
del Hospital dela Caridad por mano
del Lic.do Andres de Manuaes Capellan de
dho Hospital y Rezonpalos alimentos
dela Russo dla Catharina dia contra
de dho libro de la casa a f.s 38 — U o 5o ℔

— En 23 de Nouiembre de 615 di a la dha
de horden delos Sres 24 ℔ los entre
gue al Pr. Andres de naruaes contra
de dho libro a f.s 38 ——— U o 24 ℔

— En 15 de Dzbre de 614 di a dha 20 ℔
por horden delos Sres Los quales Reziuio
el dho Pr. Andres de naruaez contra
de dho libro a f.s 38 ——— U o 2o ℔

— En 2 de Marzo de 616 de porm.do
delos Sres al Pr. Andres de naruaez
para mano de Juan de Zamallea 16 ℔ Ca
los alimentos de Doña Maria manu
ecos. de quedo Reziuo contra de dho
libro a f.s 38 ——— U o 16 ℔

— Ytem debe 32 ℔ En 5 de Nouiem
de 616 le entregue por horden delos Sres
a Juan de Zamallea para que los entre
gasa al Pr. Andres de naruaez Cape
llan de la caridad para el sustento dela
dha Doña Maria Manueco y dho
Pr. medio Rzo dellos contra de dho lib.o
a f.s 93 ——— U o 32 ℔

U 232 ℔

Para la Aute dela quenta de Dª Maria ma
ñuco aduiento alcontador que primero q.
lazesudoe. pida los autos desta xaca enta
sala del Sexeto para ver la quenta queyo di
La qual cita este testimonio que presento aora
que allí se allara la razon clara, porque lade
esta quenta diuina del testimonio
que presento quedice fue alcanzada
Sacha en Rl.s segun esta quenta
Lesobra plata= Yel caso es quenotiene
Cargados los alimentos que causso en las an
deles secretas. yeneste podraca ste el yero
que se puede calificar con la q. se dio en el
sexeto Año 1611 =
Pues las Dhas siete Partidas Sumanym.as
Los dhos Quinientos y Sesenta y dos pesos que
da en dez Cargo dho Receptor general ——

0232 p

Descargo del Recep.r Gen.l

Descargo del Recep.r Gen.l del Derecho del Papel dela Camara del secreto

M5

El Derecho del Papel 3

Parece af 130 del Libro dela caxa de Depositos y Cargo delos dhos libramientos =

El dho Derecho del Papel Dene en Vn Julio de 699 que Pague por libramiento delos Sres. que se despacho sobre dho efecto 196 p a Pedro de Zumarraga alqual Despondrá no hauia en dho derecho mas de 57 p 3 RS por lo qual mandaron los Sres por Auto de 18 de Agosto de 699 que estos 57 p 3 RS se pagasen de dho efecto del Papel y 138 ps 7 Restantes alos 196 p q se libraron se pago dela caxa de Nros Reales el Real fisco y assi, se excuto pasando dho libramiento y auto cabo Vno en su lugar consta dello dela caxa de Depositos af 130 dello Libramiento es Nro —— Dos 57 p 3

Ydem en 6 de Nouembre de 682 Pague por mandam.to de los Sres de 5 de Dhos Mes y Año a El Mro Pedro de Zumarraga 30 p 6 RS q hauia cobrado de dho efecto hasta 22 de Dcbre de 682 —

Dos 57 p 3

Data de la Pta
Lo nombramiento que de 196 flos 0.5.1 p 3
165 p 2 RS Delantes se saco en la
Caxa del Real fisco y se libram.to
para en los de la caxa de Tres llaves
del Real fisco que es Nr. consta del
Libro de la caxa de Depositos a f 130 0.3.0 p 6
Vden — En 13 de febrero de 685 se obraron
por mandam.to de los Pres.s de Rio
Dia mes y año En este dicho 30 p
de fisco 11
y de Ntro. los 226 p 6 se pagaron flos
54 p 2 RS cuia de este dicho se
le pagaron en dho rodo en virtud
mandam.to que para en los de fisco
R.s y medio Reruio de dhos Don Mi
guel Roman de Subestra — 0.5.4 p 2
Consta del Mandam.to Nr. 33 —
y del Libro de la caxa de depositos a f 130.

Que las dhas tres Partidas Importan 0.14.2 p 3 R.s
Los dhos ciento y quarenta y dos pesos y tres
R.s queda en Reserbo dho Receptor gen.l — 0.14.2 p 3

(20

Descargo del Recop.or Don

Descargo delo cobrado del S.r D.n Fray Juan de Sn.

116

ARCHIVO NACIONAL DEL PERU

Cargo

Debe el S.r D. Fray Juan de Sisneros=

El Dho S.r Don Fray Juan de Sisneros deue las partidas siguientes=

En 20 de Febrero de 680 = 2 p 4 RR

Parece a f 139 del Libro dela Caxa de Depositos

de Traer quatro surrones de Cacao del Callao a lima que lo Remitio el Comisario de Guayaquil para que se Vendieran y lo que importara se Abonase dha Limosna consta del Libro dela caxa de Depositos a f 139 — 0.0.2 p 4

Yden

En 12 de Mayo de 680 Pague a Thomas de Nambarte Dueño y mre de una Fragata que Vino de Guayaquil que Trajo 4 surrones de Cacao y Embio el Comisario de Guayaquil para que Vendido aqui los Importase lo que se Limosna para la canonizacion del S.r Don Fray Juan de Sisneros a Razon de 3 p cada Surron y los demas Dere.s Los perdonaron consta de Dho Libro a f 139 — 0.0.12 p

Yden

En 21 de Sep.re de 681 Remiti con Ing.o de Salua Tierra al Piruano y RR — 0.0.12 p 2

Lo de la dela Bta — Do 12 ps 9

Concesso a Dn Mgg. 10545 ps 8 Rs en
sesos con la demas plata del dho con-
sso en escriptura de 43093 ps 18 Rs
13 mD Con mas sesos 10545 ps Rs que
Una Zonaganada hasen 45018 ps 6 Rs
y 13 mD y hizo escriptura dellos en 21
de Septiem.re de 1681 ante Antonio
dela fuente escriuano R.l y procurador
del fisco lo qual constara en la sala
del secreto en la remision q hizo a
Espana este Año del libro dela caxa
de Depositos a f 139 — 10545 ps

a f 178 — Y en Dcha remitio Alconsi. con la
demas plata en 31 de Otu.re de 685
111 ps los quales lleuo Don Fran.co de Haue
y azu y hizieron incerto en escrip.a de
43 0198 ps 6 Rs Otorgada en Dcha
ante Pedro Perez Landero que constara
en la sala del secreto donde sea zientan
los embios alconsi. y del libro dela
caxa de depositos a f 178 — 111 ps

Q uelas dhas quatro partidas importan los — 10611 ps 18 Rs — 10611 ps
dhos mill seiscientos y setenta y siete pesos
y un Real que da en data dho Recp Gen.

21

Descargo del Recep.l

Descargo del Recep.l de los Derechos del Conta, y.l del Consejo

117

Debe el Conta.r Gl.z del Consejo

Parece del Libro de la Caxa de Depositos a f.s 89 =

El Dho Conta. General del Supremo y R.l Consejo. Debe que remitio a España con Don Juan Joseph de Valverde 89 p.s los quales fueron Asientos con la demas plata del consejo. Y Hacesele Data que Otorgo el dho en Nueve de Sep.re de 678 ante Antonio de la fuente Esc.no R.l y Procurador del R.l Pco cuyo tanto se Entrego en Sala del secreto donde se Hizo la Razon Consta del Libro de la caxa de Depositos al marjen de la foxa 85

Vo 89 p.s

a f.s 137

Iten Remitio al dho Consejo para el mismo Conta Gen.l Conel Cap.n Don Jug.o de Valvaterra el Año de 681 - 66 p.s en Reales Hacesele Data de la Cantidad remitida al consejo, cuya escrip.a Otorgo ante Antonio de la fuente en Nueve de Sep.re de dho Año de 681 y recivio en la Sala del secreto donde se Hizo la Razon Consta del Libro de caxa de Depositos a f.s 137

Vo 66 p.s

01558

Para de la Flota 01554

af 214 Item Remitio al dho Conta Gen.l con
D.n Fran.co de Sauce Xarin Enlazarma
de la Galio Capn de 685 - 95ps 8rs
Primeros En Escrip.a de mayor Cant.d
para El consejo como consta de la
Escrip.a Otorgada En B.s Aires
de 685 ante Pedro Perez Landero
Lagual se Entrego En Sarala Secretto
Donde se Remo la Razon consta
Del dho Libro de la casa de Depositos
al margen de la foxa 213 Pz.a
Cuyas dhas Dos Partidas Importan
Los dhos Dosientos y cinq.a pesos y 025 ps
cinco R.s queda en descargo dho Receptor 025 ps

Item Se que en 28 de Noviembre de 690 entregue
al Capp.n Don Juan de Riaño Receptor General de
este Thes.o officio para que los remita en la Armada
de este dho año al dho Contador General del con
seso quien me a de dar recivo de ellos y razon de
hauerlos remitido consta del dho Libro de la casa
de Depositos al margen de la foxa de 214 — 058

0308

3

Descargo del Recep Gen.

Descargo del Recep Gen.
dela Fabrica dela Ingn de
Sevilla

118

ARCHIVO NACIONAL
DEL PERU

Dela fabrica dela
Ingn. de Sevilla

Parece a f 138 del
Libro dela Carga de
Depositos y del Man
damiento que esta
en el legajo —

La Fabrica dela Ingn de Sevilla
Debe que pague en Ll de Abril de 680 —
239 p que estauan cargados quando se me des
pacho el Libramiento sobre este efecto
a 1. de Abril de 680 y se le mandaron
entregar a Pedro de Sepedes y a Lopez
Bravo por quenta de mayor cantidad q
importaua el descargo y a deseo de la cana
el Tribunal de que me dieron Resguo
ante Antonio de la fuente. contrade
Libro de la caja de Depositos f 138 —
y del Mandamiento N 1 —

239 p

Q ela dha Partida Importa los dhos Dozien
tos treynta y nueue pesos queda en data y des
cargo dho Receptor general —

Depósito del Recep.or Gen.l

73

Depósito del Recep.or Gen.l
del Concurso de Gregorio
de Zabarra

119

ARCHIVO NACIONAL
DEL PERU.

Dep.to de concurso
de Gregorio de Zabarra

Parece a f.s 243 del Libro de
la Caxa de Depositos y del
dho Mandam.to =
n.o 1 =

En el Dho Concurso de Gregorio de Za
barra dixe q.e pague en 1.o de Abril
de 686 Fernando de los Rey.s
de Oro de a Don Phelipe de Zabaleta
de las costas causadas en dho concurso de que
medio Rl.s a las espaldas del dho mandam.to
que es n.o 1 y del libro de la caxa de Depositos a f.s 243
$ 212 ½

Ydem
y del Mandamiento n.o 2

En 6 de Abril de 686 Pagueporman
dam.to de los Rey.s de 1 de dhos mes y año
1 f.s a la viz.da Don Gregorio Fernandez
de Zabarra colegial del colegio Real
Mayor de San Phelipe por las mis
q.e sirvio de Capellan de q.e le
pertenece y esta Sumaria sobre dhas
costas de que medio Rl.s a las espaldas
del dho mandam.to que es n.o 2 y del libro
de depositos a f.s 243
$ 1 ½

Ydem y del
Mandam.to n.o 3

En 15 de Abril de 686 Pagueporman.to
de los Rey.s de dho mes $ 563 ½
En Ytamancia los 244 y 428 al
0382 ½

Cuenta 3ª

D 3824 3

Don Joseph del Qvo Contador
del Exmo Tribunal que Trauajo
Compañia que a tenido En Mag
Liquidacion que a hecho de Descuento
de los 7 Rs 18 Rs Restantes a Don Mi
guel Roman de Aguilera de sus
derechos de la Sassaion della y
Data de cantidad que mediaron
Assi a las espaldas de lo mandam
que es Nº 3 y consta del Libro de la
Caja de depositos a la misma foxa
243 ——— D 256 p 3 1/2

Yden — Y del Mandam 3v. nº 4 — En 5 de Febrero de 68 Pague
por mandam de los Srs Pres de Q de
Dos mes gano a Don Juan de Arpe
de 256 que se Rebaian de Arrefesto
de Gregorio de Zarria de q se
metio Razon a las espaldas de lo
mandam que es Nº 4 y consta del
de Dho libro a fs 243 ——— D 256 p

Y den y del Mandam 4to Nº 5 — En 2 de Mayo de 68 Pague
por mandam de los Srs Pres expachado
en lo de 5 p 6 a Don Phelipe
de Castaneda le cretaxio de recebtor
por sus derechos y causados de Arcon
quatro como consta de lo mandam
que es Nº 5 y del dho libro a fs 243 D 50 p 6

Y den — y del Mandam 5to nº 6 — En 22 de Abril de 68 entregue
al Sr Don Juan de Aguilera de
por mandam de los Srs Pres de Q de

10 12 5 1 1/2

1021$5 4½

121

Henero de 681 = 30536$2 RS los
que se le impuso asenso como consta
de Matrimonio que es con se celebran
que es N 6 del libro de Hacª a
fª 243 Bta ——— 30536$2

Y den — Y vien Debe Ser lo concuerro
y del recibo — 240$5 RS del 3$ 100
N 2 que se le Señalaron
al Recp General
de los Efectos de que
Rio que es N 7 8
del libro de Hacª a fª 243 Bta 8240$5

Cuyas dhas siete Partidas Importan
los dhos cinco mill Docientos veinte
y dos pesos 3rs R'ymª queda en deseargo
dho Receptor general ——— 5222$3½

5222$3½

Y den — En 8 de Julio de 690 Lagª por mandª
y del Manda — miento de los Sres de S. del dho mes y año
mientos 8 — Dos mill y ochenta y siete pesos de este concurso
de Gregorio de Ybarra. al Sr. Procurador gen.
del horden de Nra Sª de las mercedes, para que
los Imprimieran asenso, sobre la Hacienda
de San Lorenzo en el Valle de caracaylla
de los quales mando Rno. en 8 de Julio
de dho año de 690 - ante Juan Sanchez
Bezerra y consta de dho Libramento.
que es. Nº. 8. y de el Sº de la caxa de de
positos a fª 243. Bta = esta partida
se libro de esta data a Salido y sta
y sacada en limpio. y pasa esta partida
al Sumario general de esta Sª. del ad
aver de ella - aplieg - 111 = ———

2080$1

10309$3½

121

Descargo del Concurso del Liz.do Don Juan y Don Juan Benonio de Cabrera Perel salg.o m.or y.o Tonçia Baquero Decano Gen.l

Se 4.a ta

Descargo del Concurso de Acreedores del Liz.do Don Juan y Don Juan Benonio de Cabrera Perel salg.o m.or Pedro Tarda Ba

ARCHIVO NACIONAL DEL PERU

Descargo del Concurso del Liz.do Don Juan y Don Juan Benonio

El Liz.do Don Juan y Don Juan Benonio tienen formado Concurso de Acreedores ante este Tribunal como consta de sus Autos y esta quarta quenta apliego y espagado librados sobre lo cobrado deste Concurso las partidas siguientes

Advertencia

En la dicha quenta 41 pagado indebidamente del fisco cargado y sentada en este Concurso

Y assimismo que 41 y que pague permanentemente de los Señores alos ministros de este Tribunal de costas estos a los dispondes cargo en mi primera quenta que parece apliego 48 della y assi no me los abono en esta quarta quenta por hauerlo hecho en la primera en el pliego citado y assi le sirue de cargo el contador quando la resulte de este concurso es menester hazerlo y tomarlos a su cargo puesto

74

que el Secretario me los abonó a mi y
assi las partidas que se siguen contra
que e pagado que nunca me e descargado
dellas por hauer corrido
en la caja de depositos y no
en la del Secretario

Parese del libro dela caxa de depositos a f. 270 y del mandam.to n.1

En 18 de Febrero de 638 pague
por mandamiento de los señores
de 1U doro 20 ∂ por la tasacion
de lo causado del contador Domingo
de llanos y don Phelipe de castaneda
que ene Ve ror ... a dar ...
paldas el ... que
esta cantidad no entro en el ultimo
a Sentte y quenta que se hizo ulti-
ma hasta 18 de henero de 638
y quando se aya de hacer la paga
de la prorrata de los ynteresados
de tercer lugar se a de reparar
y adbertir a los señores jueces
ansi se deuasar como consta del
libro de la caxa de depositos a f. 270
n.1 ∂20∂

En 2 de Junio de 638 pague

∂20∂

Como parece del Mandam.to nº 2

Para diligencia

Mandamiento de los Señores de Rl. Acuerdo de Marzo de dho año 1023 de lo corrado de los Bienes de Don Juan Benavides de Cabrera, y Don Pedro Fern.z de Cabrera como poseedor de la Hazienda de Pina y demas Bienes embargados a Doña Maria de Mendoza Religiosa profesa en el monasterio de la encarnacion y a Doña Juana Mendoza de Mendoza su hermana Viuda de Don Christobal Benavides y se pregonaron por los reales de Oviedo de Puncpal y Puerto de esta Hazienda atumoldas a 28 de Beneso deste dho año de 628 por ser graduados en la sentencia de Vista en segundo lugar de la Sentencia de pretendidos y respecto de hauer corrado el Tribunal mas cantidad de las que le tocaua

0201

Para de enprestar 02o1 ℔

Respecto de su Graduacion
se le hazen los dos 10238 ℔ como
mas largamente consta en los
Autos del dho concurso y Liqui
dacion que hizo el contador
y mediante carta de pago a las
expalas del dho mandamiento
ante Sn Antonio de la fuente en
cuyo registro sta cosida del libro
de la caxa a fs 2do Bto N 2 — 10238 ℔

Vdena fs 211 N 23 de Dzienb.e de 638
y del dho Mandto. Pague o mandamiento de los
n 3 — Señores a Don Phelipe de Castañeda
Atanza secretario de secreto de
Vd de olo mes Año Vs 4828 por
las costas que hizo en los embargos
de las casas de Don Fran.co
Phenorio en cuio concurso y fueron
para Juan Sorzes de Alarcon
notario del santo ofizio. que ante
rio dhos embargos siendo nota
rio en la Villa de Pasco donde
se hizieron y dieron Rezivo

10238

Por la orden Real de
dellos el dho Don Phelipe de Latta
rrea del libro de la de depositos
a fs 2do Bta nº 3 ——— 00 15 ps

Yden y del dho Mandamto nº 4

nº 4 de otro de 680 Pague por
mandamto de los Sres de Rodrigo
de fs a Don Andres de Arada
Relator por la orden
de Dros arriba los
quales paga 6 y medio le
fino a Pesos del dho
mandamiento consta
del libro de Caxa a
fs 21 Bta nº 4 ——— 00 21 ps

Yden y del dho Mandamto nº 5

nº 5 de Marzo de 680 Pague por
mandamto dcho por Auto de los Sres de
dha dha a Don Andres de Arada relator
por la orden de Pesos arriba los 1ps de
que medio Rno a las espaldas del gente
nesientes alos Thenorios consta del
libro de Caxa de depositos a fs 21 Bta nº 5 00 04 ps

Yden y del dho Mandamto nº 6

nº 6 de Marzo de 680 Pague goman
damto de los Sres de S de Junio de 678
al Pe Alonso Viero presbitero alcaide
y thenedor de Vienes del Ldo Don
Miguel de Granada presbitero Capellan
q fue de la capellania q fundo Bne ran
ches graduado en tercero lugar Plasen
tena de que fenecidos 1064 3 pr que se
deuian de los corridos de la capellania
Casta 28 de Henero de este presente año
de 678 Los quales se mandaron pagar
al Cocabiado de este dho concurso del Dmfran

1049 2 ps

(55)

123

ARCHIVO NACIONAL DEL PERU

Data de la R.ª

1 0 4 9 2 4

Y Don D.º Thenorio de Cabrera posee
de la Hacienda de Lina nombrada Chongos
y de los dos p.º medio Rio a las espaldas
de dos mandam.tos que N.º 6 y consta
del dho libro de Hacasa de depositos a f.º 231 1 0 6 4 3 p.s 2
Y en Pague en 1 de Abrill de 680 por
Mandam.to de los S.res Pres.te y Jues de 19 de febrero
de dho año a Don Relige de Castañeda
notario de secretos 3 4 6 p.s 1 r.s 6 las cos
tas del dho concurso de los thenorios
y medio Resuo dellos a las espaldas
de dho libramiento consta del libro
de Hacasa de depositos a f.º 231 n.º 5 0 3 4 6 p.s 4

Y del y del dho Mandam.to n.º 7

En 15 de Nouem.re de 680 Pague
por mandamiento de los S.res Pres.te y dho
Oy. al Relator Don Damian de ysla
Comisario de Rico Yoc de cuias rela
mandaron dar por las diligencias y
costas de dho concurso y medio Rio
a las espaldas del dho libram.to consta
de Libro de Hacasa de depositos a f.º 231 n.º 8 0 5 0 p.s

Y del y del dho Mandam.to n.º 8

Y en Pague a Don Antonio de Me
gossa Presbitero Cura aluacea del
Lug.r de Manuel de Flores Capellan
de Juan Lopez de Roa impuesta
sobre las Tauernas de este concurso y
segraduo en 3 lugar 0 2 0 p.s r.s
que se deuian de los corridos de la
Capellania Es ta 28 de Henero de 638
los quales les Pague por mandamiento
de los dhos de 24 de Dezembre de 638

3 0 5 3 1 4 6 R.s

Poblacion Ruente 3053146

Respecto de no auer efectos
de que pagarse los Libranzas que se cobran
a quenta de lo librado se pagado
Libranza de 30 de Enero de 681 =
1060$ de que media dos Cartas de
Pago a la buelta de
de Libramiento q
para en mi legajo
de Libranzas me Libraron
de lo pague Con tabla
Libro de Caxa de Depositos a f 21 b.ta 1060$
Nº 26 de Marzo de 681 Nº 9 Pagueseles
Idem y del dho Mundam.to nº 10 = Don Phelipe de Castañeda vati
cinio 182$ q Rl Mandamien
to de Sor es Señores de q dicho dia
por sus cartas consta me la Libranza
que se deuen a los ministros
de Rio de que media Recibo
Consta del Libro de Caxa
a f 131 Bta nº 10 ——— 0182$
Idem a f 22 y del dho Mandamto nº 11 Nº 1 de Marzo de 682 Pa
que Mandamiento de los
Señores de 16 de Eo mes y año
Cs$ a Don Phelipe de Castañeda Secretario de Secretos de
Ostras de dicho Concurso de que
medio Recibo a las expresadas ———
5031$ 2

Pasa de la Bta 5 031 2 f2

de dicho mandamiento
Consta del libro de la
Caxa de Depositos a
f 211 Bta nº 11 — 0 025 f

— En 31 de Julio de
Iden y por el Mandam nº 9 682 Pague a Sra Maria
de Melgossa Parda Aluacea
y thenedora de Bienes del
Licenciado Don Antonio Mel
gossa 300 f Por quenta de
600 f) Reales que se le deven
de Resto del Libramiento
de los 2000 f) R. que remen
sionia En la partida de arriba
y no me alio Reciuo dellos asta
Acauarle de pagar el resto consta
del libro de Caxa a f 211 Bta nº 9 0 300 f

— En 22 de Nre de 682 Pague a
Iden y de resto del Mandam nº 9 Juana Maria Melgossa como al
uacea y thenedora de Bienes del
Licenciado Don Antonio Melgosa
300 f) r. que con los 300 f de la
Partida antecedente asta hacen
600 f) RS de Resto de los 2000
2000 f) RS que por mandamien
to de los Señores se le mandaron

5 063 f2

Polla decendente — $ 0633 f 2

)6

125

Pagar de estos dhos Bienes y los q
$ 0600 f Restantes cumplimiento desta
Cantidad selos Pague al dho Licenᵈᵒ
Don Antonio de Melgoza antes,
de su fallecimiento en tres partidas
las dos de a $ 200 f Cada
Uno. de 100 f y decada
Una medio Rezuo an
te Antonio de la fuente
(Estos 600 f) R Que le e dado en dos
partidas a la dha Juana Maria
de Melgoza medio Rezuo Lello
ante Antonio de Orellana como al
Uaca del dho licenᵈᵒ conque se
acabo de Pagar el Contenido debo
(02 00 f) R Que ante el Temorio escriᵘ
Jeotorgo el testamento, Enque dexo
a dha por Albacea y Benefica
de Bienes consta del Libro de la
Caxa a f 222 — N 9 ——— (03 00 f)

En 15 de Diziembre de 1682
Pague a Don Phelipe de Castañeda
Notario de secretos por mandam.
dos $ f 12 de Costas que hizo 3 of
por las cartas de Reconocimto de que

(00 01 f)

Dⁿ Con y del dho
Mandam Bo n 12

Pga dela Pba 6 Vo 10 ps
medio Remio alas espaldas del
dho libramiento contta del libro
de la caxa de Depositos af 22
n 12 ——— Vo 30 ps

Idem y del dho Mandam to n 13
En 23 de Diziembre de 1682 pa
que por mandamiento delos se
nores de lo dia mes y año Al
Licenciado Don Phpe de Tejada
Capellan Sinteñario que fue
de Sta capellania que se grado
en quarto lugar 10 8 4 6 p de que
medio Remio alas espaldas de
dho libramien. En dho dia ante
Joseph de Iglesia Davila contta
del libro de la caja de Depositos
af 22 n 13 ——— 10 8 4 6 ps

Idem y del dho Mandam to n 14
En 6 de Abrill de 683 pague
a Don Phelipe de Castañeda por man
damien to delos señores del
Juzgado de Abrill del presente
año 100 p de costas causadas en este
concurso delos 7 benefios y medio
Remio alas espaldas dho libra
mien to contta del libro dela ———

14988 (

Por la de enfrente 10886 f 1

126

Caja de Depositos a fs 232 n 14 200 f

En 22 de Diziembre de 683

Ydem y del dho Mandamo 20 n 15

Pague por mandamiento delos Señores del dho dia mes y año. A Don Phelipe de Castañeda notario de secretos 80 f que se le mandaron pagar delos Bienes deste Reconcurso de Don Francisco Benozio para que los distribuya entre los ministros que an autuado en el Pregunta delas costas de que me dio Razon alas espaldas del contra del libro dela Caxa de Depositos a fs 226 n 15 Do 8 o f

En 22 de Diziembre de 684

Ydem y del dho Mandamo 20 n 16

Pague por mandamiento delos Señores del dho dia A Don Phelipe de Castañeda notario de secretos 80 f de ocho Reales de costas deste reconcurso para repartir entre los ministros que an autuado en el de que me dio Razon alas espaldas delo libro

1399108

Partida de la Pbâ 80766 f 1
miento consta del libro de la casa
de Depositos a f 222 6ta n 16 Do 6o f
en n 13 de Abril de 685 Pague
a Don Juan Antonio de Quezada
Relator del Tribunal del santo
Oficio Mandamiento de los
Señores de Rea del thenor y
año Dof Los quales se mandaron
Dar y tasar por diferentes
Relaciones que Dio en dho efecto
y medio Real dellos a las espaldas
del dicho libramiento y Hauiendo
me Comisado este Don Phelipe
de Castañeda se los embie del para
que se los diera al dho Don Juan An
tonio de Quezada consta del libro
de la casa de Depositos a f 222 6ta
n 17 Do Dof

Ydem a f 253 y del dho Mandto 2o n 17

en n 21 de Obre de 685 Pague
por mandamiento de los Señores
de dho Rl al Licenciado Don Ger
onimo de Reseda Dof de los efectos
de este concurso de los Denozios

Ydem y del dho Mandto 2o n 18

80766 f 1

Traslado en frente 8 0 266 p 1

como abogado de dha Causa por
litis expensas de que me dio Poder
en dho dia ante Diego de Figueroa
consta de dho libro a f 226 vta n 18 0 150 p

Idem y del dho Mandam.to n 19 — en n 24 de Rz.
de 85 Pague por man-
damiento de los Se-
ñores de 22 de dho
a Don Phelipe de
Castañeda de costas 2 00 p consta del
libro de la caxa de Depositos a f 226 vta
n 19 0 100 p

en n 26 de Abrill de 86 Pague
Idem y del dho Mandam.to n 20 por mandamiento de dhos Señores
de 6 de Abrill de dho Año a Don
Fran.co de Quezada relator del Tri-
bunal y de este concurso 2 0 p por cuen-
ta de lo que a de haver en este
concurso de que me dio Recivo
a las espaldas del dho libramien-
to consta del libro de la caxa
de Depositos a f 223 n 20 0 050 p

en n 31 de Dz.e de 86 Pague por auto de los
Idem y del dho Auto n 21 Sres de 24 de dho mes a Pedro Martin de
Beragua 3 0 p por los quales se Mandaron Pag.r

1 4 9 9 5 0 8

ARCHIVO NACIONAL DEL PERU

Posta dela Buelta 80566 p 1

Por q. Velogue a de auer Velogue ac
tuo empieo en este concurso consta
el Mo. arco de la casa f. 213 nº 21 Vo 3o p

Vden y del
recibo nº 22 =

El dho Concurso de Don Juan Alon
so Juan Alonso Deue 468 p 2 Rs
por 15062 p 1 Rs que cobrado este
Concurso Real y loo que me Sa
Ñalado por auto dho. q. El
todo lo cobrado de Concursos y de los
15062 p 1 Rs sean cobrados y metidos
En las dos cajas En la manera que
Se Ordena por la q. adlego. 14 y
15 - 3011 o p = En mis q. adlego.
30 y 31 Se an cobrado 20555 p dellas
por partidas montan 50665 p 2
estos Entraron En la caja de Bilbao
el Dr Rico y En mi tercera
Se an cobrado adlego. 35 della
10153 p 6 Rs Y por hauer mandado
los q. no se metiese En la caja de
Bilbao sino, En la de depositos
no Entre mas que lo contenido En dha
Y no me dize cosa dello, entra
ron En la caja de depositos q.
Se Ordena por la quarta q. se pone
dos 1035 o p Ymo parece adlego.
q. las dhas dos partidas entra
das En la caja de depositos mon
tan 6050 p 6 Rs y estos apartados
Don A. Alonso q. Se Ordena 80596 p 1

El Recamero Conmar los 50665 p 8 0 596 p 1
Los mencionados arriba quien
traron En la Caja de Bienes
de Recaudo de Embiaron
Otras Prisiones en Pisco, dellas
han cobrado 30439 p 3 Rl, quelan
han entrado en la Caja de Depositos
los, - De manera q
Cuentas todas estas
Partidas que agnen
Trado En Las dos
Cajas, Son aqui,
Prentionadas, importan los dhos
15061 p 1 Rl del 3 p 100 dellos,
468 p 2 Rl, Que hago cargo a dho
Contador, y de Recibo dellos que
es N 22 y consta del libro de la
Caja de Depositos a f 123 ——— 0 468 p 2 1/2

Que las dhas Veinte y dos partidas
importan los dhos nueve mil seiscientos y go reserva
y quatro p. tres Reales y medio que da en descargo - 9 0 64 p 3 1/2

En 14 de Mayo de 691 pague por Mandamiento delos
Sres. de 12 de dho mes y año al Dor Don Joseph del hoyo
Contador de este Trio. officio = 133 p por la quenta que a sido
de este encuentro de que medio recibo a las espaldas del
dho Mandamiento que es el n 23 consta del Libro de
la Caja de Depositos a f 273 Bta ——— 0 133 c

9 0 19 c 3 1/2

Descargo del Recep Gen.l
En la 4.ª quenta.

Descargo del Recep.or Gl
En el concurso de Dª Petronila
Guerrero.

ARCHIVO NACIONAL DEL PERU

Debe el Concurso de Dª Petronila Guerrero de esta quenta bien es cierto de D.n Juan Monroy y Dom.te

Vista Dª Petronila Guerrero Viene Concurso En Este Tribunal y para bien sus Acreedores se Vendio su Hacienda a Don Juan Monroy Domonte Vecino de Piscopassi le Fue abonado En cuenta de este concurso al Dho Don Juan Monroy Domonte lo que apagado En el Tiempo que tubo la Hacienda la qual se vendio a pregones por Peticion de los Interesados a Don Juan Cavero de Valderrama que todo consta de Autos y por cuenta de este concurso es pagado y mandamos se Vea las partidas siguientes que pertenezcan a la Caja de Depositos —

En 12 de Nov.e de 54 Pesos en Barra
Partida 9 Fha En el libro de Depositos
a f.a 39 que quando se Remitan Autos
Tribunal pago En Dha Caja 80 p.s a Mateo
Salazar En Virtud de Mandam.to

Estan puestos en Dha a f.a 39 del libro de Depositos y recibo de Mateo Salazar que se fixo esta partida

En 8 de Junio de 651 ps. pr. de los que
auia de hauer dho comunitio como
uno de los acreedores para las costas
y gasto que a tenido en el seguim.to
de esta causa de que dio carta de pago dhos
150 ps. son de mi Fuero y mejor drecho
bienes por hauerme hecho cargo y data
del dho libro de la caja y entrado en el
quando entre en el oficio como consta
del papel que me dio el Ill.mo S.r Don
Bartolome de Rueda Narri. de man
dam.to de esta cantidad para ella en los
de caudos de quando administro de Tri
bunal consta del libro de la caja de De
positos a f.s 32 ——— D 150 ps

En 19 de Mayo de 654 Pague al D.r
Ju.n de Echoa Salmeron y Russo del Consejo
del comunitio de acreedores en el Tri
bunal que exigio contra los Bienes de la
Russo dha por la graduacion de los pre
feridos y asi mesmo por la ocupacion
y Embargo que Sufrio en la dha quiebra
de la sentencia de los preferidos en
Virtud de mandam.to de 2 de Setiembre
mes de que dio Rec.o a las espaldas de dho
Consta del dho libro a f.s 35 n.o 1 ——— D 130 ps
Ider a f.s 39
y del dho Mandam.to
Cuento n.o 1

En 2 de Mayo de 655 = 915 ps que Pague
a Don Antonio Garcia de Ferentes y
Ider — Supouer al D.r D.n Ju.n de Escalante de ———
y del dho Mandam.to
Cuento n.o 2
D 280 ps

Resto de 1000f que se le deuan del trpo
que admenistro la Hazienda de Andor que
quedo por Bienes de Dª Petronila Fuentes
Perquelos otros 1000f Paguealcontrd. Dn
Agustin de Ruperez Hª de las adiciones
como consta del Mandam.to de 26 de Abril
pasado de este año de que
dio Carta de pago dho D.r
Dn Antonio de la Fuente
q. se dará cuenta de dho lib.o
af 30 nº 2 ——— 0915f

Yden — Yten 100f que Pague a Domgo de
af 68 y delDho Zelaya por el Trauaso y ocupacion que
Mandam.to nº 3 tubo En la Hª de adiciones que aqui se
hace mrd. de Dn Antonio Hª de Zifuentes
En virtud de mandam.to de 28 de Nou.e
del año pasado de 611 de que dio Carta
de pago alas espaldas con la qual se dio libro
af 68 nº 3 ——— 0100f

Yden y del- En Mrd. de Dn. Pague por mandam.to de
dho Mandam.to los Sres del Cons.o de 611 = 300f por la
nº 4 = vista del pleyto En Audiencia pel Trauaso
que tubo Dn Juan Valera Relator
del Tribunal y medio Real ano alas espal
das del consta del libro de la caja af 68 nº 4 0300f
Yden y delDho En 20 de Abril de 611 Pague por mandam.to
Mandam.to nº 5 mrd. de los Sres del Cons.o de Abril al conta.
Domgo de Zelaya por los autos echos En el
pleyto de acreedores 1092f Q. se les en

1059f

Salada la Pta 1059 ℔

240 ℔ R.s de quenedo R.no alas es
palbas de lo mandam.to contra de lo lo
a.s 68 n.o 5 02 40 ℔

Vide a f.s 136 y del L.o Mandam.to n.o 5 En 12 de Mayo de 611 Pagué por mandam.to de los S.res del Cl.o de las cortas
del Cayzo a Don Phelipe de cartañeda
462 R.s que hacen 5 ℔ 6 R.s contra de lo
libro a.s 68 n.o 6 02 05 ℔ 6

Desde esta partida se 5 ℔ 6 r.s está la
data de 4 ℔ 5 R.s que son 5. por
todas Impedian
111 ℔ 1 el man.to de Cayzo. 263 R.s q hacen 32 ℔ 5 R.s vista
por mi sacado de lo libro a.s 68 n.o 6 02 32 ℔

Importa 111 ℔ 9 En 10 de dicho a Simon de cardenas por sus dez.
r.s y falta por
Pagar a D.no 68 R.s q hacen 8 ℔ 4 contra de lo li.o a.s 68 n.o 6 02 08 ℔ 4
q Saluar.o
4 ℔ 9 R.s que no
se han Pagado
por ser los mes
mos abonan.to
Vide el Mandam.to de 12 de
Enero de
1612 a fo
lio 136 de
este L.o
Mandam.to
n.o 1 En Pague a el Ll.do Martin de Saavyn por
mandam.to de los S.res del Cl.o de dho.o de 611 = 12 ℔
los quales cobro por el R.do Fein.do Ponze
de Leon Religioso de n.ro P.e S.n Fran.co los
Derechos q le tocan del Tiempo q fue notario
de la notaria de quedo R.no ante Antonio de
la fuente En 12 de dho.o de 611 contra de lo
libro a.s 68 n.o 6 02 12 ℔

En 23 de Agosto de 611 Pague por mandam.to
de los S.res del Cl.o de 18 de Ag.to de dho año 126 ℔ R.s
a Dona Manuel de casas muger de Antonio
de Oseo notario q fue de l.a de ofiio por las
cortas q le deuian de lo concurso

10919 ℔ 3 R.s

Porta de enfrente 10929p3

(29

131

de lo Concurro dequemedio lezuio
alas espaldas de lo mandam.to contra
del libro de la casa a fl.136 nº 7 D126p1

Ydem y del Auto nº 8 En 1.º de 683 Pagueo mandam.to de los Sr.s Y de lo dha. yncerto en dho
sobre los Bienes de los
mantillas 3p por la bista
de Sres articulos ad.m
Andres de Ybarra de q.l
medio R.uo alas espaldas
Consta de Rol.to a fl.136 nº 6 D003p

Ydem y del Auto nº 9 En 22 de Mayo de 683 Pague Remandam.to
de los Sr.s de R.l de Homes y vno ad.m
Andres de Ybarra Relator por la bista de dos
articulos 3p dequemedio R.uo alas espaldas
Consta de lo libro a fl.136 nº 9 D003p

Ydem y del dho Mandam.to nº 10 En 7 de Marzo de 681 Pague por manda
miento de los Sr.s de R.l de Homes y
ano a los ministros de Tribunal de
Cruz 35p dequemedio R.uo ante Scriv.no
de la fuente contra de lo libro a fl.136 D035p

Ydem y del dho Mandam.to nº 11 En 25 de Abril de 681 Pague por man
dam.to de los Sr.s de R.l de Ste puerto de
mes a Matheo de Salazar 100p dequ
medio R.uo alas espaldas contra del
libro de la casa. a fl.136 nº 11 D100p

Ydem y del dho Mandam.to nº 12 En 20 de Marzo de 683 Pague por
mandam.to de los Sr.s de R.l de 5 de febrero

202166p9

Vta dela Pza 20216 ℔ 4

de dho año 100 ℔ de Parga de Villanueva
mayordomo que fue dela Hazienda de
Dª Franca de Monroy Demonte Enel pleyto
que trio Embargada y depositada de q
medio Reruo alas espaldas con ta de dho
libro af 136 nº 12 ——— D 100 ℔

Yden y del dho Mandato nº 13 = En 16 de Marzo de 684 Pague a Don
Matheo de dalazar por mandato de los Sres
de 15 de dho mes y año 209 ℔ que son los mas
mos que estan abonados En el pleyto de
mi cargo que me los entrego Don Phelipe
de castaneda por via de Deposito aquien
se los entrego Don Manuel de Portugal
quien compro el Vino q Embargaron
los acredores de dho concurso de que
medio Rcuo alas espaldas de dho mandato
con ta del libro de la caja de Depositos
af 136 nº 13 ——— D 209 ℔

Yden y del dho Mandato nº 14 — En 29 de Mayo de 685 Pague por mando
mo de los Sres de 15 de dho mes y año
al Lic. Don Tomas de Deza comisario
en Rio y poder a su hermano Don
Juan Deza 500 ℔ Librados 100 en el dho efecto
por ser interesado En este concurso de q
medio Carta de pago ante Thomas de Frgo
con ta del libro de la caja de depositos
af 136 nº 14 ——— D 500 ℔

3 U 025 ℔ 4

Dalla de en frente 30.25 ℔ 4

132

Yden y del Dho Mandam.to nº 15 =

En 12 de Abrill de 685 Paguese a Don Phelipe de Castañeda Bor por mandam.to del Sor. Pres.te de Ll. de Homes y año de su medio Rezo alas espaldas consta del dho Libro a f.s 136 nº 15 ——— Vno ℔

Yden y del Dho Mandam.to nº 16 =

En 24 de Abr.l de 685 Paguese a Don Phelipe de Castañeda Bor por mand.to del Sor. Pres.te de Ll. de Homes por las costas del dho concurso de que medio Rezivo alas espaldas consta del libro de thesoreria a f.s 136 nº 16 ——— Vno ℔

Advertencia Abierto y averiguado saque la Cuenta de la Residuta de Dña Veronica Guerrero y se le hasen bien cargo a dho concurso demas de lo que ba aqui de 10 ℔ y se le deven a Don Matheo de Salazar como acreedor a dhos Vienes por mandam.to del Sor. Pres.te de 22 de Agosto de 685 Los quales di en descargo mio en mi primera data a dhos 28 y dhos Sor.s me pasaron en data Reseruacion de la casa de Tres llaues del Sr. fisco y se le deuen restituyr a dha casa de Tres llaues y assi, lo abierto para se le saque mas esta cantidad de le salta a dho Real fisco y Zonomelos

3025 ℔ 4

Passa de la Pza 3025$ 4

Alcno por Lauelo hecho En d.a mi quen.a
quenta a q.e Alego Citado—

y den — y del d.ho Man.to n.o 12

En 12 de Noviem.e de 686 Pague por Mandam.to de los Señores del Rod.o de Sep.e de d.ho año al Lic.do Don Jos.ph de Dessa Comis.o del Santo o fiscal en la Villa de Pisco, Capellan de la Capellania que fundo Don Juan Cor dor, la qual se sigue en este d.ho concurso quatrocientos p.s que se le mandaron pagar al susso d.ho por quenta de lo que se le debe de la capellania, y por el d.ho Comisario los recivio su hermano Don Juan de Dessa con su Poder de 3. de medio carta de Pago ante Jos.ph de Figueroa Consta del l.o de la casa a fs 11 D 200 p

Y den y del d.ho Mandam.to n.o 18 — a fs 15

En 29 de Noviem.e de 686 Pague por mandam.to de los Señores del 19 de d.ho mes y año a Don Phelippe de Carvajeda secret.o de Secretos ochenta p.s los qua.s se les mandaron dar p.a efecto de que los distribuya entre los ministros que an actuado en este Concurso de diez y ocho causadas en el de 9. mi d.ho Recivo consta de d.ho l.o a fs 15 n 18 D 80 p

Y den y por cau.a de pago ante Pedro Perez Landero esc.no Publico n 19 =

En 19 de Sep.e de 685 Pague a Don Matheo de Salazar 20 p 9. en libran.a que dixeron los d.hos sobre si reconocio algun era acreedor de 90 p lo que constare de los Autos y no me entrego el mandamiento y solo parece como lleno referido de mayor cantidad y los 5 p.s medio carta de pago de los ante d.o Perez Landero en 19 de Sep.e de 685 como Consta de la Boleta que les corresponde que es n 19 y consta del libro de la casa a fs 21 n 19 D 20 p

3093$ 4

Cartagena 30935 p 4

86

133

Yden y del dho Mundam nº 20 =

En 6 de Diziembre de 688 Paque por mandamiento delos Sres de dho dho mes y año a Doña Theresa de Sa. ma Viuda de Matheo de Salazar Situada en Tenerra de Tunes 150 p Paraque Paque El Fiscal y entierro delos Sumados Fueron Por Razon de Vn libramiento que tiene hasta dho dia de mayor Cantidad contra estos Tunes de este concurso de Acreedores de Doña Veronica Guerrero de quien hizo Reziuio alas espaldas del Comandamiento endho dia consta del Libro de la caja de depositos a fs 215 nº 20 — 150 p

Yden de lo concurso 211 p 4 r. Por 20352 p 5 r que se cobrado en Vltamanera cuya cantidad entrado en la caja de depos. aunque Echo en mis quentas mencion Elo cobrado de este dho concurso o solo se Por apuntam.to sin hauerme hecho cargo de ello = En mi primera Partida aplico. Di por cobrados 20811 p en mi segd 354 p En la tercera no se cobro nada por que des amparo la Hazda. delo Don Fran.co mon roy de Montte. En esta quarta Partida Doy por cobrados 50184 p 3 RD que todas estas Partidas importan 80355 p 3 RD. Como Parece della aplico que juntos con 99 p 4 que se cobrado de Don Juan Cauero Real de nauario q Compro la Hazienda por concurso, delo Don Fran.co

Yden del libro del Sarg.to Mayor Don Pedro Garcia Baque ro de 13 por =

40085 14

Cargo de D.n
Por hauerlos dho. 20352 ps 22 g.
Gastos dellos importan los dhos
2552 ps 4 g.s de dho Reino que en 221 L
cuenta del dho libro de Cargo y descar
go a f.s 215 ——— 02552 ps 4

Quelas dhas Veinte L Vna partidas
importan los dhos quatro mill trezientos
y sesenta y tres pesos que dan de cargo ——— 4 U363 ps

En 6 de febrero de 692 pague por Mandam.to
delos 11. de dho dia al D.or Don Joseph del hoyo
Contador de este 11. officio, quatrocientos y
setenta y siete pesos y un Real de vn. en
y trauajo de hauer ajustado la cuenta de este
Concurso de que medio recibo Constadel dho li
bram.to m.o 22 y a f.s 215 ———

Jdem y del
dho Mandam.to
n.o 22

4 U363 ps

U477 c1
4 U840 c1

Derecho del Recep Geneña

81

134

Escanno dela Olleria
delos Mantillas

Dela Olleria
delos Mantillas

En la Olleria a catorze de Mayo de 636 a Pedro Pinto Vezino del Callao en 200 p. en cada un Año, por 3 años y le fizieron Don Pedro de Vega y otros que constara dela Escrip.a que esta en los autos y lo que se cobrare della mandaron los Sres. se depositase en un baul que lo tenga como entodo lo demas que toca a este Genero de pagas por ser dela Obligacion de mi Oficio. sin embargo me mandaron lo Recibiese y pagado las partidas siguientes—

Montan las partidas pagadas por el Mandamo de 150 Rs 148 e 4 Rs = parece del que en 1 y a f 93 del Libro dela Caxa de Depositos =

En 5 de Diziembre de 636 Pague por mandamiento delos Sres. de 4 de Diziembre de dho Año, 139 p 6 Rs en la manera siguiente pon las costas de este pleyto—

A Domingo de Zelaya notario 14 Rs que hazen 18 p 3 Rs consta del L.o a f 96 b.a n.o — Do 18 p 3

A Don Phelipe de Castañeda notario de secretos 226 Rs q hazen 28 p 2 Rs — Do 28 p 2

A Juan Dionisio de Zamallea Executor de Nara dela dezima 500 Rs q hazen 62 p 4 Rs consta del L.o a f 96 b.a — Do 62 p 4

1460 10

Por la dela Bta — 01 09 ℔ 4 R

A Matheo de Salasar ofzial dela Qua
12 RS ℔ Hazen 18 ℔ 12 R contas ℔ 96ª — 018 ℔ 12 R

A Simon de Cardenas nunzio 32 RS — 004 ℔

A Don Miguel Roman Escribano Que
del recaudo por la Stazion y otra diligen — 008 ℔ 4

8 ℔ 4 R Consta de dobl. a ℔ 96ª

Item Pague a Doña Samuel delas cas
a de Cardera de San Antonio otero,
notario ℔ fue deste santo ofzio 20 R
℔ Hazen 8 ℔ 6 R ℔ de quemedro Rezuio alas
espaldas del mandamiento contas ℔ 94ª — 008 ℔ 6

Estas sinesgantidas Importan ciento y — 014 8 ℔ 4 R
quarenta y ocho pesos y quatro R.
Los dos pesos y nes R que faltan
para cumplimiento almandamiento
que es de ciento y cinquenta pesos y siete
Reales son dos partidas que no se an paga
do que no se allan donde paran los supsos
Y assi saco almas sen Tos dos ciento
y quarenta y ocho ℔ y quatro R como con
sta del mandamiento que es Nº 1 cons
ta del Libro dela Caxa a ℔ 94 Bta

Idem a ℔ — Mtz de Rezuemo Pague al Doctor
95 y del dho Don Juan Balera por mandamiento
Mandam Nº 2 de los Señores dho dia 30 ℔ por la
Vizita y Relacion ℔ fizo del pleyto
y medio Rezuio alas espaldas consta
del Libro dela caxa a ℔ 94 Bta
y del mandamiento Nº 2 — 030 ℔

017 8 ℔ 4 R

Este Mandam es de 150 ℔ y los pagados son 148 ℔ 4. Este no se a pagado porque no se an Pedido Yasino a su Cargo dello

Pasa de enfrente 0218ps 2 R

Yden y del dho Mandam.to nº 3

En 26 de Otu.re de 619 Pague por mandamiento de los Señores de Hacienda de lo año 100 ps al Cap.n Martin de Zarain por el Padre fray Fernando Ponze de leon Religioso que es de nuestro Padre san Fran.co del Tiempo que fue notario de la notaria del secreto, y fue por el trauaso del Ayuntamien.to y hizo el poder to de los Mantillas y medio Rezmo dellos ante Antonio de la fuente en 21 de Octubre consta del Libro de la caxa de depositos a fl 94 Pda y del mandamiento y nº 3 ——— 0100 ps

Yden y del dho mandam.to nº 4 —

Y en Deue en 25 de Agosto de 618 — 100 ps que Pague por mandamiento de los señores de 28 de Julio de 618 al P.e fray Fernando Ponze de Zarauindico General felix Guerra de contrado por el trauaso y ocupacion que tuvo de Ajustar las quentas de Reconcurso demas de los 100 ps que le fueron dados consta del Libro de depositos a fl 122 Pda y del mandamiento que es nº 4 ——— 0050 ps

Yden a fl 123 — y del auto que se cita que reconozi —

En 6 de Otu.re de 619 Pague por de ———

0328ps 4R

Sorlada deba Pza

0328 ℔ 2

El Auto que Salio en estos Autos de Estrada Relator por la Vista de esta en el dho cargo de Dª Petronila que Presento en un Pliego cerro que trata de dho Decreto Auto y aquel que dio n. 9

Dos Autos y dos Decretos Insertos en dos Pliegos Contienen Quatro Articulos Pertenecientes a los Tenedores y dho Decreto para en los Recaudos de los Tenedores donde se puede Ver consta del Lº de Depositos a ℔ 122 Bta ——— Doo 3 ℔

Y den a ℔ 122 y del dho Mandam. nº 5 =

En Mco de Febrero de 680 Pague por mandam. de los Sres ℔ de dho dia mes y año al Dn Andres de Estrada Sr por la Vista de la Causa Executiba contra Pedro Pinto arrendatario della de quemedio Rezuio consta del Libro de Depositos a ℔ 122 Bta y del mandamiento. que es nº 5 ——— Doo 8 ℔

Y den y del dho Mandam. nº 6 =

En Mco de Enº de 681 Pague a Matheo de Salazar por mandamiento de los Sres ℔ de 19 de Dziembre de 680 = 30 ℔ q los mandaron dar por derechos de los Bienes de quemedio Rezuio alas espaldas de dho mandamiento consta del libro de la caja de Depositos a ℔ 122 Bta y del mandam. nº 6 ——— Do 30 ℔

Y den y del recibo nº 7

Y se den de Debe 10 ℔ 4 Rs ℔ lo an Importado 350 que se cobrado de reconcurso para Sr 100 que me Stan señalado por Sueldo de los ℔ de todo lo que se cobrare de dhos efectos que no tocan al Fisco consta del Lº de Depositos a ℔ 122 Bta y del Rezuio nº 7 ——— Do 10 ℔ 4

Cuias dhas Cantidades Importan los dhos quatro cientos y veinte pesos que da en Cargo dho Receptor General ——— 0328 ℔ —

0328 ℔

Descargo del Recep.r
de su 4.a Quentta

(82

Descargo del
Recep.r General del Ramo
que Hago Don Pablo de Ortilla
Vezino del Cuzco

ARCHIVO NACIONAL DEL PERU

Descargo del Ramo
de Don Pablo de
Ortilla Vez.o del Cuzco

Don Pablo de Ortilla Pago
Ramo de Alcab.as de Cuzcopar
de Veinte Mop. ay Libro sobre
Dho Ramo y mandaron los S.res
Jueces se cobrado el enlacaja de Depositos
Gral corre y para enella lo q̃ se recoja de su
mi segunda quentta Cadelante Empiesen
la primera y segunda remetio Enlacaja de
Dhos Llaves del Fisco lo que se halla cobrado asta
entonses y por quentta de lo que cobra enlacaja
de Depositos, epagado por mandamiento de los
S.res las partidas siguientes =

Estan puestos en Data estos 2 Mrs de Noviembre de 638 Pague
en el libro de la Caja por mandamiento de los S.res
de Depositos a f.s 306 D.r Don Franco Balera Relator que fue
y del Dho Mandam.to de este Dho Tribunal por la Relacion q̃
de este pleito, consta del libro de la
Caja de Depositos a f.s 306 ——— 0.20 p.s

Iden y del Mrs de Febrero de 639 Pague por
Mandam.to n.o 2 0.20 p.s

Data
Mandamiento de Sor. Tes. de 19 de
Noviembre de 618 a Dña Maria
Clara de Cabrera, abadesa del
monasterio de Salamanca con 300 ℔
de quento de Juro ante Antonio de la
Fuente, con fha del Libro al f. 306 y
del mandamiento nº ——— 300 ℔
del Libro Cnerario debe 55 ℔ 6 RS del
dhos por 100 ℔ 1085 ℔ 6 que cobrado
en Salamanca siguiente = en mi 2ª
mesa quenta a dhos. 22 de octubre
de 109 ℔ = en mi segunda ℔. a dhos
21 de cobrados 326 ℔ RS que ambas
Partidas importan 435 ℔ RS de los
dhos en fha de Salida de Seis Cuios de RS
Sueco = en mi tercera ℔. a dhos 21
Este mesmo cobrado 545 ℔ 3
en 2 cuios de almazen. = en 8ª quen
℔. de dho cobrado 8 ℔ ½ RS que junta
esta partida con la de 545 ℔ 3 RS hacen
1085 ℔ RS, de esta cantidad en nueva
Casa de Señores y mandado de los
dhos, se quenta esta cantidad con 435 ℔
de las dos partidas primeras que en
fha de Salida de Seis Cuios de
RS Sueco hacen 1085 ℔ 6, y de los el
dho por 100 ℔ importa los dhos 55 ℔ 6
de que hago cargo al dho cnerario
por lo que ℔. nº 3 quenta del Libro

Ydem y del recibo nº 3

300 ℔

Dº 20 ℔

Dº 20 ℔

Partida de Bª

Descuentos a f 306 — 032 f

Que les Rebaxen trescientas y mas tan los — 055 f 6

dos cientos y setenta Ducados y que — 087 f 6

dan de Bª. queda Descargo —

087 f 6

Descargo de Alcs

Descargo de
Conuento de
Cristan de Morales

83 55

138

Conuento de Cristan de morales

El Conuento de Cristan de morales Dene que se le cargue por mandamiento de los Señores Cargadas las siguientes

En 13 de dzbre de 678 Pagaron por mandam.to de los señores de Real Hacienda 1005 por quanto se le mandaron dar por Cedula de su Mag.d para ayuda de hacer los Dormitorios por Concluyr en dho conuento como consta del mandam.to que se exhibio con la Cuenta de Alcs de Diziembre

Conta del Mandam.to nº 1 = 125 nº 1 1005

En dho dia Pagaron por mandam.to de dhos Señores

Ydem del nº 2 = En 18 de Diziembre de 678 Pagaron al Padre Fray Antonio de Cristo Relator del Conuento 1905 rs de resto de 1905 rs que se le mandaron dar por Cedula de su Mag.d para ayuda de hacer los Dormitorios por Concluyr dho Conuento como consta del mandamiento que se exhibio con la Cuenta de Alcs

125 nº 2 1905

En 28 de marzo de 679 Pagaron al Padre Fray Mathias Salazar por mandamiento de los Señores

Ydem del nº 3 = 2905

Por la B.ª D 290 ℔s

Al Margen: Se le da por quenta de Mayor de hauer en Consejado en lo concurso de Agustin de Leruas a las espaldas con [illegible] de dho libro a f.s 125 n.º 3 ℔ D 5 ℔

En 15 de Nouiembre de 679 Pague a Sebastian Antonio de la Fuente 1 Vn. por la derecha de Dos arrobas de Cargo que diante el a Doña Maria de Herrera Ynquilina y Mucarra Vsa de este oficio constan del Rl. libro a f.s 125 ℔ D 0 182

En 13 de Abril de 680 pague por mandam.to de los Señores de lo de este Presente escriuano a Don Phelippe de Carranza Secretario de Gouierno y de Guerra del Reyno de Jaen 6 of. alquamedio de Cerro a las espaldas de Romandamiento con vista de Rl. libro a f.s 125 n.º 4 ℔ D 0 6 ℔

En 25 de Junio de 680 Pague a Joseph Bravo Vn. Real por quenta de Mayor cantidad de hauer del q.l dexo de Matheo Ruiz de Molina Vezino de esta Villa como Albacea de Maria de Torres y Salazar su Muger y como tal Albacea del Sargento Mayor Joseph Bravo mandam.to que se le pagasen 1 Vn. Real de Vellon en Maravedis contados de dho libro a f.s 125 n.º 5 ℔ D 0 2 ℔

Yt. se le dan en 28 de febrero de 1682 a Joseph Bravo 6 of. por Maravedis Vellon que la dha Ana Ruiz de Molina viuda de Matheo Ruiz de Molina dexo de Cargo a Ana Verdugo de Vellos contra dho libro de Defuntos a f.s 125 n.º 5 ℔ D 0 3 ℔

D 25 ℔ 5

Por 6 Bs [illegible] D 451 ½

En 13 de octu. de 680 di a Joseph Bravo del
Xden Canal 50 q para en quenta de Mayores
le adeudar de Mayzena de Macarra q los
de Tristan de moxales an fuente de Dn
Juan de Seppedes consta de su Libro q 151 nº 1 D 50 ½
En 24 de octe de 680 le dio Joseph Bravo
Xden = 8 reguenta de Obras
arriba referida q consta
de dho Libro q 151 nº 5 D 0 6 ½
En 9 de febrero de 681 di
Xden a Joseph Bravo 80 q para acarar las
obra de los Caños de Tristan de morales
donde Pide Dona Maria de Herrera
q a de traerme Mandamiento de todo
lo que le é dado consta de dho Libro q 151 nº 5 D 80 ½
En 25 de Abril de 681 Pague a Joseph Bravo
Son el interesto del Mandam. nº 4 del Canil 466 q que con 186 q que tengo dados en las cinco partidas ante ceden tes hacen 652 q que por mandamiento de Nos Señores de 16 de marzo para dho efecto se mandaron dar por todos derechos de Mercedes de Acequias de Moxemino de Tristan de morales, de que remedio Fermin ante Antonio de la fuente consta de dho Libro de Cargo de Depositos a 151 nº 5 D 466 ½
En 14 de Septiembre de 681 Pague por mandam.to
Xden y del de los Señores de Baedlomer q año 9 pesos
Mem nº 6 Don Phelipe de Castañeda para Segui
dá entre [illegible] por Cuentas [illegible] D 1053 ½

Pon la P.te Dos 3 ß
mas de lo general que hizieron en Carcaua
de este Concurso a que me refiero
a las espaldas de Comandamiento
consta de dho Libro a f.s 151 nº 6 Do 9 ß

En 14 de Dez.e de 681 Pague p.r mandam.to
Y clen y del Mo Señores de Rodilla Corregidor
Mandam.to Don Manuel de Porres Veinticuatro de
nº 7 = la Santa Yglesia y Vezino de esta
dha Villa de la Capellanía que fundo en este
Concurso de que me hizo cargo de Pago
ante Antonio de la Fuente contral
de dho Lib.o a f.s 151 nº 7 Dos ß

En 11 de Novi.e de 681 Pague por mand.to
Y clen y del Mo Señores de Rodilla Corregidor
Dho Mandam.to nº 8 = año 80 a el Licenciado Don Fran.co
de Trucillo Godoy Cura de esta dha Villa
Pague ante Antonio de la Fuente contral
de dho Lib.o a f.s 151 nº 8 Do 8 ß

En 17 de Diziembre de 681 Pague Don
Y clen y del Phe Lug.te de Corregidor a Sacristanes de
Dho Mandam.to nº 9 Conventos por mandam.to de Mo Señores
de Rodilla 589 ß por las cuentas de los
Vezinos del Pueblo de este anno que
pasó Lezino a las espaldas de Comand.to
Lo Cuenta consta de dho Libro a f.s 136 nº 9 Ds 89 ß

En 2 de Marzo de 682 Pague a el Padre
Predicador Fray Juan de Jarauta del
Orden de San Agustin Confesor
Y clen y del Mandam.to nº 10 20 13 ß 6

Para Pza $ 0 13 p 6

84

140

Mandamiento de los Sres de 84
de Diciembre de 681 de que medio
Reuio a las espaldas de lo libra
miento Con fha de lo libro af 136 nº 10 $ 500 p
En 11 de Diciembre de 682 pague a Dn
Phelipe de Castañeda de
Octauio de recuel de
Mandam.to de los
Sres de 12 de Otubre y
año por las cortas del
Pleyto de Sobo con Agusto 132 p 1 r.
de que medio Reuo a las espaldas de lo
mandam.to con fha de lo libro af 136
nº 11 $ 132 p 1
En 12 de Febrero de 683 Pague a Dor
de Siguenza escriuano p.co 4 r. por la
Carta de Pago que dio en lo de a
de Dn Dn de Aguirre de 224 p que
resciuio de reconuenco con fha de
lo libro af 136 $ 000 p 0
Yden Yden que Pague a Dn Phelipe de
Castañeda por libram.to de los Sres de
y del 10 de Abril de 683 por las cortas del
Ths Mandam.to Pleyto 143 p 2 r. y de los pague en 1.o
nº 12 de Mayo de 683 y medio Reuo a las
espaldas de lo libram.to con fha de
lo libro af 136 nº 12 $ 143 p 2
En 20 de otu.re de 683 Pague al Dr
Yden y del Ths Dr. Prego maso por mandam.to de los Sres
Mandam.to nº 13 de 13 de Otubre y ago 21 y las tasaciones
nes q Reuo en las cartas de reconuenco
de q medio Reuo a las espaldas de lo man
dam.to en 20 de Otubre con fha de lo $ 20 p 0

Yden af 136 y del Ths Mandam.to nº 11

ARCHIVO NACIONAL DEL PERÚ

Entrada 2ª

Libro a f 136 nº 13 — 2019 0 f

Yden y por q.ª 2ª
den Mandam.to
de 400 e nº 14

En 20 de Noviem.e de 683 Pagué
al Pe.e Fran.co Zamudio de Lorden
de Mo.r Pr.e Ag.n 220 f por q.ª se
Mandam.to que tiene de los
Sr.s del Tribunal de 200 f sobre
los efectos de Secuestro de Bibian
de Morales Viuda de 5 de Nov.e
de 683 y por q.ª se le ho libram.to el
Pague dha cantidad de 220 f de medio
Derecho simple librados de Sumario
que para Cne.l legajo de Secuestro
Consta de Dho libro a f 136 nº 14 — 0 220 f

Yden — En 15 de Dich.e de 683 Pagué a Don
Albañil que adereço la pared de las
Casas quando se adereço el balcon
q.e Sr contra de Dho libro a f 136 — 0 00 2 f 2 -

En 12 de Junio de 684 Pague por man-
Yden y delDho dam.to de los Sr.s del 9 den.a de 683 al
Mandam.to nº 15 Lic.do D. Pr.o Calero Capellan de una de las
a f 285 = Capellanias de Dho Conuento 300 f
los quales le pago el Comis.o Fran.co
de Ossa arrendatario de Matorgas
Casas de Secuestro por q.ª de los q.e
estaua viuiendo de los arrendam.tos
de Dha casa y Estadha cantidad se la
abone a Dho Conuento y le di Recivo
a Dho Comisario y los cargo en esta
Cta por hauerse los abonado en que me
dio Rec.o a las espaldas de Dho Mandam.to
que es nº 15 y consta de Dho libro a f 136 — 0 300 f
Yden y de esto Yten en 12 de Sep.e de 684 Pague al
del Mandam.to Pe.e Juan de Zamudio de Lorden de
de 400 e nº 14

30333 f 4

Ordenanzas de 3033 p 2

San Mg.n 180 p que con los 220 de la
Data rebaja hasen 400 p q
Le mandaron pagar en
de 683 se le mandaron pagar en
medio Carta de pago ante Manuelo
Y den y del dho Alvarez Consta de lo libro a f 136 n.o 14 D 180 p
Mandam.to n 16

En 1.o de M.o de 685 pa
que por mandam.to de los
Sr.s de 20 de febrero de
dho año a Don Phelipe
de Castañeda secretario
de secreto.s 181 p 12 D de
quemedro Rui a las espaldas de dho manda
m.to consta de dho libro a f 136 n.o 16 D 181 p 1

En 3 de M.o de 685 pague por mandam.to
Y den y del de los Sr.s de 12 de fe.o de dho año alli
dho Mandam.to D.n Pe.o Calero de rosa pres.o Capellan de
n 17 Mai de las Capellanias de Secon curso 300 p
de a 8.s de quemedro Rui en dho dia ante
Cor.e de Siqueroa Esc.no p.co consta de dho l.o
a f 136 n.o 17 D 300 p

En 14 de M.o de 685 Pague al R.do P.e Pr.e Fr.co
de Zamudio del orden de mio P.e Pr.l Mg.n 100 p
a cuenta de 400 p que los Sr.s le mandaron dar
En 23 de febrero de dho año Marcos
de Pedro.s de Quintana Moral es dueños
Capellan de quemedro Rui rem.te que para
En el legado de los libram.tos de secon
curso consta de dho libro a f 136 n.o 18 D 100 p
Y den y por q.to del Mandam.to n 18 =

En 26 de M.o de 685 Pague por mandam.to
Y den y del dho de los Sr.s de 23 de febrero de dho año al
Mandam.to n 19 Racionero D.n Manuel Antero de Loaisa
Capellan de Una Capellania de dho concurso
100 p

Para obras de S.ta

200 ℔ de que me dio Recivo a las espal-
das de lo mandam.to consta de lo
libro a f.s 136 B.ta n.o 19 — 200 ℔

Y dem a f.s 177 y de resto del Mandam.to n.o 18

En 24 de Novem.re de 685 Pague
al P.e fr Th.o de Zamudio de orden
de S.S.r 300 ℔ que son lo 00 ℔ q tiene
Cargados a la buelta de esta o fa hasen
300 ℔ En que se acavo de pagar el
libram.to de 300 ℔ dado por los S.res
en 23 de febrero de 685 de que medio
Carta de pago a las espaldas de dho man-
damiento ante Th.o Ramirez de Ber-
gara Consta de dho libro a f.s 136 B.ta n.o 18 300 ℔

Y dem y del dho Mandam.to n.o 20

En 8 de febrero de 686 pague por man-
dam.to de los S.res de dho mes y ano
a M.o Don Pedro Calero 100 ℔ de q
medio Carta de pago ante Fran.co Sanchez
Ozema Escriv.no de dho n.o Consta de dho lo
a f.s 136 B.ta n.o 20 — 100 ℔

Y dem y del dho Mandam.to n.o 21

En 22 de febrero de 686 Pague por
mandam.to de los S.res de num.o de fe.
de dho ano al P.e fr Th.o de Zamudio
de Horden de Senor San Agustin
150 ℔ de que medio Carta de Pago
ante Marcelo Alvarez
Consta de dho libro a f.s 136 B.ta 150 ℔
n.o 21

Y dem y del dho Mandam.to n.o 22

En 14 de marzo de 685 Pa
gue por mandam.to de los S.res de M.d

1089 ℔ 12 s

Por la Bª — 4 D 8 [illegible]

85

143

de Vmes. ganº a Don Manuel
de Arteaga Canonigo
de esta Santa Yglesia 4 p$
por lo que se le hace Data en
la q. quedo en este Cargo
q. me dio carta de
Pago ante Alvarez
de Albarez en Vein
te de Joseph de Figue
roa q. la consta del Libro de las
cajas de Depositos a f. 136 nº 22 D 4 p$

Mº de Agosto de 686. Pague por mandamº delos
Yden y del Dho Mandamto nº 23 = Sres. de S. de dho mes y año alos ministros del Tri-
bunal que an actuado en este concurso y en
su nombre a Don Felipe de Castañeda nota-
rio de Secretos 2 p$ 4r delos quales medio Rs
alas espaldas de dho mandamiento. Consta del
Sr. de la Carta de depositos a f. 133 nº 23 D 2 p$ 4r

Mdho dia Pague al Lizº Don Franco de Quesada
Yden y del Dho Mandamto nº 24 = Soto mayor Relator deste santo tribunal por la
Relazion q. hizo de dho pleyto. 16 p$ delos Pague
por mandamiento de 8 de Agosto de dho año de 686.
de que medio Rs alas espaldas. Consta del Libro
de la Carta de depositos a f. 133 nº 24 ____ D 0 16 p$

Mº de Sept.e de 686 Mandamto de los Sres. de Dho
Yden del Dho Mandamto nº 5 = mes y año Pague al Pe. fr. Juan de Zamudio
del Orden de S. Agustin 300 p$ por la Relacion
como capellan de Vna de las capellanias de dho
dho concurso de Villancicos de mozales de quenera
Carta de pago ante fran.co de Alvarez escriv.no
del S.to de la Carca a f. 133 — nº 25 — D 300 p$

5 D 5 20 p$ 2 Rs

Foliada 5ª 5052 f 2ª

Vden y del Sto Mandamiento 26

En 19 de Dbre de 686 Pegue permandado
de los Sres de lo de lo mesyano a don Pedro
de Atanca Arienza Secretario de recnocimi
133 f) 88 Pr Sormenor de Sadenos
a los menores que an abuado En V.P.
Cmanio de costas Sallado lo dia y el lo 0133 f)
Don Phelipe los Guo Gr de Sabuyabs
de quemedio Reuio dellos a los espalbas
de lo mandado contra de lo Libro a f 133
n 26 ———

— En 23 de Sbre de 686 Pegue permandado de
Vden y del Sto Mandam to los Sres de 2 de lo Prines yano a los ep Pes
n 27 = que ra Alcanil 20 f en el adereco de la casa
En que bibio el comisario San de Sofeda
Para Entrar a bibir En ella San Ramirez
Pr Estar mal tratada las quales dhos f. Cargue
Germano del Sto San Ramirez de que esta
hecho mencion En la de Saxi de Sagosto
a f 240 y f 282 de que dio carta de pago ante
Joseph de Siguenza y es Sapartida tesi puesto
a lasonas Porno auer hayado antes el mandam
miento en la de lo Libro a f 133 n 27 0 20 f

— En 4 de Marzo de 687 Pargo por decreto
Vden y del Ser. Sor 28 de En los. a Pedro de Sosar Alcalde de la casa
20 f y fueron para la Sexma de la Pila de
S. Marcelo Parroquia y es lo pagado esto
dos los Sres de aquella Parrochia de Sama
rio Guo y dhos 20 f fueron pagados por mano
de San Ramirez arrendatario de Sra de los
Sharcuas de que se hace mencion En la de Sar
cuerdos Sra f 240 como consta de lo Libro 0 20 f
a f 133 n 28

5088 f 1

Yden y del dho Mandam.to n.o 29

En 30 de Agto de 688 Pague por mandam.to de los Sres Alcaldes ordinarios de esta Villa de Madrid al Pbro Dn Juan de Zamudio del orden de S.M. en Sala de 600 q se le mandaron dar y dar de Hor de los Reales como a uno de los Capellanes acreedores de dho concurso p.a pago de lo que se le debia como consta de dho mandam.to que se remitió a esta parte para ante Manuel de Alvarez a las espaldas de dho mandam.to como consta de dho libro a f.a 285 n.o 29 D 600 p

Yden y del mandam.to dho n.o 30

En 11 de Octubre de 688. Pague por mandamiento de los Sres de dho mes y año al Pbro Dn Juan de Zamudio del orden de Dn Agn.n Yael Liz.do Dn Pedro Calvo Veinitras. Capellanes de las Capellanias que estan ympuestas sobre los Vienes y con curso de Tristan de Morales 600 q se les mandaron Pagar para alivio de Pagar los adereços de las casas de este dho concurso. Por la ruina que recivieron con el Temblor Grande. de que me dieron Carta de Pago ante Joseph de Requena a consta de dho Libro a f.a 285 n.o 30 - D 600 p

Yden y del recibo n.o 31

Yten debe el dho concurso de Tristan de Morales 226 p 4 r.s p) D 555 p 5 quedo por cobrado del tiempo que estuvo a mi cuydado q.e a pedim.to como parece de la Entrada de Cuenta a que me refiero de que dio recivo que es n.o 31 y consta del libro de la casa de Depositos a f.a 285 ——— D 226 p 4

Que las dhas Ciento y Una partidas importan 7 D 207 p 5

Suma de la B.ª >Q20>ps

tan solo Dos siete mill Docientos

siete pesos y nueve Reales que da

Cargada y descargo ——— >Q20>ps

>Q20>ps

86

Descargo del Recep.r Gen.l

Descargo del Recep.r Gen.l delos Bienes del S.r Ing.r Garzia Martinez Cauezas

143

ARCHIVO NACIONAL DEL PERU

2 Debe Los Bienes del S.r Ing.r Garzia Martinez Cauezas

Los Bienes del S.r Ing.r Garzia Martinez Cauezas Debe como parece en el Libro de ensualidas a f.s 6 en la memoria que me entrego el Ill.mo S.r Don Bartholome Marin Poueda. 360 p.s Los que hauia Pasado el Tribunal en el tiempo q.e administro quemelos hago buenos Respecto de hauerme hecho cargo en dho Bienes de 20196 p.s 6 R.s que asimismo hauia cobrado en el tiempo que administro El Tribunal consta del Libro, de la caja de Depositos a la f.s xxa 6 citada —— 360 p.s

Lo que yo el dho Tiempo que administrado son las partidas siguientes f.s ——

En 10 de Mayo de 64 Pague 256 p.s a Pedro Fernandez de Valdes, Mayordomo de los propios de Vaimudas de los cosecheros de Trenco que de la Ciudad tiene en las casas que quedaron f.s 12 en

Y den a f.s 42 y del dho Mandam.to n.o 1 =

=

del dho R.l Mag.d de Nras de 1.r Jun.o
hasta 9 de Sbre de 613 g de Semana
sason de las casas a Sres del Cavildo
en Nras Audiencias mandam.to de q de
presentemes de que dio Carta de pago
a las espaldas consta de dho libro
de la caja de Depositos a f 42 n.o 1 D 256 p

Y den y del dho Mandam.to n.o 2 = y en 13 p que por mandam.to de los Sres
de Vltimo Enero de 616 Pague a
Antonio de la Fuente ya Don Phelipe
Castañeda los 30 al dho Don Phelipe
y los 100 a Antonio de la Fuente
de Fensor de dhos Reos para que
Resumano se den dellos 10 p al abo
gado y los 60 p los Jomes para ssi
de que dieron Recivo a las espaldas
de lo mandam.to consta de dho libro
a f 42 n.o 2 D 130 p

Y den y del dho Mandam.to n.o 3 = En 8 de Novem.re de 619 Pague por
mandam.to de los Sres de Govierno
de dho año 10 p a Antonio de la Fuente
de fensor de los Reos del S.r Inquis.r
Garcia Martinez de dhos efectos y de
los que se Recojen del Doctor Sevastian
Marbeos de Robles que todo es Moym.to
Pues consta de dho libro a f 42 n.o 3 D 010 p

Y den y del dho Mandam.to n.o 4 = En 18 de Mayo de 681 Pague a Anto.
de la Fuente por mandam.to de
los Sres de 14 del dho mes 45 p los
25 p q se Reservo dho y los 20 p q se dio

D 456

Y den y pret Mandam to n 4 y recibo n 5

Y den y del dho Mandam to n 6 =

Y den a f 288 y del dho Mandam to n 7

Y den y del dho Mandam to n 8 =

Y den y del dho Mandam to n 9 =

Dala de enfrente 0456 ℔

a Abogado que es la mitad de salario de 6 meses consta de lo libro a f 42 n 4 0045 ℔

en 23 de Mo de 682 Pague Antto de la fuente y por el Conta Antonio de Plazaola su aluaca 12 ℔ por 3 meses que debengo hasta el dia de su fallecimiento consta de lo libro a f 42 - nº 5 0012 ℔

en 28 de Enes de 682 Pague a Dn Phelipe de Castañeda por manda de los Sres de Al de Benf. de dho año 12 ℔ 3 ½ de costas de lo cierto de la medio Rio consta de lo libro a f 42 nº 6 0042 ℔ 3 ½

en 12 de Febrero de 688 Pague por mandamiento de los Sres dcho Dia, a D Mateo de Salazar 25 ℔ por medio año de su salario de Sr Sor que medio de aquamedio de Rio a las espaldas de dho aliramiento a f 288 - nº 3 0025 ℔

en 10 de Junio de 688 Pague a Dn Matheo de Rueda Zenallos 20 ℔ de Escriuania de Sobordines que se nombro de Sr Sor dellos y con por la mitad de su salario señalado de que medio Rio dellos a las espaldas de dho libro a f 266 nº 8 0020 ℔

en 21 de Mo de Pague por mandam to de los Sres dcho Dia al Sr Miguel de Munibe que se espacho en 2 de Junio de lo de 66 ℔ de Sr de Aduana de la Casa de la Capellania y medio Rio de dellos que se le descontaron de Sr en dho dia consta a f 0066 ℔

nº 9

1026 ℔ 17

Data [illegible] 10261 p 1/2

Orden y del Remiso nº 10 = En Reus a 8 de Nov.re de 692 años
para mas pagar que vaya Hoy por
10224 s.r que se cargan de Diezmos
Reales que a 3 p 100 y montan los dos
216 p 2 queda Remiso que queda en Poder
de la Casa de Depositos nº 288 — 0216 p 2
Mas Diez cuartas en Reales
y dos mill quatrocientos y noventa
y quatro pesos Reales y medio de
Data en descargo — 10484 p 3 1/2

Orden y del Dho Mandam.to nº 11 + En 3 de Mayo de 691 pague por Mandam.to de los SS.res a Don Mathias de Rueda Zenullos defensor de lo dho viene por 6 meses de su salario de quedo resevonlas espaldas constan del Dho libro a f.288 nº 11 — U020c

Orden y del Dho Mandam.to nº 12 + En 12 de Junio de dho año pague por Mandam.to de los SS.res al R.do P.e fr Miguel Canessas del horden de S.n Agustin 4U250c para la Redencion de dos censos de los 2U250c pertenecientes al convento de Monjas de la enta nat.d y los 2U- c restantes a las de S.ta Clara como parece del Dho Mandamiento y de su chancela sion es y del Dho Libro a f.288 nº 12 — 4U250c

Orden y del Dho Mandam.to nº 13 + En 24 de Dz.e dho año pague por Mandam.to de los SS.res a Don Mathias de Rueda defensor de dhos Vie ner 20c por 6 meses de su salario parese del Dho Libram.to y del Dho libro a f.288 nº 13 — U020c

Orden y del Dho Mandam.to nº 14 + En 12 de Mayo de 692 pague por Mandam.to de los SS.res a Don Phelipe de Castañeda Sr de Secretas de este offi.o por sus derechos y los de los Ministros como parece del Dho Mandam.to y resivo y del Dho Libro a f.288 nº 14 — U146c6

4U436c6

4U436c6

5U921c1 1/2

de la primer plana U360c

6U281c1 1/2

(8)

146

Descargo delos Vienes del Doctor Sevastian Matheos

Descargo dela Caxa de Depositos

Pertenesiente al D.r Sevastian Matheos

ARCHIVO NACIONAL DEL PERU

Debe el D.r Sevastian Matheos

Parece a f.s 249 del libro dela Caxa de Depositos y del resibo n.o 1

El Dho Doctor Sevastian Matheos deue que ê pagado por mandamiento de los S.res Jues simples por cuenta del Cargo que me ha sido de sus Vienes a pliego 43 = las partidas siguientes

En 2 de Nouiembre de 1678 de Horden delos S.res Bexbal a Andres del Corral que fue guardador la Ropa y mulas de que prese dieron las partidas que se refieren por su Trauajo 16 p.s de que medio Rezuio que es N.o 1 - a f.s 249 del libro de Depositos — D.os 16 p.s

Y den — Yten 4 R.s que di al negro que lleuo a la chacra dela legua las mulas para que las guardaran — D.os 0 p.s 4

Y den — Yten On R.s que di al contraste que peso la plata labrada — D.os 0 p.s 1

Y dan y del Mandam.to n.o 2 — En 19 de Sep.re de 679 Pague por mandam.to de los S.res Jues a Maria de Herrera por dada 50 p.s de que dio Rezuio que es N.o 2 f.s 249 D.os 0 p.s 50

alas espaldas dello Libramiento —

Y dela y del resibo n.o 3 del S.r Bravo = En 12 de Diziem.re de 679 y 22 de Hen.o de 680 y 26 de Febrero de dho año — D.os 0 p.s 66

Pasa a Buelta — V.66 ps r

y 3 de Abrill del dho Año 2 to de Abrill
del dho y 11 del dho mes y año Pague
en Vistas y pagadas Al Liz.do Diego
Blanco Vo ps RR por los costos que hubo
el Reqrido Unplegto en el Acuerdo y sacar
Provision RR de Vo 8o ps y se le deuan
al D.r Sebastian Matheos delos señores
Regidores querele y tuuan deuiendo aqro
Plegto se le encargo Al Liz.do y lo quen
gasto la Cantidad como constta del ame
morial que entrego de sus gastos y Carta
de pago que medio ante Alonso Martin
de Palacios en 14 de Mayo de 680
que es Nº 3 y constta pagamento esto en el
Libro de la Casa de depositos a fs 249. V.19o ps 1

Vien y del — en 28 de Enero de 682 Pague a Don
Mandam.to nº 4 Phelipe de Castañeda por mandam.to de los
Señores de RR de Enero de 682 — 4) ps 3 R.s
por los costos causados en los autos de que
medio Recº a las espaldas de dho libram.to V.4) ps 3 1/2
Vien y del — Vien Vo ps que es lo que el Recep.r Gen.l en Vo
Estos Vo ps de — de Enero de 682 pagadores tantos que lo
este resibo no se — Impetracion la cobranza a Prolixidad.
fico bueno para — de Vo 36 ps 6 RR. que cobro de estos Vienes
sus otto mas de — a 3 ps 100. que es lo que le Vta señalado
lunte de 61 que — por Recaudar todas las cossas que no pertte
y importa el 3 por — nezen al Fisco de que dio Recº que es
to.do de los Vo 36 e 6 RR — Nº 5 fs 230 V.)o ps
que cobro de estos
Vienes —

Vien y del — Vien en 26 de Setiembre de 680 Pague
Mandam.to y resibo — a Lazaro Sagredo soldado de Acaballo
nº 6 — V 3) 4 ps 1 1/2

Suma de enfrente 0379 pl 1/2

Jof paraque fuera embargar achancay
o a Guaura las Yeguas de la Hoja de la
Hacienda del Mre de Campo, Don Josep
de Castro corregr y Justicia Mayor de la Provincia
de Cassatambo quien Hauia cobrado de la
Pension y no Vbo otro Remedio masque
hazer esta diligencia
Y por Vltimo estrauiaron
la Hoja a persona parte
de Ygnor de esta deuda
Y demas que deuia el dho
Don Josep de Castro dego
medro Ruo el dho Lazaro signedo que ces
N. 6 a 250

0030 p

Ytem Que los dhos Jueces de N. D. Seran
Matheos 61 p q lo importan el 3 p 100.
de 2036 p 6 r. q Dof cobrados en esta Rl. Caja.
de que di Recivo que es N. y consta del libro de la
Caja de Depositos a N.

0061 p

Mas Ocho pesos y importan los dhos
quatrocientos y sesenta y cinco pesos 1/2 Real de Vn
que queda en Deposito

0465 pl 1/2
0070
0395 pl 1/2

estos 61 e
se hicieron buenos
por el recibo N.
que y importa el
3 por ciento de los
2036 p 6 r que
cobro de esta hacienda

estos sesenta pesos se le recebajan de los 465 pl 1/2 porque se la pasa en
Enfrente donde se los Carecheno y no se admite por lo que se dice
a la margen que es estar duplicado este y por ciento y assi se le dio
buena la Vltima de 61 p que es lo que importa de los 2036 p 6 r y no se le
abona la de los Dof con que queda esta data en 395 pl 1/2

estos 1394 no se le
deuen abonar a estas
partes porque se le deuen cobrar
a los Bienes de Don Josep de Castro
por esta razon que Causo
assi se le dixeron
Cargo a f. 109

Ytem 1394 R.s que en virtud de Mandamiento de
Don Phelipe de Castañeda Audiencia R. de este R.no
este R.no officio de los cobros Causados en el vltimo embargo
y demas de los que se pusieron en esta Datta se pusieron a P.s 109
por mayor razon se ponen en este Lugar

0 1394

0414 pl 1/2

Descargo del Recep.r Lemoa

88

Descargo dela Buena Memoria del S.r Don Luys de Betancur

148

ARCHIVO NACIONAL DEL PERU

La Buena Mem.a del S.r Don Luys de Betancur

Lo La buena Memoria del S.r Don Luys de Betancur dem.o Emo parese a f.s 1 y 2o del Lib.o dela caja de Depositos 104o8p.s los quales consta hauerse gastado hasta 13 de Sep.e de 613 en el Tiempo que administro el Tribunal Emolago buena y la pasada por hauerme hecho cargo de la menos cantidad de 200p.s y lo mismo de lo cobrado en el Tiempo que administro el Tribunal hasta 6 de Mayo de 613 y tambien por hauerentrado yo a esta Administracion haciendome cargo y Data de lo que consta en el libro dela caja de depositos a f.s 1 y 2o y la cantidad de 104o8p.s en q.e hallo gastados como consta de dhas Partidas y aduierto que yo tomo la cuenta de mi Tiempo abajo cogiendo el punto de Ron y Calle en el libro y la entrada y salida de la Partida solo la pongo para la salida y entrada de Libro que me entregaron no para abono de dha cantidad ni cargo

104o8p.s

Este 104o8p.s es tan en lo partidas a f.s 1 y 2o del Libro dela caja de Depositos

Orden — En 1 de Mayo de 614 y 16 de Junio de dho año y 13 de Sep.e del mesmo año

se celebraron tres fiestas en la
Capilla de S. S. P. Mostri alas tres fes
tividades de la santissima Cruz quales
son La Ymbencion, la Exaltacion,
del Triumpho que dexo Dotadas el Sr. Dn
Dn Luys de Betancur Ciento y sesenta
y seis cada una y Lasen 198 ps RS
que estos 5 RS se gastaron por accidente
en Sillas consta del libro de la caja
de depositos af 4o ——— D 198 ps

Los quales me abono y adbierto que
de estos gastos de estas fiestas no seran
mandamiento ninguno pequeno o capa
strado nesta en este libro y todas las fies
tas que se celebran en la capilla de la
conteser lo mesmo pero se apuntaran
en la sala del secreto en el libro de Ha
zonator donde quede el contador dello
para comprouacion de estas partidas=

Yden = En 1 de Mayo de 615 = 16 de Julio =
13 de Sept.e = el mesmo año se gastaron
en las dhas tres fiestas 198 ps 8 RS en la
zelebridad dellas pertenescientes alano
de 615 consta del libro de la caja af 4o D 198 ps

Ydem af 88 En 10 de Mayo de 616 = 20 de Julio =
y 14 de Septiembre de dho año se celebraron
las dhas tres fiestas en que se gastaron 198 ps
af 166 en cada uno como consta de tres
partidas del libro de la caja af 12o D 198 ps

Ydem = Yten se gastaron en las dhas fiestas el
año de 617 en 2 de Mayo = 16 de Julio 1049 5 2

Por la de Enfrente 1049$ 2 r.

En 14 de Septrem.e del mismo año de 679 = 498$ que consta en el libro de la casa a f.s 181 B.a — 0498$

Yden a f.s 88 y 124 = Item se Saltaron en las dos Hostas del año de 678 En 2 de Mayo = 16 de Julio = 14 de Sep.e del mesmo año 498$ Consta del libro de la casa de depositos las dhas tres Hostas a f.s 181 y 223 B.a — 0498$

Yden = Item se Saltaron en las tres Hostas referidas el año de 679 la primera En 19 de Mayo la segunda En 16 de Julio = la tercera En 14 de Sep.e del dho año de 679 = 498$ de las quales Setomo la Razon En la casa de el secreto con ta del libro de la casa a f.s 123 — 0498$

Yden — En 25 de Mayo de 680 Pague a Anto.o de la Fuente Procurador del Rico y.no 20 $ por Razon de Manucaptura de S.to Domingo, el resto de los 2018$ 6 r.s que se Impusieron En dho combento Y fuerha rata para pagarla En los autos Consta del libro de la casa a f.s 123 B.a 00 4$

Yden = Item Pague por las tres Hostas refe ridas el año de 680 y la primera fuerto de Mayo y la segunda En 16 de Julio y tercera En 14 de Sep.e del dho año de 680 = 498$ Consta de dho libro de la Casa a f.s 124 — 0498$

Yden = En 10 de Mayo de 681 = 16 de Julio 14 de Sep.e del dho año de 681 se Saltaron

3049$ 2 r.s

de la Sa 9 30291 f 2

498 f Por las dhas tres fiestas del dho año consta del libro de dha casa a f 124 D 498 f

Yden — Yttem en 1to de Mayo de 682 y 1to de Julio y 14 de Sep.e del dho año 498 f que se gastaron en dhas tres fiestas consta del dho libro a f 124 D 498 f

Yden — Yttem en 1to de Mayo de 683 se gastaron en dhas tres fiestas los dhos 498 f en los mismos dias que los de arriba consta del dho libro a f 124 y f 205 D 498 f

Yden — en 1 de Junio de 685 = y 7 de Junio y 18 de Junio. de dho año se gastaron 498 f en las dhas tres fiestas que se havian de haver celebrado el año de 684 y no se hicieron dho año por los accidentes de haverse suspendido todas estas del dho año. de 684 consta del dho libro a f 205 D 498 f

Yden — Yttem se gastaron en dhas tres fiestas pertenecientes a Año de 685 = 498 f q se celebraron en 19 de Julio = 14 de Sep.e y 16 de Otubre del año de 685 como consta del Libro de dha casa a f 205 D 498 f

Yden — Yttem se gastaron en el año de 686 en las dhas tres fiestas 498 f q la primera fue en 3 de Mayo y la segunda en 1to de Julio. y la tercera en 14 de Sep.e del dho año de 686 consta del dho libro a f 205 D 498 f

Yden — Yttem se gastaron el año de 687 Por las tres fiestas de la Sta Cruz, 498 f que se celebraron

1 R 2 de 1709

Relacion de 6 D 279 p 2 r

En los tres Años siguientes = la Primera
en 3 de Mayo de 687 = 16 de Julio del
año y 12 de Sept.e de que se Somo la Razon
en el libro de Patronato con Cta del
libro de Caxa de Depositos a fl 205 D 298 p
Y Vta a fl 206 en 29 de Mayo de 688 se celebro la
Fiesta de la S.ta Cruz
Doctada por el P. Don
Luys. de Betancur por
tenesientes de Ste presente
Año de 688 de que se Somo la Razon
en el recuetto y Cta dho dia Pago cuyo
de las Fiestas de Sta buena memoria Por
Hauer salido de la Receptoria a 16 de Junio
del dho año y no Hauer Havido en mi tiempo
la celebracion de las otras dos Rogativas
del Año de 688 Con Cta del libro a fl 205
Vta D 166 p
D 1143 p 2 r

Que Las dhas diez y seis Partidas y importan
Los dhos quinientos y noventa y siete mil ciento qua
renta y tres pesos y un R.l que da en descargo
dho Receptor general

Dela primera pluma 1U143p2
1U408c
8U5510 2

+ 151 (90

Descargo del Recep.or General

Descargo del Recep.or Gen.l
dela buena Memoria del S.r
Don Antonio de Castro

ARCHIVO NACIONAL DEL PERU

+ debe
Hade hauer la buena
Memoria + del S.r Don
Ant.o de Castro —

Dela buena Memoria del S.r Don
Antonio de Castro Deso Dotadas —
En las dos sensos antecedentes del
Cargo desta quenta nos hallas la vna que se
celebra A la santissima Trinidad y la otra
a S.n Antonio. y la otra a la com.a y respecto
de que este sensso de Soc estaua perdido por lo me
nos Soluidado quando entre a ser Recep.or Gen.l
Y hauiendolo seguido con Prouisiones que embie
resulto el ponerlo corriente y hasta que se pusso
En boluion las dos memorias dela Comcepcion
y S.n Antonio, 66 ps y assi que pusso corriente
el otro senso seguno la renta destas dos en
91 ps 8 rs y asi tiene Variacion En los Tiempos
Ni dotacion y pongo por aduertencia, para q.l
este Sello el Contador = y aduierto que
como consta del libro de Depositos assi lo
tiene de Salida. del tiempo que administro el

606$6 R.s estan
tos por Datta
10 del libro
Caxa de Depo
sitos en 3 partidas

Tribunal 606$6 RS y de Entrada no tenia
Cossa alguna y respecto de hauerme
hecho Cargo del dho libro con todos sus cargos
y Datas de el, me abono los 606$6 RS para
lo que toca ala Suste del dho libro y casa pero
no para los sensualistas consta esto del libro
de la dha casa. a fo ——— D 606$6

y lo que no e gastado en mi tiempo
es en la manera siguiente ———

Yden = — En 19 de Marzo de 614 se gastaron
en la fiesta de la santissima Trinidad
116$5 RS cuya Razon se Thomo en la
sala del secreto consta del Libro de la
Caxa de Depositos a fo ——— D 116$5

Yden = — En 13 de Junio de 614 = 66$5 RS
que en dho dia se gastaron en la fiesta
de San Antonio consta del dho libro
a fo ——— D 66$5

Yden a f 69 — En 15 de Dho de 614 se gastaron en la
fiesta de la Comun. en 66$6 RS consta de
dho libro a fo 69 ——— D 66$6

Yden — En 18 de Junio de 615 se gastaron
116$5 RS para las fiestas de la S.ma Trinidad
que se celebro en dho dia consta de dho lo
a fo 69 ——— D 116$5

Yden — Iten En 19 de dho se gastaron en las fies
ta de S.t Antonio q se celebro en dho
dia 66$6 RS consta de dho libro a fo 69 D 66$6

Yden — En 12 de Dho se saque 66$6 q se celebrar ———

D 433$3 rs

Pasa de enfrente 1433ƒ3R

la ffesta de ñra Sa de Alaomeç en consta de dho libro af 69 ——— 066ƒ6

Yden = — En 31 de Março de 16 saque de la casa de Depositos 116ƒ5R para la ffesta de la Santissima Trinidad consta del dho libro af 69 ——— 116ƒ5

Yden = — En 6ƒ6 se selebro la ffesta de Ntro Padre Jesus con dho Trio en la ffesta de Sr. S. Antonio consta de dho libro af 69 066ƒ6

Yden = — En 15 de Dzbre de 16 se celebro la ffesta de la Purisima Começ. en que Importo 66ƒ5 consta de dho libro af 69 ——— 066ƒ5

Yden = — En 12 de Junio de 17 saque 116ƒ5R para selebrar la ffesta de la 2ª Trinidad en que dho el Sr. D. Antonio de Castro consta de dho libro af 69 ——— 116ƒ5

Yden — En dho dia se selebro la ffesta de Sr. S. Ant.º saque 66ƒ5R en que se selebro en 14 de Junio de dho año consta de dho libro af 69 066ƒ5

Yden — En 15 de Dzbre de 17 saque 66ƒ5R para selebrar la ffesta de ñra Sa de la Começ. consta de dho libro af 69 ——— 066ƒ5

Yden — En 2 de Junio de 18 se gastaron en la ffesta de la 2ª Trinidad 116ƒ5R. y se selebro dho dia consta de dho libro af 69 ——— 116ƒ5

Yden — En 15 de sette de 18 se gastaron en la ffesta de S. Anto. y se selebro en dho dia 66ƒ5R consta de dho Lo. af 100 ——— 066ƒ5

1183ƒ2

Pasa de la Pag.ª 1 0183 p2

Iden esta partida esta errada de 15 de Biz.e de 678 de la fiesta de Nuestra Sra. de la Concep.n que se selebro en dho dia =

En 15 de Biz.e de 678 se celebro la fiesta de S.n Antonio y en ella se gastaron 9 l.s 4 p.s Asi tarja corriente el sentto de los 50 f.s de chiguabo consta de dho libro a f.s 100 — 0 09 l.s 4 p.s

Iden = — En 12 de Junio de 679 se celebro la fiesta de S.n Antonio en la Cap.a de N.tra P.ra Martir y se gastaron 9 l.s 5 R.s y se firmo la razon en el libro de Patronato consta de dho libro a f.s 100 — 0 09 l.s 5 p.s

Iden = — En 18 de Junio de 679 se celebro la fiesta de la S.ma Trinidad y se gastaron en ella 11 l.s 6 p.s 5 R.s y se firmo la razon en el libro de Patronato consta de dho libro a f.s 100 — 0 11 l.s 6 p.s

Iden — En 12 de Diz.e de 679 se celebro la fiesta de Nra S.ra de la Concep.n y se gastaron en ella 9 l.s 5 R.s consta de dho L.o a f.s 100 — 0 09 l.s 5 p.s

Iden a f.s 159 — En 12 de Junio de 680 se celebro la fiesta de S.n Antonio y se gastaron en ella 9 l.s 5 R.s consta de dho libro a f.s 159 — 0 09 l.s 5 p.s

Iden — En 18 de dho mes y año se celebro la fiesta de la S.ma Trinidad y en ella se gastaron 11 l.s 6 p.s R.s consta de dho libro a f.s 159 — 0 11 l.s 6 p.s

Iden — En 14 de Diz.e de dho año se celebro la fiesta de Nra S.ra de la Concep.n y se gastaron 9 l.s 5 R.s consta de dho libro a f.s 159 — 0 09 l.s 5 p.s

Iden — En 20 de Junio de 681 se celebro la fiesta de N.tro S.n Antonio y se gasto en ella 9 1/3 l.s 4 p.s R.s consta de dho libro a f.s 159 — 0 09 l.s 4 p.s

Iden En 18 de dho mes y año se celebro la fiesta de la S.ma Trinidad y en ella se gastaron 11 l.s 6 p.s R.s consta de dho L.o a f.s 159 — 0 11 l.s 6 p.s

2 00 8 l.s 5 p.s

153

Pasa de enfrente 20085ps

Yden = — En 15 de Dzr. de 681 se celebro la fiesta de Mra Sa. de la Concepn. y en ella se Gastaron 91ps RS consta de lo libro af 159 ——— 0091ps

Yden — En 1º de Junio de 682 se celebro la fiesta de la Sma Trinidad y en ella se Gastaron 116ps RS. consta de lo libro af 159 0116ps

Yden — En 16 de Junio de 682 se celebro la fiesta de S. Antonio y en ella se gastaron 91ps RS consta de lo libro af 159 ——— 0091ps

Yden — En 16 de Dzr. de 682 se celebro la fiesta de la Concepn. que toca adho año y en ella se gastaron 91ps RS consta de lo Lo. af 159 ——— 0091ps

Yden — En 15 de Julio de 683 se celebro la fiesta de la Sma Trinidad y se Gastaron en ella 116ps RS consta de lo libro af 159 0116ps

Yden — En 16 de dhomes y año se celebro la fiesta de San Antonio y en ella se gastaron 91ps RS consta de lo Lo. af 159 0091ps

Yden — En 21 de Sepe. de 681 se mudo el altar Con el Cpo. D Gregorio de Valuaneda y Cleno la situacion al altar de la Capilla del Tribunl. como consta de la escrip. Otorgada en dho dia ante Antonio de la fuente y en ella y mueto 105ps RS Para la Beatificacion de Sr. San Fernando los quales se le mandaron ———

20685p2

Para de la Pha 20685 p2

de Diferentes Limosnas que se embiaron
de todo el Reyno y de Esta cantidad
los 393 p 2 RS se dieron por el Tribunal
y ministros que tienen salarios y se
libraron en este efecto de la dha
buena memoria la qual han de ha-
verlos sus Mes y ministros por sus propi-
nas que no percibieron por estar la renta
y no cobrable en la ciudad de la Paz
donde esta Impuesto este reparo de
los para celebrar estas dhas Fiestas
quedando casi perdida de la
Cantidad se hicieron diligencias y
se cobro en dos partidas la una de
20 p 6 RS de la otra de 30 p 4 como del
abono de dha buena Memoria Estos
393 p 2 RS mandaron los Ss.
se dieron de limosna para la Beat
embio en la sala fiscal Dn. Dn. Juan de los
de este reyno y del
la escrip.ra que vieron como con efecto se dieron y
se otorgo = se remitieron al oficio y consta
por libramiento de los Ss. que en
consta del dho libro de cargo
a f 160 de Deposito ——— 393 p 2

Y den — En V de Dic.re de 683 se celebro la
a f 160 fiesta de la Concepcion, y en ella se gastaron
92 p 4 RS y aunque tiene de Renta
mas que sus RS. los Rs y han adeu-
dado una fiesta y no dado alimos.

30028 p 4

Suma de enfrente — 30078 ₱ 4

Illas que lo 91 ₱ 5 RS consta de dho libro af 160 — 0 91 ₱ 5

Iden — En 16 de Xbre de 685 se celebro la fiesta de Sr. S. Antonio q se hauia de hauer celebrado el año pasado de 684 y por los açidentes q vbo no se celebro hasta este dho año y se gastaron en ella 91 ₱ 5 consta de dho libro af 160 — 0 91 ₱ 5

Iden = En 19 de Junio de 685 se celebro la fiesta de Sr. S. Antonio, y se trocaua al dho año referido q en ella se gastaron 91 ₱ 5 consta de dho libro af 160 — 0 91 ₱ 5

Iden — En 20 de Jlomes se celebro la fiesta de la Sma Trinidad q se hauia de hauer celebrado el año pasado de 684 y por el Embaraso referido no se hizo hasta este dho dia y en ella se gastaron 116 ₱ 5 RS consta de dho libro af 160 — 0 116 ₱ 5

Iden — En 22 de Jlomes y año se celebro la fiesta de la Sma Trinidad que pertenece al año referido de 685 y se gastaron en ella 116 ₱ 5 consta de dho libro a f 160 — 0 116 ₱ 5

Iden — En 11 de Xbre de 685 se celebro la fiesta de la purissima Comn, q se hauia de celebrar el año de 684 y en ella se gastaron 95 ₱ 4 RS consta de dho lib. af 160 — 0 95 ₱ 4

30682 11

Pasa de la Pga — 30682 ps 1

Yden — En 12 de Xbre del año de 685 se celebro una fiesta de la Purissima Concep.n con Vespera y Missa cantada y en ella se gastaron 9 ps 4 RS consta de dho Libro a f.s 160 — 0.9.4

Yden — En 2 de Junio de 686 se celebro la fiesta de la Ssma Trinidad y se gastaron en ella 116 ps 5 RS consta del Libro de la caxa de Depositos a f.s 160 — 0.116.5

Yden — En 13 de Junio de 686 se celebro la fiesta de S.n Antonio y se gastaron en ella 9 ps 5 RS consta del dho Libro a f.s 160 — 0.9.5

Yden — En 16 de dho año de 686 se celebro la fiesta de la Purissima Concepcion y en ella se gastaron 9 ps 5 RS consta del Libro de la caxa de Depositos a f.s 160 — 0.9.5

Yden — En 21 de Junio de 687 se celebro la fiesta de la Ssma Trinidad y en ella se gastaron 116 ps y se hizo la traza en el Libro del Secreto consta del Libro de la caxa a f.s 281 — 0.116.

Yden a f.s 281 — En 13 de Junio de 687 se celebro la fiesta de S.n Antonio y se gastaron en ella 9 ps 5 RS consta del Libro de la caxa a f.s 281 — 0.9.5

Yden — En 25 de Mayo de 688 se celebro la fiesta de la Ssma Trinidad con Vespera y Missa cantada y Sermon que se mando decir se celebrar el año de 687. y por los Temblores no se celebro y en ella se gastaron 9 ps 5 RS consta del Libro de la caxa a f.s 281 — 0.9.5 RS

Yden — En 14 de Junio de 688. se celebro la fiesta de la Ssma Trinidad que fundo el Sr. Don —

40376 ps

Pasa de enfrente 4 U 376 ℔ 6 (92)

155

Antonio de Cartro Zenella se
gastaron 116 ℔ de que entro mo Caxa
con el nel Libro de patronato en
La sala del Secreto. Conita del Lº
de la Caxa de Depositos a ℔ 28 ℔ - U 116 ℔

Yden — En 15 de Xbre mes y año se celebro
La fiesta de s. San Antº
Perteneciente a este año
de 698. Zenella se gasto
con 91 ℔ 5 r. de que entro mo
La razon. conita del dho Libro
de la Caxa de depositos a ℔ 28 ℔. U 91 ℔ 5 r

Quelas dhos quarenta y cinco partidas Suman
Y montan los dhos quatro mill quin 4 U 584 ℔ 3
Cientos ochenta y quatro pesos y tres Rs queda en
Descargo de dho Receptor general ——— 4 U 584 ℔ 3
U 606 ℔ 6
5 U 191 ℔ 1

ARCHIVO NACIONAL DEL PERU

93

154

Descargo del Recap General
dela buena Memoria de
Miguel ochoa

Descargo del Gastado
dela buena memoria
de Miguel Ochoa

ARCHIVO NACIONAL DEL PERU

Descargo dela buena
Memoria de Mig. ochoa

Yten La buena Memoria
de Miguel de ochoa 524 q que
antes de entrar yo, aser Recaptor gen.
Cauia gastado el Tribunal quando ad
ministro pasó, enquatro partidas que constan
enel libro dela caxa de Depositos a f2 Los.
quales mehago buenos por hauer entrado enese
oficio conese libro Sasiendome Cargo y Data
del Como consta del Ade hauer desta quenta
que mehago cargo de 182 q que cobro el Tribunal
enel Tiempo quad ministro y delas dhas qua
tro partidas que importan los dhos 524 q no
doy Libramiento ninguno por no ser en mi
Tiempo y El Tribunal los dauia quando se
a Sujeto Consta del Libro de
la caxa de Depositos af2 D524 q D524 q

Estos 524 q estan puestos en Data en el Libro de Depositos en quatro partidas af 2 =

Yden — En 8 de Mayo debia resaca
q del reinbolso pon 9 p. para pagar Al Licenciado
Dn. de Torres Tapia que subsiguio

Cargo de la Data

Por la saca de Dnas escrituras
pertenecientes a dho Patrona
to en virtud de Auto de
28 de Febrº del Corriente de dho Libro
dela Caxa de depositos como la
partida de arriba a fº 2 nº 1 D 000 ps
Nº 15 de febrero de 500 ps que
Ydem a fº 45 y 80 del Mandam.to nº 45 = Pago a Manuel Fernandez morador
y con Vecina persona de Doña Antta
de Ruiera en virtud demandamto.
de 13 de febrero deste año de q
de que dio Recivo ante Antonio
de la fuente contra dho libro
a fº 45 vtº de Adbertir que esta
partida deuia sentarse antecedente, ala de arriba mo. nº 2 D 500 ps
Ydem — Nº 29 de Fesp.e de 665 se saca
con 166 ps para la fiesta de S.t San
Miguel que se selebro dho dia en la
Capilla de Señor San S.t Martin
desta Inquisicion y se tomo la ra
zon en la sala de secretarios contra
dho libro a fº 45 nº nota ene libro de mandos D 166 ps
Ydem — Nº 29 de Fesp.e de 665 saque
para celebrar la fiesta de Señor San
Miguel que se selebro en la Capilla 166 ps
y se tomo la razon en la sala de

D 659 ps

Por la deuen Sen.e
Secretos Consta de dho libro a.s 45 — D 675 p
En 20 de Agosto de 614 Pague — D 166 p
Ider a f 38 y del Mandam.to n 3 a S.n Marquez del Castillo 400 p.s
libramiento delos Señores de 13 de
Abril dedho año por dote que selebro
Doña Maria Estefania esquer de
los quales medio cantto
de pago Ante Antonio
de la Fuente y Juntam.te
se obligo Con esta dedho
Libro a.s 38 n.s 3 — D 400 p
Ider = Iten Deue en 22 de Septiembre D.os
que regalaron En la Fiesta de Señor S.n
Miguel este dia que se selebro En la capilla
deste santo Tribunal por institucion
del fundador y se Thomo la Razon en
la sala de Secretos consta de dho libro
a.s 38 n.s — D 100 p
Ider y del Mandam.to n 4 Iten en 22 de Mayo deb.s Pague
a Doña Margarita de Fuentes religio
sa 400 p.s por libramiento delos S.res
de 13 de Mayo deb.s de que medio
Recivo a las espaldas. de dho libram.to
y son por Un dote que se le señalo por Una
buena memoria consta de dho libro
a.s 38 n.s 4 — D 400 p
Ider = En 29 de Sep.e deb.s se saco Razon de la
Caja de depositos 166 p.s para celebrar la
Fiesta de S. S.n Miguel en la Capilla del
Señor San Pedro Martir y se Thomo

Por la dela Rª 10811ℓ

La Razon en la sala de recuestros cons
ta de dho libro a fl 38 n — 2166 ℓ

Yden y del dho Mandam.to nº 5 = En 25 de Agosto de 638 Paguese aman
damiento de los Sres del 22 de Agosto
de dho año 400 ℓ de Dna dote que le
señalaron a Dna Isauel de Berrada
muger de Juan Nuñez de la fuente
y medio Reruio el Ante Antonio de la
fuente consta del libro de la caxa de
depositos a fl 38 nº 5 — 1400 ℓ

Yden a fl 122 y del dho Mandamiento nº 6 = En 19 de Sepe de 638 Paguese aman
damiento de los Sres del de 6 de Julio de
dho año 400 ℓ de ocho r.s por los quales se en
tregue en la caja de tres llaues del con
bento de la Encarn.on por la dote de Dona
Maria Josepha Roncon hija de Juan
Roncon de la espada y de Dña Maria
de fuentes por nombramiento
que se le hizo de las buenas memorias
de Miguel ochoa y dio fee de dho
entrego a las espaldas de dho manda
miento Antonio de la fuente como
notario del S.to oficio consta de dho
libro a fl 122 nº 6 — 1400 ℓ

Yden — En 29 de Sepe de 638 saque para
celebrar la fiesta de señor S.n Miguel
en la Capilla de S.n S.n Martin
160 ℓ y se tomo la Razon en la sala
de secretos consta de dho libro a fl 122-
n — 160 ℓ

20722ℓ

Salade enfrente — 20944ƒ

94

158

En 24 de Dz.e de 678 Pague por mandam.o de los S.res de Rl Hdo.
Yden y del dho Mandam.to n.o 7 = 400ƒ Al dote y Tes.ria alo a Doña Lemor Curtado de Mendoza mujer de Don Josep de Arteaga del Orden de S.t Iago y otorgo Carta de pago y de Dote ante Antonio de la fuente consta del lo libro a f.s 122 n.o 1 — 400ƒ

— Item en 28 de Ene.o de 679 Pague por mandam.to de los S.res de Rl Hdo.
Yden y del dho Mandam.to n.o 8 = 28 de Dz.e de 678 400ƒ a Don Josep de Solorzano como marido de Doña Ana Maria Curtado de Mendoza f.a el Dote y Arras por quien hizo Rzon de lo mandam.to dijo libram.to consta del lo libro a f.s 122 n.o 8 — 400ƒ

Yden = — En 6 de Otu.re de 679 se Pusieron en la Rl Aduana de esta Ciudad 164 Pesos de Plata q.e Remitio el Alcalde Ordinario de la Villa de Sn Miguel p.a q.e se Pusiesen en la Rl Caja de esta Ciudad de q.e se Hizo la Rzon en la sala de Secretos consta del Libro de la Caja a f.s 122 n.o — 164ƒ

Yden = — En 12 de Otu.re de 680 se Pusieron en la Rl Caja de esta Ciudad de S.n Miguel en la Caja.a de S.n Pedro Martir 1664 Pesos de Plata q.e Remitio el Alcalde Ordinario de la Villa de S.n Miguel de q.e se Hizo la Rzon en la sala de Secretos consta del lo a f.s 122 n.o — 1664 Pesos

Yden a f.s 165 y del dho Mandam.to n.o 9 = En 2 de Mayo de 681 pague por — 400ƒ

ARCHIVO NACIONAL DEL PERU

Por la dela Rsa 2Do 9 ß 6

Mandam.to de los Sr.s Jf.s de 25 de mayo
de 680 = 400 ß a Martin de Solaue a
como marido de Doña Vzebia Bolor
que Por ell Dor.te y Tele mando dar ala
dha dequemedro Ruiz alas espaldas de
d.o Mandam.to ante Antonio delaplan
de consta de lo libro a f.s 165 n.o 9 ——— D 400 ß

Iden —— En 2 de Otu.re de 681 se celebro la fies
ta de S.n Miz.l En la capilla de Señor
S.n P.do Martir y regattaron En ella 151
y se Alzo la Razon En el libro dela
sala de secrestos consta de lo libro
a f.s 165 n ——— D 151 ß

Iden y del dho Mandam.to n 10 = En 12 de Sb.re de 682 Pagueseman
dam.to de los Sr.s Jf.s de lo de Abril de lo
año, a Doña Antonia Fernandez de Sanz
muger de Geronimo de Valuerde 400 ß
por Vndote y Tele señalo alamuro dela
dequemedro Ruiz ante Pablo Gonzalez
Alzo escriuano RR, consta de lo lo.
a f.s 165 n 10 ——— D 400 ß

y den y del dho Mandam.to n 11 En 8 de Mayo de 682 Pagueseman
dam.to de los Sr.s Jf.s de 5 de febrero de 681
a Juan Beatriz de Miranda marido de
Da Isauel de Aguilar 400 ß de q.l
medio Ruiz ante Thomas de guevara
y fueron Vndote y Tele señalo la dha
su muger de los de la dha memoria Dos
ta de lo libro a f.s 165 n 11 ——— D 400 ß

Iden y del dho Mandam.to n 12 En 5 de febrero de 683 Pagueseor ———

5 022 ß 6

Da la de enfrente 5042 ℔ 6 ℛ

mandam.to de los S.res de 12 de Mayo de 682 Doña Thereza de Aguilar monja profesa en el convento de las Trinidades 100 ℔ Rs de dote y Telereñalo de que medio Rio ante Thomas de Eguiçaba en 23 de Enero de 683 consta de dho libro a f.s 165 n.o 12 — 100 ℔

Iden = — En dho dia mes y año celebro la fiesta del Arcangel S.n Miguel y se gastaron en ella 151 ℔ y se llevo la razon en la sala del secreto consta de dho libro a f.s 165 n.o — 151 ℔

Iden = — En dho dia mes y año celebro la fiesta del Arcangel S.n Miguel y se gastaron en ella 151 ℔ y se llevo la razon en la sala del secreto consta de dho libro a f.s 165 n.o — 151 ℔

Iden y del dho Mandam.to n.o 13 = En 17 de febrero de 684 Pague por mandam.to de los S.res de 5 de Mayo de 681 — 100 ℔ a Domingo Luys R.z como marido y conjunta persona de Doña Thereza Ramon de Valverde, a f.s Telereñalo de dote de que medio Rio ante Thomas de Eguiçaba consta de dho libro a f.s 165 n.o 13 — 100 ℔

Iden = — En dho dia mes y año celebro la fiesta del Arcangel S.n Miguel y se llevo la razon de haver celebrado el año pasado de 683 y que en el convento de S.ta Theo. no se celebro sino en este dho dia, y en ella se gastaron 154 ℔ 4 ℛs y se llevo la razon en el L.o del secreto a f.s 165 n.o — 154 ℔ 4

6042 ℔ 2

Parladeta Pta 6 D 12 ℔ 2 R

Yden = En 30 de Sep.re de 685 se Celebro la
Fiesta del Arcangel S.n Mig.l en la
Cap.a de S.n P.o Martir Zenellatte
gastaron 15 ℔ 4 RD Zse Sumo la Razon
En el libro del Cargo consta del fl.s
de la caja de depositos a f.s 165 n.2 D 15 ℔ 4

el 3 por.to de estos Deudores no ymporta mas que 14 ℔ que hicieron buenos por el recibo n.o 14

Cargo
Zhen Pago a la buena memoria de
15 D ℔ 4 RD que lo Importan el 3 ℔ 100 de
12 Pesos que apagado que Importan,
9 D 100 Znos sacan el 3 ℔ 100 de las Fiestas
de S.n Mig.l Porque quando se hacen los cargos
En esta Fiesta y solo lo hago En estos do
tes referidos, a Cuyales dhos 3 ℔ 100
Estan señalados de todas las buenas me
morias ℔ el trabajo de las cobranzas
cuydado de las Fiestas Zde mas circunstan
cias de que penden dhas cobranzas consta
del Libro de la caja a f.s 165 n.o 14 D 14 ℔ 4

Yden = En 29 de Sep.re de 686 se celebro la Fiesta de
Arcangel S.n Gabriel a 30 de S.n Mig.l Costo el
dho dia Zenella se gastaron 15 ℔ 4 RD
se Sumo la Razon En la caja del libro de
Patronatos consta del libro a f.s 165 n.o D 15 ℔ 4

Yden y del Tho. Mandam.to n.o 15 = En 13 de Dz.re de 686 Pago por mandado de los
S.res D.n Thomas de Ayala Zaldibia y D.n Thomas de Ayala Zaldibia
monja profesa de Alva y Salamanca nacen pedir
Pleyto que se le asista de los quatro ducados q.e dho S.r Mig.l
dicho dia quando hizo Carta de Pago ante los S.res de
Regimo consta del libro a f.s 165 n.o 15 D 4 D ℔ 0

En 29 de Sep.re de 687 se celebro la Fiesta del Arcan
gel S.n Gabriel a 30 de dho S.r Mig.l costo dho dia
patronato 15 ℔ 4 RD Se Sumo la Razon en el libro
de Patronatos consta del libro a f.s 165 n.o D 15 ℔ 4

Yden = Zu. Fiesta en 16 de Dz.re de 688 R.s

D 70 15 ℔ 2

Pasa de enfrente- $ 0 1 5 1 p 2 R.s

160

q lo y importa el dote demas arras
de 200 p pagados a Dn thomas de
ayala y a Rudello que dos dhos
3 p 100 y importan los dhos 12 p con.
sta del dho Libro a f 165. y del
Rezivo n 16 ——— $ 0. 12 p

Cuyas dhas Treinta Partidas Sus
Man y montan los dhos Siete $ 0 1 69 p 2
mill Setecientos Sesenta y nueve pesos y dos
R.s quedá en descargo dho Receptor gen.l $ 0 1 69 p 2

dhos 524 p Sonlo del = $ 0 524 e

Resto 93 q pertenesen a Dn $ 8 0 293 c 2

ARCHIVO NACIONAL DEL PERU

Derecho del Cap. Gen.

Derecho del Cap. General de la Buena Memoria del S. D. Cristoual de Castilla

ARCHIVO NACIONAL DEL PERÚ

La Buena Memoria del S. Don Cristoual de Castilla

Estos 320 de esta partida estan puestos en Data en el Libro de Depositos a f 20

La Buena Memoria del S. Don Cristoual de Castilla Debe

Como parece del Libro de Depositos a f 20 320 que tuuo de Sobras en esta buena memoria quando administro el Tribunal Don Diuer entrado yo en el Cargo del dho Libro y Cuenta y Data quando Entre a ser Cargo Thesorero y Dauerme dado Cargo en lo cobrado de la buena memoria de Vs me abono estos 320 que tuuo de Sobras el Tribunal y de que administro y gastado los 9 años 110 Consta del Libro de la Caxa de Depositos la Salua de estos 320 a f 20 del dho Libro

320

Los 20 que de esta partida estan en 14 partidas en el dho Libro a foxas 20=80=Salta de Junio de 68) Tambien incluso y 202 =

Item Vs mas que se hallan Celebrado en la Capilla de S. San Pedro Martir de la Religion de la Compa de Jhs. 14 Misas que se Celebraron desde 16 de Mayo de 67 hasta 16 de Junio de 68) Tambien incluso de cuya Cassa se ha mandado en la sala de Secreto que estos 20 a cada una importan

202 2op En Tapamenor Cuellibro de Tacaja de Quintos a f 20-80 y 202 — 202 2op

En 24 de Junio de 688. se celebro la Idem a f 202 fiesta del Sto Sacramento en esta Capilla de n.ra P.a Maria por los Padres dela compañia de Jesus y en ella Seguardaron 160p delas Propinas de los S.res Ministros y la existante Cantidad se le entrego al P.e Sacristan mr. dla Compañia de que medio R.o y recomo Carta zon en la sala del Sinero Consta de dho Libro a f 202 — 0160p

Cuelas dhas dos Partidas suman 2020op y montan los dhos Dos mill y quatrocien tos pesos queda en descargo de dho R.l Genenl. 2020op

Ctos Rop. en la Caja de Tacaja

0320p

2720

Descargo del Receptor General

4ta

4. Q.

(2)

Descargo de la Buena Memoria del Dr. Antonio del Corro

162

Descargo del Dr. Antonio del Corro

Estan pues por Data estos 10)5 q cobrados del capp Agustin de Molina en 14 partidas hasta que importan 68) q se cobro en 5 de Mayo de 68) que se cobro como parece del Libro de la Caxa de Depositos a f 35=103=y 210=

El Dr D. Antonio del Corro debe Por 14 Pastas que fean celebrado desde el año de 61 Inclusive Pasta el año de 68) Inclusive, a 125 p Cada una 10)5 op con advertencia que la Pasta primera el año de 61 no se gastaron mas que 100 Pesos Los restantes que se dieron antes que se entrara el Capn Agustin de molina para cumplir los 20)5 op que se dieron a censo y los 11 q que se debieron a Pedro Ruiz por Saraca de la escritura de la Imposicion que importan ambas ados partidas 25 p y estos se restaron menos en la Pasta que se hizo el año de 61. Conque todas las demas se dieron y pubieron de costo los 125 p constan del libro de Caxa de depositos a f 35-103-y 210=

que la dha Partida importa los dhos mill seis cientos y trenta pesos queda en descargo dho Receptor general

10)5 op

Dⁿ Lⁱᵒ de la Buena Memoria del Sr. Inquisidor Don Juⁿ de Quentta

ARCHIVO NACIONAL DEL PERÚ

Descargo de la Buena Memoria del Sr Dor Juⁿ de Quentta

Estan puestos en Data como parece a f 302 del Libro de la Cassa de Depositos y del Testimonio del Mandam^to n 1 =

Dⁿ Lⁱᵒ de la Buena Memo. del Señor Don Juan de Quentta 62p 4 R^s que lo importaron Las limosnas de Misas rezadas que dho S^r Fr. Miguel Flores Religioso de nuestro P. S. Agustin dijo de S. Juⁿ, Capellan de dha Capellanía aquien los entregue p^r Mandamiento de los S^res de Rᵃ de Diz^e de 680 que medio Rᵘ consta del libro de Depositos a f 302 n. 1 Vᵃ 62p 4

Y den y del Mandam^to n 2

Yten Deue 10p 9 En Rᵃ de Nouiem^e de 681 Di a Jacinto Malloco negro esclauo, del S^r Ing^r Don Juⁿ Luys de Bruna Rᵘ por los mesmos que señalo el dho S^r Don Juan de Quentta rediuen 9 Cargado de Afinar y aiudar la lampara del S.S^mo Sacramento, y traer clauero de Limatambo y Asiano recumplio a 4 de Octu^e de 681 Los quales Pague por mandamiento de los S^res en quanda sirua para todos los años y mero Rᵘ dellos consta a f 302 n 2 Vᵃ 10 p 9

Vᵃ 72 p 4

65

Capilla de Sa

Do 12 p 4

Yden y del Mandam^to n 3 =

En 20 de Dic^re de 681 Pague al dho S^r Miguel Flores Capellan de la dha Capellania 62 p 4 RR que Sermandamiento de los Señores, de 16 de Dic^re de dho año selemandaron dar por las Comisas que a dho en dho año que se cumplio a 23 de Nouiem^re de 681 a que me refiero Rue consta de dho libro de Hacª a f 302 n^o 3 Do 62 p 4

Yden a f 303 y del Rehon 2

En 30 de Otu^re de 682 Pague a Sasinto Mallocho los Rs los mesmos que dexo Señalados el S^r Don Juan de Sueto Para el ayudado de la Campana Y son por Vn año que se cumplio a 4 de Otu^re de 682 Consta de dho libro a f 302 n^o 2 Do 10 p

Yden y del Mandam^to n 4

En 25 de Henero de 683 Pague Sormandam^to de los RR de 12 de dho mes y año 62 p 4 RR de Pe^o Miz^l Flores por las Comisas que a dho de la buena Memoria el año pasado se cumplio a 23 de Nouiem^re de 682 a que me refiero Rue consta de dho libro a f 302 n^o 4 Do 62 p 4

Yden y del Resibo n 2

En 2 de Otu^re de 683 Pague a Sasinto Mallocho los Rs el ayudado de la Campana Vn año cumplido a 4 de Otu^re de 683 consta de dho libro a f 302 Vta n^o 2 Do 10 p

Yden y del Mandam^to n 5

En 21 de Dic^re de 683 Pague al S^r Miguel Flores Sormandam^to de los RR de

Do 112 p 4

Relacion de

Dº 21 ps

Lo de Diziembre de dho año 62ps
Por la limosna de las misas que dho
Mi Capilla Clerigo pasado de 83
El qual se cumplio a 23 de Diziembre
dho de Nouiembre de dho año consta
Y den y del re sibo nº 2 de dho libro a fs 302 Bta nº 5 Dº 62ps

— En 1º de Octubre de 684
Pague a Jasinto Mallo
co los Reclamados
de la lampara Perdon
año que se cumplio a 4 de Nouiembre dho año
Consta de dho libro a fs 302 nº 2 Dº 10 ps

— En 2 de Nouiembre de 685 Pague por mano
Y den y del Mandam to nº 6 dam to de los Srs Dr de 12 de Nouiembre
de 684 al Rdo Dr. Miguel Flores Cape.
llan de dha Capellania 62ps por la li
mosna de las misas que dho pertenecien
tes a dha Capellania que fundo el
S. Don Juan de Guertta por vn año
que se cumplio a 23 de Nouiembre de 684
y medio Rto consta de dho libro a fs 302 nº 6 Dº 62ps

En 12 de Octubre de 685 Pague a Jasinto
Y den y del resibo nº 2 Malloco los Reclamados de dha lampara
Perdon año que se cumplio a 4 de Octubre
de dho año de 685 consta de dho libro a fs 302 nº 2 Dº 10 ps

— En 16 de Diz. de 685 Pague por mandado
Y den y del Mandam to nº 7 de los Srs Dr de 12 de Nouiembre dho de
Dr Miguel Flores 62ps por la limosna
de las Somisas que dho en la capilla
de S. S. Pedro Martir todos los Jueues del

Dº 36 2ps

de la Sa

0362q4

Mano a razon de 1o RD cada una
Y son por Mano que se cumplio a 23
de Nouiem.re de 685 de que medio
Rdo consta de dho libro a f 33 n.o 7 — 0062q4
Mr.o de Otu.re de 686 Pague a Marinto
Malloco los q se le cargaron de limpiar
la dha lampara de la capilla de N.r
P.e Martir por Mano que se cumplio a
4 de Otu.re de 686 de que medio Rdo consta
de dho libro a f 303 n.o 2 — 0010s

Y den y del resibo n.o 2

Mr.o de Marco de 687 Pague por
Y den y del Mandam.to n.o 8 — mandam.to de los S.res Pr.e y Mig.l
Flores 62q4 por Mano q se cumplio a 23
de Nouiem.re de 686 de que medio Rdo
consta de dho libro a f 303 n.o 8 — 0062q4
Mr.o 26 de Henero de 688 Pague por man
Y den y del Mandam.to n.o 9 — dam.to de los S.res Pr.e y 4 de Flores mano
al P.e fr. Miguel Flores de orden de
Nro P.e V.r Gran.d y Capellan de la Capilla
de N.r S.r P.e Martir 62q4 RD por la
limosna de Domissas rezadas que a de
en dha Capilla los Viernes en vn ano q se cum
plio a 23 de Nouiem.re de dho ano pasado
de 687 y medio Rdo de dhos consta de dho libro
de Caja de depositos a f 303 n.o 9 — 0062q4
Mr.o de Abril de 688 Pague a Fran.co de Ma
Y den y del resibo n.o 2 — llorca 4q2 RD que se le deuan de la buena me
moria por 5 meses que medio de se de 4 de
Otu.re de 686 hasta 4 de Marco de 687 q
dho se le cargo de traer de Aceyte de Limas tanb 0056 —

165

Data en Cuzco

Dose pesos

Yo Juan Salampaia y Entro en ella
Saluadora Criolla en clausa de S.r Mg.
Don Aluaro Bernardo de Quiros del
de Cauallero del Horden de Alcantara
de Cauallero del Horden de Alcantara
desde 4 de Marzo de 683 en que tan
te y medio Ruo el dho Jasinto mallaco
Consta de dho libro a f.33 Doo pesos
— En 4 de Marzo de 688
Pague a Saluadora criolla
Criada del S.r Mg.r Don
Aluaro Bernardo de Quiros los Jorel
Cajados de Traer el Baseyte de Limatambo
Cuyo a Salampaia de S.r en la
Capilla de S. S.ma Sto Martir que es cargo
que cobria Jasinto Malloco y tiene un
año cumplido a 4 de Marzo de 688 a
que medio Ruo consta de dho libro a f.33 Doto pesos
Yten en 27 de Abril de 82 pesos que con pesos
que estan cargados o recargaran en es
ta quenta hasen 90 pesos
tantos que lo importaron 9 años desde
el año de 683 hasta el de 688 años
en nada Rno que estos los dhos,
señalados el S.r Mg.r Don Aluaro de
Cuenta para las renouaciones del S.mo
Como la Capilla ahecho el recosto
En Cauale abonado nada en este
tiempo es justo se le abone como lo
Hago Por cuya razon los cargo aqui,
Y abono a la capilla y los dhos pesos

Y den a f.304 y del rezibon.

Y dis[illegible] mesis del dho

ARCHIVO NACIONAL DEL PERU

Por la de la Ps.ª — 0.5.14 p.2

Mencionados en esta partida los pagos en una ocasion que compre hazer para el Santissimo los quales los mayordomos abajo gerecitados de los 10 que importan los 9 años q quedan los dhos 8 p 28 ½
Consta de dho libro a f.ª 304 — 0.82 p.2 ½

Ydem a f.ª 304 y del recibo n.º 10 — Iten Debe 29 p 28 ½ q lo importo el 3 p 100 que le está señalado al Rey.º Dho en todas las memorias q cobranzas que hemos hecho del dho para lo de solicitarlas y dar la cuenta de dhos efectos. y son por 216 p 5 r que a cobrado de dha buena memoria la Sr.ª Viuda de la q.m final que entrego los efectos y recados della Consta de dho libro a f.ª 304 — 0.22 p.2 ½

Ydem — Iten por sinco cartas de pago que queda de parte de 24 r ante escribano en las cobranzas de la dha plata — 0.0.2 p.4

Ydem — En 18 de febrero de 683 Compre 5 libras 2 onzas de cera que pesaron 6 velas de a 12 onzas y 4 velillas para las renovaciones del Santissimo Sacramento de la Capilla que de todo dho estado el Sr.ª Don Joseph de Nabes sola la de los demas años se abone a la Capilla por hauerlo rehusado della consta del libro de hacasa a f.ª 3.78 — 0.0.1 p.5 ½

Ydem y del dho año del dho n.º 1 — En 2 de Henero de 688 Hize exhibicion en ante los Sres. del Tribunal en la Sala del Secreto — 0.6.9.3 p.4 ½

Por la dezenfuente — 0693pt ½

de 128p que con 2pt Rmo Cartas de Pago. hacen 130pt que los gmpor taron nueue años que medran desde el año de 679. que murio el Sr Don Juan asta el año de 688. que ali desea Recpr. General. Cozia conesta memoria El Sucesor Don Juan de Leaño Vlos dhos 128p son por los 9 ane. Referidos alos 11pt Rs cada Vn año que auian de Auer dho demisas a 1to Rs cada vna de Mandon y no dixeron por el Cuydo. yasi los eximi miento de 128p mo dho dia para que los Sres las manden Stapresento en el Mandamiento dezia y medes pachazon Mandamiento nt. de ellos en dho dia. Consta de dho enquesta tam bien otro de Libro a fl 304 nº — # nt = 0128p bien otro de Libro a fl 304 nº — # nt = 0128p

62pt 4 rs en el — En 28 de Dzr de 688. Pague por mandado General fl 305 y del Mandamiento nº 12 delos Sres de 22 de dho mes y año. al Padre fr. miguel flozes relixiosso de nro Pe San fran.co 62pt 4r por los mismos que Importaron Las 50 misas rezadas que dixo en la Capilla de Sn Pedro mar tir por Memoria del Sr Don Juan de Huerta quien dexo Enquesta estaba na memoria antezedente de dor pezada una Lasquales son por un año que se Cumplio a 13 de nouiembre de 688. de que me dio Rzon alas espaldas de dho mandado Consta del dho Libro a fl 305 nº 12 0062pt 4r

Cuyas dhas Veinte y una Partidas Importan 0884pt ½ los dhos ochocientos ochenta y quatro pesos y medio Rl. queda en descargo dho Receptor general — 0884

Descargo de la quarta cuenta del Cargo. Mayor Don Pt. Garcia Baquero. —

Debe la Capilla de S. San Pedro Martir

167

ARCHIVO NACIONAL DEL PERU

Debe la Capilla de S. S. Pt. Martir

Alla Capilla de S. San Pt. Martir Deuelas por bdas siguientes que epagado por Libramiento. delos Señores =

Estan puestos en Datta a f 4 mias que an dho en dha Capilla dela Capellania que fundo del libro dela casa de Depositos =

En 23 de Mayo de 652 = 23) ß por la limosna delas. el Sr. obpo Don Fr. Pº dela Peña en sanfon. por los Corridos de Vn año. que recumplieron a 6 de Abrill del dho año. de 652 y se entregaron a felix Guerra de Contreras Sindico general de dho combento de Sn. Fco. consta del libro dela casa de depositos af 4 ——— ——— 23) ß

Iden = En 20 de Mayo de 653 = 23) ß que se pagaron a felix Guerra de contreras sindico g. de Sn. San Fco. por la limosna delas mias que se andlo en la Capilla de S. San Pt. Martir desta Inquicion por lo corrido de Vn año que se cumplio. a 6 de Abrill parado deste presente año. de 653. dela Capellania que fundo el Sr. obpo. Don Fr. Pº dela Peña. consta de dho libro af 4 ——— ——— 23) ß

Adbertencia — Estas dos partidas referidas que importan 46) 4 ß las dio gastadas el Tribunal antes de entrar yo a ser Recep. g. y aunque las doy ——— 04) 4

Para la B.ª

En descargo tambien me Sirve cargo de la d.ª Cauer del dho libro de la Cantidad que reaula cobrado con aquyo Cargo Rezeui la casa y por Cauer corrido el Tribunal Con ellas no doy los Recados destas dos partidas —

Yden y del Tuto n 1 =

En 19 de Febrero de 63 Pague por mandamiento delos Señores de 1.ª de los homes Año. a Pedro del Castillo, pasero de lo Santo Tribunal 11 ß 3 R.s por el gasto y bino. que suplio para el gasto de la Capilla por vn Año que empeso a correr a fin de Diziembre de 62 y se cumplio a fin de Diziembre de 63 que se gasto en las misas que se dijeron en la dha Capilla de quemedio Reuo alas espaldas de lo mandamiento que es n.º 1 y consta del dho libro a fol.ª — 0 11 ß 3

Yden y del Mandam.to n 2

En 8 de Mayo de 63 Pague la dha Capilla 23 ß que se pagaron a Felix Guerra de contre ras Sindico general de Señor S.n Fran.co por la Limosna delas misas que se an dho en dha Capilla por lo corrido de Vn Año cumplido a fin de Abril de 63 de la Capellania que fundo el dho D. Dopo. Lorquales pague en Virtud de mandamiento de 8 deste presente mes de quemedio Reuo alas espaldas del y consta del dho Libro. a fol.ª — del mandamiento n.º 2 — 0 23 ß

Yden y del Tuto n 3 =

En 10 de Setiembre de 63 Pague 55 ß a Pedro de Sepedes maestro de Car pintero y de Albañil por los que le tocaron a la dha Capilla en la prorrata de los 2 D.os ß que se gastaron en la acequia que se le dio a la Casa que era de Juan de montes doca. En la qual tiene la dha Capilla Vn censo de 60 2 3 ß 3 r.s de Principal se

0 22 ß 3

Para la Capilla de
R.D Pico 40308 R.S aquen iesar
go la Restante Cantidad y los dhos Pe
Pague al dho Pedro decespedes en
Virtud de Auto delos Señores deque
medio Rvo dellos y tambien medio
el Licenciado Don Alvar Zaual gorce
sitio dela Acequia
consta del dho libro
a f 49 y del dho Auto
nº 3 ——— 0515 f
— En 4 de Diziembre
dho año dexe la dha Capilla los que se
dixi pague a Antonio dela fuente escriu
R.S y procurador del R.D Pico los quales
fueron por la mitad dela saca dela escrip
tura de Imposicion de censso que
dedio a Luyza de Rosas quando se le
bendieron las casas de Juan de Mon
terdoca enque es interesada la Capilla
y medio Rezuo inserto en 35 f 6 r. por
que el Resto se le dio dela casa de depo
sitos, por ser Uno y otro interesado consta
dedho libro a f 49 y dedho Rezuo nº ~~0 10 f~~
— En 21 de Abrill de 615 Pague 23 f
a felix Ouena de contreras rindidor del
combento de S. S Fran. desta Ciudad por las
misas que se an dho en dha Capilla por un
año que se cumplio. a 10 de Abrill de 615
los quales pague en Virtud de mandam. de
23 de dhos mes de que dio Rvo alas espaldas de
que es nº 4 y consta del dho libro a f 49 0 23 f
— En 24 de Abrill de 616 Pague al dho felix que

Ytem a f 49 y del dho Mandamiento nº 4

Ytem y del dho Mandam. nº 5

Ytem los 10 f se pusieron por Texto, por auerlos dado en impresion a f 98 = de dha. Za si se texto =

10534 f3

Para dha Rl
decontreras síndico general de N. P.
San Fran.co por Auto delos S.res de 16 de
Dho mes y año 23)ℓ por las mizas que se dixeron
en la dha Capilla por lo que importa do lo
corrido de Dn año cumplido a 10 de
Abril de dho año de 686 dela Capellanía
que fundo el dho Señor Obpo, de quemero
Rezuo, alas espaldas de dho auto que
es N.o 5 y consta del dho libro a f.s 49
N.o 30 de Mayo de 686 Pague por la
blanqueadura dela Lampara de dha
Capilla)ℓ a Pedro Ruiz Biscayno de
medio Rezuo en dho dia que es N.o 6 y
consta de dho libro a f.s 49 ——
N.o 22 de Otubre de 686 Rzo de 686 —
Deue la dha Capilla 12 R.s de Juan flores
que compre para dos pares de manteles para
el altar que costo a 11 r.s vara y importa 16 ℓ
consta de dho libro a f.s 91-b.a N.o 1 —
Y den — Y mas deue en dho dia 12 ℓ 6 r.s que lo impor
taron 12 R.s de Puntas para los manteles
de Arriba que costaron las seys varas a 9 r.s
y las otras 6 a 8. que ambas partidas im
portan los dhos 12 ℓ 6 r.s y todo esto se le en
tregue en su mano al S.r Inquisidor Don
Juan de Zuerta y lo mando coser cons
ta de dho libro de depositos a f.s 91-B.a N.o 2
N.o 1) de Mayo de 6)) Deue la dha Capilla
23)ℓ que en dho dia pague al síndico de N.o
Fran.co Diego Alonso del Castillo por man
damiento delos Señores de 28 de Abril
de dho año por la Capellanía y misas q se dixe
los P.es en la dha Cap.a que se cumplio, a 10 —

Y den y del libro N.o 6 —

Y den a f.s 92 y por la del Mandam.to N.o 7 —

Y den y del Mandam.to N.o 8

1 Os 3 ℓ 3

)23)ℓ

)00)ℓ

0 16 ℓ 4

0 12 ℓ 6

1 08 0 ℓ 5

Pasa de en frente 1080 ps 5

de Abril de dho Año de 6 7 de que medio
Rue alas Espaldas de dho mandam.to
consta de dho libro a f.s 91 B.ta n.o 8 023 ps

Iden y de Mandam.to n.o 9 = En 2 de Henero de 6 8 Deue los que dhe
dia le di. al S.r Don Juan de la Fuente
para dar a Dn Josiah de Platero q fundo
las Vinajeras de la dha Capp.a
y la Volvio, a Faser de nuebo
en que pesso Onza y media
de plata y la dha Cantidad
pague por Papel de Don
Miguel Ramon de Aulestia secretario
del Secreto de Horden de los Señores cons
ta de dho Libro a f.s 91 B.ta 2 del dho libra
miento que se medio Despues numero 9 - 010 ps

En 28 de Abril de 6 8 Pague por mandam.to
Iden y del Mandam.to n.o 10 = de los S.res de 26 de Olmes y Año 023 ps
a Diego Alonso del Castillo sindico de S.n Fran.co
por la limosna de las misas que an de ser en
dha Capp.a de los Padres de S.n Fran.co por Dn
Año que se cumplio a 10 de Olmes y Año de
que medio Rue ante Antonio de la fuente
consta de dho Libro a f.s 91 B.ta y del Libram.to
n.o 10 023 ps

En 10 de Junio de 6 8 Compro dos plumeros
Y den y por q.ta del Mandam.to n.o 2 para la dha Capilla Uno para el Altar mayor
para la sacristia que los entregue a Pedro del
Castillo costaron dos p.s ambos consta de dho
Libro a f.s 91 B.ta n.o 2 002 ps

Y den y por q.ta del Mandam.to n.o 2 Deue En 26 de Ene.o de 6 9 = 2 ps 1 q
que pag.e por Un Olm.o y Vara larga a limpiar el altar y capp.a
consta de dho lib.o a f.s 91 B.ta n.o 2 002 ps 1

2029 ps 6

ARCHIVO NACIONAL DEL PERU

Suma de la Plana 2U295ℓ6

Yden a ℓ 131 y del Mandam.to nº 11 — En 25 de Enero de 619 Entregue al Padre Fray Diego de Tenebrón Religioso de nro Padre S.n Francisco de esta Villa de Madrid Guardian del Convento de Nra Señora de Atocha Patrona de esta Villa y Corte y Tribunal 22ℓ6 RR por el Salario de la Capilla de Vino de la Capilla Vestias y Ornamentos con dos Mozos de Capilla Vestidos y Ornamentados a Razon de 11ℓ 3 RR en cada Uno año por la Cantidad q.e pague por mandamiento de los S.res del Consejo de 12 de Enero de 619 de que me dio Recibo con Carta de Pago que queda en mi Libro a ℓ 130 Plana, y del dho mandam.to numero 11 — U 22ℓ6

Yden y del Mandam.to nº 12 — En 31 de Mayo de 619 pague por mandam.to de los S.res del Consejo de 18 de Abril de 619 a Diego Alonso del Castillo Sindico de nuestro Padre S.n Francisco 23ℓ por la Limosna de las Misas que se an de decir en esta Capilla por Un año cumplido a fin de Abril de 619 de que me dio Carta de pago ante Antonio de la Fuente como consta de dho Libro a ℓ 130 Plana y del Libram.to nº 12 — U 23ℓ

Yden y pag.a 2da del Libram.to nº 1 — En 29 de Noviem.re de 619 Compre para el Mayral que sirve en Enseña al Pueblo el Santissimo Sacramento Tres Varas de Sarga Carmesi, que dio a RR que Importan 3ℓ3 RR como consta de dho Lib.o a ℓ 130 Plana nº 1 — U 003ℓ3

Yden y pag.a 2da del Libram.to nº 1 — Asi mesmo compre en dho dia Una Vara y Una Tercia de Encaje de Plata ancho para guarnecer las dos Cayadas del dho Paño que pesso Onzias y Una quarta a 3ℓ 1 RR Onza Importan 1ℓ1 RR como consta del dho Libro a ℓ 130 Plana nº 1 — U 001ℓ1

Yden — En 6 de Octub.re de 619 Compre 6 Velas de

9ℓ 2U566ℓ6

Portada enfrente 20566q6 R.

Lexa de Alibra y Una libra de Senellas
para la dha Capilla para la Renobacion
del S.r y demas funciones porquelazera
que Estaua estaua Gastada, y estareven
dio. y fueneçesario comprarla entera
Vlo que Importa lazera quase Vendr.
Vlesa esta enel adesta
uer. desta quenta y esto
a R.s libra que Importa,
14 R.s consta dello libro
a f.s 130 B.a ——— Do 14 R.s

En 12 de Febrero de 680 Pague por man-
damiento delos Señores, de 6 dello
mes y Año, a Pedro del Castillo portero
11 R.s 3 q.s 2 D.s Por el Gasto queahecho dUno
y Pan queaquesto enla sacristia delha
Capilla enel año parado de 679 dequeme
dio Ruo. consta dello libro a f.s 131 n.o 13 Do 11 R.s 3
En 18 de Marzo de 680 Pague a Josep
de Figueroa esc.no Pu.co de por lachan-
selacion. delos dos sermos que Redimio
el colegio de S.n Pablo dela Compania Uno del
Fisco. yotro delad.a Capilla, y aesta le tocan
4 R.s Vlos di por mandamiento delos S.s
de 11 de marzo de dho año el qual para
conlos libramientos extraordinarios
dela casa de dos llaues de Fisco dequa
medio Ruo alas espaldas del consta
dello libro a f.s 131 n.o 1) ——— Do 04 R.s
En 22 de Marzo de 680 saque de Sor
den delos Señores 14 R.s de Bramante ———

2059641

Y den y del Si
Gram.a n.o 13

Y den y por q.a del
Libram.to n.o 2

Y den y por q.a
del Libram.to n.o 2

Para dela Pta 20596 pl

Florete para dos Roquetes de Acolitos
de dha Capilla quecorto a 9 RD Importaron 15 p. 6 RD. Consta dedho libro af 131 nº) 0.15 p 6

— En 26 de dho saque 20 ℔ de seuillaneta
Y dem af 131 y por 3ª del 1º Tom 3ª nº 2 = de oro Conquese guarneció el frontal carmesi
lla Italia quese hizo para la dha Capª.
en que entraron 36 ℔ quepesaron las
dhas 20 onsas y media y dellas las 18 ℔
costaron a 13 RD y los 2 ½ a 14 RD
Y todo Importo 33 p 5 RD. consta del Lº.
dela cassa de depositos af 131 nº) 0.33 p 5

Y dem = — En 5 ℔ de Abull. de 680 Pague por
5 = ℔ de Lama de Napoles que entraron
En la carulla quese hizo para la Capª.
que corto a 4 p 4 RD 24 p 6 RD consta dedho
Libro af 131 nº) 0.24 p 6

Y dem = — Iten 5 ℔ de Stafetan para el aforro a 9 R.
6 p 4 RD consta dedho Libro af 131 nº) 0.6 p 4

Y dem = — Iten 3 ℔ de Coleta debara Ancha de
Ancho para entretela a 11 RD consta
dedho Libro af 131 nº) 0.4 p 1

Y dem = — En dha dia 8 ℔. de Lama de Napoles mo
rada para el frontal quese hizo para
la Capilla que corto a 4 p 4 RD 38 p 2 RD
Consta dedho Libro af 131 nº) 0.38 p 2

Y dem = — Iten 16 ½ de Cotenze para el aforro
apeso 4 p 4 RD consta del Libro dela
Cassa af 131 nº) 0.4 p 4

Y dem af 145 Iten Pague al Pe Fr. Miguel Flores Capellan de dha Capellania 4 p. Por la Echura
dho de dos Roquetes quese hizieron para dha
Capilla delos Acolitos que azul con amorosa
4 p. consta del Libro dela cassa af 145 nº) 0.0.4 p

20.12.15

Vuelta de enfrente — 20 7 22 ps

171

Vdena f 145 y pr 2da. delibra miento n 14 =

En 12 de Abril de 680 Pague a Josef Bravo Aluanil 4os por Cuenta delos 5os que ade Auer del aderesso dela Capilla de Señor San Pedro Martir Cuya Fazan la Visto el Padre Marzo en presencia delos Señores En 13 del presente mes. consta de dho Libro af 145 n 14 — 020 ps

Vden y derecho del Libramto n 14

En 30 de Abril de mes y año Pague al dho Josef Bravo los 4os Cumplimiento alos 5os dela Fazasion que dhos 5os reles Pague por mandamiento délos Señores de 6 de Mayo de este año Que alas espaldas consta dedho Libro af 145 numero 14 — 010 ps

Vden y del Libramto n 15

En 18 de Mayo de 680 Pague por mandamiento delos Señores de 13 de Abril a Diego Alonso del Castillo Sindico de Nro Padre San Franco 231 ps los 156 ps a Fr. Miguel Flores Religioso de la Horden como Capellan de dha Capellania, que sirbio el R.do Don Fr. Pedro dela Peña los 81 restantes para dho combento y de Vno y otro dio R.o. el dho sindico ante Anto nio dela Fuente y Zapata es de Escno Cumplido alo de Sevilla de este presente año. consta del Libro dela caxa de dhos Sindicos. af 145 n 15 — 231 ps

Vden y pr 2da del Libramto n 2 =

En 25 de Mayo, de dho año Pague Ant.o dela Fuente 6 ps q convocaron alos 4184 ps. que tiene dha Capilla en el Principal del Sentro que se dio a Santo Domgo y de 36 ps

30 01 485

ARCHIVO NACIONAL DEL PERU

Y den a f 146 y por 3ª del Lº bram.to nº 2

Y den y del Lº bram.to nº 16

Y den y del Lº bram.to nº 17

Y den y del Libramiento nº 18 =

Partida dela Pª 30.14ps

que se le dieron al Dr. Antonio dela Fuente por la saca del Traslado dela escriptura de Fundacion de los 6ps de la Capilla de Iguemedio Resino que para en los Libramientos ordinarios del Fisco, y los pague por auto delos Señores de 5 de Diziembre de 681 en que mandaron que todos los traslados delas escripturas se los pague por aquel Auto consta del libro dela casa a f 145 Bn 3)

En 8 de Julio de 680 Pague al Negro Luys del Señor Don Phn.co Bruno que ayuda dela Lampara. 4 RS para comprar Una de Bidrio porque se salia la que tenia consta del Libro dela causa a f 145 Bn 3 — 0.0.0.6 ps

En 19 de Agosto de 680 Pague al Cap.n Jose del Castillo, pardo sastre 18ps 4 RS, por mandamiento delos Señores de 12 de Julio p.r la Echura de Un Gantal paño de pelo y Palia y medio, Resino alas espaldas consta de lo libro. a f 145 Bta nº 16 — 0.18.4

En 20 de Febrero de 681 Pague por mandamiento delos Señores de 5 de lo mes 500 a Don Juan Nicolas Sarmiento Vezino desta Ciudad por dataio del Lcdo Don Miguel de Ganes sobrino y legatario del Doctor Don Pedro Ganes por cuenta de Mayor Cantidad en que fue mulado dho difunto de que medio Resino en lo ante Sto Antonio dela Fuente consta de lo Libro a f 145 Bta nº 17 — 0.500

En 14 de Marzo de 681 Pague por mandam.to

30.53.9 ps

Pasa de enfrente 30539 ℔ 5

de 681 Pague por mandamiento delos ℔
de 12 de Otubre 13 ℔ 3 RR a Pedro del
Castillo patero por el Vino que vendio dallado
en las misas el año de 680 que se cumplio
a fin de Setiembre del 1º de que dio Recivo
alas espaldas consta del Libro delaçasa
y den a f 146 = a f 146 nº 18 ——— 011 ℔ 3

Nº 18 de Abrill de 681
Pague 1 ℔ 3 RR por la zera
de manos que se gastaron
en la fiesta de la octava
de Todos Santos el año
pasado de 680 y respecto de se auer lazera
dela fiesta antecedente de esta dia
que tiene 12 ℔ de Dotaçion le abone ala
Capilla los 12 ℔ 5 RR restantes consta del
Libro delacasa a f 146 ——— 001 ℔ 3

y den = — Nº dho dia Compre 6 Velas de 12 onsas
y dos Bujias para la Renouacion que pe
saron 2 Libras y 11 Onsas que a 15 RR mon
tan 8 ℔ 3 RR consta dedho Libro a f 146 001 ℔ 8 ℔ 3

y den = — Nº 12 de Nouiembre de 680 Pague a San
dela Zarte Herrero por Vna llaue de hierro
para la Capilla por hauerse perdido la q
tenia, y se pone esta fha. porque se de cuy
do no poniendo en su lugar 1 ℔ 1 RR consta
del Libro dela Casa de depositos a f 146 nº 001 ℔ 1

y den y Libramto nº 19 = — Nº 12 de Mayo de 681 Pague por manda
mtº delos ℔ de 9 de dho 23 ℔ los
156 ℔ de S. Miguel flores y los 81
a Diego Alonso de Castillo síndico de que
hecho Recivo alas espaldas dedho mandam
consta dedho Lº a f 146 nº 19 ——— 023 ℔

30 ℔ 99 ℔ 6

Pasta de la Pbra 3U199 ℔6

Y den a f. 146 = En 16 de Agosto de 681 Compre Una Libra y 2 onzas de Zera para el Gasto delas misas de la Capilla que Importo 3 ℔ consta de dho libro a f. 146 ——— 0 0 3 ℔

Y den = En 15 de Septem.re de 681 compre 3 ℔. de Zera para el gasto de la Cap.a y Costo a 13 RD y Importo 4 ℔ 1 RD consta de dho Libro a f. 146 ——— 0 0 4 ℔

Y den y del Libram.to n. 20 = En 25 de Febrero de 682 Pagué a D.r del Castillo Portero 13 ℔ 3 RD por el Cino y Pan del gasto de la Cap.a que se gasto el Año de 681 y se cumplio a fin de dho año consta de dho libro a f. 146 n.o 20 ——— 0 11 ℔ 3

Y den a f. 147 = En 8 de Febrero de 682 compre 4 Bs de Velas de a Libra que sirven para los Dias de Sermon en la Quaresma y 6 Velas de a Libra Quatro serillas para la Renobacion que todo Importo 10 Libras que a 13 RD Importa. 16 ℔ 4 RD con mas 6 RD y lo importaron Unos cajones de Velas Biejas y se dieron consta de dho libro a f. 146 B.a ——— 0 16 ℔ 4

Y den y del Libram.to n. 21 = En 2 de Marzo de 682 Pagué por mandamiento delos S.res Dr y de dho dia 35 ℔ 6 RD para algunas cosas que compro de horden delos S.res Dr para el aseo de la Capilla el Padre D.r Miguel Flores Capellan de dha Capellania de que medio Ruedo alas espaldas consta de dho libro a f. 146 B.a n.o 21 ——— 0 35 ℔ 6

Y den = En 15 de Marzo de 682 se celebro la Fiesta de Señor S.t Pedro Martir y se Gastaron de Zera 3 ℔ 2 RD porque sirvio el de Lazera y tenia la Cap.a a dha Fiesta consta de dho Lib.o a f. 146 B.a ——— 0 0 3 ℔ 2

3U8 1 ℔ 4

Pasa de enfrente ——— 3081 9 p 4

Yden a f 147 y del libramto n 22 = En 26 de Mayo de 682 Pague por mandamiento delos Señores de la de Lomes y Año, 23 p Los 15 p Al S.r Dr. Miguel flores Capellan de Nra Mano cumplido alto de Abrill de 682 y los 8 p a Diego Hno del Castillo Sindico deque me dieron Rz a las espaldas del Lomandamiento consta dello Libro a f 146 Bta n 22 de 23 p

Yden = — En 3 de Sep.e de 682 pague por el a dezero dela llave dela Cap.a y Cal.e a la calle 2 RS consta dello Libro a f 146 B 0 0 0 p

Yden = — En 9 de Septem.e de 682 Pague por dos Libras de zera para la Cap.a a 13 RS 3 p 2 RS consta dello libro a f 146 Bta 0 0 3 p 2

Yden = — En 15 de Novem.e de 682 Compre 2 Libras ½ de zera para las misas y reno vacion que corrio a 13 RS Importa 4 p ½ RS. consta del Libro dela casa. de depositos a f 14 0 0 4 p ½

Yden = — En 18 de Ener.o de 683 Pague por dos L.s y m.a de zera. para la Cap.a a 12 RS Importa 3 p 6 RS consta dello libro a f 14 0 0 3 p 6

Yden y del libramto n 23 = En 1 de Abrill de 683 pague por mandamto. delos S.res Dr D.n de Mayo de lo que no 11 p 3 RS a Pedro del Castillo Portero por el pan 2 Vino que se gasta p.r Mano cumplido a fin de Diziem.e de 682 consta del libro dela casa. a f 14 n 23 0 11 p 3

Yden = — En 1 de Mayo de 683 = 3 p 1 RS de zera

10134 p 6 ½

ARCHIVO NACIONAL DEL PERÚ

Porta de la Pag — 4 U 134 p 6½

— En 2 de Mayo de 683 — 3 p 12 RS de zera para la fiesta de Señor S. Pedro Martir, consta de dho libro a f 14) — D oo 3 p 4

Y den a f 14) y del libram.to n 24 — En 11 de Mayo de 683 Paguese por mandam.to de los Señores de 12 de Lomes año 23 p Los 156 al R.e Fr. Miguel Flores Capellan por Vn año cumplido a fin de Abril de 683 y los 81 a Diego Hz. del Castillo Sindico de que me dieron Rdo a las espaldas consta del Libro de la caja de depositos a f 14) n 24 — D 23) p

Y den — En 16 de Septiem.re de 683 por dos libras de zera para las misas de cada dia a 12 RS 3 p consta de dho libro a f 14) — D oo 3 p

Y den a f 215 y del libram.to n 25 — En 22 de Ener.o de 684 Paguese por mandam.to de los S.res de 14 de Lomes y año 11 p 3 r a Pedro del Castillo Ponzero por el Pan y Vino de Vn año q se cumplio a fin de Septiem.re de 683 consta del Libro de la caja de depositos a f 215 n 25 — D 11 p 3

Y den — En 24 de Ener.o de 684 Compre 2 libras de zera para las misas de cada dho dia de la Cap.a a 11 RS 2 p 6 RS consta de dho libro a f 215 — D oo 2 p 6

Y den — En 4 de Febr.o de 684 Compre 4 L.s de zera en Quatro Velas para los Sermones de la quaresma a 11 RS 5 p 12 RS consta del Libro de la caja a f 215 — D oo 5 p 4

Y den — En 18 de Mayo de 684 Compre 2 libras de zera para el Sagrario de todos los dias que corrio a 12 RS 3 p Consta de dho libro a f 215 — D oo 3 p

4 U 100 p ½

Y dicha f.215 y del Libram.to n.o 26 =

Portada enfrente 404 ℔ 00 ß 1/2

En 6 de Julio de 684 Pague por mandado n.o de los s.r J.g de Rs de Mayo de dho año 231 ℔ los 186 al R.do P. Miguel Flores Cape por Vn año cumplido a fin de Abrill de 684 y los 81 a Diego Alonso del Castillo Jndico de que me dieron Recuo a las espaldas consta del Libro de la Casa a f.215 n.o 26 — 231 ℔

Y den — En 15 de Julio de 684 Compre 4 libras de Zera 2 Libras para el gasto ordinario y las dos para las renouaciones a 12 RS 6 ß consta del dho libro a f.215 n — 006 ℔

Y den — En 22 de Sep.re de 684 Compre 4 Velas de a media libra para las misas de cada dia a 13 RS 3 ß 2 RS consta de dho libro a f.215 — 003 ℔ 2

Y dicha f.216 — En 16 de Otu.re de 684 se compraron dos libras de Zera para las misas de cada dia que corrieron a 2 ß 4 RS consta de dho libro a f.215 B.a — 004 ℔

Y den y del Mandam.to n.o 27 En 1 de Diziem.re de 684 Pague por mandam.to de los s.r J.g de dos de Diziem.re de dho año 2 En 1 de Ener.o de 685 (en 13 de febrer.o de 685 = 500 ℔ En tres partidas las dos primeras de a 200 ℔ (y la vltima de a 100 ℔ a Don Miguel de Samez Presbitero por quenta de lo que se le estaua debiendo del R.do Don Pedro de Samez Autor por la multa y le mando restituyr consta de dho libro a f.215 n.o 27 — 500 ℔

Y den y del Libram.to n.o 28 = En 19 de Ener.o de 685 Pago por mandam.to

1/2 415 05

Partadela Pza — $0151p½

delos Sñ de 15 deldho mes y año a Pedro del castillo Portero 11p3 RS. por delgasto del Vino y Cortias q Gasto en las misas Cantadas Sn de Diziembre de 684 deque medio Rvo alas espaldas de dho libramto consta de dho libro a f 215 Pta n.º 26 — $0 11p3

Yden a f 216 — En 2 de Dzre de 684 — 2 libras de Zera para las misas que de Ordinario se dizen a Rz 12 RS consta del L.º de la Casa a f 216 — $0 04p

Yden = — En 4 de febrero de 685 por dos libras de Zera para el gasto Ordinario dela Capa a Rz consta de dho libro a f 216 — $0 04p

Yden = — En 12 de Marzo de 685 — 4 libras de Cera para los Sermones de Quaresma a Rz 8ª. consta de dho libro a f 216 — $0 08p

Yden y pta del Libramto n.º 2 = En 12 de Marzo de 685 Pagueaun negro con Vncarreton q Limpio toda la Capilla q Yglesia llena de Arena, estiercol y piedra Enquereocup 6 Dias Con el carreton, mula y Negro que a Rz Importo 14p consta de dho libro a f 216 n.º 3 — $0 14p

Yden y del Libramto n.º 29 = En 1º de Junio de 685 Pague al Pe fr Dig.º Flores El Orden de S. Fran por mandamto de los Sñs de 23 de Mayo de dho año, 156p por los que Importaron la Limosna de las misas que a dho en dha Capa En Vn año, q se cumplio, a 1º de Abril de 685 de que medio Rvo alas espaldas consta de dho libro a f 216 n.º 29 — $0 156p

$0 348p4½

Porla de enfrente $0398 p 4½ (10

Yden a f 216 En 28 de Mayo de 685 se celebro la fes-
ta de Sr. S. Pedro Martir q se hauia de celebrar del año pasado de 684 y
por los incombenientes que Vbo, no se celebro
hasta este dho dia y en ella se gastaron
dos p.s de Zera Respecto de auerse vsado
Vna zera de oma q se hauia
asstarmo hauer pagado
en nuebos consta del
Libro dela casa a f 216 $0 02 p

Yden y del Libram.to
n 30 — En 25 de Julio de 685
Paguepormandamiento
delos Sres de 26 de Julio
de dho año 81 p de quemedio Ruo Diego
Alonso de Castillo simdico de nrs Sros P.s
sanctos consta dedho libro a f 216 n.o 30 $0 81 p

Yden y del dho
Libram.to n 31 En 22 de Nouiem.e de 685 Paguepor
mandam.to delos Sres de dho dia a Joseph
Bravo Maestro de Aluanil 35 p en q
se le tasaron los adereços q hizo en el
techo dela Capa. que maltrataron los a
guazeros de quemedio Ruo consta del
Libro dela casa de depositos a f 216 n.o 31 $0 35 p

Yden — En 8 de Enero de 685 y 2 de Julio y 8 de
Agto y 1 de Sep.e y 1 de Nouiem.e y 6 de
Dz.e se leuauan ala Capilla 2 Libras de
zera, para las misas de cada dia que
ase Rs Importo 13 p 1 Rs. consta de
Libro dela casa a f 216 Bta $0 13 p 1

Yden — En 1.o de Ener.o de 686 di Vna Libras
de zera para las misas de cada dia q
corto 15 Rs consta de dho libro a f 216 Bta $0 01 p 5

$ 4 18 2 05

Pol)

Data de la Bª ... $ 0 2 8 1 ß 9 ½

Y dem a f. 212 y del Mº Libramiento nº 32 = En 18 de Enº de 686 dio por libramº de los 5 ß de dho dia a Pedro del Castillo Portero 11 ß 3 RD por el Salto del Vino y Pan de Maño. q se cumplio a fin de Diziembre de 685 consta del Libro de la Casa de depositos a f. 216 Bª nº 32 ... 0 0 11 ß 3

Y dem — En 14 de febrero de dho año compre una libra de zera para las misas de cada dia que costo Once reales y 1 RD consta de dho Libro a f. 216 Bª ... 0 0 1 ß 3

Y dem — En 28 de febrero de 686 Compre 3 libras de zera. en 4 belas de a 12 onzas q. los Sermones de la quaresma que al 15 RDs la libra p. 5 RD consta del libro de la casa a f. 216 Bª ... 0 0 5 ß 5

Y dem — En 4 de Marzo de 686 Pague 3 RD en mr. q Feleberon a Jasinto Malloco esclavo del Sr. Don Juan Bruna del costo de Onbidio para la Lampara q Sta en la Capª. consta de dho libro a f. 216 Bª ... 0 0 0 ß 3 ½

Y dem y del Libramº nº 33 — En 12 de Junio de 686 Pague por mandamiento de los Sres de 21 de Mayo de dho año al Pbro Dor. Juan Flores de Orden de S. Juan Capellan de la Capellania. 156 ß por lo que importaron las misas de Maño cumplido a fin de Febrill de 686 de que me dio Rzo firmado de Su mano consta de dho Libro a f. 216 Bª nº 33 ... 0 1 5 6 ß

Y dem y del Libramº nº 34 — En 16 de Junio de 686 Pague por mandamº de los Sres de 21 de Mayo de dho año ...

$ 0 6 5 6 ß

Parada enfrente 50656 ℔ 2 ℞

81 ℔ a Diego Alonso del Castillo Síndico de Quemadero Rup, ante Pedro Perez Cauañas en Registro de Perez Landero consta de dho Libro a ℔ 21 n 34 en 25 de Junio de 686 Pague por mandamiento de los S.S del 18 de Jomes y año al Maestro Don Miguel de Gamez presbtº como Cesedro de Dn Miguel de Gamez Chantre q fue de la santa Yglª de Quito 999 ℔ 2 ℞ q se le estauan debiendo de los 20499 ℔ 2 ℞ que se hizo Reparo y los 851 ℔ 4 de los de los 999 ℔ 2 ℞, se libraron sobre este efecto. de la Capilla de los 148 ℔ 3 ℞ Restantes del Gremio de multas y todo salio en un libramiento Inserto con Calidad de que entendiendo efectos la Capª se le restituiesen al Gremio de multas los de los 148 ℔ 3 ℞ dho libramiento va con los de la Capilla y de los de los 999 ℔ 2 ℞, medio Carta de Pago al Espaldas de dho libramiento antecedente de Figueroa en dho dia consta del libro de la caxa. de depositos a ℔ 21 n 35 ——— 851 ℔ 4

Y den y del dho Mandam to n 35

Y den — en 21 de Abril 21 de Mayo y 5 de Junio 226 de dho de 686 Compre para las misas de Cada dia de la Capilla 9 ℔ 9 on. de Cera en Cantidad de 4 ℔ y 12 onzas q se hicieron

605894 3 ℞

ap. 146 de la q. 4. de Recept. de Soldados en el effecto de multas de 148 ℔ 3 ℞ Galicia Baquero

Vela della Pa — 60589 ℔3

Vn alua Veronáuones que otro ls RS y
mo Pa ℔ RS contta de lo libro della a f
a f 21 p — 0012 ℔

Yden — En 16 de Setiembre de 686 Años se hizo
de lo año compre dos arobas de cera Pa
el Altar Ordinario della Capilla que
costo a ls RS 2 mo Pa 3 ℔ 6 RS contta de
lo libro a f 21 p — 00036

Yden y del — En 22 de Octo de 686 Años se hizo
Rubro n 36 = dos Pas de lo Dha a Ynes Bravo
de Madrid a lleuar 10 ℔ RS por el aderesso
del Techo q se hizo en el de la Capilla
del Tribunal y en el de la Sala Pral
se pasauan con los aguaceros de Setiembre
Octo contta de lo libro a f 21 p 36 — 00105

Yden — En 30 de Agosto y 20 de Setiembre de
686 se lleuaron a Carmona de cada
Dha dos libras de cera que hizo a ls RS
contta de lo libro a f 21 p — 00036

Yden — En 28 de Octe de lo año se lleuo
una libra de cera para que ardiese en el
auto que se hizo en lo Dha contta
de lo libro a f 21 p — 0001 ℔

Yden — En 12 de Nouiembre de lo año de 686 Por
una libra de cera para la capilla ℔
contta de lo libro a f 21 p — 0001 ℔

Yden — En 4 de S. Nouiembre de 686 se compro
una libra de cera para la capilla que
costo ℔ RS contta de lo libro a f 21
p — 0001 ℔

Yden — En 20 de Dhe para dha Capilla se
Compro otra libra de cera que costo
℔ RS contta de lo libro a f 21 p — 0001 ℔

60632 ℔

Relaciones de 6 0 632 f 6

127

Y dina f 238 En 2 de Henero de 68 se cumplie
ron 2 Libras de Zera, para los dichos
ner y 2 Sentellas para lo mismo y 2 de
dha Libra para las misas de cada dia
que Rdo Empatto 5 Libras 1/2 a 1388
Ma. 8 f 4 Rl Contra dho libro a f 238 n 0 0 8 f 4 1/2

Y dicn = En 12 de Febrero de
dho ano se cumplio una
libra de Zera para las
misas de la Capilla y
Altro Empezolino f 238 0 0 1 f 5

Y dicn y del Mandam.to n 32 = En 2 de Mayo de 68 pague
de Fray Miguel Flores por mandam.to
de Nos. Ord.o de Rdo de mes 156
por las misas que a dho y Capellania y
se le pagan Por el Tribunal por Ano
Cumplido a fin de Abril de dho
ano de 68 de que medio Rzo a las
espaldas de dho mandamiento consta
de dho libro a f 238 n 31 0 156

Y dicn del Mandam.to n 38 = En 31 de Mayo de 68 pague
por mandam.to de los Ord.os de Rdo dho
mes y ano 81 p a Diego Alonso del
Castillo sindico de S.to Dom.o y San
Pasqual que a de Cuydar del convento
y Capilla y Celebro el P.e Mayor
en la capilla de dho ano de 68 y
de no Dotada Don Ju.o de la
Pena. de que medio Rzo a las Espaldas
de dho mandam.to con la de dho libro a f 239 0 0 81 p
n 38

½ (16 (809

Ytem y del Mandam.to nº 39

Por la dha Fª 6 081 9 p ½

En 19 de Agosto de 683 Pague por mandam.to de los Sres Jues de 18 del dho mes Año a Arze Pintor Mr de Aluanilleria 23 ps Rs por el adereso y Aseo q hizo en la aposentto de la Sacristia de S. G.s Martin de que medio Rco consta de dho libro a f 218 nº 39 — 0 23 ps

Ytem y del Auto nº 40 =

En 2 de Sbre de 683 Pague por auto de los Sres de Hacda a Isabel de los Reyes Tenero 6 ps q importa con el adereso de 4 Cerraduras 22 llaues nuevas y Aseo q dio para las puertas por donde se entran a la capilla de Sn Martin y otras en la sala del Tribunal de que medio Rco consta de dho libro a f 218 nº 40 — 0 00 6 ps

Ytem y pred Papel nº 41

En 24 de Otbre de 683 mando se con los Sres del Hauer como con efecto lo Hize 20 libras) onzas de Cera 4 Belas de a libra 20 Bujias y 100 mas de 12 onzas las q les fueron para la Capilla quando el temblor grande Sotauano y se Hizo andas de Nra Sra mando costo a 13 Rs m.da 33 p 2 Consta de dho libro a f 218 nº 41 — 0 33 p 2

Ytem — En 11 de Febrero de 688 Compre para la Renouacion del Sr 6 Bs de alba y 6 rentellas q pesaron 6 libras Ñor a 13 Rs m.da 11 p consta de dho libro a f 218 nº — 0 11 p

6 095 3 p ½

Y dun y del Dho Mandato nº 42 =

En 24 de febrero de 688 se hizo por mandamiento del Sor Pr. de Belda a Don Sancho Melendez portero del Sº Tribunal 26 pl RS de Vellon y dellas que cumplio de Vn año cumplido a prim.º de febrero de 688 del Sor. Pr. que comenzo desde 16 de otubre de 683 hasta 16 de Octubre de 689 ano. que son 2 meses y medio = del 18 f. para el Vino que se compro para las misas que se dicen en la Capilla, el Tiempo que sirvio de Sr. de Iuan en la cap.ª por los temblores y medio Rvo a las Espaldas de lo mandam.º consta de dho libro a f 22 nº 42 Do 26 pl

Y del y del Dho Mandato nº 43 =

En 31 de Mayo de 688 se hizo por mandam.º del Sor. Pr. de Nº de Gomez y ano 156 f por la limosna de cien tantas misas que a dho en la capilla de S. S.P. Martir el Pe fray Miguel flores como Capellan que es de la cap.ª por mano y le cumplio a 10 de Abril de 689 y le presento ano de 688 y que medio Rvo a las Espaldas de Mandam.º consta de dho libro a f 28 Do 156 f

Y del y del Mandam.º nº 44

En 13 de Mayo de 688 se hizo por mandam.º del Sor Pr. de Abril de dho ano al Pe fray Miguel flores Capellan de la Cap.ª de S. San.º Martir 16 pl RS por dho libro de cera que se gastaron en alumbrar el Santissimo Sacram.º la noche que Vino de Setor a en Tiempo del Sor Temblores y que medio

Do 13 54 1/2

Porteria R.a) 01351/2

(Rua) alas Espaldas de Sto mandam.to
y Dias to libras de Zera costaron
a 13 RS que montan los dhos 16 p 2 RS
consta de lo libro a f.s 218 n.o 44 D.o 16 p 2

Yden y del dho Mandamiento n.o 41 = En Mad.d en dho año de 688 Paguepor
mandam.to de los Señores de 13 de dho
mes y año 81 p a Diego Alonso de
Castillo Indico del Combento de S.ta Fran.co
que se le libraron por la Mesa inclusa
que dizen en la Caps. la data de S.ta Fran.co
Martin Zienpa Diario que es cumplio
a lo de abril de 1.o siguiente año de que
medio carta de pago ante D.n Fran.co
Zandio consta de dho libro a f.s 218 n.o 45 D.o 81 p

Yden = En Mad.d en dho año de 688 compre
de la dha Capilla para los Sermones y
Misas de la Capilla de la quaresma 6 Velas
de a 12 en D.a libra y 4 Velas en libra y 1/2 y seis
velas que fueron 6 libras abr.s
m.a 9 p 6 RS consta de dho libro a f.s 218 D.o 9 p 6

Yden y del dho Mandam.to n.o 46 En Mad.d en dho año de 688 Paguepor mand.to
de los Señores de dho Dia a Juan Mar.z
tinez del Pino 4 p 5 RS por 25 libras de
Zera que Trajeron en la Procesion
que fue con mucha Sol.dad por
Rodillas la asotea Desde la Capilla de
Tribunal de que medio Rua a las espaldas
de dho mandam.to consta de dho libro a f.s 218 D.o 2 p 5
n.o 46

Yden = En Mad.d en dho año de dho año compre Seis
libras de Zera para las Misas de todos los
Dias en la Capilla costo 13 RS consta de dho
libro a f.s 218 p D.o 1 p 5

) 02851/2

Velas en Cera) 285 p 1½

Y dena f 219 En 5 de Mayo de 684 años compre una libra de Cera para las misas de todos los Dias en Cada Una Agena Costo 13 RS como consta de dho libro a f 218 n ——— 0 0 1 p 5

Y den — En 18 de Mayo de dho año se compraron dos Velas de Media libra para el dho Festo porque Cada Dos Altares costo 13 RS consta de dho libro a f 218 n ——— 0 0 1 p 5

Y den — En 8 de Junio de dho año se Compraron Velas de media libra para las misas de todos los Dias q costo 1 p 1 RS como consta de dho libro a f 218 n ——— 0 0 1 p 1

En 2 de Junio de 688 Pagueseme dhos Sr Sops RS que se dieron de limosna q se hizo en dha capilla el Segundo año. Y los pague a Antonio Cruz pinto q medro. Lo que se dio a las Espaldas de dho mandam Cura Diaz es de dho Diezmero año consta de dho libro a f 218 n 4) 0 8 0 p 3

Y den y del dho Mandam to n 4)

Y den — En 11 de Junio de 688 Compre Un plumero para el altar de la Capilla costo 10 RS consta del libro de la Cera a f 218 n ——— 0 0 1 p 2

Pero de esta plumeria pague y Resigue en Madelante no se anote esta partida

) 10 3) 18 9½

ARCHIVO NACIONAL DEL PERU

Soldadesca Da 10371 4½

En lugar de antedata para no
Equivocarme Sirando el Cargo y Da
Cargo para la Cofrella Cofa. de los
de dha Soldadesca y assi segue descargos
de otras Partidas =

Y den = En 11 de Marzo de 68) Compre
Una Libra de Cera y 2 rentellas pa
la misa de todos los Dias Ordinarios en
questo 2 q 2 RS todo consta de Su
Libro a f 218 Vta ——— Do o 2 q 2

Y den = En 26 de Henero de 68) Compre
para la Cofa. 1 Belas de a libra para los
Sermones de la quaresma 2 Belas de
media libra para las misas de cada
Dia en mas dos rentellones para los
dhos Sermones que todo pesso 5 libras
y Una onza que a 13 q 2 RS importa
8 q 2 RS consta de dho Libro a f 219 N Do o 8 q 2

Y den = Mas Salibranza de Pedro y
Miguel Flores recompraron 6 Belas
de a libra y 1 rentellas para los Seno
ruciones que pesso 6 libras y 9 onzas f
a 13 RS Imporsa los 5 RS como cons
ta de Su Libro a f 219 N ——— Do 1 q 5 4

Y den = Y Ytimo en 26 de Febrero
de 68) Embio el P. Flores 8 q 4
Belas de a libra para los Sermones
Q. que dho se hallan pasado los mas
antecedentes con mas dos belas de media
libra para las misas de cada Dia

10392 q 6 2

Pasa de la otra) 039246

y se leuanto en dho Dia que ay
13 RS importa todo 8ª consta
de dho libro a f 218 n ____ 00 08ª

y den = En 10 de Abril de dho año se
leuanto 2 Belas de a media libra
para las misas de cada Dia q
ay 13 RS como consta
de dho libro a f 219 n 00 01ª5

y den = En 25 de Junio de
689. pusieron Belas de
a media libra para las misas de cada
Dia que pesaron una libra 1ª5 RS
consta de dho libro a f 219 n 00 01ª5

y den = En 5 de Julio de 689 pusieron
de a media libra para las misas de cada
Dia de mes de Junio 5 RS como
consta de dho libro a f 219 n 00 01ª5

Este dicho como leuo y leuado dela
cera que resta por prestalas de mas
partidas pretenden Mos de 689
en q al no se le diuo yo alg° ala
capilla como constara de dho Libro
lo adbierto para q en Cuanto no se emba
race en la prosecucion ____

En 25 de febrero de 689 años mes pacha) 02 05ª5
y den y dicho son los 11. mandamto de 83ª
Mandam° n° 48 = Por los mismos que se gastaron en el mo
numento que se hizo en la Capilla
el año pasado de 688. los oficios
que hicieron los Padres d Domingo
Jueues y viernes santo musica
y acarretos de los hornamtos de que
di Rao y dho mandam n° 48 y
consta del Libro de cuentas ____ 00 83ª
50 48 85

Ytten deue dha Capilla [illegible]) 0 488 ps

Ytten deue dha capilla 35 ps 1r que le imputen en 3 ps 100 de) 0 34 ps 6r que ecoxiado de los Sres. de dha capilla como consta de la entrada de hiquenta abtegos y del libro de la caja de depositos afs y de la partida afs que de Reziuo queda n 49 —) 0 235 ps 1

Ytten y del Reziuo n 49 =

Ytten deue dha Capilla [illegible]) 0 24 ps 1 88

Ytten deue dha Capilla de Sr. S. Pedro Martir 40 184 ps

Ytten y del Reziuo n 50 = que en 18 de Enero de 89 entregue al Recep Don Juan de Viano, Empresario de Sr. Inq. Don Juan dela Cantera, Mrs. Superintendente de la Sa de el RS Pso, y en presencia de Don Phelipe de Cubaneda atienza, Scio de dicho Sto como consta de dho Sto que en Lo y consta del libro de la caja de depositos afs 31 = 316 —

40 184 ps

) 0 24 ps 1

) 1 109 08 ps

Descargo del Cap.

181 (10)

Descargo del Cap. General del Deposito de Don D.n Pedrazas

Descargo del Depo.sito de Don D.n Pedrazas

Consta del Recado n.1 haver pagado los 10285r2 de este pliego alas personas contenidas yassi mo parece a f.308 del Libro de Cuenta de Depositos

Dize El Depositario del Sr Don Pedro Pedrazas que pague por mandamiento delos Sres de 18 de Mayo de 686 alos ministros que altuaron en este Real.n las partidas siguientes que Exhiv.n n.1

A Don Miguel Roman de Bustetta Secretario por sus derechos 32p 4r — D.o 32p 4

A Pedro Portalatin por el pleyto 54p 6r. y delas dos partidas medio Rvo alas espaldas dello Libramiento — D.o 54p 6

A Simon de Cardenas nuncio 5p 4r de quedo Rvo alas espaldas dello Libran.to D.o 5p 4

A Fran.co de Salles as 9p dequedo R.vo alas espaldas dello Libramiento — D.o 9p

A Dn Fernandez de Arada 800p de que dio Rvo en 3 de Julio de 685 ante Joseph Milan Franco escr.no de Registro dra D 800p

A Joseph milan Franco que dicho ofrio

D 928p 6r

Pezla Bda 0928 p6

de Alguasil end Bacauza 100 p
de quebto Rno Inserto en el mesmo
antecedente del R. y hasta ante el mes
mo Esno y en el mesmo Bdo consta del
libro de Hacda a la fha a citada 308 - 0100 p
— Y ten el R. Bartholome Cartega
notario en dha Causa 200 p de los quales
dio Rno en Bo de Junio de 685 ante 0200 p
Diego Melian Franco consta del libro
de la casa a fh 308
— En Prim. de Bdo de 688 Pagno
alli Don Fran de Quesada Relator
de dha causa por mandado de los Sres
citado en Vta fha 56 p 2 de q 2
medio Rno a las espaldas de lo sibra
miento consta del libro de Hacda
a fh 308 0056 p 2
Que las dhas ocho partidas suman y montan
los dhos Un mill Doscientos ochenta Sinco 1285 p 2
pesos y dos Rs de quese hace bueno cargo de lo dcho y consta 1285 p 2
de lo dho libro a la fha citada

182 (108

Descargo del Recep.r Gen.l

Descargo del Recep.r General del Concurso de Don S.to de Garate

ARCHIVO NACIONAL DEL PERU

Cargo del Concurso de Don S.to de Garate

Cargo del Concurso de Don Sto de Garate Debe quepague en 1.a Jem.to de 688 Pormandam.to de los Sres de 28 de Febrero de 689 a Don Phelipe de Salmon Rio de recados 1 Bop 3 Rs por las costas causadas en los autos que sobre dho Rio siguieron entre los Mrs que amanutuvo en el dho Rio alas espaldas del dho siguimiento que es N.o 1 que consta del Libro de Depositos a f.s 284 — — $ 48 o 93

Cargo y data Mandam.to n.o 2

En 1.o de Julio de 688 Pague por mandam.to de los Sres de Rl de Junio de 689 a Don Thomas de Garate 1 Bop que se cargaron en Thesorera a Nr. Don Thomas por la razon q.e se le hace en dho mandam.to de que en dho Rio alas espaldas del dho que es N.o 2 y del dho libro a f.s 284 n.o 2 — $ 15 o —

Cargo y data Mandam.to n.o 3

En 30 de Junio de 688 Pague por mandam.to de los Sres de Rl de los — 063 o 93

Pesos 28a

063 p3

Mes. y año a dha Persona la de
Garay 250 p que mando Pue a las
espaldas de lo mandam.to que es nº 3
y consta de foleo libro de Hacª a fª 284 250 p
En 3 de Julio de 688 Pague por
mandam.to de S.or Pres.te de 20 de Junio
de lo año al R.do Don Thomas de Sp.o
de Zepeda 100 p que mando Pue a las
espaldas de lo mandam.to que es nº 4
y consta de dho libro a fª 284 nº 4 100 p
En 20 de Julio de 688 Pague por
mandam.to de S.or Pres.te de 3 de lo mes
y año al Sr Dr Don Antonio
de Cobrejon de Consejo de S.M. y Juez
y Visitador de Alcaldes de Corte
Castillo y Indios de dho combento 500 p
por la razon que se expresa en dho
mandam.to de que mostro Recibo a las
espaldas que es nº 5 y consta de
dho libro a fª 284 nº 5 500 p
En 24 de Noviem.re de 688 Pa
gue por mandam.to de S.or Pres.te de 22 de
Otu.re de dho año al Don Ygn.o de
Carquegui Portador de la Sra Doña
Maria de Chaues viuda de Don Thom.o
de Zarate y Fuente Salegui
Cav.o de Mexico 500 p q se le mando
con cedula Real, y Cumpo de los
dhos Reales de Don S.to Lopez de Zarate
de que mostro Recibo a las espaldas de
dho mandam.to que es nº 6 a fª 284 500 p

1095 p 3 Rs

Relacion fha de

Quenta de Dolores ofr — 1095p3 188

Dden y del reibo nº — Yten Pone Descargo de Dolores Reales 61p4r de 139p00 que se le ha señalado de Recog. de estos efectos y cuenta del libro de Caxa ofr 285 Bta del Reio nº — 061p4r

Cuentas dhas siete Partidas Suman y montan los dhos Dos mill onze pesos y siete Reales queda en descargo dho Receptor general — 2011p7

Cargo fº 64 — 2065
Data — 2041p7
Dfa 23r1

2011p7
30p
2041p7

Cargo a Dº 64 — 2065
Datta — 2011p7
Resto — 053r1

Delos 53r1 Rl que se restauan de esta quenta pago Don Pedro Garcia Vaquero en virtud de Mandamiento 30 q a Simon de Cardenas Nuncio de este Sto. officio y se restan de esta quenta 23r1 Rl — 23r1 Rl

Descargo del Recpor

Descargo del Recpor Gen.l
de lo Cobrado de Dn
Josep.h de Castro

184

ARCHIVO NACIONAL
DEL PERU

Debe Don Josep.h
de Castro

Parece af.o 302 del
Libro de la Caxa de
Depositos y del Man
do d.n.o n.o 1 y estos se
dos los de uno descuentos
de lo que cobro de los
arrendamientos de los
dichas de lo dho

Yo Don Josep.h de Castro Zaza
zaga deue que pague por mandamiento
de los S.res del Bo de Ord.e de 639 = 50 p.s
Por Mrs Costas causadas de los mismos
de lo que han Sentenciado bastado dia de hoy
medio Reziuo alas espaldas de lo mandado
quien n.o 1 y costa del Libro de Caxa de
depositos af.o 302 ——— Do 50 p.s

Don Josep.h de cas
tro y por no hauer
lo hecho se le ha
cen buenos en la
Memoria de Mi
guel ochoa y se
le saca en mas en
la cantidad de
Resulta dho
Josep.h de Castro

Deue que Pague al dho secretar
9 p.s 1 r.s de costas causadas en el Alcalde
Embargo se le hizo para la cobranza
de los 100 p.s 2 r.s Deuia asentar
Mathias Curaque fue en el corregim.to
donde asistio cuyo libramiento es n.o 2
y consta del Libro de Caxa de
depositos af.o 302 ——— Do 19 p.s

Que las dhas dos partidas importan los dhos reales
Cargo al dho Don Josep.h de Castro ——— Do 69 p.s

Do 69 p.s

ARCHIVO NACIONAL
DUTE

Descargo del Recp.r General
Dn Pedro Tarcia Baquero
Perteneciente à la caja de Depositos
en esta su 4.ª y Ultima Pza

(110) 185

Descargo del Recp.r
Gen.l Dn Pedro Tarcia Baq.o
de la plata que entrego a Dn
Juan de Viano Recp.r actual
Perteneciente a la caja de Depos.
y a dos Sres Jueces de ella

ARCHIVO NACIONAL
DEL PERU

Descargo del Sarg.to m.r
Dn Pedro Tarcia Baquero

En Data y descargo del
Sarg.to m.r Dn Pedro Tarcia Baquero
cinco mill pesos que entrego a Dn Juan
de Viano Recp.r g.l actual en 11 de M.o
de 689 en presencia del S.r Ing.o Don Luis
de la Cantera Juez superintendente de la Casa
de la Moneda, y de Don Felipe de Castañeda Esc.no de
secretos pertenecientes a dichos oficios de la Caja
de depositos y cerrellos le entrego de la casa
y callaue della como consta de Testimonio de
fee Don Felipe de castañeda que es n.º 1
consta del libro de la caja de depositos a fol.s 310 Buelta

ARCHIVO NACIONAL
TOMO

Sumario dela Datta y descargo deestaquenta dela caxa dedepositos =

U)18ps	Otela	U380ps	Mantillas
U))0p1-	Ojeda	U)75p6.	Castilla
U232p-	Manueco	)U20)p5-	Morales
U142p3-	Papel	6U281p1t	Cabezas
1U6))p1-	Cisneros	U395p1t-	Matheos
U308ps-	Contador	8U551p2-	Vetancur
U239p	Sevilla	5U191p1-	Castro
)U309p3t	Ybarra	8U293p2-	Ochoa
9U19)p3t	Pensios	2U)20p	Castilla
4U840p1.	Domonte	1U)50p	Viso.
25U434p)		41U145p3-	

186

Summas mayores

25U434p)	
41U145p3-	
21U188p6t	
8)U)69pt	

U884pt	Cuesta
11U908p1-	S. Pedro Martin
1U285p2-	Pedrajas
2U041p)-	Zarate
U069p4-	Castro
5U000p	Riaño
21U188p6t	

Monta la Datta y descargo deestaquenta delacaxa dedepositos Ochentay siete mil setecientos sessentay nuevepesos Reaocho y medio real —

Aplico 65 deestaqu. de las monta elcargo =	99U46)p5-
Ytta Datta y descargo dearriba monta —	8)U)69p t
Resto y alcance deestaquenta —	11U698p4t

Por Joseph del Hoyo

ARCHIVO NACIONAL DEL PERU

ARCHIVO NACIONAL DEL PERU

112

187

El Doctor Don Joseph del Hoyo Presbitero Contador de Este S.to officio = Dice que de orden del S.r a justado la cuenta dela Caxa de Depositos que fue a cargo del Sargento Mayor Don Pedro Garcia Vaquero Cauallero del hauito de Santiago Recep.tor General que fue deste S.to officio desde 22 de henero de 1634 hasta 16 de Junio de 1688 por lo tocante alos Depositos delos encausos de creheedores y buenas Memorias fundadas en la Capilla de S.n San Pedro Martir de esta Inq.on que es la que presenta en deuida forma, y por lo que toca alos Depositos delos pretendientes de familiaturas, Comissarios, Calificadores y Consultores deste S.to officio no la a justado ni presentado el dho Sargento Mayor por cuya razon no se a liquidado por lo qual =

Al S.r pido y supp.ca la aya por presentada y Mande al Contador de este S.to officio selatasse en mas 785 fojas vistas y reconocidas para su forma sin las 222 fojas de 111 Pliegos que contiene la dha quenta del dho Sargento Mayor 315 fojas del Libro dela Caxa de Depositos y las 248 fojas restantes delos Recados pertenecientes a la dha quenta que estan en un Legajo y assi lo pido y juro en forma y por lo que assi se tassare seme despache Mandamiento y pido Justicia &a

D.n Joseph del Hoyo

Dn Phelipe de Castaneda Alcaide

Razon de la vista de Papeles y formayran
dela Cuenta que contiene
Sta Peticion e
en la forma y
manera siguiente

Por dies Pliegos en que ba forma
la Sta Cuenta a doze pesos ciento y
Veinte pesos ——— U12o R

Por la vista de ciento y onze pliegos
que hay dosientas y Veinte y dos fo-
xas dela Cuenta de los Depositos
y por las que hay blancas y empeçada
se rebajan a ciento y sesenta foxas
que a R y m. cada una suman trein-
ta y un pesos y dicte R ——— U31R

Por la vista de trescientas y quarenta foxas
del libro dela Caxa de Depositos baja-
do de quarto por las blancas, empeçada
y otras faltas quedan en dosientas y
Veinta y siete foxas que a dos suma
quarenta y quatro pesos tres R y m. U44R3 1/2

Por la vista dela descuenta y qua-
renta y ocho foxas que tiene dicha ——— U196R2 1/2

188

Vistos de Tribo, autos y mandam.to
y rebajado el quanto por thasagon
quedan ciento y ochen-
ta y seis pesos que
ale.n los Inman — U.196 ℔2 1/2

U.34 ℔0

A.to Fasador por sus
derechos de thasasa
cion once pesos y cinco ℔s — U.11 ℔5

Suman las Partidas Suma montan — U242 ℔6 1/2
doscientos y quarenta y dos pesos y seis R.s y medio
como de dha Cuenta, Libro y Recados pareçe que
mexico Fecho en lima a 14 de Nou.e de 1692

D.n Mig.l Roman de Ardestia

Que se le mande en forma que no
Lleve mas que los derechos que pueden
en Virtud de los R.s Aranc.s debidamente
contenidos en esta y pague las dhas
Cant.s poniendo la en recibo. —

Auto

En la Sngg de los Alyes en diez y nueve dias del mes de Nobiembre de mil y seis cientos, y noventa y dos años el M. Otte Sr Sngf Dn Fran co de Lera haviendo Aud a por Notario de los pos muerte del M. Otte Sr Sngf su Concolica Atiendo visto lo pedido por el Cont Dn Joseph del Hoio respo Se Mande lo que se le debe de derechos de la quenta de la caxa de depon quedo Atiempo dese Alcd o el Sarto Mayor Dn Pedro Baquero, y latan de Tass. de este Tribunal = Mando que se despache mandamiento para que el dho Sarto Mayor de los efectos que quedaran en su poder de los dhos depositos pague al dho Cont Dn Joseph del Hoio dos cientos, y quarenta Ydos pesos en Reales y medio que Importa la tan de sd baquetas, y derechos del Tass, prorratando los entre los dhos depositos, y assi lo probeyo Y rubrico =

El Sr Dran

Don Phelipe de Ubilla y Medina Rubrica

Despachose mandamiento
del auto de arriba que entrego a la p

Resultas dela Caxa de Depositos dela
quenta que dael Sargento Mayor Don
Pedro Garcia Vaquero Cauallero del
horden de Santiago desde 22 de Enero
de 1674 que entro a ser Recpor General
de este St.o officio hasta 16 de Junio de
1688 que Se dio dcho cargo =

189 113

Caxa de Depositos

Sus Resultas =

Cargo =

+ Primeramente Se le hace cargo al
Dho Sargento Mayor Don Pedro Garcia
Vaquero Cauallero del horden de Santia
go Receptor General que fue de este St.o officio dela
Ingq.on de esta ciudad de= ciento y seis pesos y dos
Reales dho a ocho que en tres partidas entraron en
La Caxa de Depositos de este dho St.o officio de
que se hace cargo a Diego 6 cl de la quenta por
pertenecientes al Padre fr Joseph Enriquez
del horden de S.n Santo Domingo preso que fue
en las carceles secretas de este dho St.o officio
Como assi mesmo parece a f.s 253 del Libro de
La Caxa de Depositos = adonde assi mesmo se
dice que los trastes que vinieron en dhas Petacas
Son tan sumamente ridiculos que no Valen
nada, ni que tubo horden para venderlos, y
assi Se le hace cargo de solos Dhos ciento y seis
pesos y dos Reales = U1o6p2

Juan Rodrigues Estela =

+ Yten Se le hace cargo de= Dos mill quinien
tos y setenta y dos pesos y seis Reales de ves
to de 3U281p3R.s que entraron en dha Caxa
de Depositos pertenecientes a Juan Rodri = U1o6p2 =

ARCHIVO NACIONAL DEL PERU

ques Estela vesino que fue del Puerto de Buenos ayres preso que fue en las carseles secretas de este S.to officio Como parece a f.s 251 y 293 del Libro dela Caxa de Depositos y de Pliego) de su quenta porque los setecientos y dies y ocho pesos y cinco Reales se remaian por Mandamientos y Gastos menudos del Susodho como assimesmo parece dela Datta a la dha foxa 251 y 152 de su Libro y a Pliego 66 de su quenta — 2U562e6

Don Joseph Roman de Ofeda = + Ytten se le hace cargo de = trecientos y ochenta y siete pesos y tres Reales de ocho de resto de 1U152e4R.s que entraron en la dha Caxa de Depositos por pertenecientes a Don Joseph Roman de Ofeda vesino dela Provincia de Jauxa preso que fue en las carseles secretas de este S.to officio Como parece a f.s 132 del Libro dela dha Caxa y a Pliego 8 de su quenta por remaiarse de ellos setecientos y setenta pesos y un Real de quatro Mandamientos de este S.to officio como de ellos parece y assimesmo a f.s 132 de su Datta y a Pliego)) — U387e3

D.a Bernarda de Zervantes = + Ytten se le hace cargo de = veinte pesos y seis Reales de resto de 22e en que se vendieron en Almoneda los Vienes de Dona Bernarda de Zervantes presa que fue en las carseles secretas — 2U950e1 =

de este Sto. officio y de ellos pago Diez Reales
de traer los trastes del Callao a Lima al cuenta
dor Domingo de Llanos al cayo de que fue de las
Carceles secretas del y que dieron los dhos
veinte pesos y seis Reales ——— U020e6

Dona Maria Ma
Trueco =

+ Yten se le hace Cargo de = ciento
y ochenta y nueve pesos de resto
de 421e que entraron en la dha
Caxa de Depositos por pertene
cientes a Dona Maria Magdale
na de Aliaga y Matrueco presa que fue en
las Carceles secretas de este dho Sto. officio como
parece a f 38 de su libro y a Pliego 10 de su
quenta de los quales se descuentan 192e que
por Mandamiento se le mandaron hacer buenos
al dho sargento Mayor Don Pedro Garcia Pagne
ro por tantos que dio a la suso dha y al Mayor
domo del Hospital de la Caridad para sus a
limentos; Y otros quarenta pesos que en dos par
tidas se le dieron mientras Administro la dha
Caxa de Depositos el tribunal de este Sto. officio
de que hay Mandamiento que se mandaron
pasar en quenta en la Consulta que hice al tribu
nal que ambas partidas montan 232e como
assimismo parece a f 38 y 93 de su libro y a fo.
68. de su Datta con que restan los dhos 189e los
quales sean de hacer buenos al Real fisco por
los gastos que hizo esta rea en las Carceles des
de 13 de octubre de 613 hasta 14 de Mayo de 615
que fueron 189e2s ——— U189e
U209e6

Attc.

Albaro Rodriguez = + Yten se le hace cargo al dho Sargento Mayor Don Pedro Garcia Vaquero de = mmill ciento y nouenta y tres pesos dos Reales y medio de a ocho que en tres partidas entraron en la dha Caxa de Depositos por pertenecientes a Albaro Rodriguez de Acuerdo preso que fue en las carceles secretas de este dho St.o officio Como parece a f.l 37 de su Libro y a Pl.o 11 de su quenta ——— 1U193e2½

Lic.do Joseph Rodriguez = + Yten se le hace cargo al susodho de = ochenta y tres pesos tres Reales y medio que importaron Los Bienes que se sacaron dela sala del secreto y se vendieron en Almoneda por bienes del Lic.do Joseph Rodriguez Salgado preso que fue en las carceles secretas de este dho St.o officio Como parece a f.l 135 del Libro dela Caxa de Depositos y a Pliegos 12 de su quenta ——— U083e3½

Papel dela Camara del secreto = + Yten se le hace cargo de veinte y quatro pesos y siete Reales de resto de 167e2 R.s que cobro del derecho del Papel para la Camara del secreto Como parece a f.s 83 = 130 = 158 = y 255 del Libro dela Caxa de Depositos y a Pliegos 13 = 14 = y 15 de su quenta delos quales pago 142e38 R.s por Libramientos que estan en poder dela Caxa de dos llaues y Como assimesmo parece a f.s 130 = y 255 del dho Libro dela de Depositos y a Pliegos 69 de su quenta ——— U024e0

1U301e5 =

SS. Don Fr. Franco de cisneros =

1. Ytten se le hace cargo al dho sargento Mayor Don Pedro Garcia Vaquero de = nueue pesos de resto de 1068 e 1R.s que entraron en la dha Caxa de Depositos remitidos de Diferentes partes para la Beatificassion del SS.r Don fr. franco de cisneros como parece de su Libro a f.s 139 = 144 = 145 = y 178 y a Pliegos 16 y 17 de su cuenta de los quales se pagaron 14 e 4 R.s de los fletes de quatro suronas de la Caxa que se remitieron de Limona de Guayaquil 1054 e 5 R.s que se remitieron al Consejo General de la S.ta Inqu.n en la Armada de 681 con Don Gregorio de saluatierra y 111 e en la de 685 con Don franco de Echaue y Assa como assimesmo parece a f.s 139 y 178 del dho Libro y a Pliego 20 de su cuenta

Vooge

Contador Don L.s del Consejo =

+ Ytten se le hace cargo al suso dho de cinquenta y un pesos y dos Reales de resto de 359 e 7 R.s que entraron en la dha Caxa de Depositos por los Derechos de las yn formasiones de pretendientes que tocan al Contador General del Consejo de la S.ta Inqu.n como parece de su libro a f.s 85 = 131 = 214 = y 312 y a Pliegos 18 = 19 = y 20 de su cuenta por que los 308 e 5 R.s que han a de ir se remitieron al suso dho los 89 e con Don Ju.o de Balverde en la Armada de el año de 678 = 66 e en la de el año de 681 con Don Gregorio de saluatie rra = 95 e 5 R.s en la de el año de 685 con Don franco

Vooge =

ARCHIVO NACIONAL

de Echaue y Assu y los 58 e restantes que en-
trego al Capp.n Don Juan de Riaño Capp.n Ge-
neral actual deeste Tr.o officio en 28 de Noviem
bre de 690 para que los remitiese al sus.do
en la Armada del dho año quien ha de dar ra
zon de hauer los remitido que es
tas quatro partidas ymportan
los dhos 308 e 5 d.s, Y se le restan
al dho Contador General del cinc
po los dhos 51 e 2 d.s como assimesmo
parece del dho Libro de la Caxa de Depositos
a f.s 85 = 137 = y 214 y a pliego 21 de su quenta
y por vn Recibo del dho Capp.n Don Juan de Riaño
cuya que en virtud de Mandamiento de este Tr.
tribunal entrego el dho Sargento Mayor Don
Pedro Garcia Vaquero los dhos 58 e referidos a
rriba los quales remitio el dho Capp.n Don Juan
de Riaño con el Capp.n Pasqual Martinez de Velas
co con la demas plata del cinco por ciento consignados
al dho Contador General ——————

Cargo al Capp.n Don Juan de Riaño = Uo 58 e =

Fabrica de la Ing.a de Sevilla =

Yten se le hace cargo de trescientos y once pesos
de resto de 550 e que entraron en la dha Caxa
de Depositos pertenecientes a la fabrica de la
Ing.a de Sevilla como parece de su libro a f.s 84 =
138 = 186 = y 187 y a Pliegos 22 y 23 de su quenta
porque los 239 e que eran a dezir los pago por
Mandamiento de este Tr.o tribunal de primero de
Abrill de 680 a Pedro de Cespedes y Joseph Bravo
dhos Albañiles por quenta de mayor cantidad que —————— Uo 51 e 2

Uo 51 e 2

ymportan las obras que hicieron en las tres casas
de este Sr. officio como parece del dho Mandam.to
y carta de pago y assimismo a f.s 138 y a Pliegos
22 de su quenta ——— U311e—

Concurso de Prego rio de Ybarra =

+ Y en se le hace cargo al dho sargento Mayor Don
Pedro Garcia Vaquero de setecientos
y diez pesos quatro Reales y medio de
Vellon de 8Uos 20e que entraron en la dha
Caxa de Depositos pertenecientes al
Concurso de acreedores de Gregorio
de Ybarra como parece de su libro a f.s 243 y
a Pliegos 24 de su quenta por que los 2U309e3½
que ban a decir Los 2Uos 68e6M½ pago el suso
dho en virtud de siete Mandamientos deste
Sr. Tribunal y los 240e5M½ restantes paran en
los suyos del tres por ciento que le esta señalado al
Receptor General como assimismo parece a la
dha Foxa 243 = y 244 y a Pliegos 23 de su q.ta — U210e4½

Concurso del Lic.do D Fran.co y D Juan Thenorio de Cabrera =

+ Y en se le hace cargo al suso dho de setecientos
y quarenta y quebe pesos y seis Reales de vello
de 9U942e1M½ que entraron en la dha Caxa de
Depositos pertenecientes al concurso de acreedores
del Lic.do Don Fran.co Thenorio y Don Juan Thenorio
de Cabrera como parece de su libro a f.s 262 = 263 =
264 = 265 = 266 = 267 = 268 = y 269 y a Pliegos
25 = 26 = 27 = 28 = y 29 de su quenta por que los
9U197e3M½ que ban a decir Los pago los 8U29e1M½
por 22 Mandamientos de este Sr. Tribunal, y los
468e2M½ restantes por su resguardo del tres por ciento
que le esta señalado al Receptor General que son ——— 1Uo21e4½

de 15U612ε1R½ que cobro de este concurso los
5U665ε de que se hizo cargo en su primera y se
gunda quenta de Receptoria General; Y los
2U947ε1R½ en la dha Caxa de Depositos Co
mo assimesmo parece de su libro a f 220 = 221 =
222 = 223 = y 224 = y a Pliegos 24 =
25 = y 26 de su quenta ———— U549ε6-

Concurso de Dª Petrolina Guerrero y Don franco Monroy Domonte —

+ Y Don se le hace Cargo al Dho Sargento Mayor Don Pedro Garcia Vaquero de quatro mill quinientos y doce pesos y seis Reales de resto de 9U352ε7R que entraron en la dha Caxa de Depositos por el cento que pagaba el Comissario General Don franco Monroy Domonte y el que paga el Capn Don Juan Cuero Baldevabano por el concurso de acreedores a los bienes de Dona Petrolina Guerrero como parece de su Libro a f 39 = 68 = y 246 y a Pliegos 30 y 31 de su quenta por que los 4U840ε1R que han de abonar los pago los = 4U562ε5R de ellos por veinte y un Mandamientos autos y recibos y los 277ε4R restantes por tres por ciento que le está señalado al Receptor General por la cobranza y de ellos dio recibo como todo parece a f 39 = 68 = 136 = y 275 del dho Libro de la Caxa de Depositos y a Pliegos 38 = 39 = y 80 de su quenta ———— 4U512ε6

Y se Advierte como assimesmo se Advirtió en las Resultas de la 4ª quenta de Receptoria General a la quenta que dio el Dho Sargento Mayor Don Pedro Garcia Vaquero de que se hizo cargo de 5U538ε1 ———— 5U262ε9

que cobro del dho Capp.n Don Juan Cauero Balde
rabano arrendatario que fue de la hacienda de
viñas del dho Comissario General Don Franco Mon
roy Domonte por cinco meses y veinte y dos dias
desde 15 de Agosto de 685 hasta 22 de febrero
de 686 a razon de 1U200 e al año y
refiere la suguenta sin seis meses
y ocho dias que montan 626 e 3 R.s
y no haviendo pagado mas que los
dhos 525 e 3 R.s resto Deviendo el
dho Capp.n Don Juan Cauero Baldera bano 51 e
que se le sacan por resulta ——————

Resulta contra Don Juan Cauero de 51 e=

U——

+ Assimesmo se hico cargo el dho Sargento Ma
yor Don Pedro Garcia Vaquero de 997 e 4 R.s (en
dicos en los dhos 2U352 e 3 R.s cobrados del dho
Capp.n Don Juan Cauero de Baldera bano en
quien se remato la hacienda de Viñas del dho
Concurso de la dha Doña Petrolina Guerrero
en 23 de febrero de 686 en 34U500 e a censo
Cuyos reditos son 1U725 e en cada un año y por dos
que corrieron hasta 23 de febrero de 688 y montan
3U450 e por cuya quenta pagos los dhos
997 e 4 R.s y resto Deviendo 2U452 e 4 R.s que
se le sacan por resulta ——————

Deven
2U452 e 4=
2U503 e 4
olleria de los Mantillas=

U——

+ El dho Sargento Mayor Don Pedro Garcia Va
quero se hico cargo de trescientos y cinquenta
pesos cobrados del concurso de Balthasar de
Mantilla y su olleria que esta Junto al Callao
que tubo en Arrendamiento Pedro Pinto Como
parece a f 95 del Libro de la Caxa de Depositos ——————

U——

ARCHIVO NACIONAL DEL PERU

y a Pliegos 32 de su quenta; Y como assimes
mo parece a f.s 95 del dho Libro y a Pliegos 81
de su quenta pago por seis Libramientos y un
Recibo el dho sargento mayor Don Pedro Garcia
Vaquero trezientos y ochenta pesos con que
viene alcansar al dho concurso en
30 ℓ que se le hacen buenos ——

Alg.s que hace el sargento Mayor
30 ℓ =

U —

† Se Aduierte que como parece
a f 81 del 8.º quaderno del concur
so del dho Balthasar de Mantilla
se hizo la quenta de lo que Deuia el dho Pedro
Pinto del Arrendamiento de la olleria de los
Mantillas por la qual fue alcansado el suso
dho en 4U 268 e 6 R.s los quales no consta por los
Autos los aya pagado y para que se cobren se
ponen en esta Aduertencia ——

† Assimesmo se Aduierte que desde 10 de
Nouiembre de 679 hasta 20 de octubre de
680 tuuo en Arrendamiento la dha olleria
el Alferez Marcos de Dueñas y tenedor de
Bastimentos del Puerto del callao por precio
de 540 ℓ en cada un año como parece del Auto
de f.s 53 B.ta del 8.º quaderno y de la razon que
esta puesta a f.s 54 del del Arrendamiento.
que el suso dho otorgo de la dha olleria de lo
qual ha dado quenta como esta pedido y
para que la de se pone esta Aduertencia —

U —

† Assimesmo se Aduierte que a f 246 del
7.º quaderno del dho concurso de los Mantillas
esta despachado Mandamiento de Prision

U —

Contra Agustin de Cuellar Depositario que fue
dela dha olleria y a f 281 dele sta obro Manda
miento despachado por 5000 contra el suso dho
y para que se cobren delos pesos en Vargados en Da
Maria Benitez viuda del comissario Pedro
Suarez de Mendoza, Y como parece
delos Autos los dhos Mandamientos
no sean exsecutado que se Aduierte
Y tenese le hace cargo al dho sargento
Mayor Don Pedro Garcia Vaquero
de quatrocientos y noventa y siete pesos y seis
Reales de resto de 813 e 4 R.s que entraron en la
dha Caxa de Depositos por el conque paga a
este S.r Officio Don Pablo de cortilla vezino de
la ciudad del cusco sobre las haciendas que fue
ron de Benito de Orosco en el Valle de vrubam
ba como parece de su libro a f 305 y 306 y a
Pliegos 33 de su quenta por que los 313 e 6 R.s
que ban a dezir los pago los 320 e en virtud de
dos Mandamientos de este S.r Tribunal y los
5 e 6 R.s restantes por el tres por ciento del
Receptor General de 10854 e 6 R.s que cobro por
tenecientes a este concurso como parece del dho
Libro dela Caxa de Depositos a f 306 y a Plie
gos 82 de su quenta

Y se Aduierte que se Deuen delos corridos de
este censo al Real fisco 10320 e hasta 20 de Di
ciembre de 681 segun la resulta que saque en
la remission dela 4.a quenta de Receptoria Gene
ral del cargo del dho sargento Mayor Don Pedro

Garcia Vaquero segun que pur ella parece que se Aduierte

Pristan de Morales + Yten se le hace cargo al dho sargento Mayor Don Pedro Garcia Vaquero de trescientos y quarenta y ocho pesos de resto de)U555 e 5 R^s que entraron en la dha Caxa de Depositos pertenecientes al concurso de Pristan de Morales como parece de su libro a f^s 125 = 128 = 154 = 161 = 162 = 163 = 231 = 239 = 240 y 282 = y a Pliegos 34 = 35 = 36 = 37 = 38 = 39 = y 40 de su quenta por que los)U205 e 5 R^s que baxa de sir los 6U981 e 1 R^l los pago el suso dho en virtud de 30 Mandamientos de este I^o. Tribunal y los 226 e 4 R^s restantes por el tres por ciento de los dhos)U555 e 5 R^s que cobro de este concurso de que dio resibo Como assimismo parece del dho libro de La Caxa de Depositos a f^s 125 = 151 = 176 = 177 = y 285 y a Pliegos 83 = 84 = y 85 de su quenta — U348e

S^r. Ingg^or Garcia Martines Caueras = + Yten se le hace cargo al suso dho de tres millon 40 y treinta y siete pesos un Real y medio de resto de 9U418 e 3 R^s que entraron en la dha Caxa de Depositos pertenecientes al S^r. Ingg^or. Liz^do Garcia Martines Caueras Difunto como parece de su libro a f^s 6 = 42 = 72 = y 182 y a Pliegos 41 y 42 de su quenta por que los 6U281 e 1 R^l 1/2 que baxa de sir los pago el suso dho en virtud de treca Mandamientos de este I^o. Tribunal y los 216 e 4 R^s restantes de un Resibo del dho sargento Mayor por su tres por ciento de)U221 e 5 R^s que cobro Co — U348e =

mo assimesmo parece a f 6 = 42 = y 88 del dho libro
dela Caxa de Depositos y a Pliegos 86 de suquenta —
Don Sevastian Matheos y el dho Sr. Ingº Garcia Martines Canessas = + Y en se le hace cargo al dho Sargento Mayor Don Pedro Garcia Vaquero de = 2m mill seis cientos y quarenta y un pesos quatro Reales y medio de resto de 2Uo36ẹ6Rs que entraron en la dha Caxa de Depositos por Vienes del Doctor Don Sevastian Matheos Difunto Curaque fue de Caxo alambo por la que Devia al Sr. Ingº Lizdo Garcia Martines Canessas como parece de su Libro a f 247 = y 248 y a Pliegos 43 de suquenta porque Los 395ẹ1Rs½ que Vban a dessir los pago en virtud de seis Libramientos de este Sr. Tribunal y Reales, yaun que el dho Sargento Mayor Pedro Garcia Vaquero pone por Datta a f 249 = y 250 y a Pliegos 87 = 465ẹ1Rs½ los 20ẹ del Reciboñ se nose le passa enquenta respecto de hauer otro que es el nº de 61ẹ que se le hico bueno por el tres por ciento de los 2Uo36ẹ6Rs que cobro de estos Vecinos —

~~Estos sus acreedores y veinte y dos pesos y medio de la que han de dessir porque los tres mesmos de pesos y quatro Reales que han de dessir Devia de Datta Pe 87 por pago Dice a Don Phel. per la cantidad que en Comisso que estan puestos a Pliegos de esta quenta =~~

10641ẹ4½

Los Buenos Memorias del Sr. Ingº Don Luis de Betancur y Figuera = + De las Buenas Memorias del Sr. Ingº Don Luis de Betancur y Figuera entraron en la dha Caxa de Depositos — siete mill seis cientos y ochenta y dos pesos y dos Reales como parece de su Libro a f 1 = 40 = 88 = 155 = 193 = 194 = y 195 y a Pliegos 45 = 46 = y 47 de suquenta y el dho Sargento Mayor Don Pedro Garcia Vaquero pago 8U551ẹ2Rs como assimesmo pare ce del dho Libro dela Caxa de Depositos a f 1 = 40

4U778ẹ6

ARCHIVO NACIONAL DEL PERU

4

Alq.e que hace el Sarg.to Mayor de =

U869e =

88 = 124 = 205 = y 206 = ya Pliego 188 = y 89 de
Suquenta en que se le restan Deuiendo al dho
Sargento Mayor Don Pedro Garcia Vaquero ochocien
tos y reserva y nueue pesos que suplio a esta Buena
Memoria que se le hacen buenos = y tiene paga
das las fiestas dela Dotacion delas
dhas Buenas Memorias del dho Sr. Inquisidor Don Luis de Betancur hasta la
del triunfo dela Sta Cruz que se celebro
en 29 de Mayo de 688 = ——— U —

+ Las dhas Buenas Memorias tienen vn
censo de 6U — e de Principal y 300 e de renta en
cada vn año y impuesto sobre las fincas del Patrona
to del Dr. Alonso de Fuerta que impuso Don Alonso
de Leon Patron del el año de 659 ante Antonio de
figueroa Esn. Publico y por no hauer podido ver
los autos de su concurso no van resultados lo que
se Deue de corridos de este censo ——— U —

+ Las dhas Buenas Memorias tienen otro censo de
8U — e de Principal y 400 e de renta en cada vn año
que paga el Capp.n Don Pedro Fernandez de Cardona
y Don Alonso Canales y Riuera sus hierno y impues
tos sobre sus haciendas de Carapongo y tienen paga
do el dho censo hasta 6 de septiembre de 687 — U —

+ Las dhas Buenas Memorias tienen otro censo de
1U 300 e de Principal y 65 e de renta en cada vn año
que paga el General Don Luis Bañez de Peralta
Marquez de Coipa y impuestos sobre las Casas del
Marmol de Caracas al y tiene pagados sus corridos
hasta 18 de Julio de 687 ——— U —

+ Las dhas Buenas Memorias tienen otro censo de
We 1 e 6 R.s de Principal y 101 e de renta en cada vn ———

año y impuestos sobre las haciendas del convento
de N.tro Domingo de esta ciudad del qual hizo obla N.
del Principal en 26 de Diciembre de 1683 el Padre
Procurador General fr. Blasco Vazquez con obra
Mayor cantidad que redimio del Real fisco y de
La Capilla de N. San Pedro Martir que
todos los Principales y importaron
30U513e5 R.s y nuestros en ellos los dhos
2U012e6 R.s y para no constar del Libro
de la Caxa de Depositos ni de suguenta
que este dho censo se haya buelto a imponer se le
hace cargo al dho Sargento Mayor Don Pedro
Garcia Vaquero de los dhos 2U012e6 R.s para
que se buelba a imponer ——— 2U012e6

Las Buenas Memorias del N. Ingg.r Don Antonio de Castro =

+ De las Buenas Memorias del N. Ingg.r Don
Antonio de Castro entraron en la dha Caxa de
Depositos 3U538e4 R.s como parece de su Libro
a f.s 10 = 69 = 100 = 135 = 142 = 211 = y 294 = 295 =
296. y a Pliego.s 48 = y 49 de suguenta y el dho
Sargento Mayor Don Pedro Garcia Vaquero pa
go 5U191e1 R.s como assimismo parece del dho li
bro a f.s 10 = 69 = 100 = 159 = 160 = y 281 y a Plie
gos 90 = 91 y 92 de suguenta a cuyo Alcanse
a las dhas Buenas Memorias en 1U652e5 R.s
que suplico que se le hacen buenos = Tiene paga
das las fiestas de la Dotacion del dho N. Ingg.r
hasta La de San Antonio que se celebro en 14
de Junio de 688 = ——— U———

Alg.e que hace el Sargento Mayor de = 1U652e5 R.s

+ Las dhas Buenas Memorias del dho N. Ingg.r
tienen de censo de 50 —— e de Principal y 250 e ———

Deue Don Joseph de Castro =

4U)) 4ᶜ4 =

Despues desta resulta se vido la Cª de la carta de pago q. dio Dª Ana de Castro y Segunda de Aguilar de 28. de Febrero de 688 q. se halla a fº 49 de este Libro esta nota se hizo en Lima a 28 de Abril de 688 — docientos y cinquenta y quatro pesos =

Deue Don Agustin de Garra =

U208ᶜ =

Miguel ochoa =

Este sin 4U 6Rˡ de resto de 8U814ᶜ porque los 8U343ᶜ2Rˡ que han de ser se pagaron en esta manera 524ᶜ que mientras administro la Caxa de Depositos el Tribunal 5U300ᶜ por trece Doctes, 2U300ᶜ 6 por catorce fiestas de Sᵗ Miguel 3ᶜ de la raca de ma escriptura 50ᶜ que mas dos que estan a Fº 109 y se cargaron a Dⁿ Joseph de Castro a Fº 111 y los 139ᶜ4Rˡ restantes por el tres por ciento = por los 13ᶜ4Rˡ que se cobran puesto de mas arriba se cargaron al Dᵒʳ Sevastian Matheo a Fº 87

de renta en cada un año y impuesto sobre Diferentes fincas de Don Joseph de Castro y Saliga y de ne de los corridos del dho censo 4U)) 4ᶜ4Rˡ hasta 22 de Nouiembre de 687 que se le sacan de resulta — + Las dhas Buenas Memorias del dho Sr. Inqᵒʳ Don Antonio de Castro tienen otro censo de 4U — ᶜ de Principal y 50ᶜ de renta en cada un año que paga Don Agustin de garra de las Roelas vezino de chuquisaca y hasta 18 de febrero de 688 estaba Deuiendo 208ᶜ que se le sacan de resulta — + Iten se le hace cargo al dho Sargento Mayor Don Pedro Garcia Naquero de = quatrocientos y cinquenta y un pesos y dos Reales de resto de 8U814ᶜ que entraron en la dha Caxa de Depositos pertenecientes a las Buenas Memorias de Miguel ochoa y Baner familiar que fue de este Sᵗᵒ officio como parece de su libro a fº 2 = 45 = 78 = 122 = 191 = y 256 = 257 = 258 = 291 = y 298 = y a Pliegos 50 = 51 = 52 = y 53 de su cuenta porque los 8U362ᶜ6Rˡ que han de ser Los 524ᶜ se abian pagado mientras se Administro la dha Caxa de Depositos por el Tribunal como parece a fº anter que entro a ser el uso dho a ser Receptor General de este Sᵗᵒ officio = 5U300ᶜ por trece Doctes de la dha Buena Memoria en virtud de 13 Mandamientos de a 500ᶜ y los demas de a 400ᶜ = 2U300ᶜ 6Rˡ por catorce fiestas de el Arcangel Sᵗ San Miguel desde el año de 674 hasta el de 687 = y ᶜ de la raca de ma escriptura = 69ᶜ4Rˡ que puso

U

U

Esta Resulta es de 520ᶜ6Rˡ de resto de 8U814ᶜ que entraron en la Caxa de Depositos pertenecientes a las Memorias de Miguel ochoa porque los 8U293ᶜ2Rˡ a su Cumplimiento se pagaron en esta manera — 524ᶜ que se pagaron quando Administro la Caxa el Tribunal = 5U300ᶜ por trece Actos = 2U300ᶜ6Rˡ por catorce fiestas de Sᵗ San Miguel de la raca de ma Escripᵗᵃ 139ᶜ4Rˡ por el tres por ciento porque los 69ᶜ4Rˡ que oy de Diferencia se cargaron a Dⁿ 111 a Don Joseph de Castro y Saliga y si no se cobraren del uso dho se cobran los 50ᶜ al dho Miguel ochoa y los 19ᶜ4 al Dᵒʳ Sevastian Matheo

117.

197.

en Datta a Pliego 109 Deuiendo los cargar a esta q
y hacerle car deellos a Don Joseph de castro en los
pero que co o delos Arrendamientos delas Casas em
bargas o por el censo que pagan a esta buena Memo
ria mose hara mas abajo en su quenta = y los 139 e
4 Dr restantes por el tres por ciento que
le esta señalado al Receptor General
por las 13 Doctes que pago Como todo
parece af 2 = 45 = 78 = 122 = 163 = y 166
del dho Libro dela Caxa de Depositos
ya Pliegos 93 = 94 = 95 = y 109 de su quenta —
y Las dhas Buenas Memorias del dho Miguel
ochoa tienen un censo de 40 — e de Principal
y 800 e de renta en cada un año y impuestos sobre
Diferentes fincas de Don Joseph de Castro y
Sasiga y segun su quenta Deue hasta 13 de
Agosto de 688 = 384 e a que se an aclen 69 e 4 Dr
que en virtud de dos Mandamientos de este
to
SS. Tribunal pago el dho sargento Mayor Don
Pedro Garcia Taquero a Don Phelipe de Castañe
da Audiencia ss. de secretos de este SS. officio
por los embargos y delixencias hechas en
las Casas del suso dho sobre que esta ympues
to el dho censo Los quales puso en Datta a Plie
go 109 de su quenta Con que los que Deue el
suso dho son 453 e 4 Dr a esta buena Memoria
hasta el dho dia 13 de Agosto de 688 que se le
Sacan por resulta —

+ Las dhas Buenas Memorias del dho Miguel
ochoa tienen otro censo de 60 — e de Principal y
800 e de renta en cada un año que pago el cumento

U451e2

Don Joseph de castro
y Sasiga Deue Con forme
esta De sulta 453 e
4 Dr los 384 e del censo
hasta 13 de Agosto de 688
y los 69 e 4 Dr de los dos
Mandamientos de costas
y en cargo que no se cobran
del dho Don Joseph de cas
tro Sacan los 5 0 e al Miguel
ochoa y los 19 e 4 Dr al Dr
Sevastian Mattheos aquien
es se a de descontar de
lo que se le resta Deuiendo

U —

U451e2 =

+ Deue Don Joseph de
castro 384 e hasta 13 de
Agosto de 688 a que se
an de ver 5 0 e que en virtud
del Mandamto se pago a Don
Phelipe de castañeda
y son 434 e por que por
19 e 4 Dr de otro Mandamto
fue can a Dor Sevastian
Mattheos a quien se quedan
cargados en esta Pa 87

Deue Don Joseph
de Castro =

U453e4 =

errada

de san Agustin de esta ciudad y tiene pagados sus reditos hasta fin de octubre de 687 y los demas que a corrido despues aca resta de cobrar al dho Convento de san Agustin

U

+ Las dhas Buenas Memorias del dho Miguel ochoa tienen otros dos censos el Primero de 8U600ᵖ de Principal y 430ᵖ de renta en cada un año, y el segundo de 1U400ᵖ de Principal y 70ᵖ assimesmo de renta en cada un año que cedio y traspasso a las dhas Buenas Memorias el Collexio de san Pablo de la Compañia de Jesus de esta ciudad como heredero del Lizᵈᵒ Don Fransisco Govantes en los 10U000ᵖ de Principal y 500ᵖ de renta en cada un año que estan cargados e Ympuestos en la chacara del valle de la Magdalena que fue de Alonso Blanco que se remato en el Alcalde Juan sanchez de Leon = Los 430ᵖ de renta del primer censo sin para las Misas de los agonisantes y particulo Mortis que fundo el dho Miguel ochoa que se dicen todos los Dias en la Capilla de las Animas de la cathedral de esta ciudad que se pagan a nueve Reales cada una y 70ᵖ cada año al colector de la dha Capilla de las Animas por el cuydado de que se digan las dhas Misas y se firmen en el Libro y los 9ᵖ 3ᵈ restantes a los dhos 430ᵖ sin para cera y vino de las dhas Misas segun la aplicassion que esta hecha y parece del Libro de la Cassa de Depositos del tiempo del Doctor Don Esteuan de Ybarra

Receptor Jeneral que fue de este Sr. Offizio
de este censo no se a fustado su quenta
porque en el tiempo del Dho sargento Mayor
Don Pedro Garcia Vaquero no cobro nada
del y sean Librado por los Sres. de este Santo
tribunal las Misas de cada año
a los capellanes que las an dicho en
los Abs administradores del Patrona
to del Doctor Alonso de Huerta
y del concurso del Rexidor Don
Alonso de Leon y entreras, y hasta que se
no se fusten sus quentas de sus concursos no
se podra averiguar si se Debe alguna Canti
dad de este dho censo como assimesmo del
de los 20 ℔ de renta en cada un año que perte
nece a los Doctes de las Doncellas que se pone
por Advertencia para quando se fusten —

U —

+ Dela Buena Memoria del Sr Inquisidor
Doctor Don christoual de castilla y Zamora
entraron en la dha Caxa de Deposito 2U330 ℔
y 6 R.s de los quales se rrenafan 3 ℔ 6 R.s del dos
por ciento que se retubo en si Don Juan de la Ba
rreda Receptor de la ciudad de Arrequipa
de los 3 89 ℔ 3 R.s que cobro del Lic.do Don fernan
do de Beamud quien paga ba el censo de esta
Buena Memoria como esta anotado al
margen de la Paga a Pliego 55 de su quen
ta y quedan de abono 2U323 ℔ Como assi
mesmo parece de la que esta en el dicho
Pliego y assimesmo parece a fo 10 = 80 =
110 = y 286 = del Libro de la Caxa de —

vr. Inq.r Don christo
val de castilla =

Depositos, y el dho sargento Mayor Don
Pedro Garcia Vaquero pago 2U400ℓ por
quince fiestas que se celebraron en la Capilla
de señor San Pedro Martir de esta S.ta gg.ia en
uno delos Dias de las octauas del Corpus desde
el año de 674 hasta el de 678 de
la Doctrssion del dho S.r Ingg.or Don
christoual de Castilla y Zamora
Con mas 320ℓ de otras dos fiestas
que se hicieron quando Administ
ro la dha Caxa de Depositos este S.r Tribunal
que unos y otros hacen 2U720ℓ como todo pare
ce a f.s 10=80=y 202= y a Pliegos 96 de la
quenta y estos descontados delo rehos 2U323ℓ
que tiene de entrada se le restan Debiendo al
dho sargento Mayor 397ℓ que suplio a esta
buena Memoria que se le hacen buenos ——

Alg.e que hace el Sar
gento Mayor de
U397e=

U

Para la dha Buena Memoria del S.r Ingg.or Don
Don christoual de Castilla y Zamora dejo para
la celebrassion de la dha fiesta un censo de 3U200ℓ
de Prinsipal y 160ℓ de renta en cada un año Con
mas otro de 2U300ℓ de Prinsipal que pertenese
al Real fisco que oy paga el Alferes de Campo Don
Sancho de Arevalo vesino de la ciudad de Are
quipa por compra que hiso de las haciendas so
bre que estan y impuestos los dhos dos censos=
y quando se hiso la quenta y resulto de la 4.a
Receptoria General del cargo del dho sargen
to Mayor se reconosio que la paga por lo que to
ca al Real fisco sea de hacer en Arequipa por

199

quanto el dho S.r Ingg.or Donchristoval de castilla
vendio el dho censo de los 2U300c al Real fisco y
no resibio por el mas que 2U200c porque los 100c
de Principal que bana a desir bs. dl so. por las costas
que tubieron de la tray da de los reditos del del
Real fisco; Y por lo que toca a esta
buena Memoria es menester reconoser
la escriptura para ber si tiene obliga
sion de pagarlo en esta ciudad ô en
la de Arequipa = Y para la mayor
yntelixencia y cobranza del dho censo se for
ma la quenta siguiente desde 20 de octubre de
620 hasta 20 de octubre de 685 que es hasta quan
do tiene pagado el dho Mro de campo Don sancho
de Arebalo sinquinze años que a razon de los dhos
160c en cada uno montan 2U400c por cuya quen
ta an entrado en la dha Caxa de Depositos los
2U323c como que da rreferido lenque bienen
a faltar 77c que se Deuen a esta buena Memoria
que se sacan por resulta para que se cobren del po
seedor de dhas haciendas a fiestas a este censo =

Deue Don Sancho de Arebalo = U77c

Ytten mesmo Deue el dho Mro de campo Don
Sancho de Arebalo 320c de dos años corridos
hasta 20 de octubre de 687 que se le sacan por re
sulta para que se le cobren lento de mas que a co
rrido despues de esta resulta

Yden U320c

U397c

Dn. Anto. del risso = Ytten a la Buena Memoria que fundo el Doctor Anto
nio del Visso para que todos los años en la capilla
de n.tro San Pedro Martir de esta Ingg.a se celebre
una fiesta de finados, tiene de entrada en la

U

U

U

ARCHIVO NACIONAL DEL PERÚ

dha caxa de Depositos de 10350 como parece
de su libro a f 53 = 103 = y 210 x del Pligo 56
de su quenta = = y assimesmo parece del dho
Libro a f 35 = 103 = y 209 y a Pliego 99 dela
Datta de su quenta los dhos 10350 de catorce
fiestas que se an celebrado en la dha
Capilla desde el año de 634 hasta el
de 687 con que no resulta de cargo
ni de Datta costa alguna dela dha
quenta =

U—

† Para la celebrassion dela dha Buena Memoria
ay un censo de 20500 de Prinsipal y de 1250
de renta en cada un año que paga el capp Agus
tin de Molina y un quarto sobre su hacienda de
La sieneguilla y como parece a f 210 del dho
Libro dela caxa de Depositos tiene pagados sus
reditos hasta 5 de Mayo de 687 y desde dho
dia en adelante se le an de cobrar sus reditos
para la celebrassion dela dha buena Memoria =

U—

S.r Inqq.r Dor Don Juan de Huerta

† Yten se le hace cargo al dho Sargento Mayor
Don Pedro Garcia Vaquero de nouenta y qua
tro pesos seis Reales y medio de resto de 9786 Mr
que entraron en la dha caxa de Depositos perte
necientes a la Buena Memoria del S.r Inqq.r
Doctor Don Juan de Huerta como parece dela
Libro a f 300 y 301 y a Pliegos 55 de su quenta
por que los 884 = y ½ Real que dan a dezir lorpa
go como assimesmo parece por 18 mandamientos
de este S.to Tribunal y resibos y a f 102 = 103 = 104 =
y 105 de su libro y a Pliegos 98 y 99 de su quenta

U o 94 e 6½

La dha Buena Memoria tiene vn censo de 2M e de Prinsipal y de 100 e de renta en cada vn año vn pueblos sobre la chacara del valle dela Magdalena que ey posen los herederos de Dona Ysauel dela parra y tienen pagados sus corridos hasta primero de Mayo de 688 y desde dho dia en adelante se lean de cobrar sus reditos

Y la Distribussion delos dhos 100 pesos en esta manera = 62 e 4 R.s que se pagan al capellan dela Capilla de S.r San Pedro Martir desta Ingg.a para que diga todos los años 50 Misas rezadas a 10 Reales cada vna que a de dezir todos los Iueves del año y sino pudiere sea el dia siguiente y esta pagado el dho Capellan hasta 23 de Nouiembre del dho año de 688 = 10 e para cera dela renobassion del santissimo sacramento y estan pagados hasta primero de Mayo del dho año de 688 = otros 10 e para el que cuyda de atisar la Lampara del santissimo sacramento dela dha Capilla y de traer cada quatro meses el aseyte para ella de Limatambo donde lo dispongado para todos los años el dho S.r Ingg.r y estan pagados estos dhos 20 e hasta 4 de Marco del dho año de 688 y los 17 e 4 R.s restantes pagados 3 e al Receptor General de este S.to Officio de seis pr cientto por el cuydado dela cobranza de esta Buena Memoria y los 14 e 4 R.s que quedan son para que se digan de Misas por el alma del dho S.r Ingg.r en el Octuario delos finados a 10 R.s

Cadavna = y esto sea questo por Aduertencia pa
ra que el Receptor General presente tenga noticia
de ello =

Capilla de n. San Pedro Martir =

+ Otten se le hace Cargo al dho Sargento Mayor Don
Pedro Garcia Vaquero de = ciento y veinte y tres
pesos cinco Reales y medio de resto de
$ 1084 e 6 R.s 1/2 que entraron en la dha
Caxa de Depositos pertenecientes a la
Capilla de n. San Pedro Martir de
esta Ing.a como parece de su libro
a f.s 4 = 49 = 92 = 102 = 152 = 153 = 224 = 225 =
290 = y 291 y a Pliegos 58 = 59 = 60 = 61 = y 62
de su quenta = por que los $ 1024 e 1 R.s se an pago
en virtud de quarenta y nueve Libramientos
de este santo tribunal, resivos y Gastos menu
dos de la dha Capilla como assimesmo parece
del dho Libro a f.s 4 = 49 = 92 = 131 = 145 = 146 =
147 = 215 = 216 = 217 = 278 = y 279 y a Pliegos
100 = 101 = 102 = 103 = 104 = 105 = y 106 de su q.ta

U123e5 1/2

+ La dha Capilla de n. San Pedro Martir de esta
Ing.a tenia un censo de 4U184e de Principal
y 209 e 1 R.s 1/2 de renta en cada un ano que pago
el Collegio de n. Pablo de la Compania de Jesus
de esta ciudad quien le tubo hasta 10 de Enero
de 680 que le redimio = Este mismo censo se bol
bio a imponer sobre las haciendas del Conuento
de n. Domingo de esta ciudad en 2 de Febrero del
dho ano de 680 quien le tubo hasta 28 de Diciem
bre de 683 que lo redimio = Y el Principal del dho
censo de los dhos 4U184e se entrego el dho Sarg.to

U123e5 1/2

Mayor Don Pedro Garcia Vaquero en 18 de he
nero de 689 al Capp.n Don Juan de Riaño Recap.r
General actual de este S.to officio para bolverlos a
ympiner como parece del testimonio de Don Phe
lipe de cartañeda Atiencia S.o de secreto.s deste
dho S.to officio que es el n.o que esta
con los Mandamientos pagados de
la dha Capilla de S.n San Pedro Mar
tir y por esta razon se le hace cargo
al dho Capp.n Don Juan de Riaño
hasta que de razon dela ympos.n
sion del dho censo

Cargo al Capp.n Juan de Riaño

4U184e=

U

+ La dha Capilla de S.n San Pedro Martir tiene
otro censo de 3U e de Principal y 150e de renta
en cada un año que paga el Capp.n Juan Luis de
Abila y mpuestos sobre sus casas; y como parece
a f.s 4 del Libro dela Caxa de Depositos tenia
pagados sus corridos hasta ✓ de Julio de 621
y desde dho dia hasta ✓ de Julio de 688 corrieron
17 años que a razon de los dhos 150e en cada uno
ymportan 2U550e por cuya quenta pagos como
parece a Riegos 59 = 2U442e ✓ 1R y resta de
viendo 107e1R hasta el dho dia ✓ de Julio de
688 que se le sacan por resulta

Deue el Capp.n Juo Luis de Abila

U107e1R=

U

+ La dha Capilla de S.n San Pedro Martir tiene otro
censo de 4U149e5R de Principal y 207e4R
de renta en cada un año y mpuestos sobre las
Casas que Compro Luissa de Roxas (que antes
fueron de Juan de Montes Doca) segun la escrip
tura que otorgo en 13 de octubre de 674 ante An
tonio dela fuente esc.no Real y desde el dho dia

ARCHIVO NACIONAL DEL PERU

hasta 13 de octubre de 688 corierom 14 años
que a razon de los dhos 207 ℔ 4 ℛ ympurtan
2U905 ℔ por cuya quenta se cobraron 2U008 ℔ 6 ℛ
como parece del dho Libro de la Caxa de Depo
sitos y a Pliego 59 = y 60 de cuyo quen
ta y resta debiendo se le cargo dha
Deue Luissa de Roxas = 896 ℔ 2 ℛ hasta el dho dia 13 de
U896 ℔ 2 = octubre de 688 que se le saca con de resulta
+ Se Aduierte que quando compro
la dha Luissa de Roxas estas casas fue en
8U800 ℔ los 2U — a censo y los 1U800 ℔ de
att.e contado los quales exsistio y entraron en
la Caxa de Redemciones de censos como pa
rece de la Primera quenta de Recaptoria Ge
neral del cargo del Sargento Mayor Don
Pedro Garcia Vaquero; Y respecto de que
la dha Capilla de S.n San Pedro Martir tenia
antes en ella 6U673 ℔ 3 ℛ de Principal
y el Real fisco 4U308 ℔ 2 ℛ se le deuen abonar
lo que le corresponden de los dhos 1U800 ℔ con
forme a supuesto que se Aduierte por no
hauerse hecho hasta aora ——— U —
Liz.do Don Pedro de Pedraxas = + Del Liz.do Don Pedro de Pedraxas, vezino de
Sambaye que entraron en la dha Caxa de
Depositos 1U285 ℔ 2 ℛ como parece de su li
bro a f.s 308 y a Pliego.s 63 de su quenta =
los quales pago el dho Sargento Mayor Don
Pedro Garcia Vaquero segun horden de este
S.to S.r Tribunal por una Certificassion de Don ——— U ———

Miguel Roman de Aulestia s.º del secreto
de este s.to tribunal los quales se hauian de
pagar a diferentes personas que en ella se
contiene la qual esta n.l a donde todos Die
ron Resibos y assimesmo consta
delas Boletas delos cartas de pago
que estan con la dha certificassion
en el Legajo delos Recados dela
dha Caxa de Depositos parece a
ssimesmo alas dhas fox.s 308 y
a Pliegos 107 de suquenta ——— U—

Don Pedro Lo
pez de Larate=

+ Otra se le hace cargo al dho sargento Ma
yor Don Pedro Garcia Vaquero de cinquenta
y tres pesos y un Real de resto de Uos 65 q.e que
entraron en la dha Caxa de Depositos perte
necientes al concurso del Contador Don Pedro
Lopez de Larate del horden de santiago que
lo fue de este s.to officio como parece de su li
bro a f.s 284 y a Pliegos 64 de suquenta por
que los Uos 11 q.s R.s que eran a dessir Los $ 109 50 q.e
3 R.s los pago el suso dho por seis Mandamien
tos de este s.to tribunal y los 61 q.e 4 R.s restan
tes por su tres por ciento de que dio Resivo co
mo assimesmo parece a f.s 284 y 285 B.s y
a Pliegos 108 de suquenta ——— Uos 53 e1

Despues de esta suelta
parece Pedro Ygnacio Ram
de Aulestia del S.to tribunal de 30 q
que pago D.n Pedro Garcia
Vaquero a fin de Agosto
de 1749 assi se lee en dho
23 f.l Reuerso f.s 108 =

Don Joseph de
Castro y Saliga=

+ El dho Don Joseph de Castro y Saliga Deue=
69 e4 R.s que pago el dho sargento Mayor Don
Pedro Garcia Vaquero en Virtud de dos Manda
mientos de este s.to tribunal a Don Phelipe de
Castañeda Atienesa s.º de secretos de este s.to

Uos 53 e1 =

officio por los embargos y delixencias que se hicieron en las Casas del susodho para la cobranza de los Reditos de los censos que Deuia alas Buenas Memorias del Sr. Inqor Don Antonio de Castro y Miguel ochoa Los quales puso en Datta a Pliegos 109 desu quenta que los Deuio descontar de los pesos que cobro pertenecientes alas dhas dos Buenas Memorias y respecto de no hauerlo hecho se hizo ahora a donde se le hacen buenos en la de Miguel ochoa y cargandose los en la Resulta al dho Don Joseph de castro ——— U ———

D Juan de Riaño

& Ytten se le hacen buenos al dho sargento Mayor Don Pedro Garcia Vaquero = cinco mill pesos de a ocho Reales que entrego al Capp Don Juan de Riaño Receptor General actual de este St. officio Los quales entro en la Caxa de Depositos por pertenecientes a diferentes Depositos que parauan en poder del dho sargento Mayor Como parece de la partida de f1 Buelta de la dha Caxa de que dio certificassion Don Phelipe de Castaneda Atiencia.o de secretos de este dho St. officio que es el no 1 que esta en el Legajo de los recados y Mandamientos de la dha Caxa de Depositos y assimesmo parece a f 310 Ba y a Pliego 110 de su quenta por cuya razon se le hace Cargo de los dhos 5U — al dho Capp Don Juan de Riaño ——— U ———

Cargo al Capp Don Juan de Riaño = + 5U — e

Fran.co de la Valle =

& Ytten se le hace cargo al dho sargento Mayor Don Pedro Garcia Vaquero de ciento y sin pesos y ———

reis Reales de resto de 151 e 6 d que entraron
en la dha Caxa de Depositos pertenecientes a
fran.co del valle preso que fue en las Carceles se
cretas de este S.to officio que los remitio el P.e
fray christoval ximenez de heredia
de S.to Domingo Prior de su Convento
de Puno en libranza para el thenien
te de corr.o Mayor fran.co de quevedo
sat dinar quien los pago porque los
50 e que daban a deuer los 20 e de ellos se pagaron
al Capp.n Bartolome de Azcarur Abr.e del Navio
nombrado San Juan de ortega por su trayda de
el Puerto de Arica al del callao y los 30 por restan
tes que en 24 de Marco de 673 se le dieron al suso
dicho el dia que se penitencio y debo al hospital de
S.t San Pedro como parece a f.s 32 del dho Libro
de la Caxa de Depositos y esta partida es del
tiempo que Administro la dha caxa el Tribunal
D.n Gaspar de Riuera + D.n se le hace cargo al dho Sargento Mayor
Don Pedro Garcia Vaquero de quarenta y cinco
pesos y seis Reales de resto de 100 e en que este S.to
Tribunal condeno a Don Gaspar de Riuera veci
no de la Villa de Pisco sobre el Pleyto que tuvo so
bre la asequia con el Comissario General Don
fran.co Montoy Dominte porque los 54 e 2 d que
daban a deuer los pago en virtud de dos Mandamien
tos de este dho S.to Tribunal los 13 e 2 d de ellos a
Don Phelipe de Cartaneda Atiencia Notario de
Secretos de este S.to officio por sus derechos y los

U 101 e 6

ARCHIVO NACIONAL DEL PERU

U 101 e 6

4te al Doctor Damian de Hita Comissario de
La dha Villa de Pisco como todo parece de los
dhos Mandamientos y del dho Libro de la Caxa
de Depositos a f.96 ____ U045c6

Caxa de 3 Llaues= En se le hace cargo al dho sargento Mayor Don
Pedro Garcia Vaquero de= Duzientos
y veinte y un pesos y quatro Reales
de resto de 415c4R.s que en 24 de he
nero de 674 entraron en la dha Caxa
de Depositos que se hallaron de mas en la de tres
llaues de este 20 officio quando la rexistro y apuso
el S.r Ingg.or Don Bartolome de Saaueda quando entro
a ser Receptor General de este 20 officio el dho
sargento Mayor q.n dio Mando verbalmente que
se metiesen en ella para que si paresiere a berse
cobrado alguna partida o partidas que no estubie
sen hechas buenas en los libros de la de tres llaues
se rbiesen de abonar a quien se cobran por que
los 194c que bana decir cumplimiento a los dhos
415c4R.s por Auto de este 20 Tribunal de 28 de hene
ro de 675 se entero el dho sargento Mayor en la
dha Caxa de tres llaues en 20 de Agosto del dho
año como parece a fhojas 5 de la primera quenta
del cargo del dho sargento Mayor, por hauer fa
tisfecho el Alferez Juan Saenz Lopez de Hige
reta como subcesor en las haciendas de Benito
Perez hauerlos pagado a Domingo de Selaya No
tario de este 20 officio segun se reziuio en el tiem
po que Administro la dha Caxa de tres llaues el. ____ U045c6=

Tribunal segun parece de un Auto de dho Auto
autorizado de Don Phelipe de Carbajeda Atien
cia ss.o de Secretor de este ss.o officio y del Libro de
la Caxa de Depositos a f.s 106 por cuya razon
resulta hacer cargo mas que de los dhos 221 e 4 Rs.
referidos

Media A.

y de Tres mil de Media Annata Sie
ne de cargo en el dho Libro de la
Caxa de Depositos del que fue
a Cargo del dho Sargento Mayor Don Pedro Gar
cia Vaquero como parece a f.s 33 = 82 = 149 = y 313 =
20386 e 1 Rs y como assimismo parece a Pliegos
145 y 116 de su quarta quenta de Receptoria Ge
neral se hizo cargo en ella de 20344 e 2 Rs que
con 41 e 2 Rs que entraron en dha Caxa despues
de haver dado la dha quenta hacen los dhos
20386 e 1 Rs tiene su satisfacion como parece
de la Datta a f.s 33 = 82 y 149 y a Pliegos 145
de la dha 4.a quenta de Receptoria General de
20317 e 3 Rs con mas 41 e 2 Rs que en 28 de Noviem
bre de 690 entrego al Capp.n Don Juan de Riano
Receptor actual de este ss.o officio para que los
remitiesse al Consejo General de la ss.a Inq.n
por remitio del suso dho dice los remitio con
el Capp.n Pasqual Martines de Velasco que hoy
dos Partidas Montan 20358 e 5 Rs Por quales
reusados de los 20386 e 1 Rs del cargo resta de
viendo al dho Premio de la Media Anata
22 e 4 Rs de que se le hace cargo

Adunt.s

Estos Veinte y siete mil trescientos y
quatro mrs se le descuentan del derecho
de la media Annata de que
se le hace cargo en esta quenta
Estan cargados en la de la siguien
te Receptoria que dio D.n Pedro
Garcia Vaquero y assi fue
ron cargados en esta =
Pero se le buelve a hacer cargo a Pliego
65 y 121. de esta quenta
nueve mrs que en la quarta
quenta de Receptoria a Pliego
116 se dio de menos porque
todo el cargo que en ella sumo
24 e 3 p.s 2 de que puso una
advertencia en que dice assi
se dio cargo en dha q.ta de 29 p.s
los quales no debio cargarse por
quanto fueron dados en data por
duplicada la partida y quedo
cargo cierto de 20344 p.s que
fueron los que se cargo = este pues
se reconoscio de quien, porque
si se cargo los 29 p.s no mas
debio descargarse y no los 53 p.s
y assi el cargo que debio hacerse
de 23333 p.s y assi en este Hecho +

Cargo al Capp.n Don
Juan de Riano =

U o 41 e 2 =

+ de 20344 p.s quedo de
biendo Veinte y nueve
Pesos que Vana dicir
de estos 23344 p.s alcan
23333 p.s que debio hacer
Cargo y assi se hacen
cargo en esta =

Son U.s 29 p.s

estos 29 p.s que hacen el peso
por a f.s 116 de la 4.a quen
ta de Recep.a de cuyo cargo
se hizo de los 20344 p.s y a f.s 145
que en data 20317 p.s 3 co
que resta 23 p.s 4 que entran
en la data de dha q.ta
Con que se le deben abonar
los 23 p.s 4 que entran en dho
alcance y estos 29 p.s que
tambien entran como
consta en la Ultima partida
del Hguiente fo 121 =

U 221 e 4

U 32
U o 41
U 250

Multas = + El Gremio de Multas y condenaciones tiene su quenta de Cargo y Data en el dho Libro de la Caxa de Depositos a f 108 = 167 = y 168 = y Pliegos 78 y 146 de la 4ª quenta de Receptoria General del cargo del dho Sargento Mayor Don Pedro Garcia Vaquero a donde se hico de Alcanse de 371 ℔ 2 R 1/2 Como assimesmo parece en el Pliego 212 del Sumario General de las Resultas de la dha quenta y por esta razon no se le hace en esta de Cossa alguna ——— U

Vienes Mostrencos = + El Gremio de Vienes Mostrencos tiene su quenta de cargo a f 101 del dho Libro de la Caxa de Depositos y a Pliegos 114 de la quenta de 4 Receptoria General del Cargo del dho Sargento Mayor donde se hico cargo de 127 ℔ 3 R y assimesmo parece a Pliego 212 del Sumario General de las resultas de la dha quenta y por esta razon no se le hace en esta de Cossa alguna ——— U

+ Assimesmo ay Diferentes quentas en el dho libro de la Caxa de Depositos pertenecientes a Diferentes personas que an depositado Diferentes Cantidades para las Informaciones de sus Pruebas de familiares, Comissarios, Calificadores y consultores de este S.to Officio y por no haver dado la quenta de lo que a esto toca el dho Sargento Mayor Don Pedro Garcia Vaquero no se a Comprouado hasta que la de que se pone por Aluertencia U

abt.

Summario o[r] cargo delas resultas de esta quenta —

ꝛ Del S[r] Bossel Henriques — — —	U1o 6ꝑ2-
ꝛ D[n] Juan Rodrigues Ytela — — — —	2U562ꝑ6-
ꝛ D[n] Don Bossel Roman de Ojeda — —	U38>ꝑ3-
ꝛ D[a] Bernarda Cervantes — — —	U02oꝑ6-
ꝛ D[a] Maria Mañueco — — — —	U189ꝑ
ꝛ D[n] Aluaro Rodrigues — — —	1U193ꝑ2ℓ
ꝛ Del S[do] Bossel Rodrigues — —	U083ꝑ3ℓ
ꝛ Del papel de la camara del secreto —	U024ꝑ-
ꝛ Dela Beatificacion del S[or] Ing[or] g. Don D[n] Juan de Cisneros — — —	U009ꝑ
ꝛ Del Cont[or] g. del Consejo — —	U051ꝑ2-
ꝛ De la fabrica de la Ing[on] de Sevilla —	U311ꝑ
ꝛ Del concurso de Gerronio de Ybarra — —	U1oꝑ4ℓ
ꝛ Del concurso del S[do] Don Bu[o] g. Don Juan Co[o] Renorio —	U149ꝑ6.
ꝛ Del concurso de D[a] Petronila Guerrero g. del Commis[o] g. Don Juan Co[o] Monzon Domonte — — —	4U512ꝑ6-
ꝛ Del de Don Pablo de Castilla — — —	U49>ꝑ6.
ꝛ Del de Juistan de Morales — — —	U348ꝑ
ꝛ Del S[or] Ing[or] S[do] Garcia Martz Cabezas — —	3U13>ꝑ1ℓ
ꝛ Del D[or] Sebastian Matheos Pozel Abo S[or] Ing[or] — —	1U641ꝑ4ℓ
ꝛ Dlas buenas memorias del S[or] Ing[or] Don Luis de Betancur —	2U019ꝑ6
ꝛ Dlas buenas memorias de Miguel Ochoa — —	U52oꝑ6.
ꝛ Dlas de el S[or] Ing[or] D[or] Don Juan de Cuesta Gutz —	U094ꝑ6ℓ
ꝛ Dla Capilla de S[n] S[n] Pedro Martir de la Ing[on] —	U123ꝑ5ℓ
ꝛ Del concurso del Cont[or] Don Pedro Lopez de Zarate —	U023ꝑ1-
ꝛ D[n] Juan del Valle Preso en esta Ing[on] — — —	U1o4ꝑ6.
ꝛ Dla multa de Don Gaspar de Liuya — — —	U045ꝑ6.
ꝛ Dla sobra de la caja de tres llaves — —	U221ꝑ4
ꝛ Dlas medias Anatas — — — —	U029ꝑ
Monta el cargo de la caja de depositos que se le hace al Abo Don Pedro Garcia Baquero —	19U>16ꝑ5ℓ

ARCHIVO NACIONAL DEL PERU

Cavallero del orden de Stiago Q[ue]. q[ue]
fue deste Off[ici]o= dies y nueue mil, setecien
tos, dies, y seis pesos, cinco reales y medio de ocho
segun las partidas del summ[ari]o. y. Alabuelta— Cazo 19U716p5t

Lo que se le ade descontar=

y 30p que pago mas por libram[ien]to, en el con
cepto de los Mantillas q[ue] sean de cobrar de- 0U030p
y Mas 869p que suplio a las buenas memo
rias de el S.r Ing.r D. Luis de Betancur y sean
de cobrar de ellas — — — 0U869p
y Mas que suplio a las de el S.r Ing.r D. Ant.o de
Castro 1U652p5- q[ue] sean de cobrar de ellas- 1U652p5-
y Mas que suplio a las de el S.r Ing.r Don
Christoual de Castilla 399p q[ue] sean de cobrar de ella- 0U399p
y Mas 69p4 que pago por mandam.tos de costas
Causadas por D. Joseph de Castro que se
an de cobrar de el Dho D. Joseph —
como parece a f.s 109 de el taq.to — — 0U069p4
y Mas como parece a f.s 110 de el taq.to 5U p.s
que en 11 de Marco de 689 entrego el Dho
D. Pedro a D.n Ju.o de Viano Recep.or actual- 5U000p
8U018p1- Desquento — 8U018p1-

Monta el desquento que se hace de los
Dhos dies y nueue mil, setecientos,
dies y seis pesos cinco reales y medio=
ocho mil, dies y ocho pesos y vn
real= los quales rebajados de ellos
resta debiendo el Dho Don Pedro
Garcia Baquero= once mil, seis
cientos, nouenta, y ocho pesos,
y quatro reales y medio= que son
los mismos de f.s 111 de el taq.to y
el alcance liquido que se le hace
la caja de depositos— Alcance- 11U698p4t

D. Joseph de Mogo

Aduert.ª

Aunq.e D.n Buen.t de Riaño en la primera q.ta de Recep.n af.o 94 Pone por remitidos al conc.to Lo 58 q.s del cont.or y los 41 q.s 2 de las medias anatas, los quales por dho cargo de su q.ta y no se les hico cargo de ellos, y assi se ad.te q.e para que se le haga = = = = = =

Cargo al Cap.n D.n Buen.t de Riaño que resulta de su Cap.l en q.ta de dar en las suyas por los que le entrego el D.or D.n Pedro Garcia Baquero =

1.er Primeram.te del Cont.or y del consejo ap.o 1088 la= 4U058q

2.o Item como parece a f.o 106 de su Cap.l q.ta 4U184q que le entrego en 18 de Ener.o de 689. de el principal de Mexico de la Cap.a de S.n P.o Martir de esta Inq.or para que los boluiese a imponer= 4U184q

Item de las medias Anatas = = 0U041q2-

Item 5U q.s que le entrego en 11 de Marco de 689. como parece a f.o 11o de su Cap.l pendiente = = = 5U000q

9U283q2

esta de el cargo de D.n Buen.t de Riaño a f.o 8 de su Cap.l y en la de Fr.co de Rio 992- Lo 58 q.s del Cont.or y los 41 q.s 2 de la media anata

Monta el cargo que resta de Cargo a D.n Buen.t de Riaño Rec.or y Cont.or de Off.io, en las quentas que dio que le boluer a su cargo nueue mil Docientos, ochenta y tres pesos y dos reales que le entrego el dho D.or D.n Pedro Garcia Baquero y los efectos referidos = = = =

Resultas de esta quenta-

El Cap.n D.n Juan Cauallero Baldes Abano debe al concurso de D.a Petronila Guerrero Fasta 23 de Feb.o de 688 = = = = 2U503q4-

1.er Las buenas memorias de los S.res Inq.res Don Luis de Betancur, tienen de Incenso de 300 q.s de renta que paga el Patronato de el D.or D.n Alonso de Cuenca que no esta apuntado lo que deben de sus corridos por el concurso que cae en este Off.io = = = = = U

2.o Las dhas buenas memorias tienen otro censo de 400 q.s de renta que paga el

Polacres tiene 3ra 2050 ps

Dn. D Pedro Fz de Cordova y Don Alonso Davila Oso y Rivera Regidor tienen pagados sus corridos Hasta 6 de Sepbre de 685 — — U

Las dhas buenas memorias del Sr Inquisidor Don Luis de Betancur tienen otro censo de Sesenta y cinco pesos de renta que sirbe al General D Luis Ybañez de Peralta Marques de Corpa y tiene pagados sus corridos Hasta diez y ocho de Julio de seiscientos ochenta y siete — — — U

Las dhas buenas memorias tienen 2050 ps. del principal de otro censo que se redimio como parece a fs 47 en 28 de Diciembre de 683 para que se buel Vaya a imponer — — — U

Las buenas memorias del Sr Inq.or Don Anto de Castro tienen Vn censo de 2000 de renta que paga D Joseph de Salazar y debe de sus corridos Hasta 22 de Nove de 687 — 4000 4 ps 4-

Las dhas buenas memorias tienen otro censo de 2000 de renta que paga Don Anto Segarra de la Roela Vecino de Chuquisaca y debe de sus corridos Hasta 18 de Febrero de 688 — — — 2080 ps

estos 453 ps 4 que debe D Joseph de Salazar se an de entender que de el censo de Miguel de Ochoa de Ybarra de los 384 ps y los 69 ps 4 restantes y que esta con la Cobranza y que esta de hecho cargo a fs 169 —

La buena memoria de Miguel Ochoa Ybañez tienen Vn censo de 2000 de renta que paga D Joseph de Salazar y debe de sus corridos Hasta 13 de Agosto de 688 — — — 453 ps 4-

Las dhas buena memoria de Miguel Ochoa Ybañez tienen otro censo de 3000 ps que paga el Convento de Predicadores

Por la suma de la otra p.ª 4093c4

de San Agustin de esta ciudad y se
ne pagado sus corridos hasta fin
de octubre de 687 ——— U ———

+ Las dhas Buenas Memorias
de Miguel ochoa tienen
ocho cientos de 800 de renta
Renta 20 s 430 c de la dha renta
para las Misas de los agen.s
Santos y los 20 restantes para las
Doctes de las Animas y mesta
esta Renta sobre mi hacienda del Regi
dor Don Alonso de Leon y mis capitulado
su cuenta por el Archivo de mi secreto
res que paso en este S.to Officio ——— U ———

+ Las Buenas Memorias del M.r R.do P.e Dn
christoval de castilla y Zumera tienen
un censo de 160 c de renta que paga
el Alf.z de campo Dn Sancho de Trebalo
vellino de Arequipa y Deue hasta 20 de
octubre de 687 ——— 0390 ———

+ Las Buenas Memorias del Dr Antonio
de Brisio tienen un censo de 125 c de renta
que paga el Capp.n Agustin de Molina
y tiene pagado hasta 5 de Mayo de 687 — U ———

+ Las Buenas Memorias del M.r R.do P.e Dor
Dn Juan de Huerta Gutierez tienen
un censo de 100 c de renta que pagan
los herederos de Dª Isabel de la Parra
y tienen pagados sus Reditos hasta
primero de Mayo de 688 ——— U ———

+ La Capilla de N.ª S.ª San Pedro Martir de
esta Jnq.n tiene un censo de 150 c de
renta que paga el Capp.n Juan Luis ——— 503 36c4 ———

ARCHIVO NACIONAL DEL PERU

Por la Yamadera Buelta de Abila y Deue de sus corridos hasta 5U336c4
y de Julio de 688 ——— U107c1

+ Esta Capilla de S.n San Pedro Martir tiene otro censo de 20 c 4 d.s y impuesto sobre Las casas de Luisa de Rozas que fueron de Juan de Montes de oca y Deuen de sus corridos hasta 13 de octubre de 688 ———

+ Esta Capilla de S.n San Pedro Martir U896c2
tenia otro censo de 401 8 4 de Dote sigual que redimio el Combento de Santo Domingo de esta ciudad Los quales an rrego el Sargento Mayor Don Pedro Garcia Vaquero al Cap.n Don Juan de Ulloa no para que los cobrase y mynorase como queda dho en su partida de esta q.ta ———

Montan Las Resultas que han sacadas en esta quenta y aga si an buelto a poner Juntas para su mayor y mas breuedad y Cobranza = seis mill trescientos y treinta y nueue pesos y siete Reales como de sus partidas parece ——— 6U339c7 = Resultas = 6U339c7

Aduertencias =

+ Ponese por Aduertencia que de los 40512c6 2/3 que Deue el Sargento Mayor Don Pedro Garcia Vaquero Cauallero del horden de santiago Ce Cap.n General que fue de este S.to officio al cargo de acreedores a los Vienes de Doña Petrolina Guerrero y el Comissario General Don fra.co Monroy Domonte Co primero que sea de ———

hacer en enterando el Alcayde que ella haga al
suso dho es enterar en la Caxa de tres llaues de
este S.to officio Ds 1U— e que se pagaran de ella
en virtud de Mandamiento de este S.to tribunal
a Don Mathee de Salazar a cuyo cargo
del dho executo tomo razon mesmo esta
Aduertido en la quenta que se formo
del, Los quales estan cargados a la
dha Caxa de tres llaues en el Pliego
48 dela primera quenta de Receptoria General
del dho Sargento Mayor y enteradas que sean
que se anoten a sus margen como se bolvieron a ella
para que en todo tiempo conste = ———

Assimesmo se Aduierte que esta quenta
han Resultados 40 644 ps 5 R.s que quedaron de
resto en la Caxa de Depositos pertenecientes
al P.e fr. Joseph Henriques = Juan Rodrigues
Etela = Don Joseph Roman de Ojeda = Dona
Bernarda de Fernantes = Dona Maria de
Manueco = Albaro Rodrigues = Ld.o Joseph
Rodrigues = y fran.co del valle Presos que fue
ron en las carseles secretas de este S.to officio,
y que de las cantidades que pertenece a cada
uno se de certificassion en la Camara del se
creto del gasto que hicieron estos Reos en el
tiempo que estubieron presos en ellas y des
contados de sus creditos y enterados en la
Caxa de tres llaues. y lo que sobrare dar quen
ta a los S.res del de este S.to tribunal para que lo a
pliquen al efecto que tocare = ———

Esta quenta y Reuision della que dio el Sargento
Mayor Don Pedro Garoia vaquero Caualiero de la horden
de santiago Recptor General que fue de este S.to officio
perteneciente a la dha Casa a le Depositos de los reos que
entraron en ella que e visto y reconocido y
Comprouado con el Libro de la dha Casa y re
caudos que en ella se hallan, y assimesmo dha
dicho en ella algunas partidas que por olbido
no auia puesto en la suya de que ha sacado el Alcanze
Debe como pare del penultimo pliego y assimesmo reconocido lo que se
resta Debiendo, Cargar Aduertencias y Atiendes que ban puestos que
es fecha a mi leal saber y entender Salbo yerro de Pluma &a y lo
firme en los Reyes en nueue de Setiembre de mill y setecientos y nouenta y dos años

D. Joseph del Olmo

En los Reyes en Veinte dos de Octubre de mill Setecientos y nouenta y dos Entregue los
Autos desta quenta por mano de Don Rodrigo de Castaneda Athenze Secretario de Secre
to del S.to Officio — y en virtud de lo mandado

Ignacio de Liano

123

209.

M. L. S.

Despues de aprobada esta quenta de la cargo de depositos como parece a fo. 112- Falta 122- mela boluio a entregar el L.do Don Pedro Garcia Baquero Cau, de el ordin de S. Mag.d para que de ella alcance que se le dio en ella lo que cal fara las cantidades, que por mandamientos de V.S. auia pagado, y sacase liquida la que para ensu poder, que debe pagar de resto de ella. D. en esta conformidad formo la quenta en la manera siguiente—

Como parece a foliego 65 de esta quenta montan las summas mayores del cargo que en ella se hace el dho Lic.do Pedro Garcia Baquero nouenta y nueue mil, quatrocientos, sessenta y siete pesos y cinco reales— 99467 ps-

Y a foliego 111- montan las summas mayores de la Data y descargo de ella ochenta y siete mil setecientos, sessenta, y nueue pesos y medio real— 87769 ps ½

Y conque se bajados de los nouenta y nueue mil quatro-cientos sessenta y siete pesos y cinco reales que monta el cargo, los ochenta y siete mil setecientos sessenta y nueue pesos y medio real que monta la Data y descargo, restaba debiendo el dho L.do Pedro Garcia Baquero onze mil, seiscientos, nouenta y ocho pesos quatro reales y medio como parece a foliego 111 y 121- Resto= 11698 ps 4 ½

ARCHIVO NACIONAL DEL PERU

El Sdo D Pedro Garcia Baquero Resto debien
do delaq. delacapadedepositos comoqaresealabit,
oncemil, seiscientos, nouentaqocho pesos quatroy medio — 11U698p4t

Adeaues porquenta dustacan=
tidad queapagado lo siguiente —
Primeramente Papo 242p5t Porman
dam, de 20 de Noviembre de 1692. Por
el trabajo quetube enajustar esta
quenta dedepositos — — — U242p5t
Ytempago a Don Juan de Ria
no Recep. de este Officio Porman
damiento de 9 de Enº de 1694.
U1p5t quepasaban endepos de
dho D. Pedro segunestaquenta
pertenecientes alconcurso de Don
Ran, y Don Juan Renovio yaun
que eran U49p6, serebajan 32p5t
quetocaron delaprorata quese
hico entodoslos depositos de los
242p5t delcosto delaquenta
yporestarason selesuellan deben
do losdhos U1p5t quepago del
dho D Bus. de Riano — — — U1p5t
Ytem pago aeldho Don Bu de Riano
4U482p4 Pormandam, de 26 de
Junnio de 693. quetocan alcon
curso de Dª Petronila Guerrero y
Donjan Dom, yaunqueeran 4U512p6.
serebajan 30p2 quetocaron dhas
prorata aesteconcurso yporesta
rason quedaron losdhos 4U482p4.
quentrego aeldho D Bus — — — 4U482p4.
5U442p5

DON PEDRO GARCIA BAQUERO

Por la decatria y Rbe el dho Sdo D, Pedro Garcia Baquero — — — Debito 1U698ps 4ts

Adeuer por la decatria el dho Sdo D Pedro Garcia Baquero = 5U442ps-

Item pago al dho Don Jus, de Riano por mandam, de 9 de Enr, de 694 = 495 ps que tocan a Don Pablo de Cotilla y aunque eran 499 ps. se le rebajan 2 ps. que le tocan de dha prorata — 1U495 ps

5U937ps — 5U937ps

Resto = 5U760ps 4ts

Rebajados los cinco mil, nouecientos, treinta y siete pesos y siete reales que despues a pasado por mandamientos de este Tribunal el dho Sdo, Don Pedro Garcia Baquero de los once mil, seiscientos, nouenta y ocho pesos quatro reales y medio en que fue alcansado y restaba debiendo como parece a pliegos 111 y 121 - debe pagar cinco mil, setecientos, sesenta pesos, cinco reales y medio que pasan en poder del dho Sdo D, Pedro Garcia Baquero de quenta de la caxa de depositos Lima y Abril 11 = de 1699 — Por Certificando - 5U760ps 4ts

D, Josseph de Mogro

211

Resumen detoda esta quenta dela caja de depossitos, para que se sepa lo que se debe a cada vno de los contenidos en ella, y solo se diferencia del pliego 121 de esta en que en este se le escalfa a cada vno lo que le toca de los 242 p 5 t quese pagaron por ajustar esta quenta los quales se prorrataron entre todos los interessados

Prorata de los 242 p 5 t de el costo de la quenta

r Ray Jossep Henriques a pliego 6. tiene de entrada 106 p 2 - y no tiene salida y assi se le debe esta cantidad — — U106 p 2

r Juan Rodrigues Estela a pliego 7 tiene de entrada - 3U281 p 3 - y a pliego 66, tiene de salida 718 p 5 con que se le debian 2U562 p 6. y de estos se le escalfan 10 p 2 que le tocan de la prorata de el costo de la quenta y se le deben 2U552 p 4 - — — 10 p 2 — 2U552 p 4.

r Don Jossep Roman de Ojeda Preso Vecino de Xauja a p. 8. tiene de entrada 1U157 p 4. y a p. 67 - tiene de salida 770 p 1. debiasele 387 p 3. y se le rebajan 3 p 5 - que le tocan de dha prorata y se le deben 383 p 6 - 3 p 5 — U383 p 6 -

r Da Bernarda Seruantes presa tiene de entrada a p. 9 - que son 20 p 6, y no tiene salida, con q se le deben — U020 p 6

r Da Maria Mañueco pressa, tiene a p. 10 de entrada 421 p y a p. 68. tiene de salida 232 p con que se le deben - 189 p de estos se an de haçer buenos al fisco por lo que gasto en las carceles de este Sto. officio des de 13 de Octe. de 673. hasta 14 de Mayo de 675 - que fueron 189 p - como se dice a p. 113 de esta — — U189 p

r Aluaro Rodrigues preso a p. 11. tiene de entrada 1U193 p 2 t no tiene salida y assi se le deben — — 1U193 p 2 t

r El Ldo Jossep Rodrigues Salgado preso, a p. 12 - tiene de entrada 83 p 3 t, no tiene salida y assi se le deben — — — U083 p 3 t

13 p 7 — 4U529 p

ARCHIVO NACIONAL · DEL · ESTADO

Porla data
Monta la data
13ℓ —

Porladeatras monta el debito quatromil quinien
tos Veintegnueue Pesos — — — — — — 4U529ℓ

℞ El derecho del papel delacamara del decreto aℓ. 13-
Data 15. tiene de entrada 16ℓ2. Y aℓ. 69. tiene de
salida 142ℓ3. debesele 24ℓ — — — — — — +U024ℓ —

℞ El Sr. Don Juan de Cisneros aℓ. 16. tiene de entra
da 1U686ℓ1. y aℓ. 20. tiene de salida 1U6 22ℓ1. deben
sele 9ℓ — — — — — — — — — — — — U009ℓ

℞ El Contador general del consejo aℓ-
18. tiene de entrada 359ℓ. y a pliego
21. tiene de salida 308ℓ5. en que entran
58ℓ que entrego a D. Su. de Viano que los
remitio con Pascual Martz de Pelas
co en la armada, y se le restan debien
do 51ℓ2 — — — — — — — — — — +U051ℓ2.

℞ La fabrica de la Sta. Iglesia de Sevilla aℓ. 22. tiene de
entrada 550ℓ. y aℓ. 32. tiene de salida 239ℓ. de
bensele 311ℓ — — — — — — — — — +U311ℓ

℞ El concurso de Gregorio de Ybarra aℓ. 24. tiene de
entrada 8U020ℓ. y aℓ. 23. tiene de salida 7U309ℓ3ₜ
26ℓ2ₜ debiansele 712ℓ4ₜ. y se rebajan 26ℓ. que le tocan de
la aprozata de costo de la quenta con que se le deben 684ℓ2 — +U684ℓ2-

℞ El concurso de Don Juan y Don Juan Benosio aℓ. 25-
Data 29. tiene de entrada 9U945ℓ1ₜ. y aℓ. 34. Data.
32. tiene de salida 9U132ℓ3ₜ. debiasele 749ℓ6. y de
estos se rebajan 32ℓ. que le tocan de la aprozata y se
le deben 717ℓ5ₜ. los quales pago el Sr. D. Pedro
32ℓ ₜ Garcia Baquero a D. Su. de Viano por man
damiento del Sr. Tribunal de 9 de Enero de 694 — +U717ℓ5ₜ

℞ El concurso de Don Juan Dom. y D. Petronila Guerrero
aℓ. 30. Data 31. tiene de entrada 9U352ℓ. y aℓ. 38. Data. -
tiene de salida 4U840ℓ1. debiansele 4U512ℓ6. de que se rebajan
30ℓ2. de la aprozata y se le deben 4U482ℓ4. y los entrego

7U212ₜ 6U321ₜ

Por la deatras monta la prorata = 22ps-

Por la deatras monta el debito de esta caja seis mil tres cientos Veinte y siete pesos y medio real — — — 6U32)ps

Los suplidos se an de cobrar y pagar

El Dor D. Pedro Garcia Baquero a D. Juº de Viano por mandamiento de 26 de Junnio de 693 - y en esta quenta Veanse la a dvert. a fº 111 Hasta 115 — 30ps- 4U482ps-

El concurso de los Mantillas aº 32 tiene de entrada 350ps y aº 81. tiene de salida 380ps con que debe quedar an de cobrar de estos bienes y 30ps Veanse las advertencias y resultas de dho Pleyto 115- 30ps

Don Pablo de Ostilla aº 33. tiene de entrada 8)5ps. y aº 82. tiene de salida 3)5ps- debiasele 49)ps. de que se le rebajan 2ps. que le tocan de dha prorata con que se le estan 495ps y estos los pago el Dor D. Pedro a Don Juan de Viano por mandamiento de 9 de Enero de 1694 - de lo cual se deben los corridos que son 1U32ps Hasta 20 de Dbre de 687 - Vease aº 115 de esta quenta — — — — — 2ps- 4U495ps

El concurso de Fristan de Morales aº 34. Hasta 40 = tiene de entrada)U555ps y aº. 83. Hasta 85 = tiene de salida)U20)ps. debiasele 348ps de que se rebajan 23ps - de dha prorata y se le estan 324ps3. — — 23ps- -U324ps3-

El Sr. Dor Inq. Garcia Martz Cabezas aº. 41. y 42. tiene de entrada 3U418ps3. y aº. 86. tiene de salida 6U281ps1/2 debiansele 3U13)ps1/2 y se rebajan 28ps1/2 que le tocan de dha prorata con que se le deben 3U108ps2- 28ps1/2 3U108ps2-

El Dor Sr. Inq. aº. 43. y 44. tiene de entrada que se cobraron por quenta de lo que debia el Dor Sebastian Matheos 2U036ps. y aº. 85. tiene de salida 395ps1/2 con que se le deben 1U641ps1/2 — — — 1U641ps1/2

15)16 1/2 El Sr. Dor Inq. D. Luis de Betancur aº. 45 Hasta 47. tienen de entrada 3U02ps- 16U3)8ps6

Por la data[illegible] monta el debito de esta caxa dies y seis mil, trescientos, setenta y ocho pessos y seis reales. 16U378p6-

Por la data[illegible] monta la prorata = 157p6t

De esta cantidad entraron 2U019p6- del quinto Real de Ynca, que con mayor cantidad de otros exhibio en este Tribunal D. Alonso Yniques Procurador general del conuento de S. Domingo en 28 de Diciembre de 1683. los quales = debieron boluer a imponerse a censo = pero assi se escalfan dhos 9U02p que = fueron de entrada para que se imponga luego y quedaron 7U682p2- = af. 88 y 89- tiene de salida 8U551p2 = y quedaron pagadas las fiestas de esta = dotacion Carta la de el triumfo de la = Cruz que se hico en 28 de Mayo de = 1688- Con que sean de cobrar = 869p que van a dezir de los 8U551p2 = que fueron de data a los 7U682p2, que = quedan, escalfados de los 9U02p = los 2U019p6 que se auian de boluer puesto a impo ner, con mas 23p3 que le tocan de dha prorata a estas memorias y junto los dhos 23p3 con los 869p hacen 892p3. que se an de cobrar de las resultas que se deben a estas memorias las quales estan af. 116 de esta caxa

23p3- U892p3-
1811t2

2U019p6.

Las buenas memorias del S. Ing. Don Antonio de Castro af. 48 y 49- tienen de entrada 3U538p4. y af. 90 falta 92- tienen de gasto 5U191p1- Con que a suplido el dho D. Pedro de otros efectos a esta memoria 1U652p5- los quales sean de entrar a esta caxa de lo que se le debe de resulta af. 116 y quedaron para pagar las fiestas de la Cruz en 148 pesos de 1688

1U652p5
2U538p4

1839p4

Por la de enfrente monta la prorata — 181 p 1 r

2U535 p — Por la de enfrente monta lo resultado que reza el corras —

Por la de enfrente monta el deposito de esta caxa de depossito diez y ocho mil trescientos noventa y ocho pesos y quatro reales — 18U398 p 4.

Las buenas memorias de Migl. Ochoa a f.º 50 hasta 53 tienen de entrada 8U814 p = y a f.º 93 hasta 95 tienen de salida 8U293 p 2 con que se les deben 520 p 6 de que se reba-

2 p 4 — jan 2 p 4 que les tocan de dha prorata q se les restan deviendo 493 p 2 — Vease a f.º 117 las resultas de lo que deben a estas memorias — U493 p 2

Las buenas memorias del lic.do Inqor. D. Christoual de Castilla a f.º 54 y 55 tienen de entrada 2U323 p y a f.º 96 tienen de salida 2U720 p con que su-

U397 p — plio a estas memorias 397 p que se an de cobrar de lo que se les debe segun las resultas de f.º 117 hasta 118 y enteraillos a esta caxa para pagar lo que se debe —

Las buenas memorias del S.or D. Ant.º del Pisso a f.º 56 tiene de entrada 1U750 p y a f.º 97 tiene de salida los mismos 1U750 p = Con que no resulta cossa alguna Vease el f.º 118 por lo que toca al censo impuesto para esta memoria —

Las buenas memorias del S. Inqor. Don Juan de Huerta a f.º 57 tiene de entrada 978 p 7 y a f.º 98 y 99 tiene de salida 884 p 1 r debiansele 94 p 6 r y de estos se rebajan 3 p 1 r de dha prorata con que se

3 p 1 r — 211 p 6 — 2U932 p — le deben 91 p 6 — Veanse sus resultas a f.º 118 — U091 p 6.

18U983 p 4

Porladeatras monta la prorata — 211p6 —

Porladeatras monta el debito deesta caja de deposites dies y ocho mil, novecientos, ochenta y tres Pesos y quatro reales — 18U983p4

Porladeatras monta lo supli do que se a de co brar para pagar — 24p4 — 28932

La capilla de S. Pedro Martir a f. 58. hasta 62 tiene de entrada 12U031p6t. y a f. 100 hasta 106 tiene de salida 11U908p1 — conque se le debian 123p5t de que se rebajan 24p4 que le tocan de dha prorata conque se le deben 99p1t — U099p1t

Veanse sus resultas a f. 118. hasta 119 —

Advertencias a este effecto =

A f. 104 de esta quenta, en la data de la Capilla de S. Pedro Martir consta que por mandamiento de este S.to Tribunal de 18 de Junnio de 686. que es el n.º 35. se manda ron pagar a D. Mig. de Zames 999p — que se le debian de resto de una multa que el consejo mando volver, y que los 851p4. se pagassen de los effectos de la Capilla y los 148p3. restantes se pagassen de los effectos de multas, y que en aviendo effectos de la Capilla se avian de reintegrar a el de multas por aver gastado esta multa en su fabrica, y respecto de que en estas q.das de la Capilla consta se pagaron los 851p4. y los 148p3. consta en la quarta quenta de Receptoria que dio D. Pedro Garcia Baquero a f. 146. aver los pagado de effectos de la quenta de Recept. donde a f. 18 se hiço cargo de 520p de este effecto de multas, se pone esta advertencia para que de los effectos de dha Capilla se paguen a el de multas estos 148p3. que se le estan debiendo —

236p2

Item se advierte a f. 119 — de esta quenta que una casa en que tiene un censo la Capilla de S. Pedro Martir se — 19U082p5t

Porladeatras montalapriorata 236ps-

Porladeatras monta el debito de esta caja de deposito diez y nueue mil, o ciento y dos pesos, cinco reales y medio- de a ocho vendido a Luisa de Roxas en 8U800ps- los 1U8 de censo, y los 1U800ps de contado y que estos entraron en la caja del fisco, y se deben priorat[as] en[tre] los dos censos que tenia esta casa, y para mayor clari dad pondre aquí lo que se reconocido en las quentas de Receptoria y autos-

Porla Renta temontalbo lo q[ue] se cobral principal 1U8 2U9[ps] 4

Estas casas fueron de Juan de Montes de oca, y por los corridos se sacaron a la almoneda, y por la deuda las saco el Receptor para el fisco- Los autos que se hicieron contra el dho no se an podido hallar y solo se visto vn quadernillo de quatro hojas que dice en la primera, Autos sobre la venta de las casas de[l] Sr. Officio, que eran de Juan de Montes de Oca- Y en la segunda esta vna peticion presentada por Ant[o]. de la fuente que seruia el officio de Procurador del fisco en 5 de Oct[ubre] de 631- Y en ella dice auia vendido Juan de Montes de Oca y su muger D[oña] Juana de Mendoza dos censos de 3U ps de principal sobre dhas casas que los 8oo ps pertenecian al S[eñor] fisco y los 2U2oo ps a la capilla de S[an] Pedro Martir en 15 de Agosto de 631. ante Diego Sanchez Badillo y que por no auerse pagado fueron executados por principal y corridos, y se rematasen en el Rec[epto]r en nombre del Real fisco, y Capilla, las quales se auian reedificado y que en el principal, reditos y gastos estaban en 8U112ps- los 1U838ps pertenecian al S[eñor] fisco y los 6U233ps a dha capilla, y tambien auia rematado el S[eñor] fisco en 26 de Sep[tiembre] de 631- a D[oña] Angela de Montes de Oca Sueiga por la-

2 14
1U0 82ps 4

Porladeatras
vh^a la prorata
236 p^s 2

Porla de atras monta el debito de esta caxa de depo
sitos, diez y nueve mil, ochenta y dos pesos cinco reales
y medio — 19U082 p^s 5 r^s ½

Porla de atras monta lo su
puesto que se ha
de cobrar para
pagar =
20972 p^s

Dote y arras de la d^ha su madre 2U4?? p^s con que
estaban las d^has casas en 10U582 p^s 3 — y pidio que
para su mayor seguridad se vendiessen las d^has
cassas =

En la primera quenta de receptor que dio
D. Pedro Garcia Baquero a f^s 20
dice en cabesa de el d^ho Juan de Montes
de Oca que estas cassas se adjudicaron
al fisco y que tenia en ellas 4U308 p^s — y
la capilla tenia 6U273 p^s — que son los
10U582 p^s 2 — arriba d^hos =

Ap^s 21 — de d^ha q^ta haze advertencia el d^ho D. Pedro
Garcia Baquero, que avia cobrado de los arrendam^tos
de estas cassas 240 p^s y que de ellos se le avian de dar a la
capilla la porcion que le tocasse, y que se sacara de la
caxa de el fisco = que se avia gastado cantidad de
pesos para darle asequia la qual estaba ap^s 51 —
y en el en la ultima partida pone por data 395 p^s
que se avian gastado en d^ha obra y que aunque se
avian gastado ?? p^s le tocaron al fisco estos 395 p^s
y el resto a la capilla =

Ap^s 23 — dice se vendieron estas cassas a Luisa de Roxas
en 8U800 p^s los 7U p^s a censo y los 1U800 p^s de contado
y que estos entraron en la caxa de redempciones de
censos, y que los 7U p^s que quedaron en ellas a censo
se repartieron los 2U850 p^s 3 — al R^l fisco, y los 4U149 p^s 5
restantes a la capilla de S^n Pedro Martir —

Ap^s 31 — en el cargo de redempciones de censos se le haze

Por la deatras monta la prorata 236ꝑ2

Por la deatras monta el debito de esta caxa de Depositos, diez y nueue mil, ochenta y dos pesos cinco reales y medio — — — — —

(126

2 15

19U082ꝑ5t

Por la en frente monta lo dicho y lo que en esta caxa se cobro y exhibio para pagas — 2U992ꝑ

El Dho D Pedro Garcia Baquero 8U800ꝑ que exhibio del contado Luisa de Roxas por las casas que compro que eran de Dn. Montes de Ocaña diuidte que de estos 1U800ꝑ para quando se impongan a censo se lean de adjudicar a la Capilla lo que le toca segun su principal en la misma forma ael Rl fisco =

En los autos executibos que siguieron en este Tribunal contra la dha Luisa de Roxas en la segunda foxa esta la escritura de Venta de dhas casas que hizo el dho Pedro Garcia Baquero a la dha Luisa de Roxas en 8U800ꝑ los 1U800ꝑ de contado y los U ꝑ a censo su fha en 13 de Octe de 1674. ante Antonio de la fuente escribano de su Mgd. y ꝑ 26 se declara que de los dhos U ꝑ que quedan en ellas a censo tocan ael Rl fisco los 2U850ꝑ3 - y a la capilla de S Pedro Martir los 4U149ꝑ5 —

Estas casas se sacaron a la almoneda y se rematarón en Juan Ramirez de Vegaza en precio de 6U400ꝑ en 21 de Octe de 689. y por mandato de este Tribunal se regatiaron estos 6U400ꝑ entre el Rl fisco y la capilla y como consta aꝑ 18. de la primera quenta de Recptoria que dio el Recpr D Juan de Viano leto cacion del Rl fisco 2U606ꝑ y a la Capilla 3U794ꝑ que son los 6U400ꝑ en que se vendieron y quedaron a censo en ellas =

Con que auiendo entrado (como consta de lo referido) en la caxa de tres llaues los 1U800ꝑ del contado que exhibio la dha Luisa de Roxas, y los 24ꝑ que aꝑ 21 consta cobro de los arrendamientos de las casas el dho D.

ARCHIVO NACIONAL COSTA RICA

Porladeatras monta la aprobata 236ps-

Porladeatras montael debito deestacaxa de depossitos, diez y nuuemil, ochentay dos pesos, cincoreales y medio — — — — — — 19U082ps5r

Porladeatras montalo q̃ se debe cobrar para q̃ pagde — 2U992ps

Porla Cª Garcia Baquero y no dadole dha Capilla de S. Pedro Martir loqueletoca deellos, es neccssario enterarse lo q̃ [illegible] y respecto dequedel tiempo quese Vendieron alas dhas Casas enlos dhos 8U800ps tenia la Capilla 6U233ps - y del Fisco 4U308ps - le tocan a la Capilla de los dhos 1U800ps = 1U069ps1 - y de los 240ps = 142ps3 - queda con amba̅s partidas 1U209ps4, los quales se debin̅ pagar a dha Capilla, o señalarle estaporcion en el censo que se impuso con esta plata que es desde 13 de Oct.e de 634. se entro en la caxa de tierra labe del Fisco y desde que se impuso el censo se debio declarar tocaba esta cantidad a la dha Capilla = y aplicarle sus reditos =

Y segunda q̃enta q̃ mira q̃ dio el dho D.r Pedro Garcia Baquero dho f.o 31 - se rico cargo de los censos redemidos, y en Vna partida se le hace de estos 1U800ps y toda la cantidad redimida de que se rico cargo en dha q̃enta monta 33U135ps = y en la Datta de los que se Vinieron a imponer desde el f.o 52 - hasta el 54 = da por impuestos 2U115ps hasta 30 de Oct.e de 1635 - en que parece se le debio aplicar esta porcion declarando tocaba a la dha Capilla de D.n Pedro Martir y aplicarle sus reditos que se le deben de dho tiempo =

Item se le dha f.o 122 de esta que debe dar q̃ D.n Bu.n de Garcia no de 4U184ps de el principal de Vn censo que se redimio que es tocaba a la Capilla de S.n Pedro Martir los quales le entrego D.n Pedro Garcia Baquero en 18 de Ren.o de 1689 —

Ju.n de Bjqueros exhibio 12ps en 14 de Julio de 1674 — Garcia de Roxas 1800ps en 13 de Oct.e de 634 en traron en la caxa en 2 de Mar.o de 635 - de trapiche de Carillo mas 8ps que entraron en 2 de Mar.o de 635 — D.a Ju.a Perez 48ps que entraron en 30 de Julio de 635 — el Son.r Vento de Sta Maria de la Lupe de Gaua 1ops que se entraron en 18 de May de 635 - 1oU000ps 33U135ps

12U000ps

1U800ps

5U000ps

4U335ps

en 19 de Julio de 635 se redimio la Capilla ria imquesta a dha Capilla de la Cofradia de la Seg.a de 3U220ps — en 25 de Ag.to de 634 se redimieron 8U000ps impuestos sobre dhos casas que cuando el con Vento de la en carnacion — en 25 de Junio de 635 se impusieron en la dha casa de la Mag.d de D.n Bern.o de Aui laga — en 20 de Sep.e de 635 se redimio de la dha casa de la Seg.a 4ps que cuian de Clau. en 30 de Oct.e de 635 que tocaban a dha — 3U220ps 8U000ps 4U000ps 3U195ps 23U115rs

estos reditos se mandaron sacar en el libro de Clau

Por la de en frente monta la prorata 2362-

Por la de Cartas monta el debito de esta caxa de depositos, dies y nueue mil, ochentay dos pesos cinco reales y medio — 19U082p5t

Por la de Cartas monta lo q̃ le doquesea de cobrar para q̃ pagar — 6U774-

El S.r Don Pedro de Pedraxas af.º 63 tiene de entrada 1U285p2- y af.º 107= tiene de salida lo mismos 1U285p2- Conquenoseledebe cosa alguna=

El concurso de Don Pedro Lopez de Lazate af.º 64= tiene de entrada 1U065p y af.º 108- tiene de salida 1U041p)- debiansele 23p1 y de ellos se le rebajan 6p3t q̃ le tocan de esta prorata con que se le restan debiendo 16p5t — 16p5t

6p3t
242p5t

D Joseph de Castro af.º 109- esta debiendo de esta caxa 69p4 que pago el Señor D.r D.n Garcia Baquero por mandado de este Tribunal de costas causadas en las execuciones que se le an hecho de lo que debe a las buenas memorias de el S.r D.n Ant.º de Castro y a las de Mig.l Ochoa, juntamente las de uso en cobrar le 1U080p2- que debia al D.r Sebastian Matheos tocante a el S.r Garcia Martz sabeuas como se refiere en dho q̃ligo 109 donde se le hacen cargo, y se ponen aqui por suplidos de los otros effectos para que se cobren con lo demas que sea suplido para pago de lo que debe esta caxa, y sino se cobrare se reparten entre los acreedores por quienes se le hicieron las execuciones que causaron la costas lo que 1U069p4- a cada uno le tocare segun los autos — —

Don Del Valle Cruzo que fue en este Officio af.º 119- Esta 12= tiene en esta caxa 1U16p6- que se le deben de este tiempo que la administro este Tribunal Dean se dhos q̃ligos donde se le hacen cargo de ellos a el dho D.n Pedro= 1U16p6-

3U041p4 — 19U201p1

Porla deatras suma la pro rata — 242p5r

Porladeatras monta lo que debe esta caja de depositos diez y nueue mil, docientos, vn peso y vn real — 19U201p1

A D. Gaspar de Riuera se le sacaron de multa por orden de este S.to Tribunal cien pesos y se hicieron de costas 54p2 que se pagaron los 13p2 a Don Phelipe de Castañeda y los 41p a Don Damian de Ita como parece a f. 120 de esta quenta

Porladeatras monta lo suplido que se a de cobrar para pagar — 3U041p4

Con que se le haçe cargo del resto que son 45p6. al dho D. Pedro Garcia Baquero que estan para que mande este S.to Tribunal lo que fuere seruido — U045p6

A f. 120 = se le haçe cargo al dho Don Pedro Garcia Baquero de 221p4 de resto de 415p4. que se hallaron de mas en la caxa de tres llaues y se mandaron poner en esta de depositos veasse el dho f. 120 — U221p4

A f. 120 = se le haçe cargo al dho D. Pedro Garcia Baquero de 29p que tocan a las medias annatas por que en la quarta quenta que dio de su Receptoria a f. 116 — auiendose hecho cargo de 2U403p5 tocantes a este effecto de multas, puso por aduertencia que escalfaba de ellos 59p4. por auerse hecho cargo de 29p6. que no debio cargarse por auerlos buelto a entregar = y lo que debio escalfar eran solos los 29p6. y haçe se cargo de 2U373p7 — y auiendosele hecho de 2U344p y quedo debiendo los 29p que van a de cu ga assi se le haçe cargo de ellos — U029p

19U497p3
U219p2½
19U716p5½

Monta lo que se debe para en esta caxa de depositos, diez y nueue mil, quatrocientos, nouenta y siete pesos y siete reales que con los docientos, diez y nueue pesos, dos reales y medio que se repartieron de la prorata en estas deudas porque los 23p3 que van — 19U497p3

que Vana deuz alos 242 ps 4 ds Del costo que tubo de
Dar esta quenta el año de 1692 - leto cazon alas
buenas memorias del Sr. Dn. Dr. Luis de Betan
cur, y assi se le cargaron en el pliego 124. alos
869 ps que se le auian suplido y conestos 2303. estan
debiendo estas buenas memorias de esta caxa
los 8923 - que en dho pº 124 les esta
Echo cargo = y por estar ason les toco
alos acreedores a quienes se les debia
como parece en el Summario general
que esta a fº 121 = 19U916 ps 5 ds estos
U219 ps 2 ds los quales rebajados de los
19U916 ps 5 ds de dho pliego quedan que
se estan debiendo alos acreedores
contenidos en el resumen desde fº 124 - Esta
126 = los 19U491 ps 3 - que se sacan en el fº de
enfrente — — — — —

Monta el cargo de esta caja de
depositos = 19U491 ps 3 = que
tocan alas personas contenidas
En esta quenta

Cargo de la caja de
depositos.

19U491 ps 3 -

ARCHIVO NACIONAL DEL PERU

Memoria delos efectos conqueseandepagar los dies
y nuuemil, quatrocientos, nouenta y siete pesos
y tres reales quesegun laquenta antecedente esta
debiendo laCasa de Depositos. — —

Hata quesea suplido y seadecobrar delas resultas
y Zumuam, como parece aº 32 en elconcurso delos Man
tillas tuuo deentrada = 350 y aº 81. tubo desalida
380 conquedebe este concurso = 30 queseandeco
brar segun lasadvertencias quequedan hechas
aplugo 115 deestaquenta — — — U030
Las buenas memorias del Sr Dnq Don Luis de
Betancur aº 45. Hasta 47 - tuuieron deentra
da 9U02 enquentro elprincipal de Dncerro
de 2U019 6. quesereedimio eldaño de 683. elqual
se debio Voluer a imponer como quedadhoa fº 124.
alfin, y Porestarazon se rebaja delordro
9U02 y Para quese imponga luego y queda
ron deentrada 7U682 92 - y aº 88. Hasta 89
tuuieron desalida 8U551 92 - conquedaben
estas memorias 869 conmas 23 93. quele
tocan delagrozada delos 242 5 ts quesepa
garon Porella justa quese hico eldaño de 692
y Faltan 892 93. quedeben acstacaja estas
memorias y seandecobrar delas resul
tas quesele deben quedan aº 116 decsta = U892 93
Las dells Sr Dnq D Ant de Hallos aº 48 y 49 tuuieron
deentrada 3U538 94. y aº 90 - Hasta 92 - tuuieron de
gasto 5U191 91. Conques les suplieron 1U652 95 - quese
andecobrar delas resultas quesedeben acstas
memorias que estan aº 116 decsta quenta — 1U652 95 -
2U551

Por la data ua monta lo que se a suplido de esta Caxa de Depositos y sea de
cobrar y pagar a quien lo que debe de mil, quinientos, setenta y cinco
pesos — 1575ps

Las dhos Sñrs Inq.res D. Christoual de Castilla año 1655.
tuuieron de entrada 1323ps y año 96 - tuuieron de
gasto 1120ps con que deben estas memorias 399ps 399ps
que se an de cobrar de sus resultas que estan año 1117 folha 118 -

D Bossep de Castro debe
año 1091 69ps que por man
dam.to de este S.to Tribunal
se pagaron a D Felipe de
Castañeda y demas minis
tros de sus costas causadas
en las execuciones que se le
an hecho y segun parece
en dho legajo los 50 se causaron en las exec.u
ciones de los censos de el S.r D Ant.o de Castro, y de
Mig.l Ochoa y los 19ps restantes en el en Vargo
de los 1108 80ps - que debia el dho D Bossep a el dho
Sebastian Mateos por bienes de los S.res Inq.res Garcia
Martz Cabezas. y se aduierte para que si no se cobra
ren se vea por los autos a que effectos tocaron las
deligencias para que de ellos se haga pago a esta
caxa = Tambien se aduierte que falta el man
dam.to con que se pagaron los 19ps y aunque sea
pedido no se a presentado — 69ps
3041ps

Monta la plata que sea suplido de esta caja
tres mil, quarenta, y nueue pesos y quatro reales.
que se an de cobrar como queda dho para
pagar lo que se debe de ella =

Por la data trasmonta lo que se debe a esta caja de depositos tres mil, y quarenta y dos pesos y quatro quiseandecobrar para pagar lo qui debe esta caja = 3U041p4

Hataquea entregado el S.r D.n Pedro Garcia Baquero Cauallero de el orden de Santiago al Cap.n D.n Buen.t Riano Recep.r que fue de este S.r Offcio — — —

Primeramente como parece a f.s 11 de esta quenta como consta de el testimonio de D.n Felipe de Castañeda que esta Con los recados de esta quenta en 11 de Marco de 1689 — entrego el dho Don Pedro a D.n Buan de Riaño cincomil pesos — — — — — 5U000p

Item como parece a f.s 123. pago el dho D.n Pedro al dho D.n Buan por mandamiento de este Tribunal de 26 de junio de 693 — 4U482p4 que pagaban en dha caxa tocantes al concurso de D.a Petronila Iuarez y D.n Buan Dom.z — 4U482p4

Item como parece en dho Legajo 123 pago el dho S.r D.n Pedro Garcia Baquero a D.n Buan de Riaño por mandamiento de 9 de Ener.o de 694 = 1U175t que pagaban en dha caja tocantes al concurso de Don Juan. y Don Buan Penorio — 1U175t

Item como parece en dho Legajo pago el dho Licenciado D.n Garcia Baquero al dho D.n Buen.t Riaño por mandam.to de 9 de Ener.o de 694 — 495p que pagaban en dha caja tocantes a D.n Pablo de Cotilla = U495p

Monta lo que paga en D.n Buan de Riaño para pagar lo que debe esta caxa — 1oU695p1t

dies mil seiscientos, nouenta y cinco pesos y real y medio — — — — 1oU695p1t

13U736p5t

Por la de en frente monta lo que debe el Cap.n Don Juan de Riaño que le a pagado el S.r D.r Pedro Garcia Baquero por mandamientos de este Sup.o Tribunal, y lo que sea de cobrar de las buenas memorias a quienes se les suplio trece mil, seteci entos, treinta, y seis pesos, cinco reales y medio —— —— 13U36ps5s

Yten como parece a f.s 123 de esta cuenta resta debiendo el Dho S.r D.n Pedro Garcia Baquero cinco mil, seteci entos, sesenta pesos, cinco reales y medio, los quales debe enterar y pagar a Dha caja para enterar lo que en ella se esta debiendo —— —— —— 5U760ps5s

19U493s3-

Con que suman y montan las Dhas cantidades diez y nueve mil, quatrocientos, noventa, y siete pesos y tres reales que son los mismos que en los cargos de fs de 124. Hasta 126- se ponen por debito de esta caja, y en esta conformidad, queda ajustado el cargo de ella con los effectos que hay para pagarle y a mi teal saber es tabien ajustada Lima y Mayo: 2 = de 1691 =

D. Joseph del Moyo

ARCHIVO NACIONAL DEL PERU

ARCHIVO NACIONAL DEL PERU

M L S

El Contador deeste Tribunal a ajustado la quenta dela Caja de depositos delas cantidades que entrazon en poder del Sñr D. Pedro Garcia Baquero Cau. de lo rden de S. Mag. el tiempo que fue Recep. g. de este Tribunal, la qual a sido liquidado por Oct. del año pasado de 1692 - como parece a fo 112 de ella y segun el 111 = Fuio de Cargo 99U467 ps. y de Data 8U769 ps que fue alcansado en 111U698 ps como parece a fo 121 = Y respecto de auer satisfecho por quenta de este alcance diferentes cantidades por mandamientos de este Tribunal, mela Volvio a entregar para que escalfando se las liquidase la que restaba debiendo y hallaba en su poder =

99U467 ps
8U769 ps
Resto 111U698 ps

En el fo 123 pusselas partidas que a pagado d. Juan del Riaño por dhos mandam.tos que montan 5U933 ps - los quales escalfados de los dhos 111U698 ps en que como debo dho fue alcancado a fo 111. y 121. resta debiendo que debe pagar a esta caja de depositos 5U60 ps —

111U698 ps
5U933 ps -
Resto 5U60 ps
Ultimo

Y aunque en el folio 121 - pusse la cantidad que entonces se debia a las personas interesadas en ella, que monto 19U716 ps y respecto de auerme entonces pagado por la ajuste 242 ps y que estos se deben prorratar segun las cantidades, a sido necesario hacer un resumen general de toda la quenta que esta desde fo 124 - hasta 126 - en que pusse lo que se le debia, y lo que oy se le debe a cada uno escalfandole lo que le toca de dhos 242 ps y monta lo que paxa en dha caxa y se debe a las personas contenidas en ella 19U491 ps - que con 219 ps que les toco de dhos 242 ps hacen los 19U716 ps que en dho fo 121 - se puso por deuda de esta caja y que paxaba en ella

19U491 ps -
219 ps
19U716 ps

Aplieg° 121- Quse los effectos de quese an de pagar estos 19U499ℓ3.
que esta debiendo esta caja, quition 3U041ℓ4 quese an de cobrar de las
resultas que se estan debiendo a las buenas memorias a quienes los
suplio esta caja para sus fiestas como parece en dho aplieg° en que en
tran 23ℓ3. que le stoca de la prorata de los 242ℓ5ℓ2 de l costo de la quen
3U041ℓ4. ta y puntos estos 23ℓ3. con los 219ℓ2ℓ2 que le stoco y se prorate a zon
ta en los pesos que esta debiendo esta caja=
Eacen los 242ℓ5ℓ2 ==

Tambien para en poder
de el Cap.n D Juan de Viaño como para
ce a dho f°. 120- 10U695ℓ1ℓ2 que le entre
10U695ℓ1ℓ2 go el S.do D Pedro Garcia Baquero por
mandamientos de este Tribunal

Item 5U760ℓ5ℓ2 que esta debiendo a de pagar el dho S.do
5U760ℓ5ℓ2 D Pedro Garcia Baquero segun el ajuste de plieg° 123=
19U499ℓ3. Que todas estas partidas Eacen los dhos 19U499ℓ3- que esta
debiendo esta caja de depositos a las personas mencionadas desde
el plieg° 124. Hasta 126- Y por lo que toca a los depositos de los preten
dientes de Calificadores, Comissarios, familiares, y personas Con esta
no a dado la cuenta como tengo dho ap° 112=

Tengo en ella fechas algunas advertencias= Lo primero a
plieg° 124 al fin- que 2U013ℓ6. que tocan a las buenas memorias
de el S.r D Luis de Betancur, se pongan luego a censo para que se di
tuen, porque desde 28 de Diciembre de 683- que los exhivio el Pro
curador g.l del convento grande de S.to Domingo no sea fecho=

Tambien es necesario se cobren los 3U041ℓ4. que se suplie
ron como queda dho a las buenas memorias para que se hiciesen sus
fiestas para pagar lo que debe esta caja

Las de el S.r Don Luis de Betancur estan debi
endo que les a suplido como parece a plieg° 124. y 127-

U892ƒ3- =892ƒ3 queseandecobrar delasresultas quesele estandebiendo aƒ. 116-

Alas deel S.r D.n Ant.o de Castro como parece aƒ. 124 y 125- se le asuplido quesestan debiendo = 1U652ƒ5- y seandecobrar delas resul-

1U652ƒ5- tas quelesestandebiendo aƒ. 116- enquedebe D.n Joseph de Castro

1U774ƒ4 Easta 22 de Nou.e de 687- glas demas quesestanendho aƒ. 116-

Alas de el S.r Don Christoual de Castilla como parece

U397ƒ aƒ. 125 y 127- seleasuplido 397ƒ queseandecobrar delas

resultas deƒ. 117 Easta 118=

Don Joseph de Castro seandecobrar 69ƒ4 quedebe para ac

U069ƒ4- & las costas quedauso en las executiones quesele hicieron

los quales sepagaron a los ministros como parece aƒ. 109-

126 y 127 = &

El Concurso delos Mantillas debe 30ƒ como parece aƒ. 118

U030ƒ y seandecobrar delas resultas questan en dho pliego =

3U041ƒ4 Y todas las dhas partidas Facen los 3U041ƒ4. quecomo

tengo dho arriba seandecobrar para enterar los en dha caja y para

los questa debiendo =

Don Juan de Riaño fuera de enterar los 1U695ƒ12 que

debe a dha caja como queda arriba dho, a declarquenta de lo siguiente

Ala capilla de S.n Pedro Martir como parece aƒ. 106- 121

y 126- le redimieron Ynciensos de 1U184ƒ de principal y se los entrego

el S.r D.n Pedro Garcia Baquero a dho D.n Juan de Riaño en 18 de

Enero de 1689- y asi los debe auer impuesto acenso =

Los effectos dela Capilla de S.n Pedro Martir debenenterar

a el demultas 148ƒ3 como parece aƒ. 104- y 125- los quales se juplie-

ron a dha Capilla por mandamiento de este S.r Tribunal de 18 de jun-

nio de 1686 = con calidad de que enauiendo effectos de ella se enterasen

y pagasen a el demultas = lo qual no se a echo =

A dha Capilla de S.n Pedro Martir le esta debiendo la

Caxa de tres llaues de el Real Fisco 1U209ƒ4 = de 2U04ƒ que entraron

en dha caja por Oct.e de 694 = de los quales le tocan los dhos 11209 ps 4 co
mo queda dho en la segunda aduertencia de fo. 125 - donde digo que
auiendose puesto toda la cantidad a cenno debio sta cantidad redi=
tuar para la dha Capilla =

Tambien entrego el dho Sr. D Pedro Garcia Baquero
dho D Juan de Riaño 58 ps para que remitiese al Sor. del
Consejo y aunque los remitio en la
armada como parece en su primera
cuenta a fo 74 = pero debio hacerse cargo
de ellos = Lo mismo con 41 p2 que
tambien le entrego el dho D Pedro
de medias annatas lo qual tengo
aduertido en el fo. 121 - a sumar
gen =

Estos 99 p2 se hicocargo D Juan de Riaño a fo segunda de esta del Recogenerale

Esto es lo que se me a offrecido que decir en esta quenta S.S. con
Vista de todo mandara lo que fuere seruido que sera justicia
Lima y Mayo 2 de 1697 =

D. Joseph del Hoyo

Zerón Recogi esta cuenta de Sallio de vnos y seis y no hubo tachas
y se entregue a Don Juan de Riaño en tanto auto cerrado
delas Resultas de los dos escritos contenidos en esta y para que
conste lo firme dho dia en la Aug.a de los Reyes = y este testimonio se le dado
fue en diez y ocho pliegos

Don Phelipe de Castaneda Abuncada

Stas resultas tienen 13 fs y la cuenta dyez
nueue pliegos que hacen 40 fs

ARCHIVO NACIONAL

BIBLIOTECA NACIONAL DE

Legajo 34